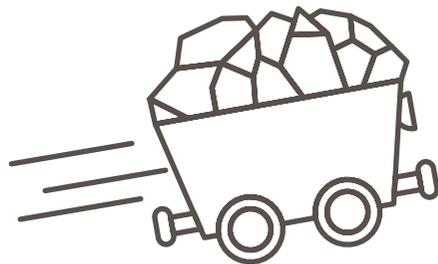


PODEROSA

2020
EL AÑO QUE
PUSO A PRUEBA
NUESTRA
RESILIENCIA

INFORME ANUAL DE SOSTENIBILIDAD



PODEROSA

INFORME ANUAL DE SOSTENIBILIDAD

In memoriam

Ing. Agustín Arias Dávila
(1933-2020)

En marzo del 2020, el Ing. Agustín Arias Dávila, uno de los fundadores de Compañía Minera Poderosa S.A. y primer Presidente del Directorio, falleció a los 87 años.

Don Agustín nació en 1933 en la ciudad de Cerro de Pasco. Junto con sus tres hermanos, (†) Jesús, Alberto y (†) Antonio, heredaron el tesón, el amor por la tierra y la pasión de su padre, Agustín Arias Carracedo, oriundo de Galicia, España, reconocido como uno de los pioneros de la minería en el Perú.

Los amigos, familiares y todos los que compartieron momentos con Don Agustín lo recordarán por su receptividad y empatía, así como por su generosidad, integridad y tenaz espíritu de trabajo.

Su aporte a la minería y su amor por nuestra patria continuarán inspirando a las siguientes generaciones.

SUPERANDO LOS RETOS DEL 2020

**EL 2020 HA
RETADO LA
CAPACIDAD DE
ADAPTACIÓN DE
LA HUMANIDAD
FRENTE A UNA
SITUACIÓN
INCIERTA E
IMPREDECIBLE.**

La resiliencia fue puesta a prueba. Los estragos que ha causado el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (que produce la enfermedad conocida como covid-19), en cuanto a la pérdida de vidas y a la caída de la economía, han impactado a todo el mundo. A pesar de ello, nunca perdimos la entereza, la capacidad para adaptarnos a situaciones desfavorables, que nos ha permitido sacar lo mejor de cada uno para hacer frente a esta adversidad.

En Poderosa, confiamos en que esta difícil situación será transitoria y que, gracias al esfuerzo conjunto y nuestra capacidad de reacción, lograremos sobreponernos y alcanzar el bienestar para todos.



MANTENEMOS NUESTRO
COMPROMISO DE SEGUIR
TRABAJANDO DE ACUERDO
CON NUESTROS VALORES Y
PRINCIPIOS, EN BUSCA DE
CREAR OPORTUNIDADES DE
DESARROLLO PARA TODOS
EN NUESTRO ENTORNO.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente informe anual de sostenibilidad 2020 ha sido elaborado según los principios de buena fe y transparencia, en concordancia con las normas legales vigentes y de acuerdo al manual de presentación de memorias anuales de la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV), por lo que cualquier deficiencia u omisión

es de carácter involuntario. Conforme a la Resolución de Gerencia General de Conasev N.º 211-98-EF/94.11 y sus normas modificatorias, declaramos que “El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Compañía Minera Poderosa SA durante el año 2020.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables”.

La información que este informe contiene no se debe usar por sí sola para decisiones de inversión.

Informe Anual de Sostenibilidad 2020

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-11189

Compañía Minera Poderosa S.A.
Av. Los Faisanes, Mza. G, Lote 16-A,
Urb. Fundo San Sebastián Zona II,
Chorrillos - Lima - Lima.

Edición y diseño

Material diseño editorial
www.material.pe

Fotografía

F45
www.f45.com.pe
Archivo de Poderosa
Archivo de Asociación Pataz

Impresión:

Comunica 2 SAC.
Calle Omicrón 218 Parque
Internacional de Industria y
Comercio, Callao
Octubre 2021



102-1

Evangelina Arias Vargas de Sologuren,
presidenta del Directorio

Daniel Ricardo Torres Espinoza,
gerente de Operaciones

Walter Teodoro Martín Díaz Meyzan,
gerente del Sistema Integrado de Gestión y Responsabilidad Social

Iván Tomás Asmat Salazar, contador general

Russell Marcelo Santillana Salas,
gerente general

José Antonio Elejalde Noya,
gerente de Administración, Finanzas y Comercialización

Fausto Cueva Castillo, gerente de Geología y Exploraciones

Helena Zuazo Arnao, jefe del Departamento Legal

En Poderosa consideramos que nuestro informe anual de sostenibilidad es una herramienta de transparencia y comunicación, y que informa a nuestros diferentes grupos de interés los resultados económicos, sociales y ambientales más relevantes del año que reportamos. Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los estándares GRI (Global Reporting Initiative). El informe anterior (2019) se publicó en noviembre del 2020.

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE ESTE INFORME



Desde hace once años editamos nuestros informes bajo la metodología del GRI. Nuestros informes anteriores (2010, 2011, 2012 y 2013) se basaron en la versión G3.1 del GRI; en el 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, aplicamos los criterios de la versión G4 del GRI.

El presente informe abarca el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2020, y cubre las operaciones en el Perú de nuestras unidades de producción Marañón y Santa María, en el distrito de Pataz, región de La Libertad, e incluye las oficinas administrativas y almacenes ubicados en Lima y Trujillo. Durante el periodo reportado, los cambios significativos en el tamaño, la estructura y la propiedad de la empresa fueron los siguientes:

- En la Junta General de Accionistas del 10 de marzo del 2020 se aprobó por unanimidad la distribución de un dividendo ascendente a PEN 156'090,000.00, con cargo a los resultados acumulados en el ejercicio 2018.
- En el 2020, debido a la pandemia, no se logró avanzar la ampliación de la planta de beneficio Santa María I a 1,000 TMSD. Estos trabajos se retomarán en enero del 2021. Cabe resaltar que en el 2019 se culminó la primera etapa de la ampliación, que incluyó la instalación de dos molinos (9.5'x12' y 6'x12'),

un espesador (N.º 12) y dos agitadores (N.º 9 y N.º 10), con lo que se logró tratar 800 TMSD a partir de mayo de 2019.

En este informe no existen cambios ni reexpresiones relacionados a fusiones o adquisiciones, cambios en los años o periodos de base, naturaleza del negocio o métodos de medición.

Cabe destacar que en el 2016, el Directorio aprobó nuestra Declaración de Sostenibilidad (ver página 47), documento que refleja el compromiso de la alta dirección con nuestros grupos de interés.

La versión electrónica del informe anual de sostenibilidad 2020 se encuentra en www.poderosa.com.pe



Para mayor información acerca de este informe dirigirse a Subgerencia de Responsabilidad Social y Comunicaciones, en avenida Los Faisanes, manzana G, lote 16 A 1, Urb. Fundo San Sebastián, zona II, Chorrillos, Lima, Perú; teléfono (511) 617-2727, anexo 4107; correo electrónico: responsabilidadsocial@poderosa.com.pe



102-3
102-10
102-48
102-49
102-50
102-51
102-52
102-53
102-54



PRINCIPIO DE MATERIALIDAD

Determinar nuestra materialidad, según se establece en las directrices del GRI, nos permite definir y analizar los impactos de nuestras actividades en los diferentes grupos de interés y, de esa forma, gestionarlos con eficiencia, plantear objetivos y priorizar nuestras acciones con la mirada puesta en la sostenibilidad. En concordancia con el GRI Standard, que promueve la publicación de información centrada en lo más relevante de una organización, definimos nuestra materialidad como aquellos temas que “reflejan los efectos económicos, ambientales y sociales significativos que influyen sustancialmente en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés”.

ANÁLISIS DE LA MATERIALIDAD

Nuestro informe publica los temas materiales considerados de suma importancia para nuestros grupos de interés y relevantes para alcanzar nuestros objetivos estratégicos. El primer análisis de materialidad se realizó en el 2014 y se actualizó en el 2019. En ambos procesos, con la participación de la alta gerencia, ejecutivos de línea y grupos de interés, se desarrolló un exhaustivo proceso en las siguientes cuatro fases:

REVISIÓN

Se analizó y comparó información del sector minero relevante para la industria. También se revisaron documentos relacionados con nuestra estrategia de responsabilidad social, como el código de conducta de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), reglamento interno de trabajo, políticas generales, políticas del Sistema Integrado de Gestión (SIG), declaración de misión, visión y valores.

IDENTIFICACIÓN

Bajo el principio de materialidad se revisó la lista de temas relevantes del proceso realizado en el 2014 y se añadieron a ella temas relevantes que podrían generar impactos significativos en los grupos de interés o en la cadena de valor de la empresa.

PRIORIZACIÓN

Aplicando el principio de exhaustividad y respondiendo a las expectativas de los grupos de interés, se determinó una lista preliminar de temas materiales y se establecieron su alcance y cobertura.

VALIDACIÓN

La lista preliminar fue validada por funcionarios, colaboradores y representantes de los grupos de interés, que participaron en talleres y encuestas. De esta manera se obtuvo una lista definitiva de temas materiales reportables.

VALIDACIÓN DE LA MATERIALIDAD 2020

En febrero del 2020, se validó la lista de temas materiales en un estudio realizado por KREAB en el cual se evaluó la percepción de los grupos de interés para cada aspecto material de la empresa. Este proceso incluyó el desarrollo de *focus groups* y entrevistas en profundidad a representantes de nuestros grupos de interés. Además se revisaron documentos relevantes actualizados, como un estudio de percepción de las comunidades sobre nuestro desempeño, desarrollado por la empresa DCifra SAC; la validación de los Principios de Buen Gobierno Corporativo 2019; el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de personal; el Informe Anual de Sostenibilidad 2019, así como el informe de Responde sobre el documento; el informe con estados financieros auditados del 2018 y del 2019; y el plan anual del 2020, que establece los objetivos generales de la empresa (indicadores claves de rendimiento de negocios).

Esta revisión nos permitió actualizar los temas materiales seleccionados en el 2014 para redactar este documento.



**TEMAS MATERIALES,
ALCANCE Y COBERTURA**

ASPECTOS MATERIALES	COBERTURA	GRUPO DE INTERÉS	IMPACTO SIGNIFICATIVO
Desempeño económico	Interna	Accionistas y directores, trabajadores, comunidad, Estado, proveedores, contratistas	Resultados financieros, oportunidades de negocio, impacto económico directo e indirecto
Gestión de operaciones: producción	Interna	Accionistas y directores, trabajadores, contratistas, Estado	Eficiencia operativa, producción sostenida en onzas, impactos ambientales
Seguridad y salud ocupacional	Interna	Accionistas y directores, trabajadores, proveedores, contratistas, Estado	Enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo
Gestión de materiales	Interna	Estado, comunidad	Posibles afectaciones a la salud de las personas y del ambiente
Gestión de agua	Interna y externa	Estado, comunidad	Posible afectación en la calidad y cantidad de agua utilizada para las actividades en operaciones
Gestión de las emisiones gaseosas	Interna	Estado, comunidad	Emisión de gases de efecto invernadero, sólidos suspendidos en el aire
Gestión de la energía	Interna	Estado, accionistas	Continuidad de la operación, reducción de costos
Respeto a la biodiversidad	Externa	Estado, comunidad	Cooperación con las políticas públicas para la conservación del Parque Nacional del Río Abiseo
Plan de cierre de mina	Interna y externa	Estado, comunidad	Proceso que podría afectar la salud y la seguridad de las personas, el ambiente, el ecosistema circundante y la propiedad
Forestación	Externa	Estado, comunidad	Fomento de actividades productivas, aseguramiento de suministro de madera, mitigación de huella de carbono
Monitoreo participativo	Externa	Estado, comunidad	Transparencia y espacios de diálogo para prevenir impactos ambientales en fuentes de agua

ASPECTOS MATERIALES	COBERTURA	GRUPO DE INTERÉS	IMPACTO SIGNIFICATIVO
Monitoreo participativo	Externa	Estado, comunidad	Transparencia y espacios de diálogo para prevenir impactos ambientales en fuentes de agua
Prácticas laborales y trabajo digno	Interna	Accionistas, trabajadores, Estado	Entorno seguro y saludable, cumplimiento de estándares de seguridad y salud ocupacional, rotación de personal, oportunidades de empleo, diversidad e igualdad de género, trabajo infantil, derechos humanos
Relaciones comunitarias	Externa	Comunidad, proveedores, mineros artesanales, Estado	Promoción del desarrollo sostenible en zona de influencia
Formalización de mineros artesanales	Externa	Mineros artesanales, Estado, comunidad, proveedores	Reducción de la afectación ambiental, formalización de la economía, impacto económico indirecto
Cadena de suministro	Externa	Proveedores	Cadena de suministro eficiente, con calidad de productos y servicios. Dinamización de la economía local mediante la generación de empleo, demanda de servicios y compras locales
Anticorrupción	Interna	Accionistas, trabajadores, Estado, proveedores	Daño reputacional
Innovación	Interna	Colaboradores, Estado, proveedores, contratistas	Eficiencia operacional y reducción de costos

ENFOQUE DE GESTIÓN

Los DMA (disclosure management approach) corresponden a la descripción de un enfoque de gestión que provee información sobre la manera como la empresa identifica, analiza y responde a sus reales y potenciales impactos económicos, ambientales y sociales. En el presente periodo no ha habido cambios significativos en el alcance ni en la cobertura de cada aspecto con respecto a memorias anteriores.

ÍNDICE

17 **67** **93** **159** **167**

**SOMOS MINERA
PODEROSA**

**EXCELENCIA
OPERACIONAL**

**GESTIÓN
RESPONSABLE**

**DESARROLLO
DE NUESTROS
PROVEEDORES**

**DESARROLLO
SOCIAL**

ANEXOS

205

229

311

317

**ESTADOS
FINANCIEROS**

**VERIFICACIÓN
EXTERNA
INDEPENDIENTE**

**ÍNDICE DE
CONTENIDOS
GRI**



1

SOMOS MINERA
PODEROSA



1

SOMOS MINERA
PODEROSA

CARTA DE LA PRESIDENTA

El 2020 ha sido un año de muchos retos, que ha puesto a prueba nuestra resiliencia y, en especial, nuestra capacidad de adaptarnos con rapidez a situaciones nuevas, desconocidas y cambiantes, actuando con solidaridad y empatía.

Uno de estos retos es la pandemia de la covid-19, que ha afectado a todo el planeta, y Poderosa no ha sido la excepción. Como es de esperar, este ha sido el impacto más importante del ejercicio. Nos hemos dedicado con especial énfasis a tratar de mitigar el impacto en la salud, tanto en nuestro personal como en sus familias, así como en apoyar en estos difíciles momentos a las instituciones y personas, principalmente de nuestra área de influencia, y, en especial, al personal de primera línea en el combate contra la pandemia. Creemos que es nuestro deber hacer todo lo que podamos, desde nuestro rol de empresa privada, tanto en informar como en apoyar y proteger nuestro entorno. Lo seguiremos haciendo, y enfatizaremos en la solidaridad y en la lucha para lograr controlar la pandemia.

CREEMOS QUE ES NUESTRO DEBER HACER TODO LO QUE PODAMOS, DESDE NUESTRO ROL DE EMPRESA PRIVADA, TANTO EN INFORMAR COMO EN APOYAR Y PROTEGER NUESTRO ENTORNO.

Con la llegada de la covid-19, en el Perú se restringió el movimiento de personas de una manera muy severa. Esto hizo que el movimiento de nuestro personal para entrar y salir de la unidad fuera sumamente complicado, lo que ha afectado nuestras operaciones. Sin embargo, nuestros colaboradores, pese a estas dificultades, mantuvieron una muy buena actitud y comprensión de la situación. Quiero agradecerles por su esfuerzo y compromiso con la empresa en estos difíciles momentos.

El conocimiento mundial sobre el virus y la disponibilidad de herramientas, como pruebas y



equipos de protección personal, se han ido incrementando con el avance de la pandemia; hemos hecho lo mejor que podíamos en cada momento con el conocimiento y las herramientas disponibles. Con estas bases, y para proteger a nuestro personal, establecimos protocolos que se revisan constantemente; de la misma manera brindamos información a nuestros trabajadores y sus familias para que se puedan proteger mejor en sus hogares.

Uno de los mayores impactos de la covid-19 en nuestras operaciones fue la baja disponibilidad de personal para la producción. Nuestra capacidad de alojamiento en mina no era suficiente para albergar a todos nuestros colaboradores de acuerdo con nuestros protocolos de distanciamiento social y con el encapsulamiento requerido para brindar las condiciones

de bioseguridad necesarias. Esto nos llevó a tener menor cantidad de personal en la unidad mientras se construían nuevos alojamientos temporales y permanentes. El programa de construcción y adecuación de campamentos nos permitirá tener todo el personal necesario en la unidad, ceñidos a los protocolos, a mediados del 2021. Como es de esperar, la falta de personal afectó nuestra capacidad de producir en los niveles de años anteriores. No obstante, nuestro compromiso está en cuidar primero la salud y seguridad de nuestro personal.

El precio del oro llegó a niveles más altos de lo que

esperábamos a raíz de la pandemia. Esto nos permitió contrarrestar la reducción en la producción y tener buenos resultados económicos y financieros en el ejercicio. Se espera que, por la presión inflacionaria de los paquetes de estímulo económico que se darán en todo el mundo, el oro siga siendo atractivo para los inversionistas y se mantengan los precios altos durante el 2021.

En términos de seguridad hemos tenido una gran mejora en el desempeño, pues hemos logrado bajar el índice de accidentabilidad a 0.03. Mis felicitaciones y agradecimiento a todo el equipo por los esfuerzos desplegados; pero aún



1

SOMOS MINERA
PODEROSA

102-14

tenemos camino por recorrer rumbo a nuestra meta de cero accidentes. De ahí que les pida a todos no bajar los esfuerzos para seguir trabajando con seguridad y cuidando nuestra salud.

Tanto la minería ilegal como la informal vienen creciendo descontroladamente en el país, lo que constituye un serio problema, que se incrementará aún más por el precio del oro. Bajo el proceso extraordinario de formalización de la minería artesanal –cuyos plazos de vencimiento han sido postergados reiteradamente– se dan casos en los que se

desarrollan actividades mineras que devienen en ilegales cuando vulneran derechos adquiridos, de personas y de mineros formales, invaden zonas en operación y ocasionan serios daños a la propiedad y al ambiente. Además afectan la infraestructura operativa y extraen ilegalmente el mineral de concesiones de terceros. Incluso se dan casos de agresión física y amedrentamiento contra los colaboradores de las empresas formales, como ha ocurrido en nuestro caso. Empresas como la nuestra, vienen siendo afectadas por estas actividades ilegales

EL PRECIO DEL ORO LLEGÓ A NIVELES MÁS ALTOS DE LO QUE ESPERÁBAMOS A RAÍZ DE LA PANDEMIA. ESTO NOS PERMITIÓ CONTRARRESTAR LA REDUCCIÓN EN LA PRODUCCIÓN Y TENER BUENOS RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS EN EL EJERCICIO. SE ESPERA QUE, POR LA PRESIÓN INFLACIONARIA DE LOS PAQUETES DE ESTÍMULO ECONÓMICO QUE SE DARÁN EN TODO EL MUNDO, EL ORO SIGA SIENDO ATRACTIVO PARA LOS INVERSIONISTAS Y SE MANTENGAN LOS PRECIOS ALTOS DURANTE EL 2021.

que perjudican nuestras operaciones de manera creciente cada año. Esta situación hace imperativo que el Estado ejerza su rol.

No puedo dejar de mencionar la difícil situación política que durante este año ha vivido nuestro país, lo que ha generado altos niveles de inestabilidad. Asimismo tengo que enfatizar que la estabilidad del país es clave para poder generar la confianza que se requiere para efectuar inversiones de largo plazo, como son las inversiones en el sector minero. En las últimas décadas, la economía peruana, pese a las dificultades y gracias al sólido marco macroeconómico del país, ha crecido y lo ha hecho con importantes logros en términos de reducción de pobreza y mejora de calidad de vida. Por ello tenemos que reconocer que las mejoras en esos aspectos fueron notables. Sin embargo, aún quedan importantes brechas por cerrar, principalmente en salud, educación e infraestructura; además de reducir la alta tasa de informalidad de nuestra economía. Es necesario que la situación política se estabilice y se genere el clima de confianza que se

necesita para las inversiones, y así retomar la senda de alto crecimiento económico y cierre de brechas para dar el salto al desarrollo que requiere nuestro país.

En marzo del 2020, una gran pérdida entristeció a nuestra empresa: nuestro primer presidente del directorio y accionista fundador, el ingeniero Agustín Arias Dávila, falleció a los 87 años. Siempre lo recordaremos por su cercanía y empatía con las personas, así como por su generosidad, integridad y férreo espíritu de trabajo. Su memoria ha quedado perennizada en los más de 5'677,000 árboles plantados en más de 4,500 ha para forestar y reforestar nuestra zona de influencia, tradición que él inició desde la fundación de nuestra empresa.

Quiero resaltar el trabajo de nuestra ONG Asociación Pataz, para lograr el desarrollo sostenible de la sierra Liberteña. Es a través de ella que impulsamos el desarrollo económico mediante proyectos que promueven el crecimiento agropecuario y forestal, las cadenas productivas, creemos en la asociación público-privada para alcanzar los

logros y hemos iniciado el proceso de implementación del Centro de Innovación Social de Asociación Pataz, porque estamos convencidos de que la innovación social es el camino para cerrar las brechas de nuestra región.

Aun cuando los resultados económicos del ejercicio 2020 que hoy entregamos son favorables, hemos pasado por momentos sumamente difíciles tanto por el contexto nacional como mundial. Creo que estas difíciles circunstancias son transitorias, y quiero reiterarles que cuentan con nuestro firme compromiso de hacer los mayores esfuerzos para sobrellevarlas y superarlas de la mejor manera. Seguiremos trabajando de acuerdo con nuestros valores y principios, en busca de crear oportunidades de desarrollo para todos en nuestro entorno.

Atentamente,
Evangelina Arias Vargas de Sologuren

1

SOMOS MINERA
PODEROSA



102-2
102-4
102-7
102-14

ES EL TIEMPO DE LA SOSTENIBILIDAD

• La sostenibilidad constituye un pilar fundamental de las empresas. Año a año crece el número de negocios que introducen sistemas de producción más sostenibles en sus procesos, con un claro propósito de mejorar la sociedad donde operan y proteger el medioambiente.

En Poderosa asumimos el compromiso de ser una empresa sostenible frente a nuestros grupos de interés, pues estamos seguros de que la sostenibilidad de las empresas mejora el futuro de todos. En ese sentido, nos enfocamos en generar impactos sociales positivos y resultados económicos adecuados, y, a la vez, ser un buen empleador, un buen vecino y respetar el medioambiente.

Desde 1980, fecha de constitución de nuestra empresa, nos dedicamos a explotar, extraer, procesar y comercializar minerales. Nos enfocamos en minería aurífera subterránea, con una dimensión de mediana minería.



UBICACIÓN DE NUESTROS PROYECTOS MINEROS

Operamos en el distrito y provincia de Pataz, región de La Libertad, en el Perú. No poseemos activos ni filiales en el extranjero. Hemos tratado mineral aurífero en esa zona, ininterrumpidamente, desde 1982. Nuestros derechos mineros cuentan con 103,018 ha. Realizamos nuestras actividades en 13,574 ha; en el resto del terreno se hacen trabajos de exploración y prospección, entre ellos destacan La Lima, al norte, y Suyubamba, al sur de las áreas de producción.



1

SOMOS MINERA
PODEROSA



102-7

ASPECTOS DESTACADOS DEL 2020

Al cierre del 2020 contamos con 711 colaboradores en planilla y 2,889 colaboradores de contratistas conexas y mineras. Vendimos 265,157 oz de oro y 194,631 oz de plata por PEN 1,663'261,083.81 (USD 475'188,992.34). La producción se exportó a Canadá, donde se refina; posteriormente se vende a bancos o comercializadoras de metales preciosos de primer nivel mundial en EE. UU.

711

COLABORADORES
EN PLANILLA

2,889

COLABORADORES DE
CONTRATISTAS CONEXAS
Y MINERAS

385,559

UTILIDAD NETA (EN
MILES DE SOLES)

1'196,379

PATRIMONIO NETO (EN
MILES DE SOLES)



PRINCIPALES INDICADORES



**VENTAS TOTALES (EN
MILES DE SOLES)**

1'478,809
2019

1'663,261
(USD 475'188,992.34)

265,157
OZ DE ORO

194,631
OZ DE PLATA

Au **PRODUCCIÓN
NETA (OZ)**

314,023
2019

264,792
2020

Ag **PRODUCCIÓN
NETA (OZ)**

233,673
2019

194,631
2020

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Asociación de Buenos Empleadores (ABE)

ENERO Miembro en calidad de socio emprendedor-Cumplimiento de prácticas de recursos humanos que exige el protocolo de ABE

Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)

MARZO Patrocinador del equipo "Perú: un modelo de investigación e ingeniería" (PUMMI UNII), que resultaron ganadores del primer puesto en la categoría de telemetría y electrónica en el International Human Exploration Rover Challenge Nasa 2019

Centro Mexicano para la Filantropía promocionado por Patronato Perú 2021

MAYO Distintivo de Empresa Socialmente Responsable 2019

Gobierno Regional de La Libertad y CERX-comité ejecutivo

NOVIEMBRE Exportador 2020-Por su activa participación en los espacios de articulación público-privados, como la agencia regional de desarrollo-Creeas y por apostar en temas de innovación social, como la Asociación Pataz

AOTS

ABRIL 2021 Premio Nacional de 5S Edición 2020 - Medalla de Oro para la Unidad de Producción Marañón y Santa María

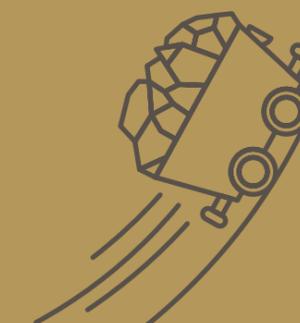
Premio Nacional de 5S Edición 2020 - Medalla de Diamante para la Unidad de Producción Marañón y Santa María (otorgado a las empresas que han recibido en tres oportunidades el reconocimiento de medalla de oro)

VISIÓN

SER LA EMPRESA EN LA QUE
TE SIENTAS ORGULLOSO DE
TRABAJAR

MISIÓN

TRANSFORMAR
RESPONSABLEMENTE NUESTRA
RIQUEZA MINERAL
EN OPORTUNIDADES DE
DESARROLLO



1

SOMOS MINERA
PODEROSA



102-16
405-1

NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES CLAVES

SEGURIDAD

Cuidamos nuestra vida, salud y bienestar, y la de nuestros compañeros.

RESPONSABILIDAD

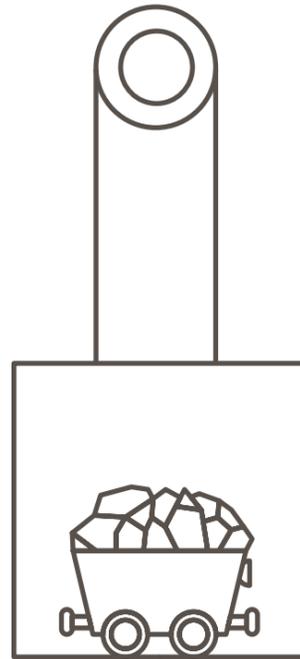
Orgullosos de nuestro trabajo, responsables de nuestros resultados. Sin miedo a equivocarnos, nos corregimos y mejoramos cada día.

TRABAJO EN EQUIPO

Juntos encontramos la mejor solución y resultados. Sin soberbia y con respeto a las ideas de otros.

RESPECTO

Tratamos como queremos ser tratados. Coherentes con lo que decimos y hacemos. Cumplimos con las leyes y cuidamos la naturaleza.



INTEGRIDAD

Honestos y justos, actuamos éticamente y hacemos lo correcto.

PRODUCTIVIDAD

Tenemos el compromiso de producir más, de mejor manera y con un buen uso de nuestros recursos. Respondemos y nos adaptamos ágilmente al cambio.

APRENDO Y ENSEÑO

Pregunto lo que no sé y comparto lo que conozco.

NUESTRA ESTRUCTURA ORGÁNICA

FUNCIONARIOS POR GÉNERO Y EDAD



15

Edad 30-50 años: 4
Mayor de 50 años: 11
Lima: 6
Marañón: 8
Santa María: 1



4

Edad 30-50 años: 2
Mayor de 50 años: 2
Lima: 3
Marañón: 1



1

SOMOS MINERA
PODEROSA

GRI

102-7

PRINCIPALES RIESGOS, IMPACTOS Y OPORTUNIDADES

El 14 de marzo del 2020 se declaró el estado de emergencia nacional debido a la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, lo que trastocó todo el plan de operaciones del año e impactó de diversas maneras nuestras operaciones. Se tuvieron que implementar distintas medidas de bioseguridad para reducir el contagio del virus en la unidad minera y superar las dificultades logísticas durante los meses de cuarentena más estricta en el país. Adicionalmente, las actividades de mineros informales y mineros en vías de formalización causaron pérdidas y daños significativos en nuestras operaciones.

Sin embargo, la coyuntura favoreció el precio del oro, que en promedio se cotizó a USD 1,771 la onza (USD 1,393.82 en el 2019). Lo que originó un aumento de USD 32'586,329 en las ventas.

Debido a la pandemia se formó un comité de crisis y se tomaron medidas para prevenir los contagios, como un programa de pruebas covid-19 y cuarentenas. Asimismo se aplicó el

distanciamiento social en las unidades y se implementó el teletrabajo para todos aquellos que pudieran desarrollarlo desde sus casas. Desafortunadamente, debido a la baja confiabilidad de las pruebas disponibles al inicio de la pandemia en el país, y pese a nuestros mejores esfuerzos, se detectaron contagios entre nuestro personal. Seguiremos trabajando para mejorar nuestros procesos y tener un ambiente de trabajo saludable y seguro.

Las medidas de distanciamiento físico disminuyeron nuestra capacidad de alojamiento.

LA COYUNTURA FAVORECIÓ EL PRECIO DEL ORO, QUE EN PROMEDIO SE COTIZÓ A USD 1,771 LA ONZA (USD 1,393.82 EN EL 2019). LO QUE ORIGINÓ UN AUMENTO DE USD 32'586,329 EN LAS VENTAS.

Se dejaron de usar los hoteles cercanos de los pueblos aledaños para generar una burbuja social en nuestras operaciones. También se aplicaron nuevas normas de habitabilidad, por lo que se redujo la capacidad de campamentos existentes. Estas medidas causaron la presencia de menos personal en la unidad y, por ende, menos tareas ejecutadas. Para contrarrestar esta situación se construyeron más campamentos con las condiciones de bioseguridad adecuadas. Se logró pasar de una capacidad de 1,840 a 2,576 personas en la unidad, y esperamos sumar más de 1,000 camas adicionales durante el 2021. Todas estas medidas demandaron una inversión de más de USD 5'800,000.

La falta de personal nos obligó a priorizar tareas y relegar lo menos crítico: se priorizó la explotación y se redujeron los avances. Nuestra producción fue de 264,792 oz de oro versus 314,023 oz en el 2019, y se realizaron 27,353 m en comparación con los 48,009 m del 2019. Nuestra continua inversión en exploración nos dio flexibilidad, con lo que esperamos realizar los avances pendientes durante los siguientes años y tener la



holgura con la que se contaba antes de la pandemia.

Esta situación puso de relieve la enorme deficiencia del país en el ámbito de salud pública, sobre todo en las zonas más alejadas, como es el caso de nuestra zona de operación. En ese sentido, Poderosa canalizó donaciones a través de Asociación Patataz, ONG fundada por la empresa, así como de otras instituciones, como la SNMPE, para luchar contra la covid-19 y fortalecer las postas locales y hospitales de la región. La empresa destinó más de USD 500,000 para construir plantas de oxígeno, adquirir pruebas rápidas y equipos de protección personal, aportar a la investigación y ayudar

a los más necesitados, entre otras acciones.

MINERÍA ILEGAL

La emergencia nacional sanitaria y la crisis económica generada por la pandemia, sumadas al incremento del precio internacional del oro y la falta de presencia del Estado, han ocasionado un aumento considerable de la minería ilegal, así como de la delincuencia armada y bandas organizadas provenientes de distintas partes de la región. Ello, que está afectando considerablemente el normal desarrollo de las operaciones de la empresa, viene poniendo en riesgo

1

SOMOS MINERA
PODEROSA

la vida e integridad física de los trabajadores, además de causar daños a la infraestructura y los proyectos de la empresa, riesgos a la seguridad y estabilidad del macizo rocoso, pérdida de recursos minerales y contaminación ambiental.

Pese a nuestros constantes esfuerzos denunciando estos hechos e informando a las autoridades competentes, solo en el 2020 se produjeron 40 conexiones (túneles ilegales que se conectan con nuestras labores mineras) y 47 ingresos de ladrones armados (parqueros), los que, si bien en su momento fueron denunciados, aún permanecen impunes. Como consecuencia, hemos implementado un plan de bloqueo de conexiones de mineros ilegales, para evitar el ingreso de delincuentes armados. Ello representa un importante aumento en los costos, que perjudican los resultados de la empresa y, como consecuencia, la participación impositiva del Estado.

Esta lamentable situación afecta también a los pequeños mineros formales o mineros artesanales en formalización con los que trabajamos desde hace

muchos años de forma legal y pacífica en zonas que hemos asignado para esa labor. El accionar de los mineros ilegales no discrimina, y también impacta a cientos de familias y personas que viven de ese tipo de minería.

Hemos sido rigurosos en comunicar e informar a las autoridades, tanto locales como regionales, así como al Gobierno central, en diversas oportunidades, sobre estos problemas y el entorno de impunidad que se vive en la zona ante la ausencia del Estado. Asimismo, hemos reiterado nuestra posición sobre los problemas que evidenciamos ante la falta de regulación y control para formalizar a los mineros artesanales, y hacer respetar el régimen de concesiones mineras y el principio de seguridad jurídica.

No obstante, si bien todavía no se advierten señales de cambio, proseguiremos desplegando todos nuestros esfuerzos para garantizar la continuidad de las operaciones y empleando todos los mecanismos legales y formales con el fin de proteger nuestras concesiones mineras, y hacer respetar el derecho de propiedad y la libertad de empresa.

40  AÑOS

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE PRODUCCIÓN

En el 2020 cumplimos cuarenta años de operación continua. Al cierre del año, hemos extraído 3'872,261 oz de oro y tratado 8'920,433 t de mineral, y a esa fecha la ley histórica del yacimiento ha sido de 14.58 gramos de oro por tonelada métrica (g/t).

ORO EXTRAÍDO

3'872,261 oz

MINERAL TRATADO

8'920,433 t

1

SOMOS MINERA
PODEROSA

GRI

102-7
403-2
MM8**RESERVAS**

Los esfuerzos del área de geología permitieron incrementar los recursos minerales en 3% respecto al año anterior, con lo que se alcanzaron las 796,571 oz de oro contenidas en 1'448,884 t de mineral. Asimismo, el potencial mineral de las vetas reconocidas en el Batolito de Pataz, tanto en superficie como en interior mina, desde la quebrada del río Lavasén al norte hasta el río La Caldera (distrito de Ongón) al sur, alcanzó los 8.5 millones de onzas de oro.

796,571 oz
de oro contenidas en
1'448,884 t de mineral.

PRODUCCIÓN

Se trataron minerales de la unidad Marañón (18.8%), Santa María (55.2%) y de acopio (26%). En este último caso proveniente de la minería artesanal en vías de formalización que opera en nuestros derechos mineros.

Así, se logró procesar 498,330 TMS de mineral, lo que significó el 85% de lo programado, entre las plantas de procesamiento Marañón y Santa María I. La ley promedio fue de 18.02 g/t, y se recuperó el 91.58% del oro contenido, lo que permitió producir 264,792 oz de oro fino (85.9% de lo programado).

498,330 TMS
de mineral procesado

PERMISOS

Se cuenta con todos los permisos y las actualizaciones para la operación de las relaveras Livias, para la planta Marañón y la planta Santa María I, las cuales operan desde hace 19 años.

MINERÍA ARTESANAL

Después de arduas gestiones, en medio de las restricciones por la pandemia, solamente se formalizaron 38 mineros artesanales al cierre del 2020. Dada la coyuntura actual pensamos que será difícil formalizar a más mineros artesanales, con contrato, en el 2021.

ENERGÍA

Se evaluaron los proyectos energéticos tomando en cuenta las diferentes variables, como propiedades, servidumbres y costos de los proyectos. Se concluyó que la interconexión de nuestra operación con la subestación Pampa Honda, en la zona de Cajabamba, es el proyecto más viable y que demandará tres años. Adicionalmente se elaboran perfiles para emplear

energía fotovoltaica, y se espera que en dos años podamos contar con ella en potencias de 3 MW a 5 MW. Posteriormente a estos proyectos ingresarán las centrales hidráulicas.

SEGURIDAD

En el 2020 se superaron todos nuestros indicadores de seguridad minera: no tuvimos ningún accidente con pérdida humana y disminuyeron los accidentes con lesiones en 25%, por lo que se obtuvo una accidentabilidad de 0.03 en medio de un año complicado por la presencia de la covid-19. Estos resultados se deben al liderazgo de la línea de mando en toda la organización y al énfasis que se puso en determinar nuestros protocolos de ingreso y salida del personal a la mina, para controlar los contagios. Al cierre del año contábamos con el 85% de la fuerza laboral en la mina para lograr los objetivos, los que tuvieron que replantearse. Reiteramos firmemente nuestro compromiso con la salud y seguridad de nuestros trabajadores bajo el lema "Salud y seguridad, bienestar para todos".

CERTIFICACIONES

Somos la primera empresa minera en el país en obtener la certificación ISO 37001-antisoborno. Creemos firmemente en la transparencia, por ello desde el 2015 participamos en la iniciativa de transparencia de la industria extractiva-EITI (Extractive Industry Transparency Initiative), que pone a disposición de los interesados información sobre los pagos que hacen las empresas extractivas al Estado, con el fin de verificar una adecuada rendición de cuentas y que los recursos obtenidos por esas actividades fomenten el desarrollo. Con esto, unido a nuestro propio código de ética, que fortalece el COLPA (clasificar, ordenar, limpiar, prevenir y autodisciplina) y a los círculos de mejoramiento continuo (CMC), aplicado en todos nuestros procesos junto con nuestras certificaciones ISO, lograremos ser una empresa altamente competitiva, de bajos costos y con responsabilidad social.



1

SOMOS MINERA
PODEROSA

GRI

102-5

INFORMACIÓN SOCIETARIA Y LEGAL

Tenemos por objeto social desarrollar actividades mineras en general. El giro del negocio, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), establecida por las Naciones Unidas, corresponde a la sección B, división 07, extracción de minerales metalíferos, grupo 072, clase 0729. La duración de nuestras actividades es de carácter indefinido.

Poderosa fue constituida ante el doctor Gastón Barboza Besada, notario público de Lima, por escritura pública el 5 de mayo de 1980, inscrita en fojas N.º

395 del tomo 24 del Registro de Sociedades Mineras del Registro Público de Minería. El 7 de enero de 1999, se adecuaron los estatutos a la Nueva Ley General de Sociedades, ante el doctor Ricardo Fernandini Barreda, notario público de Lima, adecuación que se inscribió en el asiento 75 de la ficha N.º 24395 del Libro de Sociedades Contractuales y Otras Personas Jurídicas del Registro Público de Minería. Por escritura pública del 9 de junio del 2008, ante el doctor Jorge E. Orihuela Iberico, notario público de Lima, se modificó totalmente el estatuto social, acto inscrito en el asiento B 0002 de la Partida Electrónica N.º 01204769 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N.º IX-sede Lima.



PERMISOS, APROBACIONES Y AUTORIZACIONES

Reafirmamos nuestro compromiso de respetar las normas y disposiciones nacionales e internacionales relacionadas con nuestra actividad. En el anexo 3 se detalla la lista de los permisos, las aprobaciones y las autorizaciones que hemos obtenido, y que nos permiten operar en armonía con nuestro entorno, instituciones de gobierno, sociedad, medioambiente y demás grupos de interés.



PARTICIPACIÓN ACTIVA EN GREMIOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES

Formamos parte activa de gremios, instituciones y organizaciones de la sociedad civil vinculados al sector minero o que comparten objetivos afines a los nuestros, y que luchan por el desarrollo de nuestra actividad y el bienestar de la sociedad.

Como miembro de la SNMPE participamos en diversos comités y estamos adheridos a su código de conducta. Adicionalmente somos socios del Patronato de Perú 2021, organización que promueve prácticas de responsabilidad social a nivel empresarial, gubernamental y ciudadano. Asimismo formamos parte de las siguientes instituciones:

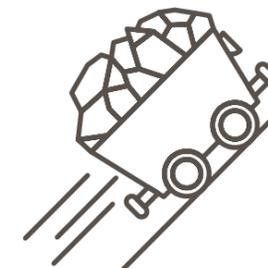
- Cámara de Comercio Peruano Canadiense
- Instituto de Seguridad Minera (ISEM)
- Cámara de Comercio de Lima
- Cámara de Comercio y Producción de La Libertad
- Grupo Empresarial Pro Libertad

- Instituto de Ingenieros de Minas del Perú
- Patronato de la Universidad Nacional de Ingeniería
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD)
- Asociación de Buenos Empleadores (ABE)
- Soluciones Empresariales contra la Pobreza (SEP)
- Alianza para Obras por Impuestos (Aloxi)
- Hub de innovación minera
- Comité Regional de Empresa, Estado, Academia y Sociedad (Creeas-La Libertad)
- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE)
- Peruanos por la Integridad-IPAE

Contribuimos, según nuestras posibilidades, al desarrollo sostenible de nuestra zona de influencia, de la región y del país. A nivel local, participamos y trabajamos junto con el gobierno regional a través de convenios con sus gerencias (salud, educación, etcétera) y bajo el mecanismo de obras por impuestos; con el gobierno provincial a través de un convenio marco y

con los gobiernos distritales mediante convenios para ejecutar proyectos de desarrollo a través de Asociación Pataz o de nuestra oficina de Relaciones Comunitarias.

No hemos suscrito iniciativas externas de sostenibilidad o responsabilidad social. Sin embargo, nuestra declaración de sostenibilidad, políticas, principios y sistemas de gestión están alineados con iniciativas u órdenes globales vigentes; asimismo contamos con las certificaciones ISO 9001, 14001, 18001 y 37001 otorgadas por SGS y OSHA. De igual manera, Asociación Pataz trabaja acorde con los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



FORMAMOS PARTE ACTIVA DE GREMIOS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL VINCULADOS AL SECTOR MINERO O QUE COMPARTEN OBJETIVOS AFINES A LOS NUESTROS, Y QUE LUCHAN POR EL DESARROLLO DE NUESTRA ACTIVIDAD Y EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD.

1

MERCADOS Y CLIENTES

SOMOS MINERA
PODEROSA

GRI

102-2
102-6
102-43

Producimos barras de doré compuestas por aproximadamente un 55% de oro, 40% de plata y el resto de otros minerales. Durante el 2020, el 100% de nuestra producción se envió a una refinería en Canadá, que cuenta con la certificación LBMA, con el fin de obtener barras con el sello London Good Delivery, estándar de calidad más valorado en el mercado de los metales preciosos. El contenido de oro de las barras una vez refinadas es del 99.99%. El total de nuestra producción se comercializó en Nueva York y Canadá durante el 2020. En abril uno de nuestros principales clientes, Scotiabank New York, dejó de participar en el mercado de metales preciosos.

La pandemia afectó nuestra producción; como consecuencia se produjeron 263,000 oz de oro y 194,631 oz de plata, resultado menor que lo programado

para el 2020. Del total de nuestras ventas, el 99.12% correspondió a onzas finas de oro y el saldo a onzas finas de plata. Por otra parte, la pandemia también impactó el precio del oro. La gran incertidumbre y el grave deterioro de las economías a nivel mundial incentivaron la demanda de oro como refugio seguro. Su cotización acumuló una ganancia de más del 25% durante el año con respecto al año anterior. En agosto del 2020, el precio del oro alcanzó un nivel histórico de USD 2,063.55 la onza. El precio promedio en el mercado internacional fue de USD 1,171 la onza y el precio promedio que obtuvimos fue de USD 1,777.

En concordancia con nuestra política de enfoque hacia nuestros clientes, realizamos encuestas anuales con el fin de medir su satisfacción y poder adaptarnos a sus necesidades y requerimientos. Asimismo

mantenemos una relación cercana y una comunicación constante con ellos. Los resultados de las encuestas o cualquier inquietud o solicitud del cliente se comparten con todas las áreas relacionadas, con el fin de trabajar conjuntamente para responder rápida y efectivamente. Los resultados de las encuestas de medición de satisfacción de nuestros clientes y refinerías durante el 2020 reflejaron un 100% de satisfacción, lo cual nos motiva a continuar trabajando en mantener nuestro servicio y producto en altos estándares.

PANORAMA MUNDIAL

La economía mundial sufrió uno de los mayores golpes de los últimos tiempos, causada por la pandemia de la covid-19. En diciembre del 2019 se iniciaron los primeros contagios en China y en marzo del 2020 la mayoría de los países implantaron cuarentenas muy restrictivas para frenar los contagios masivos. Estas medidas causaron graves consecuencias, como quiebra de empresas, incremento del desempleo y aumento

en la pobreza. Los bancos centrales apoyaron a sus economías mediante subsidios, bonos, políticas monetarias expansivas, entre otros. La volatilidad en los mercados, la incertidumbre y los retos planteados por la crisis produjeron un efecto grave sobre los mercados de renta variable y fija. El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta una contracción de la economía global del 4.4% para el 2020. Asimismo proyecta un retroceso del 5.8% para las economías desarrolladas y del 3.3% para las economías emergentes. También



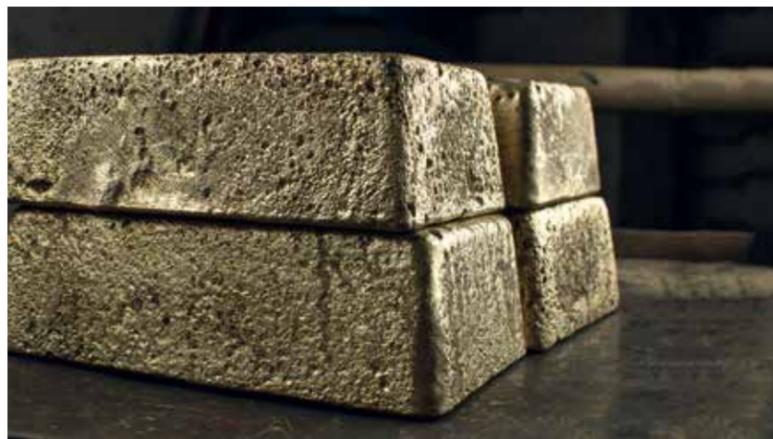
1

SOMOS MINERA
PODEROSA

proyecta un retroceso del 10.4% en el volumen del comercio global¹.

La menor producción de metales a nivel mundial fortaleció los precios de la mayoría de los metales básicos y preciosos. El índice de London Metal Exchange, la principal bolsa de negociación de metales del mundo, que da seguimiento al precio de seis metales, acumuló una ganancia del 21% en el 2020. Entre los metales con mejor performance durante el 2020 se ubican el oro y el cobre, cuyos precios ganaron 25.12% y 25%, respectivamente. China importó grandes cantidades de cobre durante el 2020. Por el lado del oro, la incertidumbre causada por la pandemia, las bajas

tasas de interés y los planes de apoyo económico por parte de los gobiernos a sus economías fortalecieron el precio del metal considerado refugio seguro en momentos de volatilidad². La cotización del oro alcanzó un máximo de USD 2,063.55 la onza en agosto. El precio promedio del oro spot fue de USD 1,771.221 durante el 2020, y registró un mínimo en abril de USD 1,471.25. La cotización de los metales en general alcanzó mínimos en marzo, pero luego acumularon ganancias durante el año. Los anuncios de cierres de las economías, avances en temas de tratamiento y vacunas contra la covid-19, los anuncios de estímulo económico y la cotización del dólar americano tuvieron un fuerte impacto en la



volatilidad de los precios de los metales básicos y preciosos.

LA MENOR
PRODUCCIÓN
DE METALES A
NIVEL MUNDIAL
FORTALECIÓ LOS
PRECIOS DE LA
MAYORÍA DE LOS
METALES BÁSICOS Y
PRECIOSOS.

El índice del dólar americano fue seguido muy de cerca por los inversionistas durante el 2020. Ese índice es la principal referencia de la moneda americana con respecto a seis de sus pares mundiales. El índice del dólar mostró un comportamiento volátil durante el 2020, pues acumuló un retroceso del 7%³ durante el año. La trayectoria del índice del dólar fue inversa en la mayoría de los casos a la cotización del oro y del cobre. El euro también mostró un comportamiento volátil durante el 2020, ya que acumuló retrocesos durante el primer semestre del año; pero se recuperó frente al dólar americano en la segunda mitad del año. La cotización en promedio

fue de 1.1420 dólares por euro durante el 2020, y alcanzó un máximo de 1.2216 dólares por euro en diciembre⁴.

Los mercados bursátiles, al igual que las monedas y los metales, sufrieron grandes pérdidas en marzo del 2020 cuando la situación de los contagios por la covid-19 se agravó en el mundo entero. A pesar de los fuertes retrocesos y de la golpeada situación económica mundial, la mayoría de las principales bolsas de valores lograron recuperarse y hasta acumular ganancias durante el 2020. Las bolsas de valores que mostraron mejores resultados fueron las americanas con el índice S&P, pues acumularon una ganancia del 15% y el índice tecnológico Nasdaq ganó 42% en el año⁵. La bolsa de valores británica, al contrario, acumuló un retroceso del 14% durante el 2020 y la bolsa de valores de España acumuló un retroceso del 14.5% con respecto al año anterior. El índice Nikkei obtuvo ganancias del 18%, con lo que se ubicó entre los diez índices de valores con mejor performance en el 2020.

El FMI proyecta que la economía mundial se recupere durante el 2021 y crezca 5.2% durante el

año. Pronostica que el producto bruto interno de las economías desarrolladas se recupere a un ritmo de 3.9% con respecto al 2020 y las emergentes a una tasa del 6%. En el caso de América Latina, la recuperación se espera que esté por debajo del promedio mundial, por lo que se proyecta un crecimiento del 3.6% para el 2021⁶. El efecto de la pandemia afectará el progreso logrado desde 1990 en reducir la pobreza a nivel global y generará mayor desigualdad. Sus consecuencias se seguirán sintiendo durante el 2021 por lo menos. Los avances con respecto al tratamiento y la vacunación de la población serán muy importantes para poder retomar el crecimiento prepandemia y salir de la recesión. Los gobiernos deberán seguir apoyando a los sectores más golpeados, con el fin de evitar mayores pérdidas de empleo.

¹ International Monetary Fund, World Economic Outlook, Oct 2020
² Bloomberg Finance LP
³ <https://es.fxmag.com/articulo/la-implosion-del-dolar-estadounidense-usd-comienza-en-2021-mientras-los-mercados-financieros-mundiales-mejoran>
⁴ Bloomberg Finance LP
⁵ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-55536375>
⁶ Ibid.

PANORAMA NACIONAL

El Perú fue uno de los países del mundo con mayor nivel de contagios a pesar de las estrictas medidas de aislamiento al inicio de la pandemia en marzo. Esas medidas, a su vez, significaron grandes retos para la economía peruana, la cual fue duramente afectada en relación con el resto de países del mundo. El Perú enfrentó en el 2020 la mayor contracción económica de los últimos cien años. El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) pronostica una contracción del PBI para el 2020 del 11.5%⁷, afectado principalmente por una contracción de la inversión privada y pública del 20% y 18%, respectivamente, en relación con el 2019. Asimismo, el déficit fiscal se incrementó en 8.6% con respecto al año anterior. El BCRP intervino en el mercado con el objetivo de reducir el costo de financiamiento para apoyar a la economía y evitar una mayor volatilidad en el tipo de cambio.

Asimismo, tanto los sectores primarios como no primarios tuvieron un gran peso sobre el retroceso del PBI en el 2020. Los únicos sectores que

presentaron una mejoría en relación con el 2019 fueron el agropecuario y el pesquero. Los sectores que presentaron mayores retrocesos fueron minero metálico, hidrocarburos, manufactura, construcción y servicios⁸.

La producción minera metálica en el Perú, que se vio duramente golpeada por el efecto de la pandemia, acumuló un retroceso del 14.1% durante el 2020⁹. La mayoría de las empresas mineras tuvieron que reducir sus planes de inversión y producción. Por otro lado, la extracción de cobre aumentó por la mayor producción de las empresas mineras Cerro Verde, Antapacay y Antamina. Asimismo, la producción de zinc se incrementó durante el 2020.

LA PRODUCCIÓN MINERA METÁLICA EN EL PERÚ, QUE SE VIO DURAMENTE GOLPEADA POR EL EFECTO DE LA PANDEMIA, ACUMULÓ UN RETROCESO DEL 14.1% DURANTE EL 2020.

El tipo de cambio siguió la tendencia volátil del resto de países de la región. Por su parte, sumándose a la incertidumbre causada por la pandemia, se presentaron dos crisis políticas importantes: la vacancia del presidente Martín Vizcarra y la posterior renuncia del presidente Manuel Merino. Estos factores llevaron al tipo de cambio a un máximo histórico en noviembre de PEN 3.667 por dólar americano. Durante el 2020, el tipo de cambio promedio fue de PEN 3.618¹⁰ para, finalmente, cerrar el año en PEN 3.494.

La pandemia afectó también el flujo de exportaciones e importaciones. El superávit registrado durante el 2020 fue menor que el del 2019, afectado por una disminución en las exportaciones mineras e hidrocarburíferas. En general se exportó menos que en el 2019 en todos los sectores, principalmente los sectores tradicionales, que acumularon un retroceso del 19.2%¹¹. Las importaciones también se redujeron por un descenso en la demanda interna de bienes de capital, de consumo duradero y por la baja en el precio del petróleo.

La inflación acumulada en el 2020 se mantuvo en el

rango meta del BCRP, que se proyectó en 2% para el 2020¹². Los mayores gastos en control sanitario y alimentos contribuyeron al resultado acumulado de inflación. Por otra parte, excluido el rubro alimentos y energía, la inflación pronosticada para el 2020 se calcula en 1.78%, menor que la acumulada en el 2019.

Por el lado del mercado de valores, el monto negociado en la Bolsa de Valores de Lima se mantuvo similar al volumen negociado durante el 2019. El único índice de la Bolsa de Valores de Lima que acumuló ganancias fue el de SV/Peru Select, con un incremento de 3.76% con respecto al año anterior. El S&P/BVL Lima 25, índice que representa las acciones de las compañías más líquidas de la Bolsa de Valores de Lima, registró un retroceso del 2.15% en relación con el 2019. Asimismo, el índice SP/BVL IBGC, que da seguimiento a las empresas comprometidas con un buen gobierno corporativo, presentó un retroceso del 11.6% con respecto al año anterior. A nivel sectorial, el índice asociado a empresas mineras fue el único en acumular ganancias durante el 2020, con una variación de 28% sobre el año anterior. Entre los sectores más

afectados se encuentran el financiero, industrial y construcción con retrocesos acumulados de 12.35%, 9.74% y 7.73%, respectivamente¹³.

El BCRP pronostica un crecimiento de 11.5%¹⁴ para el 2021, debido a mejores términos de intercambio y al efecto estadístico en relación con el 2020. Se espera que los mayores precios de los metales continúen durante el 2021, dado que la mayoría de los países del mundo pondrán en marcha planes de gasto público para reactivar sus economías. Asimismo, las políticas monetarias para apoyar nuestra economía tan afectada por la pandemia se mantendrán durante el 2021. Se cree que las tasas seguirán bajas durante el 2021 y que la inversión pública presentará un fuerte crecimiento. Al ser un año de elecciones presidenciales, se espera que la mayor recuperación se presente en el segundo semestre del 2021.

⁷ Reporte de Inflación Banco Central de Reserva del Perú, diciembre 2020

⁸ Ibid

⁹ Ibid

¹⁰ Bloomberg Finance LP

¹¹ Ibid

¹² Ibid

¹³ Informe Bursátil Diciembre 2020, Bolsa de Valores de Lima

¹⁴ Ibid

1

SOMOS MINERA
PODEROSA



102-14
102-16
103-2

NUESTRO ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD

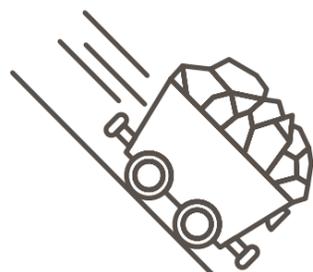
El concepto de sostenibilidad está presente en nuestros fundamentos empresariales y estrategias de negocio; es un pilar transversal en nuestra organización. Nos aporta un sustento coherente para desarrollar nuestras actividades de manera ética y responsable. Nuestra Declaración de Sostenibilidad, que enmarca nuestras políticas y que refleja nuestro compromiso con nuestros grupos de interés, busca lograr un impacto social positivo y resultados económicos adecuados.

La excelencia operacional y la seguridad orientan nuestro trabajo, dentro del marco

legal y con solvencia moral, con un enfoque social y ambientalmente responsable en el interior y exterior de nuestra empresa, lo que nos permite consolidar la confianza de nuestros grupos de interés.

Toda práctica empresarial y todos nuestros colaboradores o persona que nos represente en cualquier instancia se rigen por nuestro código de ética y conducta, así como por nuestras políticas de cumplimiento, seguridad, salud ocupacional, medioambiente y calidad, que establece los principios que se detallan a continuación.

NUESTRA DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD, QUE ENMARCA NUESTRAS POLÍTICAS Y QUE REFLEJA NUESTRO COMPROMISO CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS, BUSCA LOGRAR UN IMPACTO SOCIAL POSITIVO Y RESULTADOS ECONÓMICOS ADECUADOS.



DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD



PODEROSA ES UNA EMPRESA MINERA PRODUCTORA PRINCIPALMENTE DE ORO, comprometida con el desarrollo de sus grupos de interés. Para esto creemos que es nuestra obligación ser una empresa sostenible, manteniendo un impacto social positivo y resultados económicos adecuados. Nos comprometemos en trabajar con ética y bajo los principios de buen gobierno corporativo, ser un buen empleador, ser un buen vecino y respetar el ambiente.



CREEMOS QUE ES VITAL QUE NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS CONFÍEN EN NOSOTROS, por lo que es de absoluta necesidad que trabajemos respetando el marco legal y con solvencia moral. Para esto nos comprometemos en trabajar transparentemente, mantener políticas claras, condenar todo tipo de corrupción, actuar en contra del lavado de activos y rechazar el trabajo forzado e infantil.



CREEMOS EN SER UN BUEN EMPLEADOR. Para serlo nos comprometemos en brindar un ambiente de trabajo seguro, campamentos dignos, infraestructura adecuada, remuneraciones competitivas y un ambiente laboral saludable. Nos comprometemos en propiciar respeto, trabajo en equipo, productividad, mejora continua, intercambio de conocimientos e innovación.



CREEMOS EN SER UN BUEN VECINO. Para serlo nos comprometemos en tratar con respeto a la comunidad y contribuir con el desarrollo local; promoviendo, dentro de nuestras posibilidades, el progreso de la economía, la educación, la salud y la gobernabilidad dentro de nuestra zona de influencia.



CREEMOS EN EL USO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES. Si bien toda actividad humana impacta el ambiente, nos comprometemos a prevenir, reducir y mitigar los impactos negativos que generemos.

1

POLÍTICA DE GESTIÓN

SOMOS MINERA
PODEROSA

GRI

102-11
102-16
103-2**POLÍTICA DE GESTIÓN**

Somos una empresa minera principalmente productora de oro, tenemos la misión de transformar responsablemente nuestra riqueza mineral en oportunidades de desarrollo. Buscamos la sostenibilidad de nuestras operaciones; para lo cual nos comprometemos en:

- Enfocar todo esfuerzo al cumplimiento de nuestra visión, misión, declaración de sostenibilidad, principios y valores establecidos y al logro de nuestros objetivos estratégicos.
- Demostrar liderazgo visible de la línea de mando con responsabilidad en seguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y la calidad en los procesos.
- Reconocer a nuestros grupos de interés, sus necesidades y requisitos, procurando su satisfacción y contribuyendo para que sean gestores de su desarrollo.
- Desarrollar el trabajo en equipo a través de los círculos de mejoramiento continuo y la práctica del COLPA (5S) para su

aplicación en el trabajo diario.

- Mejorar continuamente el desempeño de los sistemas integrados de gestión.
- Cumplir con el marco legal aplicable y otros requisitos voluntariamente establecidos, en todas las actividades que se realicen en nuestra organización.
- Comunicar y explicar nuestras políticas a toda persona que trabaja para Poderosa o en nombre de ella, además de ponerlas a disposición de nuestros grupos de interés.

POLÍTICA DE CALIDAD

Desarrollar de manera conjunta con nuestros colaboradores, procesos eficaces, productos y servicios que son parte de una cadena productiva responsable para cumplir con las expectativas de nuestros grupos de interés.

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

Proteger el medio ambiente, previniendo, reduciendo y mitigando los impactos negativos que generamos.

Promover el uso responsable y sostenible de los recursos naturales; desde la perspectiva del ciclo de vida de nuestros productos.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Prevenir todo tipo de lesiones, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo, identificando los peligros, evaluando y controlando los riesgos en nuestros procesos.

Promover la participación y consulta de los colaboradores para mantener instalaciones y labores seguras.

**Rev. 06
Marzo 2018**

Sra. Evangelina Arias
Vargas de Sologuren
Presidente del Directorio

Ing. Russell Marcelo
Santillana Salas
Gerente General

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO

Somos una empresa minera principalmente productora de oro y tenemos la misión de transformar responsablemente nuestra riqueza mineral en oportunidades de desarrollo. Buscamos la sostenibilidad de nuestras operaciones; en este sentido:

Rechazamos y prohibimos todo acto de corrupción, incluido el soborno, la colusión y el tráfico de influencias, así como todo acto que califique como lavado de activos o financiamiento del terrorismo en cualquier forma, sea directa o indirecta a través de un agente o socio de negocio, ya sea en relación con un funcionario público o una persona privada.

Para lo cual nos comprometemos a:

- Cumplir los requisitos del Sistema de Gestión de Cumplimiento, y buscar su mejora continua.
- Cumplir con el marco legal aplicable en relación al soborno, colusión, tráfico de influencias, prevención de lavado de activos y de financiamiento al terrorismo.
- Promover comportamientos éticos en nuestros grupos de interés según el Código de Ética y Conducta e incentivar el planteamiento de inquietudes y denuncias de buena fe, sobre la base de una creencia razonable de confianza y sin temor a represalias, garantizando la confidencialidad.



1

SOMOS MINERA
PODEROSA

Asimismo, con el propósito de asegurar el correcto establecimiento, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Cumplimiento, se ha designado al Gerente del Sistema Integrado de Gestión y Responsabilidad Social como Encargado de la Prevención de Riesgos de Cumplimiento, el mismo que cuenta con la autoridad y máxima garantía de independencia en el ejercicio de su función, con reporte al Comité de Ética y Buen Gobierno Corporativo del Directorio.

El incumplimiento de la presente política traerá como consecuencia la aplicación de sanciones comprendidas en el régimen

disciplinario del Reglamento Interno de Trabajo para los colaboradores y penalidades o desvinculación comercial con contratistas y proveedores según corresponda.

**Enero 2020
Rev. 01**

Ing. Marcelo Santillana Salas
Gerente General

Sra. Evangelina Arias Vargas
de Sologuren
Presidente del Directorio



1

SOMOS MINERA PODEROSA



102-40
102-42
102-43
102-44

- Definición de “grupos de interés” según el GRI: “Entidad o individuo que podría verse afectado significativamente por las actividades, los productos y los servicios de la organización informante o cuyas acciones podrían afectar la capacidad de la organización para aplicar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos”.

PARTICIPACIÓN DE NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

La sostenibilidad de nuestras actividades también depende de crear relaciones de confianza y establecer compromisos con nuestros grupos de interés. En ese sentido, involucramos a los grupos de interés antes de iniciar un proyecto y mantenemos esa relación durante todo el ciclo de vida de la operación. Basados en una serie de principios, reconocemos el compromiso con nuestros grupos de interés, y propiciamos espacios de diálogo y comunicación;

atendemos sus expectativas y fomentamos relaciones armoniosas basadas en la confianza y la transparencia.

Hemos identificado a nuestros grupos de interés a partir de un análisis del entorno externo e interno de nuestra organización. Para ello hemos utilizado mapeos y estudios de percepción, que, además, proveen información para la adecuada gestión de las relaciones con nuestros grupos de interés y mantener con ellos relaciones constructivas.

GRUPOS DE INTERÉS I

DEFINICIÓN	COMPROMISO	MODO DE COMUNICACIÓN	PRINCIPALES EXPECTATIVAS	ESTRATEGIA DE LA EMPRESA
ACCIONISTAS: MAYORITARIOS - MINORITARIOS				
Son los poseedores del patrimonio de la empresa.	Generar creciente valor económico para los accionistas mayoritarios y minoritarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Hechos de importancia • Junta anual de accionistas • Página web • Reporte anual • Correos electrónicos • Teléfono 	Resultados económicos y desarrollo sostenible de la empresa. Enfoque en seguridad y salud ocupacional. Exploración, proyección de reservas y desarrollo de las operaciones. Prácticas anticorrupción.	Nos esforzamos para cumplir con las metas plasmadas en el plan anual, incluso en escenarios adversos como lo vivido en el 2020. Nos adaptamos a los cambios de manera ágil. Cumplimos y respetamos a cabalidad nuestro código de ética y conducta al igual que nuestra política de cumplimiento.
TRABAJADORES: OBREROS - EMPLEADOS - FUNCIONARIOS				
Son los que llevan a cabo las operaciones del día a día, desde la gestión estratégica hasta la parte operativa.	Respetar a las personas y su desarrollo profesional, asimismo brindar un ambiente de trabajo seguro, velar por la salud de nuestros colaboradores y cumplir voluntariamente con estándares internacionales, como OHSAS 18001.	<ul style="list-style-type: none"> • Intranet a diario • Batolito Comunitario (semestral) y suplemento especial (bimensual) • Correos electrónicos • Reuniones periódicas • Periódicos murales actualizados semanalmente • Buzón de sugerencias 	Mejoras en la calidad de vida dentro de la empresa, adecuadas condiciones laborales y buen clima organizacional, desempeño económico, sostenibilidad, cumplimiento de estándares de seguridad y salud ocupacional.	Trabajamos arduamente en cumplir las metas programadas en el plan anual con el objetivo de retener el talento y generar sentido de pertenencia en la familia Poderosa.
PROVEEDORES: LOCALES - NACIONALES - EXTRANJEROS				
Son las compañías u organizaciones que ofrecen un producto o servicio a la empresa.	Asesorar a los pequeños proveedores y a los más vulnerables en materia de gestión empresarial, reconocer su derecho al progreso y contribuir para que sean gestores de su propio desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Reuniones programadas periódicas • Visitas • Teléfono 	Pagos a tiempo, posibilidades de crecimiento y desarrollo constante, prácticas de innovación en la empresa que pueden mejorar el suministro y la calidad de bienes y servicios.	Consideramos a nuestros proveedores como aliados estratégicos, por lo que buscamos generar relaciones de largo plazo bajo condiciones en que ambos podamos desarrollarnos y crecer.

1

SOMOS MINERA PODEROSA



102-40
102-44
MM8

DEFINICIÓN	COMPROMISO	MODO DE COMUNICACIÓN	PRINCIPALES EXPECTATIVAS	ESTRATEGIA DE LA EMPRESA
COMUNIDAD: POBLACIONES EN ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA				
Son aquellas localidades y autoridades relacionadas directa o indirectamente con las operaciones de la empresa. Igualmente se incluyen organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales y regionales.	Respetar a las personas y contribuir, dentro del ámbito de nuestras operaciones, al desarrollo de las personas, las poblaciones vecinas y el engrandecimiento del Perú. Reconocer en los grupos de interés el derecho a su progreso y contribuir para que ellos sean gestores de su propio desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas • Estudio de percepciones (semestral) • Batolito Comunitario (trimestral) y suplemento especial (anual) • Radio 	Desarrollo y bienestar de la comunidad y su población, mejora de vías de comunicación, oportunidades de emprendimiento y de trabajo, incremento de producción y comercialización de sus productos, calidad y cantidad de agua.	Bajo nuestro enfoque de buen vecino, nuestro equipo de Relaciones Comunitarias y Asociación Pataz, ONG fundada por Poderosa, ejecutamos proyectos de desarrollo integral bajo diversas modalidades (alianzas, obras por impuestos, financiamiento, entre otras).
ESTADO				
Conjunto de organizaciones nacionales, regionales y locales relacionadas directa o indirectamente con nuestra actividad.	Generamos valor económico y desarrollo para el país a través del pago de impuestos y tributos, realizamos nuestras actividades respetando las leyes y normas que rigen nuestro sector.	A través de los conductos establecidos en las normas que regulan nuestras actividades económicas.	Cumplimiento de regulaciones en temas económicos, ambientales y sociales, cumplimiento de estándares de seguridad y salud ocupacional, diálogo y cooperación multiactor, generación de sinergias institucionales para impulsar el desarrollo sostenible de la comunidad. Lucha contra la corrupción. Innovación: transferencia de tecnología y capacidades.	Nos preocupamos por cumplir estrictamente las normas que regulan nuestra actividad. Trabajamos en sinergia con el Estado para ejecutar obras y proyectos que generen desarrollo en la región. Somos transparentes con nuestras acciones e información y actuamos siempre con ética.

DEFINICIÓN	COMPROMISO	MODO DE COMUNICACIÓN	PRINCIPALES EXPECTATIVAS	ESTRATEGIA DE LA EMPRESA
MINEROS ARTESANALES				
Son aquellos mineros artesanales formales que se encuentran dentro de nuestra zona de influencia directa y que entregan el mineral que extraen a Poderosa para su tratamiento.	Apoyarlos en el desarrollo de labores seguras y ambientalmente amigables, ser transparentes con el análisis, procesamiento y trato del mineral entregado, ayudarlos a ser gestores de su desarrollo y el de su comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Reuniones periódicas • Visitas técnicas • Teléfono 	Proceso de liquidación transparente y a tiempo, posibilidad de crecimiento y desarrollo constante, apoyo en temas de seguridad.	Contamos con un equipo dedicado al trabajo con mineros artesanales con contrato con Poderosa para mayor fluidez del trabajo. Asimismo, pensamos que es vital la transferencia de capacidades en temas de seguridad y salud.
CLIENTES				
Son aquellos que compran nuestro producto final. No hay clasificación ni categorías de clientes.	Producir oro en la forma más eficiente, eficaz y flexible, mantener la calidad de nuestros procesos y productos, incluidos los estándares internacionales voluntarios, como ISO 9001, que aseguran la satisfacción de nuestros clientes	<ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos • Reuniones periódicas • Encuesta semestral • Teléfono 	Un producto que cumpla con las especificaciones y estándares requeridos por el cliente.	Nuestro equipo de planta y laboratorio trabaja con calidad para entregar un producto que cumpla con los requerimientos del cliente.

HEMOS IDENTIFICADO A NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS A PARTIR DE UN ANÁLISIS DEL ENTORNO EXTERNO E INTERNO DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.

GESTIÓN CON ALTOS ESTÁNDARES MUNDIALES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ISO 9001 E ISO 14001- 2015 Y MIGRACIÓN A LA ISO 45001-2018

Estamos comprometidos con la gestión eficiente de nuestros procesos y su mejora continua, en lo que respecta a calidad, medio ambiente y seguridad; por ello implementamos los requisitos establecidos en las normas internacionales ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015 e ISO 45001: 2018.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE TEMA?

La gestión de estándares nos permite tener un mayor control de nuestros procesos, mediante la revisión permanente de su desempeño, y, como consecuencia, nos ayuda a tomar decisiones acciones para mejorar constantemente.

SUPERANDO AUDITORÍAS

En el 2020 hemos superado con éxito la segunda auditoría de seguimiento de nuestro Sistema Integrado de Gestión. Mantener esta certificación nos permite continuar perteneciendo a un conjunto de organizaciones líderes y altamente competitivas a nivel mundial. Este logro nos ayuda a mejorar el desempeño de la organización haciéndonos más competitivos y generando una sinergia entre los procesos y sus sistemas de gestión, enfocados en alcanzar nuestros objetivos.

También logramos la migración a la ISO 45001-2018, que certifica nuestros altos estándares de seguridad y salud ocupacional. Las novedades de estas versiones son las siguientes:

- Contexto de la organización
- Liderazgo y participación de los empleados
- Planificación de seguridad y salud
- Soporte
- Operación
- Evolución de desempeño
- Mejora

SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001-2016 Y LA CERTIFICACIÓN CERO SOBORNO

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE TEMA?

Combatir la corrupción es prioridad en el país. Nosotros mantenemos el compromiso de contribuir a luchar contra la corrupción actuando honesta y éticamente, por ello trabajamos decididamente para implementar los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, y obtener el certificado que lo acredite. Hemos sido la primera empresa minera peruana en lograr esta certificación otorgada por BASC Perú bajo la marca Perú Certification. Asimismo, logramos la Certificación Cero Soborno, que tiene el soporte de Empresarios por la Integridad y que es auditado por SGS del Perú. El 100% de nuestras operaciones son evaluadas constantemente para evitar estas prácticas.



¿CÓMO LO GESTIONAMOS?

Mediante tres pilares fundamentales: prevenir, detectar y reportar.

Contamos con una metodología de identificación y evaluación de riesgos y determinamos los controles necesarios para prevenir su materialización. Nuestro proceso nos permite detectar señales de alerta en situaciones o conductas que se alejen del marco ético establecido en nuestra política de cumplimiento y en nuestro Código de Ética y Conducta. Asimismo, contamos con un Canal de Ética, que cuenta con diversos medios de contacto, como teléfono, correo electrónico, página web y entrevistas personales; el canal es administrado de manera externa para

garantizar la transparencia y confidencialidad de los datos registrados.

Para nosotros es valioso establecer e impulsar una cultura de integridad, transparencia, cumplimiento y lucha contra la corrupción en todos nuestros procesos.

¿QUÉ MECANISMOS DE EVALUACIÓN USAMOS PARA COMPROBAR LOS RESULTADOS?

Contamos con un Comité de Ética que revisa periódicamente los avances y resultados del sistema de gestión, en función de los indicadores establecidos, las capacitaciones ejecutadas, los procesos de debida diligencia y la estadística del Canal de Ética, en lo referente a clientes, proveedores y colaboradores.

BUEN GOBIERNO CORPORATIVO



El liderazgo asertivo e inspirador sostiene la buena gobernanza que dirige las actividades de nuestra empresa, de esa forma aseguramos que nuestra visión y valores estén presentes cada día al momento de tomar decisiones. La Junta General de Accionistas, que lidera nuestra estructura de gobierno, se pronuncia principalmente sobre la gestión social y los resultados del ejercicio, además elige y promueve al Directorio, designa a los auditores externos, modifica el estatuto y reorganiza la sociedad.

- El Directorio es el órgano que administra la sociedad.
- El Comité Ejecutivo del Directorio resuelve las situaciones de cualquier índole que requieran una decisión adicional a la tomada por la Gerencia General.
- El Comité de Auditoría del Directorio supervisa y asegura la integridad y transparencia de la información corporativa, e identifica y evalúa los potenciales riesgos que puedan afectar el desarrollo de las operaciones de la empresa.



- El Comité de Ética y Buen Gobierno Corporativo del Directorio vela por el cumplimiento de los lineamientos, mecanismos y procedimientos del buen gobierno corporativo de la empresa.
- El Comité de Estrategia y Sostenibilidad del Directorio diseña, analiza y revisa las estrategias y los planes para el desarrollo de la empresa.
- La Gerencia General lleva la marcha adecuada de la empresa, ejecuta las políticas y disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- La Gerencia de Administración, Finanzas y Comercialización, la Gerencia de Operaciones, la Gerencia del Sistema Integrado de Gestión y Responsabilidad Social y la Gerencia de Geología y Exploraciones se ocupan de sus asuntos en cumplimiento de nuestro plan anual.

Nuestro Directorio está compuesto por once miembros titulares y siete miembros alternos elegidos por la Junta General de Accionistas por un periodo de tres años. De los once miembros titulares, diez son no ejecutivos, ocho son

hombres y tres mujeres. Mayor información sobre nuestros directores la encontrará en la página 206 (historia profesional de nuestros directores). Cabe mencionar que la Presidenta de nuestro Directorio ha sido elegida con funciones ejecutivas por la junta de accionistas.

Los accionistas expresan sus opiniones directamente en la Junta General de Accionistas. La sociedad no ha elaborado un procedimiento adicional para que los accionistas y colaboradores comuniquen sus recomendaciones al Directorio.

El Directorio revisa el desempeño de la organización en las sesiones que realiza mensualmente o cuando decide sesionar. En estas reuniones se tratan temas relativos a la visión estratégica de la empresa y temas diversos, desde operativos y financieros hasta sociales y ambientales. Los funcionarios que asisten se encargan de canalizar las decisiones hacia los demás colaboradores y trasladan las inquietudes de ellos hacia los directores. Asimismo, el Comité Ejecutivo también revisa el desempeño de la empresa.

Por otro lado, no existe un procedimiento formal para evaluar el desempeño del Directorio. Los propios accionistas eligen a los directores basándose en sus capacidades y experiencia, se tiene en cuenta la diversidad y la independencia; y son quienes evalúan el desempeño del Directorio en general. En el caso de los comités, el Directorio designa a sus representantes usando el mismo criterio. No contamos con un procedimiento que prevea el tratamiento de conflictos de intereses en el Directorio.

Nuestro Directorio cuenta con un Comité Ejecutivo, que se reúne semanalmente; un Comité de Coberturas, que se reúne para analizar la coyuntura de los precios de los metales que producimos; un Comité de Auditoría; un Comité de Ética y Buen Gobierno Corporativo; y un Comité de Estrategia y Sostenibilidad.

Los miembros del Directorio son remunerados con un porcentaje de las utilidades del ejercicio, de acuerdo con el estatuto de la empresa, la Ley General de Sociedades y por acuerdo de la Junta General de Accionistas.

1

SOMOS MINERA
PODEROSA



102-5
102-7

ACCIONARIADO, GRUPO ECONÓMICO Y PRINCIPALES ENTIDADES DEL GRUPO ECONÓMICO

Tenemos inscritas las acciones representativas de nuestro capital social en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Bolsa de Valores de Lima, desde el 27 de enero del 2005.

Al cierre del ejercicio 2020, contamos con un capital social de PEN 363'000,000.00, íntegramente suscrito y totalmente pagado, representado por 363'000,000 de acciones comunes, con un valor nominal de PEN 1.00 cada una y con derecho a voto.

El 51.2217% corresponde a accionistas nacionales (que representan 185'934,617 acciones) y el 48.7783%, a accionistas no domiciliados (que representan 177'065,383 acciones). Asimismo cabe resaltar que no formamos parte de ningún grupo económico.



SEGMENTACIÓN DEL ACCIONARIADO

TENENCIA	NÚMERO DE ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN (%)
Menor al 1%	220	2.30
Entre 1% y 5%	1	4.25
Entre 5% y 10%	2	19.26
Mayor al 10%	5	74.19
Total	228	100

El accionista principal 1 es una persona jurídica no domiciliada, los accionistas 2 y 3 son personas naturales domiciliadas, el accionista 4 es una persona jurídica domiciliada, y los accionistas 5, 6 y 7 son personas jurídicas no domiciliadas

PRINCIPALES ACCIONISTAS

NOMBRE	NACIONALIDAD
Talingo Corporation	Islas Vírgenes Británicas
Victoria Isabel Arias Vargas	Peruana
Luz Evangelina Arias Vargas de Sologuren	Peruana
Cori Apu SAC	Peruana
South America Mining Investment	Islas Vírgenes Británicas
Xelor Shipping Limited	Islas Vírgenes Británicas
Zulema Invest Limited	Islas Vírgenes Británicas

PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS

18.50%

TALINGO CORPORATION

NÚMERO DE ACCIONES
67'140,974

16.05%

ARIAS VARGAS VICTORIA ISABEL

NÚMERO DE ACCIONES
58'247,481

15.22%

ARIAS VARGAS DE SOLOGUREN LUZ EVANGELINA

NÚMERO DE ACCIONES
55'238,668

13.96%

CORI APU SAC

NÚMERO DE ACCIONES
50'672,930

10.46%

SOUTH AMERICA MINING INVESTMENT

NÚMERO DE ACCIONES
37'982,520

9.63%

XELOR SHIPPING LIMITED

NÚMERO DE ACCIONES
34'955,492

9.63%

ZULEMA INVEST LIMITED

NÚMERO DE ACCIONES
34'955,490

1

SOMOS MINERA
PODEROSA**POLÍTICA DE
DIVIDENDOS**

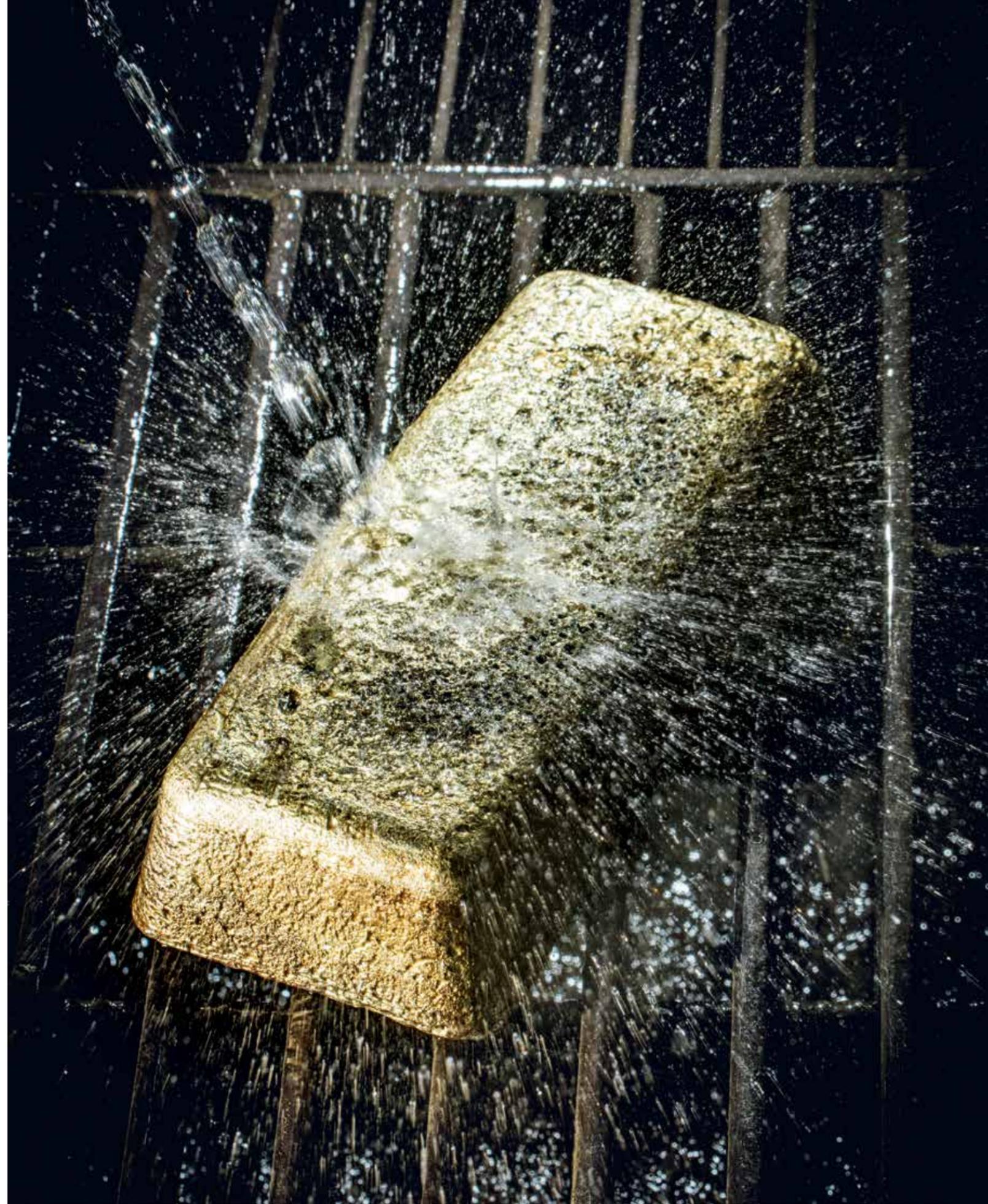
En Junta General de Accionistas de fecha 30 de setiembre del 2009 se aprobó la siguiente política de dividendos: “La empresa distribuirá entre el 40% y el 60% de la utilidad anual distribuable, en efectivo”.

**COTIZACIÓN DE LA
ACCIÓN EN BOLSA**

Durante el ejercicio del 2020, las acciones tuvieron los promedios de cotización mostrados a continuación.

**COMPAÑÍA MINERA PODEROSA SA
RENTA VARIABLE**

CÓDIGO ISIN	NEMÓNICO	AÑO-MES	COTIZACIONES 2020				PRECIO PRO-MEDIO PEN
			Apertura PEN	Cierre PEN	Máxima PEN	Mínima PEN	
PEP635001006	PODERC1	2020-01	10.40	11.20	11.50	10.40	10.76
PEP635001006	PODERC1	2020-02	11.00	10.50	12.60	10.50	11.12
PEP635001006	PODERC1	2020-03	11.20	10.50	11.30	9.60	10.76
PEP635001006	PODERC1	2020-04	10.50	10.00	10.50	8.85	9.68
PEP635001006	PODERC1	2020-05	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
PEP635001006	PODERC1	2020-06	9.60	9.80	9.90	9.21	9.63
PEP635001006	PODERC1	2020-07	10.99	11.11	11.30	9.80	10.68
PEP635001006	PODERC1	2020-08	11.10	11.10	11.50	11.00	11.15
PEP635001006	PODERC1	2020-09	11.20	10.80	11.30	10.80	10.85
PEP635001006	PODERC1	2020-10	10.90	11.00	11.00	10.90	10.97
PEP635001006	PODERC1	2020-11	11.00	9.35	11.00	9.35	9.84
PEP635001006	PODERC1	2020-12	10.00	10.30	10.30	10.00	10.26



CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS Y JUDICIALES

Al 31 de diciembre del 2020 mantuvimos las siguientes contingencias:

TRIBUTARIAS

Al 31 de diciembre del 2020 existieron diversos procesos contencioso-tributarios en contra de la administración tributaria (aún pendientes), que en su mayoría se encuentran en etapa de apelación ante el Tribunal Fiscal. Los procedimientos están referidos a los siguientes periodos:

- Impuesto a la renta del ejercicio 2003: Se determinaron reparos que disminuyeron la pérdida tributaria del ejercicio 2003 en miles de PEN 11,436 y una multa de miles de PEN 2,789 (sin incluir intereses) por la supuesta pérdida indebidamente declarada. Se encuentra en apelación ante el Tribunal Fiscal.
- Impuesto a la renta del ejercicio 2009: Se procedió a pagar la deuda por los reparos determinados por la Sunat según la RTF N.° 09780-1-2019, pero la empresa decidió seguir

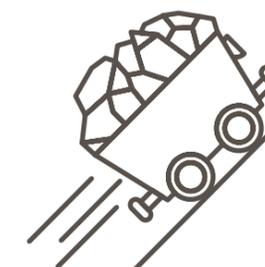
en instancia judicial por uno de los reparos determinados.

- Impuesto a la renta del ejercicio 2010: Se determinaron reparos por un importe omitido de miles de PEN 3,309 (sin incluir intereses) y una multa de miles de PEN 1,128 (sin incluir intereses) por concepto de regularización de pago del impuesto a la renta del ejercicio 2010. Se encuentra pendiente la emisión de la resolución de intendencia que da cumplimiento a la RTF 04712-4-2020.
- Impuesto a la renta del ejercicio 2012: Se determinaron reparos por un importe omitido de miles de PEN 492 sin incluir intereses; se encuentra pendiente de resolver la apelación por el Tribunal Fiscal.
- Impuesto a la renta del ejercicio 2015: Se determinaron reparos por un importe omitido de miles de PEN 1,891 y una multa de miles de PEN 945 por concepto de tributos omitidos; se encuentra pendiente de resolver la apelación por el Tribunal Fiscal.

JUDICIALES

Al 31 de diciembre del 2020 existen diversas demandas en contra de la Compañía pendientes de resolver, en las cuales se reclama el pago de a) indemnización por daños y perjuicios derivados de responsabilidad extracontractual y otros por un importe aproximado de PEN(000) 450, b) la obligación de dar suma de dinero por USD(000) 6,200, c) nulidad de acto administrativo por PEN(000) 1,439 y d) beneficios sociales, indemnización por infracción de normas laborales contra extrabajadores de la empresa y de contratistas por aproximadamente PEN(000) 40,080.

La gerencia y sus asesores legales estiman que, debido a que existen sólidos argumentos jurídicos para obtener un resultado favorable, el resultado de estos procesos no tendrá un impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.



HOJA DE VIDA DE NUESTROS DIRECTORES

La historia profesional de cada uno de nuestros directores se encuentra en el anexo 1 de este informe (página 206).

HOJA DE VIDA DE NUESTROS FUNCIONARIOS

La hoja de vida profesional de nuestros funcionarios se encuentra en el anexo 2 de este informe (página 213).



2

EXCELENCIA OPERACIONAL



2

EXCELENCIA OPERACIONAL

MAPA DE PROCESOS

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS

- Clientes
- Accionistas
- Comunidad
- Colaboradores
- Proveedores
- Estado
- Mineros artesanales



PROCESOS ESTRATÉGICOS

Gestión de Sostenibilidad y de Sistemas Integrados de Gestión



Gestión de la Dirección



Gestión Económica - Financiera



LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS



PROCESOS OPERATIVOS

Obtención de recursos minerales

1. Prospección
2. Exploración
3. Control de mineral

Planeamiento mina

1. Planificación mina
2. Diseño de mina
3. Control de seguimiento
4. Planes estratégicos (de innovación)

Minado

1. Servicios Mina
2. Avance
3. Explotación
4. Extracción de mineral/desmonte

Procesamiento

1. Chancado
2. Molienda
3. Concentración
4. Sedimentación y agitación
5. Precipitación
6. Refinación
7. Disposición de relave

Comercialización

1. Exportación y venta
2. Medición de satisfacción
3. Atención de reclamos



PROCESOS DE SOPORTE

- Análisis químico
- Energía
- Transporte
- Logística
- Recursos humanos
- Mantenimiento
- Seguridad patrimonial
- Tecnología de la información
- Proyectos ingeniería e infraestructura
- Relaciones comunitarias
- Legal
- Comunicación
- Acopio
- Propiedades

SATISFACCIÓN

- Clientes
- Accionistas
- Comunidad
- Colaboradores
- Proveedores
- Estado
- Mineros artesanales

ÍNDICES DE GESTIÓN

		REALIZ 2019 ACUM	REALIZ 2020 ACUM				
SEGURIDAD	Frecuencia	2.22	1.30				
	Severidad	3,183	23,14				
	Accidentabilidad	7,08	0,03				
	Incidentes	1,082	564				
GEOLOGÍA	Avance	Avance DDH (m)	50,059	47,785			
	Recursos	Tonelaje de reservas	1,432,743	1,448,884			
		Onzas de reservas	769,649	796,571			
		Ley de reservas	16.71	17.10			
Reservas	Tonelaje de reservas	1,255,463	1,296,225				
	Onzas de reservas	705,085	743,885				
	Ley de reservas	17.47	17.85				
MINA	Mineral enviado a Planta (Mina + LA) (t)		423,603	404,045			
	Avance H + V + Operación (m)		48,009	27,353			
	Labores de posición		7,881	6,001			
	Labores de desarrollo		14,940	8,456			
	Labores de mina		21,780	12,897			
	Avance raise boring		2,038	312			
	Avance raise climber		1,370	547			
	Tmb/Tar_Total		2.81	3.63			
	TMT/Tar_Total		0.94	1.73			
	Mineral preparado - (accesibilidad 0-3 meses)		5.33	4.78			
	PLANTA	Marañón	Producción recursos	Mina	Tratado (t)	142,984	93,771
				Ley de cabeza calculada (g/t)	11.39	14.15	
Recuperación (%)				96.36%	95.96%		
Labor asignada			Tratado (t)	32,398	35,828		
			Ley de cabeza calculada (g/t)	38.91	28.27		
			Recuperación (%)	90.80%	90.10%		
Producción potencial		Cateo libre	Tratado (t)	112,603	93,756		
		Ley de cabeza calculada (g/t)	27.38	20.97			
		Recuperación (%)	89.07%	88.20%			
Consolidado Marañón		Tratado (t)	287,985	223,354			
Ley de cabeza calculada (g/t)		20.74	19.28				
Recuperación (%)		91.42%	91.04%				
Producción (onzas)		176,066	126,396				



		REALIZ 2019 ACUM	REALIZ 2020 ACUM			
PLANTA	Santa María	Producción recursos	Mina	Tratado (t)	266,872	274,976
			Ley de cabeza calculada (g/t)	17.47	17.00	
			Recuperación (%)	92.08%	92.08%	
		Labor asignada	Tratado (t)			
			Ley de cabeza calculada (g/t)			
			Recuperación (%)			
	Producción potencial	Cateo libre	Tratado (t)			
		Ley de cabeza calculada (g/t)				
		Recuperación (%)				
	Consolidado Santa María		Tratado (t)	266,872	274,976	
	Ley de cabeza calculada (g/t)		17.47	17.00		
	Recuperación (%)		92.08%	92.08%		
Producción (onzas)		137,957	138,395			
Acopio (cl)		Tratado (t)	112,603	93,756		
Ley de cabeza calculada (g/t)		27.38	20.97			
Recuperación (%)		89.07%	88.20%			
Producción (onzas)		87,452	56,579			
Consolidado		Tratado (t)	554,857	498,330		
Ley de cabeza calculada (g/t)		19.17	18.02			
Recuperación (%)		91.71%	91.58%			
Producción (onzas)		314,023	264,792			
MANTENIMIENTO		Total energía (MW-hr)	85,069	79,047		
Costo energía hidráulica (USD/kW-h)		0.0396	0.0493			
Costo energía térmica (USD/kW-h)		0.3067	0.2489			
Costo SIN (USD/kW-h)		0.0663	0.0649			
Energía PALCA (kW-h)						
Dmecánica trackless		92.48%	74.88%			
Dmecánica convencional		85.09%	78.77%			
kW-h/TMB		62.67	87.17			
kW-h/TMT		153.32	158.62			
RECURSOS HUMANOS		Personal cia.	707	711		
Personal E.E.		3,081	2,889			
Personal Op.		2,955	2,808			
Personal Inv.		833	792			
Total personal		3,788	3,600			
Total personal mina (28/14)		2,525	2,400			
Rotación de personal anual (%)		60%	43%			
VENTAS Y COSTOS		Ventas Au y Ag (USD)	442,602,663	475,188,992		
Ventas Au (onzas)		312,413	265,157			
Precio promedio de venta de Au (USD/onzas)		1,404.5	1,777.0			
Costo de producción (USD/t)		231.3	250.5			
Costo de producción (USD/onzas)		451.5	486.8			
Costo efectivo (USD/onzas)		583.8	659.2			
Costo total (USD/onzas)		852.8	1010.7			
Costo de cubicación USD/onza cubicada		159.2	134.0			
USD/kW-h Consolidado		0.1023	0.0945			
INVERSIÓN		Inversión (USD/oz)	483.66	374.8		
Inversión normal (USD)		89,019,305	60,552,894			
Inversión crecimiento (USD)		18,485,300	15,845,855			
FINANZAS		EBITDA (USD) NIC 21 (últimos 12 meses)	203,635,645	243,390,267		
EBITDA (USD) NIC 21 (2019)		203,635,645	243,390,267			
Índice de cobertura (EBITDA/Intereses)		79.42	99.40			
Ratio de cobertura de servicio de deuda		5.05	8.42			
Índice de Apalancamiento						
(Deuda total financiera / EBITDA (últimos 12 meses))		0.22	0.15			
Financiamiento adicional con Bancos USD		17,978,857	34,366,221			
Coberturas garantías = garantías/saldo principal		23.02	69.07			

2

EXCELENCIA OPERACIONAL

ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO

PROSPECCIÓN

Durante el 2020 se restringieron los trabajos de campo debido a la emergencia sanitaria, por lo que las actividades desarrolladas estuvieron dirigidas a la integración y al procesamiento de la data geológica de los proyectos Misquichilca, Nina Urqu, Batolito de Pataz, Santa Filomena, Ariabamba, Montañitas y Rafaella. Se lograron definir 11 sectores prospectivos de alto interés con variados estilos de mineralización y alojados no solo en el Batolito de Pataz, sino también en rocas porfiríticas del complejo intrusivo Montañitas, del basamento de la Cordillera Oriental y de los volcánicos Lavasén. Esto concuerda con los estudios de evolución tectónica, geoquímicos multielementales y geofísicos ya ejecutados.

PROYECTO DE EVOLUCIÓN TECTÓNICA Y MODELAMIENTO ESTRUCTURAL 4D

Culminaron las actividades de este proyecto de investigación aplicada a las exploraciones, desarrollado en convenio con

el Centre for Exploration Targeting de la Universidad de Western, de Australia. Esto ha permitido establecer un modelo de evolución tectónica regional y su relación con unidades de rocas, que son fértiles para alojar yacimientos auríferos en base a evidencias de campo, datación de rocas y estudios de isótopos. Además se ha generado un modelo estructural para la evolución de las vetas alojadas en el Batolito de Pataz, lo cual permitirá conceptualizar nuestras futuras exploraciones.

EXPLORACIÓN Y DESARROLLO

Durante el 2020, debido al estado de emergencia sanitaria, no se pudieron ejecutar trabajos de perforación diamantina en superficie; pero se realizaron 14,456 m de labores mineras



de exploración y 47,785 m de perforación diamantina en interior mina. El ratio de estimación de onzas de oro al cierre del año fue de 17.24 oz Au/m (P+D).

EXPLORACIONES EN LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN (UP) MARAÑÓN

Las exploraciones se desarrollaron principalmente en las vetas Lola 1, Luz, Choloque, Consuelo, Jimena, Karola Techo, Mercedes, Arisa y Pencas.

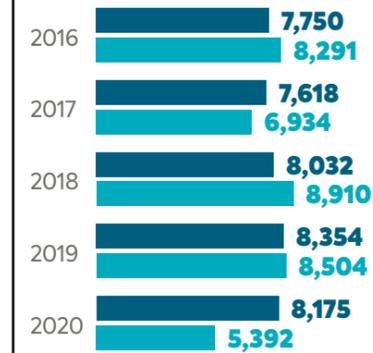
En perforación diamantina se ejecutaron 22,245 m. En labores mineras se realizaron 5,392 m, de los cuales 2,742 m correspondieron a labores de posición y 2,650 m a labores de desarrollo.

DURANTE EL 2020, SE REALIZARON 14,456 M DE LABORES MINERAS DE EXPLORACIÓN Y 47,785 M DE PERFORACIÓN DIAMANTINA EN INTERIOR MINA.

Se vienen desarrollando labores principales de acceso y posición para la ejecución de taladros de largo alcance en los niveles 1680 CR SE, 1800 CR NW1 y 2300 CR NE.

Asimismo, continuamos ejecutando la CR 5000 en el nivel 1915 como labor de posición e integración a largo plazo, que permitirá identificar nuevos sectores para explorar e integrar con UP Santa María.

AVANCES 2016-2020 UP MARAÑÓN (m)



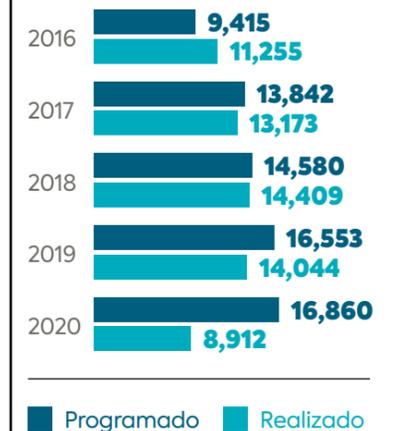
EXPLORACIONES EN LA UP SANTA MARÍA

Las exploraciones se realizaron en los sistemas de vetas San Francisco, Cristina,

Virginia, Julie, San Vicente, Guadalupe, Briana, Samy y Maren.

En perforación diamantina se ejecutaron 25,540 m. En labores mineras se realizaron 8,912 m, de los cuales 3,106 m correspondieron a labores de posición y 5,805 m a labores de desarrollo.

AVANCES 2016-2020 UP SANTA MARÍA (m)



EXPLORACIONES EN LA UP PALCA

En la UP Palca, las labores de exploración minera se desarrollaron en el nivel 3190, con la finalidad de tener posición y reconocer estructuras en las vetas Diana y Poderosa.

2

EXCELENCIA OPERACIONAL

GRI

102-7
103-1
103-2

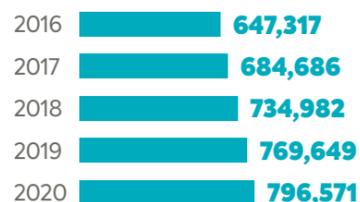
En labores mineras se realizaron 152.60 m, los cuales correspondieron a labores de posición.

RECURSOS

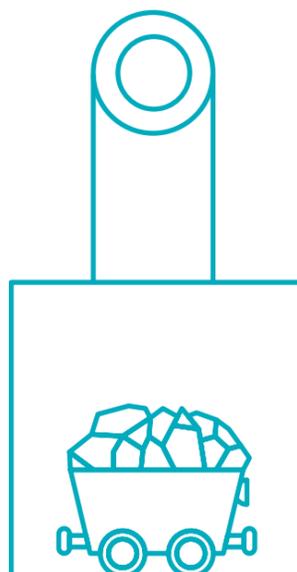
Al cierre del periodo se obtuvieron 796,571 oz de oro contenidas en 1'448,884 toneladas de recursos minerales. A la fecha, el contenido total de oro del yacimiento (recursos minerales más el mineral extraído) alcanzó los 4'729,229 oz de oro.



CONTENIDO FINO TOTAL DE ONZAS DE ORO 2016-2020



RECURSOS MINERALES EN TONELADAS 2016-2020



GESTIÓN DE LAS OPERACIONES

En busca de la sostenibilidad de nuestras operaciones, nos hemos trazado una misión muy concreta y significativa: Transformar responsablemente nuestra riqueza mineral en oportunidades de desarrollo. Esa búsqueda se relaciona con nuestra visión, principios, políticas, planes y estrategias. En otras palabras, nos concentramos en producir la mayor cantidad de oro con eficiencia, seguridad para los trabajadores y cuidando el medioambiente.

Para alcanzar la sostenibilidad debemos mantener o incrementar los niveles de producción minera, ya que la producción tiene control sobre las técnicas y el costo de minado, pero no sobre el precio de los metales ni el mineral disponible.

Desde esa perspectiva buscamos mantener tres años de reservas, porque, debido al tipo de yacimiento, no usaríamos eficientemente los recursos si mantenemos reservas por más tiempo. Descubrir reservas es la clave para decidir sobre ampliaciones de producción.

MINA

UP MARAÑÓN

En total producimos 60,049 t y 30,865 oz de oro, que representaron un cumplimiento de 76% y 90%, respectivamente. En labores de explotación se obtuvieron

31,045 t y 12,014 oz de oro; en labores de desarrollo y preparación, 8,023 t y 1,947 oz de oro; y la obtenida en labor asignada fue de 20,982 t y 16,904 oz. La recuperación mina fue de 93.22%. El déficit de la producción se debió a la falta de personal en la operación por la pandemia.

PRODUCCIÓN DE RECURSOS MINA MARAÑÓN (TMS)

ORIGEN	MINA MARAÑÓN		TOTAL
	TRATAMIENTO	PLANTA MARAÑÓN	
2016	142,618	110	142,728
2017	130,320		130,320
2018	87,414		87,414
2019	74,970		74,970
2020	60,049		60,049

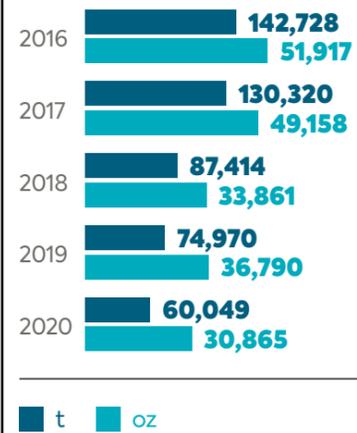
PRODUCCIÓN DE RECURSOS MINA MARAÑÓN (OZ)

ORIGEN	MINA SANTA MARÍA		TOTAL
	TRATAMIENTO	PLANTA MARAÑÓN	
2016	51,859	58	51,917
2017	49,158		49,158
2018	33,861		33,861
2019	36,790		36,790
2020	30,865		30,865

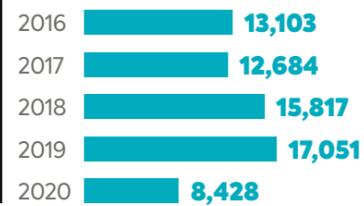
2

EXCELENCIA OPERACIONAL

PRODUCCIÓN DE RECURSOS HISTÓRICA - MINA MARAÑÓN



AVANCE ANUAL MARAÑÓN (M)



MEJORAS EN LA OPERACIÓN DE MINA

Sistema de comunicación radial en interior minas Karola, Pencas y Consuelo: En el 2020 se amplió el cable leaky feeder respecto a minas Karola, Pencas y Lola.

Locomotoras: Se adquirieron dos locomotoras de 6 t de capacidad, de trolley y baterías.

Mina Pajilla: En el nivel 1800 CR NW se desarrollaron 255 m (labor de posición).

Mina Tingo: Se desarrollaron 252 m de CR SE Nv 1680, intersectando la veta Luz. Se tuvo un avance de 57 m en la CR SE Nv 1467, que está cortada y se posicionará debajo de los niveles superiores para construir una RC principal.

Mina Consuelo: En veta Lola se realizaron la RC 55 y 54 para ventilación. RA Katy tuvo un avance de 595 m y se ubica en la cota 2150.



UP SANTA MARÍA

Durante el 2020 se han tratado 344,525 t para producir 177,348 oz de oro, con una recuperación de 92.41%. Del total de la producción de la mina Santa María proveniente de labores de explotación (tajos), desarrollo y preparación, se trataron en la planta Santa María 329,679 t, y se obtuvieron 164,951 oz de

oro. Del mineral procedente de labores asignadas se han tratado 14,846 t, y se obtuvieron 12,397 oz de oro.

Asimismo se ejecutaron 18,772 m de avances en labores verticales y horizontales, de los cuales 8,912 m corresponden a labores de exploración, 4,575 m, a desarrollo y 5,286 m, a preparación.

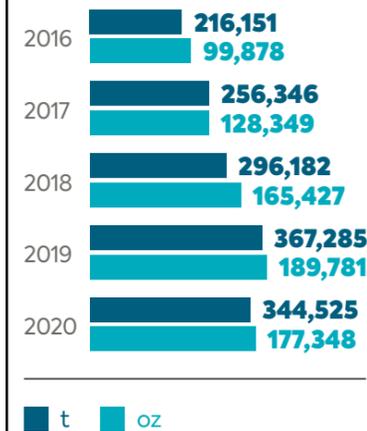
PRODUCCIÓN (t) |

TRATAMIENTO	MINA SANTA MARÍA		
	PLANTA MARAÑÓN	PLANTA SANTA MARÍA	TOTAL
2016	42,637	173,514	216,151
2017	37,213	219,132	256,346
2018	66,471	229,711	296,182
2019	100,413	266,872	367,285
2020	69,549	274,976	344,525

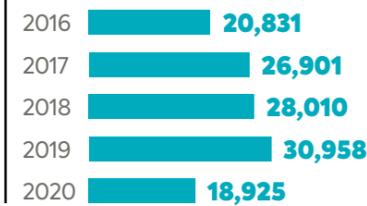
PRODUCCIÓN (OZ DE ORO) |

TRATAMIENTO	MINA SANTA MARÍA		
	PLANTA MARAÑÓN	PLANTA SANTA MARÍA	TOTAL
2016	17,414	82,464	99,878
2017	14,822	113,527	128,349
2018	40,889	124,538	165,427
2019	51,823	137,957	189,781
2020	38,952	138,395	177,348

PRODUCCIÓN DE RECURSOS MINA SANTA MARÍA



EVOLUCIÓN DEL AVANCE SANTA MARÍA (M)



MEJORAS EN LA OPERACIÓN DE MINA

CIRCUITO DE AIRE COMPRIMIDO. Para mejorar la presión de aire comprimido en las diferentes labores se continuó con la instalación de 3,314 m de tuberías de Alvenius de 10” de diámetro en los circuitos principales.

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES. Se construyeron cunetas de concreto, lo que nos permitirá tener un mejor control de las concentraciones de sólidos en suspensión y concentraciones de arsénico de los efluentes.

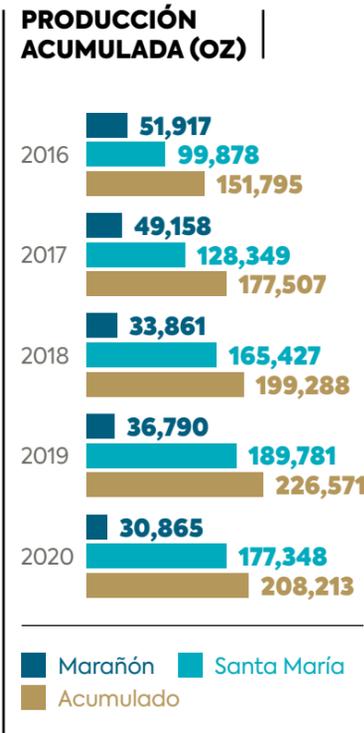
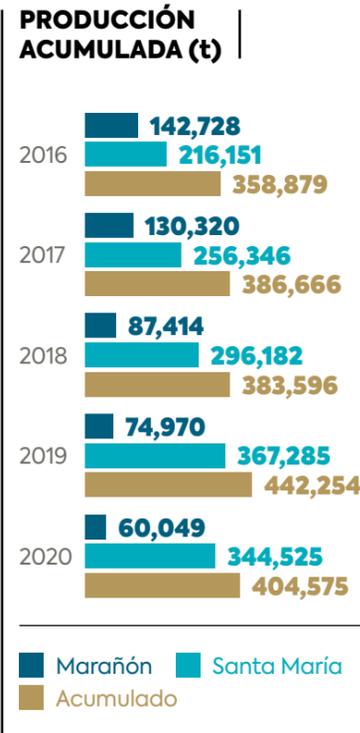
MANTENIMIENTO DE VÍAS. Para incrementar la disponibilidad mecánica de los equipos y evitar las pérdidas económicas debido a sus fallas, se continúa con el cambio de riel de acero de 30 lb a 60 lb, mantenimiento diario de la línea de Cauville y limpieza periódica de las cunetas.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERIOR MINA. Con la finalidad de tener la información a tiempo en caso de producirse cualquier eventualidad en interior mina, se continuó ampliando la comunicación radial (leaky feeder 8,000 m) en los diferentes niveles.

CHIMENEA RAISE BORING. Para mejorar el flujo de ventilación en las diferentes labores mineras se ejecutó chimenea Raise Boring (RB 07 = 312 m).

CHIMENEA RAISE CLIMBER. Se ejecutó la CH-RC-24 de una longitud de 430 m comunicando a superficie, lo que mejoró la ventilación de diferentes labores mineras de niveles inferiores.

RELLENO HIDRÁULICO. Se inició con el relleno hidráulico de 8,280 m³ en los tajos para dar mayor equilibrio al macizo rocoso y controlar la subsidencia de los vacíos creados por la explotación. Esto nos ayudará a incrementar la productividad y seguridad en la operación.



PLANTA

En las plantas Marañón y Santa María I se procesaron 498,330 t de mineral y se obtuvieron 264,792 oz de oro. Del total procesado, 223,354 t correspondieron a la planta Marañón y 274,976 t a la planta Santa María I. La recuperación consolidada de oro en las plantas de beneficio fue de 91.58%.

De acuerdo con el programa de producción, el cumplimiento de procesamiento de mineral fue del 85.33% y la producción de oro, de 85.94%, estos resultados fueron afectados principalmente por la crisis sanitaria de la covid-19.

Destacamos los siguientes logros obtenidos durante el periodo:

PLANTA MARAÑÓN- PROYECTO DE INNOVACIÓN

En refinería, mediante Resolución Subdirectoral N.º 958-2020-Concytec-sdctt del 28 de agosto del 2020, se declaró procedente la solicitud de calificación y autorización del proyecto de desarrollo tecnológico denominado Adaptación y Validación de un Proceso de Refinación Química

del Precipitado para la Obtención de Barras de Alta Pureza de Oro y de Plata de Compañía Minera Poderosa SA, presentado mediante el expediente virtual N.º 00000296 como proyecto de innovación. Como parte de este proyecto, se adquirió una planta piloto para procesar 2 kg de oro refinado.

PLANTA SANTA MARÍA

Se incrementó el grado de molienda de 45.5% a 56.2% menor que la malla

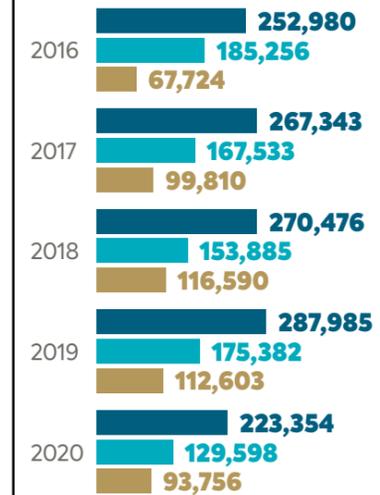
200 (75 um), al igual que en remolienda de concentrados de 73.7% a 93.4% menor que la malla 400 (38 um).

En precipitación se logró incrementar el flujo tratado de 100 m³/h a 107 m³/h, con una recuperación de oro de 98.74%, lo que mejora, a la vez, la calidad del precipitado de 40.96% a 46.76% de Au + Ag.

Proyectos de inversión

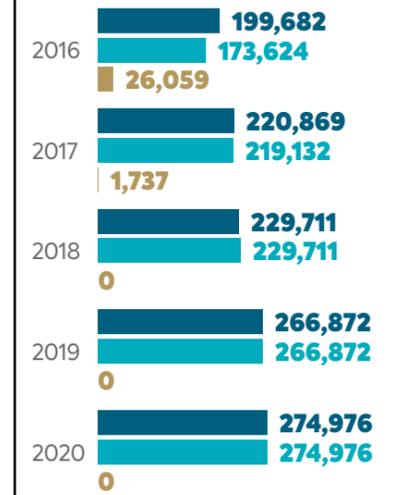
- No se tuvo un avance significativo en los

TONELAJE TRATADO PLANTA MARAÑÓN



■ Total ■ Mina ■ Acopio

TONELAJE TRATADO PLANTA SANTA MARÍA



■ Total ■ Mina ■ Acopio

proyectos de inversión, debido a la crisis sanitaria.

- Se concluyó con la ingeniería para el circuito de chancado terciario con chancadora HPGR, planta de filtrado de relaves con filtros Andritz y planta de destrucción de cianuro en soluciones.

EXTRACCIÓN Y RECUPERACIÓN EN PLANTA

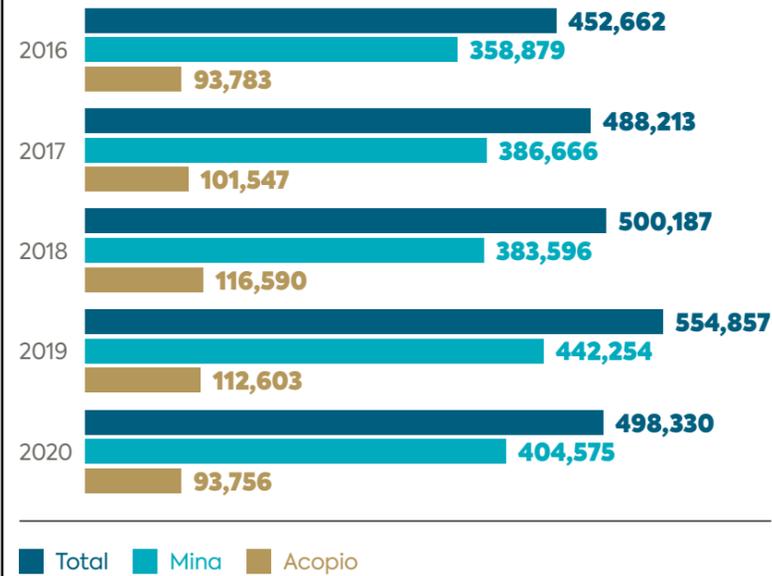
Planta Marañón: Se alcanzó una extracción de oro de

91.04% menor en 0.38% comparado con el 2019, debido a la reducción de la ley de cabeza en 7.05%.

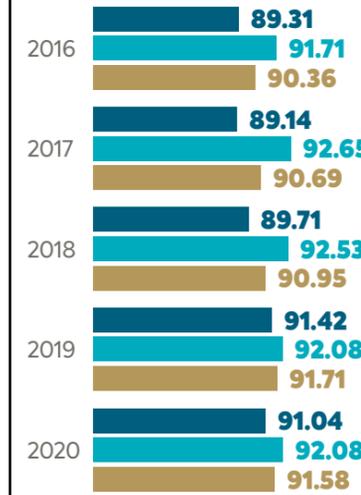
Planta Santa María I: Se alcanzó una extracción total de oro de 92.08% igual al 2019, pese a que se tuvo una reducción en la ley de cabeza de 2.67%.

Consolidado: La extracción consolidada se redujo de 91.71% a 91.58% respecto al 2019.

TONELAJE TRATADO | CONSOLIDADO PLANTA MARAÑÓN + PLANTA SANTA MARÍA

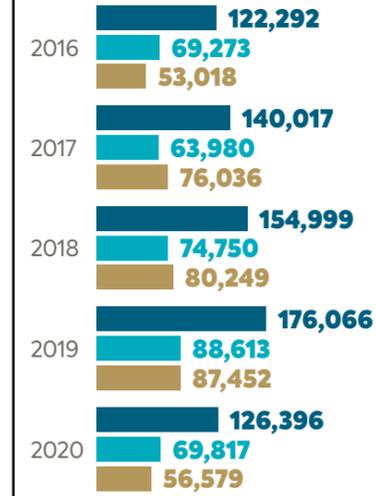


PRODUCCIÓN DE ORO (%)



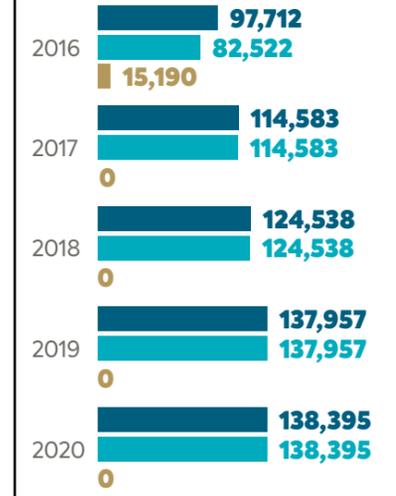
■ Marañón ■ Santa María ■ Total

PRODUCCIÓN PLANTA MARAÑÓN (ONZAS)



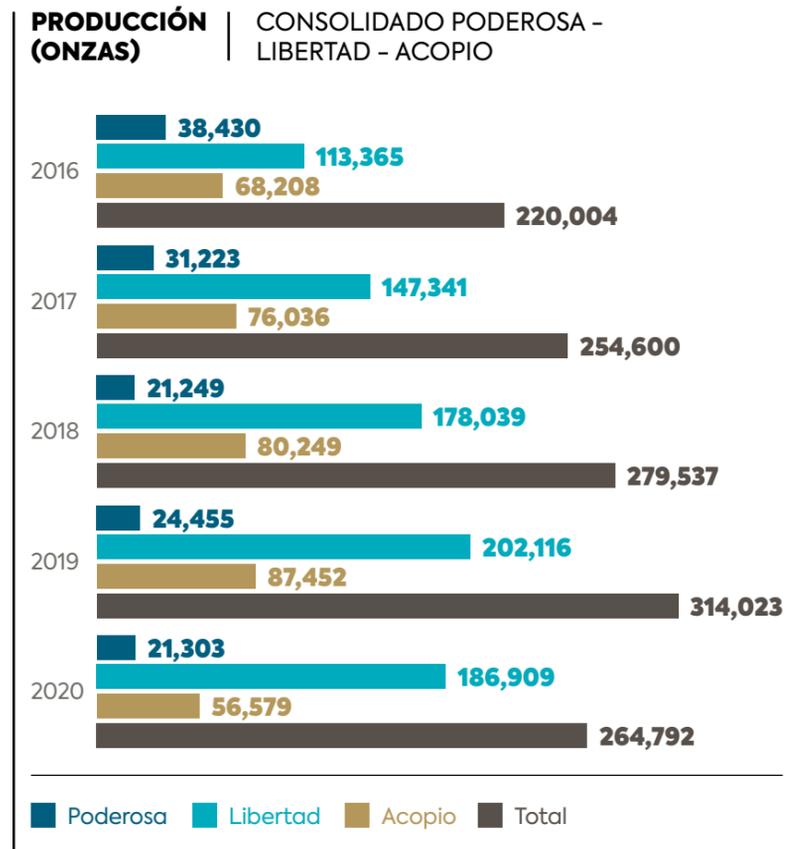
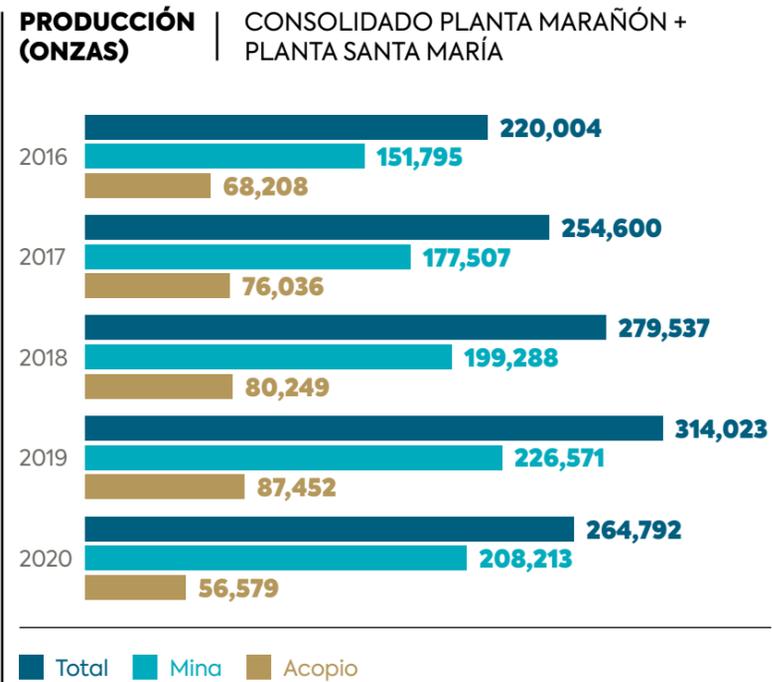
■ Total ■ Mina ■ Acopio

PRODUCCIÓN PLANTA SANTA MARÍA (ONZAS)



■ Total ■ Mina ■ Acopio





FUNDICIÓN

Impurezas en barra doré
Las dos impurezas principales en las barras han sido el plomo y el arsénico. El contenido de Pb y As en las barras de la planta Marañón

fue de 0.83% y 0.10%, y en las barras de la planta Santa María, 0.76% y 0.43%, respectivamente.

El contenido de ambos metales en las barras en fundición se ha conservado

por debajo del 2%, que es el límite máximo comercializable.

Impurezas en el precipitado

El contenido de plomo en el precipitado de planta Marañón se incrementó de 5.96% a 6.66% respecto al 2019 y de planta Santa María se mantiene en 2.76%.

La ley de arsénico en el precipitado mostró un incremento en ambas plantas: en planta Marañón de 0.41% a 0.45% comparado con el 2019 y en planta Santa María, de 0.66% a 0.83%.

Tratamiento de impurezas

Durante la escorificación se logró retener el 94.2% de plomo en las escorias de fundición del precipitado de la planta Marañón, mientras que en el precipitado de la planta Santa María fue de 85.9%. En el caso del arsénico fue de 89.6% y 73.6%, respectivamente.

Recuperación en fundición

La recuperación de oro en fundición del precipitado tuvo un ligero incremento, de 99.72% a 99.78%, pese a que hubo un incremento de plomo y arsénico en el precipitado.

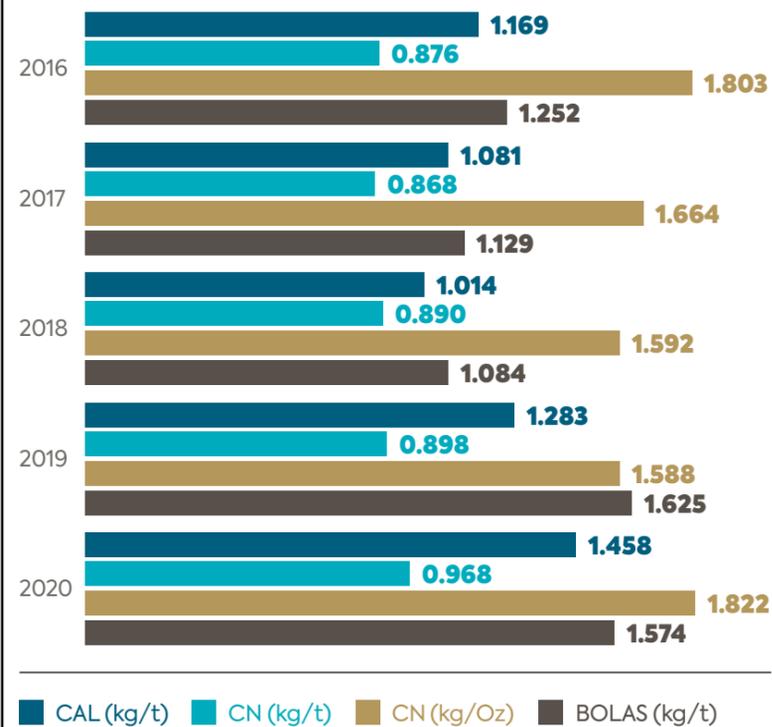
CONSUMO ESPECÍFICO DE INSUMOS PRINCIPALES (CONSOLIDADO)

El consumo de cianuro fue de 0.968 kg/t, 7.8% más que en el 2019, debido al incremento en la concentración de cianuro en el circuito de molienda de las plantas, para asegurar la máxima extracción de oro.

El consumo de cal fue de 1.458 kg/t, 13.6% más que en el 2019. El incremento obedece al mayor grado de molienda del mineral.

El consumo de bolas de acero fue de 1.574 kg/t 3.1% menor que en el 2019.

CONSUMO ESPECÍFICO DE INSUMOS PRINCIPALES



MANTENIMIENTO, ENERGÍA Y TRANSPORTE

En el 2020 cumplimos con las metas del área para alcanzar la máxima disponibilidad de los activos de la empresa, buscando un razonable equilibrio con los costos de mantenimiento y metas de producción, seguridad, salud y medioambiente.

Se logró el óptimo suministro de energía a mina, planta y

campamentos en términos de cantidad y costo, dentro de los lineamientos de seguridad y protección del medioambiente. Estamos desarrollando un importante proyecto para mejorar la calidad de energía, que estará listo a fines de año 2021.

Se optimizó la asignación de camionetas a todas las áreas, lo que permitió reducir en un 15% la flota de unidades livianas y lograr un importante ahorro de costos.

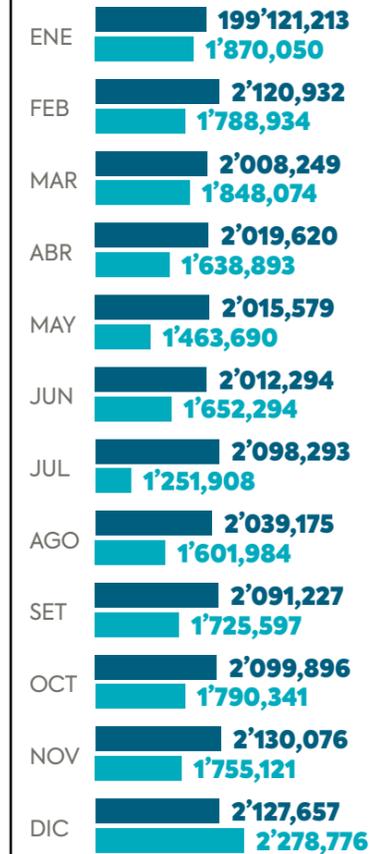
INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	PROCESO	REALIZADO	META
USD/TMT	Mantenimiento	22.61	≤ 21.58
USD/kW-h	Energía	0.094	≤ 0.098
kW-h/TMT	Energía	159.61	≤ 152.42
USD/TMT	Transporte	4.82	≤ 5.49

COSTOS PROGRAMADOS VS. REALIZADOS POR PROCESOS (USD)

PROCESO	PROGRAMADO	REALIZADO	%
Mantenimiento	12'716,768	11'067,628	87.03
Energía	8'789,185	7'196,366	81.88
Transporte	3'248,259	2'401,668	73.94
TOTAL	24'754,212	20'665,662	83.48

COSTOS PROGRAMADOS VS. REALIZADOS 2020

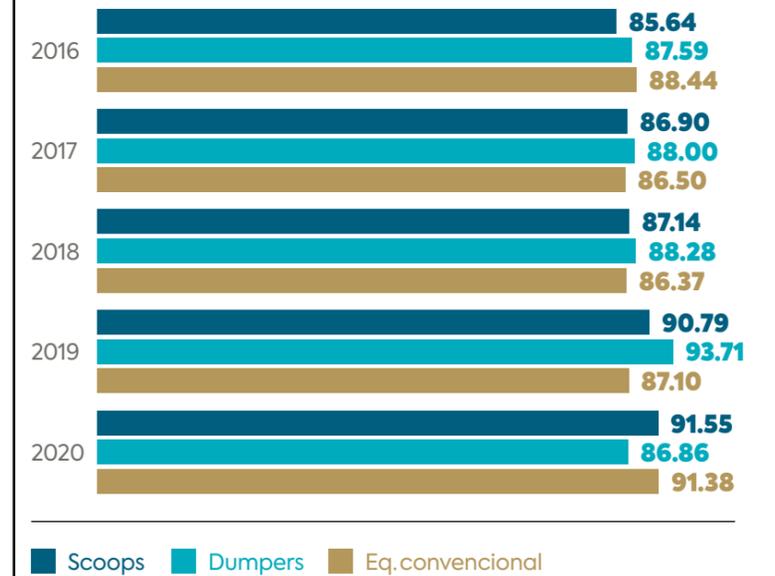


■ Programado ■ Realizado

DISPONIBILIDAD MECÁNICA DE EQUIPOS 2020

PROCESO	2019	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PROM. GENERAL
Scoop	92.7	97.0	96.7	95.0	64.8	82.2	97.4	99.6	98.2	98.5	82.9	96.0	90.2	91.5
Dumper	95.0	97.6	96.6	97.4	96.8	98.8	95.2	70.0	95.6	76.9	76.5	66.7	74.2	86.9
Cargador frontal	97.7	95.0	94.2	94.5	97.2	94.8	99.5	99.1	79.6	88.8	87.2	86.1	84.4	91.7
Tractor de orugas	99.1	98.0	96.3	97.0	96.0	96.8	98.1	97.5	98.3	66.7	66.7	66.7	66.7	87.1
Motoniveladora	98.0	100.0	100.0	95.4	95.0	99.9	99.0	100.0	61.7	99.9	99.8	91.7	99.9	95.2
Compresora	96.5	100.0	100.0	99.1	99.3	98.3	99.8	96.4	98.6	99.8	95.0	94.3	97.0	98.1
Grupo electrógeno	95.9	97.3	94.1	91.7	85.5	93.3	93.9	97.4	99.7	97.2	86.3	80.3	90.7	92.3
Turbina hidráulica	82.0	98.2	99.8	82.9	99.0	99.8	99.9	99.5	99.9	99.2	89.9	91.1	94.6	96.1
Locomotora	85.4	90.0	90.3	92.4	93.5	91.8	93.8	91.0	93.5	89.2	88.8	86.8	91.7	91.1
Pala	87.4	91.8	91.3	91.5	96.0	94.1	94.6	98.8	97.3	94.8	94.3	96.0	97.9	94.8
Ventilador	86.5	89.0	89.0	91.1	92.3	90.7	89.4	90.5	87.1	86.0	88.8	90.8	89.7	89.5
Winche	87.7	90.6	89.9	89.6	91.7	91.1	89.3	90.6	87.8	83.8	89.1	92.6	94.7	90.1

DISPONIBILIDAD MECÁNICA (%)



PROCESO	INDICADORES	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PROM. GENERAL
MANTENIMIENTO	Disponibilidad mecánica trackless	≥ 90%	97.20	96.60	96.20	80.80	90.50	96.30	84.80	96.90	87.70	79.70	81.30	86.60	89.60%
	Disponibilidad mecánica palas y locomotoras	≥ 90%	90.90	90.80	92.00	94.60	92.90	94.20	94.70	95.30	91.80	91.40	91.20	94.60	92.90%
	Disponibilidad mecánica perforadoras diamantinas	≥ 90%	100.00	99.30	95.30	97.20	93.90	97.90	99.40	96.10	99.00	96.20	94.00	94.30	96.90%
	Disponibilidad mecánica equipos planta	≥ 90%	96.80	96.00	96.90	97.50	97.90	96.70	96.20	96.90	96.60	97.30	96.60	98.50	97.00%
	Disponibilidad mecánica generación de energía	≥ 90%	97.40	94.70	90.80	86.90	94.00	94.50	97.60	99.70	97.40	86.50	80.90	90.90	92.60%
	Disponibilidad mecánica equipos pesados y compresoras	≥ 90%	98.50	98.10	97.60	98.30	97.70	99.70	97.50	89.60	93.82	91.30	89.20	91.10	95.20%
	Promedio general	≥ 92.8%	96.80	95.90	94.80	92.60	94.50	96.60	95.00	95.80	94.40	90.40	88.90	92.70	94.02%

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Debido al estado de emergencia declarado a nivel nacional por la pandemia originada por la covid-19, se reprogramaron todos los proyectos que implicaban contacto físico grupal, trabajos en campo e interacción con las comunidades. Por otro lado,

como todas las empresas alrededor del mundo, se optó por el teletrabajo para salvaguardar la salud de los empleados, lo que nos expuso a nuevos riesgos, que decidimos mitigar inmediatamente con proyectos de ciberseguridad.

A continuación, se detallan los proyectos trabajados en el 2020.

SOLUCIONES DE TI

DESARROLLOS Y MIGRACIONES DE SISTEMAS

Sistema de control de accesos	En curso
Actualización del sistema de mantenimiento	En curso

MEJORAS Y REQUERIMIENTOS EN LOS SISTEMAS

Automatización de procesos contables	En curso
Mejora en el sistema de seguridad (STOP)	En curso
Mejora en el módulo de gestión de proyectos	Finalizado
Backlog de 45 requerimientos pendientes	Finalizado
Implementación de la opción de contrato en smart boleta para la entrega y firma de documentos de cumplimiento	Finalizado
Mejora en el proceso de regularización de activos fijos	Finalizado
Mejora en la importación masiva de los precios unitarios (PU)	Finalizado
Solicitud de teletrabajo-SGTI	Finalizado
Mejora en control de equipos TI-SGTI	Finalizado
Reporte en el sistema de planeamiento	Finalizado

INFRAESTRUCTURA DE TI

PROYECTOS DE CIBERSEGURIDAD

Servicio de análisis de vulnerabilidades-Ethical Hacking	Finalizado
CiberSOC y remediación de amenazas	Finalizado
Radware Firewall de aplicaciones web	Finalizado
RedSeal maximiza la resistencia de la red	Finalizado
Cisco Email Security (antispam y antimalware)	Finalizado
CrowdStrike antivirus de última generación	Finalizado
Barracuda Web Security Gateway (Proxy)	Finalizado
Seceon aiSIEM (inteligencia artificial)	Finalizado
Sonicwall Next Generation Firewall	Finalizado

PROYECTOS DE DATA CENTER Y SERVIDORES

Migración de DC Surco a Chorrillos	Finalizado
------------------------------------	------------

PROYECTOS DE BACKUP Y CONTINUIDAD

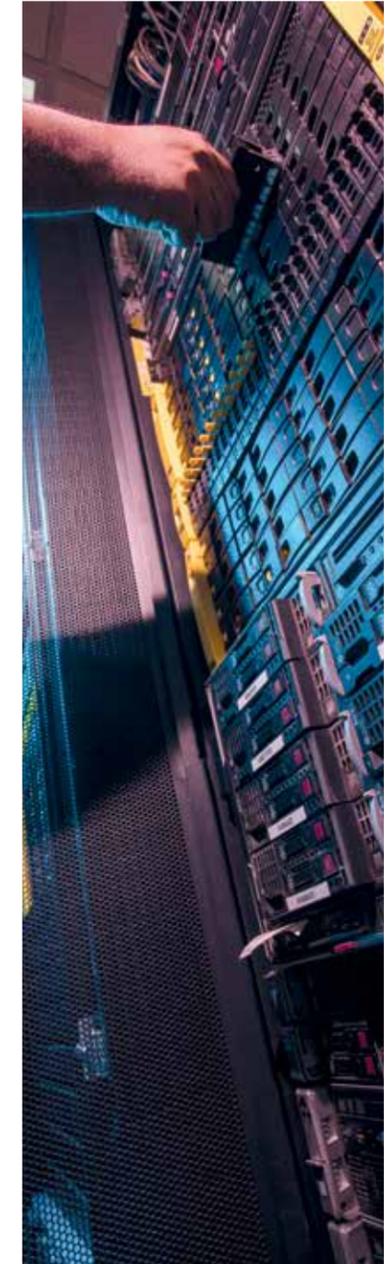
Veeam Backup (On-premise & Cloud)	Finalizado
-----------------------------------	------------

PROYECTOS DE REDES Y COMUNICACIONES

Fibra óptica ruta Cedro-Santa María	Finalizado
Fibra óptica SE Santa María-SE Chacparrosa	Finalizado

PROYECTOS DE SERVICIOS DE TI

Migración a Office 365	En curso
------------------------	----------





3

GESTIÓN RESPONSABLE



3

GESTIÓN
RESPONSABLE

GRI

102-7
103-1
103-2
103-3

GENERACIÓN DE VALOR ECONÓMICO

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA GESTIÓN FINANCIERA?

Nuestra gestión financiera se estructura en equilibrio con nuestros valores, políticas del sistema integrado de gestión, salud ocupacional, medioambiente, calidad y ética; y asumiendo la actitud COLPA como filosofía empresarial. Asimismo, la política de dividendos vigente permite un balance entre crecimiento y rentabilidad para los accionistas. Este enfoque de gestión nos permite identificar el valor económico generado en el 2020 para nuestros grupos de interés.

¿CÓMO GESTIONAMOS ESTE ENFOQUE?

En el 2020 se trataron 498,330 t de mineral y la producción fue de 264,792 oz de oro (10.2% menos respecto al 2019). La disminución se explica por un menor tratamiento en toneladas en planta debido a las dificultades ocasionadas



por la pandemia. El número de onzas vendidas y despachadas en el 2020 fue de 265,157 (estas ventas incluyeron el stock inicial), lo que significó una disminución de 15.1% respecto al 2019. En cuanto a las inversiones, se desembolsaron USD 78.4 millones durante el 2020 (28.8% menos respecto al 2019), lo que incluyó inversión de mantenimiento y de crecimiento. La deuda financiera total (pasivo total) en el 2020 cerró en USD 141.2 millones. En este concepto, hubo un incremento de 9.6% en relación con el año anterior, que se explica principalmente por endeudamiento de corto plazo con entidades financieras y proveedores comerciales.

¿CÓMO EVALUAMOS NUESTRO ENFOQUE DE GESTIÓN?

Los procesos internos y los estados financieros de Poderosa fueron auditados en 2020, con opiniones favorables, por las firmas Protiviti y KPMG, respectivamente.

PRINCIPALES INDICADORES

EBITDA (PEN
MILLONES)

656.34

2019

855.46

2020

VENTAS NETAS
(PEN MILLONES)

1,478.8

2019

1,663.2

2020

MARGEN
BRUTO (%)

42

2019

48%

2020

MARGEN
OPERATIVO (%)

31

2019

37%

2020

UTILIDAD ANTES DE
IMPUESTOS (PEN MILLONES)

435.31

2019

549.58

2020

UTILIDAD NETA (PEN
MILLONES)

301.14

2019

385.56

2020



VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO

El precio promedio de nuestras exportaciones fue de USD 1,777.02 por onza de oro y USD 20.56 por onza de plata. Estos precios (26.5% más respecto al 2019) permitieron que los ingresos por ventas fueran mayores que los valores considerados en el presupuesto del año. El 100% de la producción fue exportada a nuestro cliente Bank of Nova Scotia en EE. UU.



Las ventas netas del ejercicio ascendieron a PEN 1,663'261,083, lo que significó un incremento de 12% respecto al monto de PEN 1,478'808,822 del 2019. El costo de ventas fue de PEN 866'319,075 y presentó un incremento de 0.3% comparado con los PEN 863'491,414 del 2019.

LAS VENTAS NETAS DEL EJERCICIO ASCENDIERON A PEN 1,663'261,083, LO QUE SIGNIFICÓ UN INCREMENTO DE 12% RESPECTO AL MONTO DE PEN 1,478'808,822 DEL 2019.

La utilidad neta del ejercicio fue de PEN 385'559,461, lo que significó un 28% más respecto al resultado del 2019, que fue de PEN 301'139,907. El incremento en el precio del oro favoreció este resultado.

GENERACIÓN DE VALOR ECONÓMICO A LOS GRUPOS DE INTERÉS (PEN)

		2020	2019
Valor económico directo creado (VEC) Ingresos	Ventas netas más ingresos procedentes de inversiones financieras, indemnización, seguros y ventas de activos	1,604'750,376	1,434'293,397
Pago a proveedores	Pago a proveedores, royalties y pago de facilitación u obsequios	753'768,852	725'880,271
Salarios y beneficios para los empleados	Pagos totales realizados a los empleados y contribuciones sociales. No incluye compromisos de pago futuros.	110'539,262	71'538,572
Pagos al Gobierno	Tasas e impuestos brutos	186'384,130	136'183,686
Inversiones en la comunidad	Aportaciones voluntarias e inversión a la comunidad, incluidas donaciones	10'985,919	12'892,978
Valor económico retenido		543'072,213	487'797,891

ENDEUDAMIENTO

Durante el 2020 se realizaron operaciones de financiamiento bancario de corto y mediano plazo con la finalidad de cubrir nuestras necesidades de inversión y acceder a menores tasas de interés. En ese sentido, en agosto se reperfiló el pagaré de corto plazo de USD 11.5 millones (TEA 2.45%) por el importe de USD 13 millones a TEA de 1.75%. Asimismo, en diciembre se reperfilaron los pagarés de mediano plazo de USD 13.36 millones (TEA 4.14% promedio) por el importe de USD 16 millones a TEA de 2.20%.

Al 31 de diciembre del 2020, el costo promedio anual de la deuda financiera fue de TEA 2.32% (3.87% en el 2019).

Los índices de cobertura y apalancamiento se mantuvieron de la siguiente manera:

- Índice de cobertura = **99.40 (ebitda/gastos financieros)**
- Índice de apalancamiento = **0.16 (deuda financiera total/ebitda)**
- Índice de cobertura de servicio de deuda = **8.42 ebitda/(gastos financieros + amortización deuda LP)**

BANCO	SALDO AL 31.12.2020 (millones USD)	TIPO DE ENDEUDAMIENTO
SCOTIABANK	1.00	Préstamo a mediano plazo 2016
	13.00	Capital de trabajo
	2.76	Arrendamiento financiero
SANTANDER	0.80	Arrendamiento financiero
BCP	1.00	Arrendamiento financiero
	16.00	Préstamo a mediano plazo 2020
BBVA CONTINENTAL	0.76	Arrendamiento financiero

EVOLUCIÓN DE COSTOS

En el 2020 disminuyó la producción de onzas en 15% en relación con el año anterior debido a la pandemia. El cash cost por onza producida resultó 13% más que en el 2019 (de 583 a 659 USD/oz), mientras que el cash cost en dólares fue de 4% más respecto al 2019 (de 132.2 MM a 137.2 MM). Esto, entre otros factores, se debió a que tuvimos costos relacionados a la pandemia no considerados.

El costo total por onza resultó 18% más comparado con el 2019, con lo que pasó de USD

852.81/oz a USD 1,010.70/oz en el 2020.

PRECIO PROMEDIO DEL ORO

La incertidumbre causada por la pandemia durante el 2020 remeció la economía mundial. Los cierres parciales y totales de la economía dejaron un alto impacto tanto en las economías desarrolladas como en las en desarrollo. Los gobiernos centrales tuvieron que apoyar sus economías por medio de planes de estímulo, lo cual fue interpretado por los participantes del mercado como alcista para el precio

del oro. La cualidad de refugio seguro de los lingotes se vio impulsada durante el 2020 y la cotización del metal llegó a máximos históricos.

La cotización internacional del precio del oro acumuló una ganancia del 25.12% en relación con el año anterior. El precio promedio del oro spot fue de USD 1,771.22 durante el 2020. El precio más bajo se registró en abril, pues la cotización del metal tocó un mínimo de USD 1,471.25. Por otro lado, el precio del oro alcanzó un máximo histórico de USD 2,063.55 la onza en agosto, a medida que los inversionistas evaluaban

el aumento de los riesgos geopolíticos y la perspectiva de un mayor estímulo para combatir las consecuencias de la pandemia del coronavirus.

PRECIO PROMEDIO DEL ORO 2014-2020 EN USD/OZ

2020	1,771.22
2019	1,393.82
2018	1,269.02
2017	1,258.80
2016	1,249.46
2015	1,160.20
2014	1,266.16

DICTAMEN DE AUDITORÍA

El dictamen de la auditoría, sin ninguna observación, lo podrán encontrar en el capítulo 7 del presente informe. Los estados financieros de Compañía Minera Poderosa SA no contemplan información de otras entidades.



3

GESTIÓN RESPONSABLE

GRI

102-11
103-1
103-2
103-3

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

NUESTRO ENFOQUE Y RESPONSABILIDADES

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL?

Nuestra gestión ambiental responsable es la base sobre la que construimos nuestra estrategia de sostenibilidad, y le da mayor solidez a nuestra visión y misión. Nuestro compromiso consiste en desarrollar nuestras operaciones y proyectos mineros de manera responsable con el entorno. Nos enfocamos en garantizar un ambiente sano, usar eficientemente los recursos naturales para el desarrollo sostenible de nuestras operaciones y el entorno, con la aplicación de buenas

prácticas ambientales, de tecnologías limpias y soluciones innovadoras que mejoren continuamente los controles ambientales.

¿CÓMO GESTIONAMOS ESTE TEMA?

En Poderosa aplicamos el principio de precaución y para eso contamos con planes de manejo ambiental, programas de monitoreo de componentes ambientales, proyectos de mejora ambiental, y usamos la tecnología para mejorar procesos y reducir la contaminación ambiental en todos los procesos de la mina. Por otro lado, cumplimos las normativas, realizamos estudios de impacto ambiental (EIA) para obtener la certificación de nuevos proyectos y realizamos planes



de cierre de componentes que ya no requieren de uso. En consecuencia, de acuerdo con nuestro Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001:2015, identificamos los aspectos ambientales de la organización y establecemos los controles en todas las etapas del ciclo minero, para prevenir, controlar y mitigar el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente.

¿CÓMO EVALUAMOS NUESTRO ENFOQUE DE GESTIÓN?

Mensualmente verificamos el cumplimiento del sistema de gestión ambiental, mediante el indicador global “desempeño ambiental”, en todos los procesos de la mina. El desempeño ambiental está conformado por indicadores de cumplimiento de programas, compromisos y requisitos legales ambientales basados en los EIA, de requisitos ISO 14001:2015 y normativas aplicables. Las evidencias de cumplimiento se obtienen mediante inspecciones de campo, documentos y auditorías. Cada 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, se premia a los procesos que han obtenido el mejor desempeño ambiental el año anterior.

INDICADORES



CERO

INCIDENTES AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS EN NUESTRAS OPERACIONES

AGUA



65%

DEL AGUA UTILIZADA SE RECICLA

25%

DE MEJORA EN EFICIENCIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA

GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) POR DEBAJO DEL LÍMITE MÁXIMO PERMISIBLE

RESIDUOS INDUSTRIALES PELIGROSOS (T/AÑO)

86.84 2019 ↓ 47.73 2020

3

GESTIÓN
RESPONSABLE

GRI

103-1
103-2
303-2**GESTIÓN EFICIENTE
DEL AGUA****¿POR QUÉ ES IMPORTANTE
MANTENER UNA GESTIÓN
EFICIENTE DEL AGUA?**

Según los resultados del Estudio de percepción de imagen y validación de materialidad, realizado en el 2020, la gestión del agua destacó como uno de los temas más relevantes para nuestros grupos de interés, y es especialmente sensible para las comunidades de nuestro entorno. Su adecuada gestión es un factor, junto con el comportamiento ambiental, que fortalece la percepción positiva de la empresa, ya que impacta tanto dentro como fuera de las operaciones. El agua limpia y de calidad es esencial para todas las actividades humanas, por ello es imprescindible que manejemos adecuadamente el impacto de nuestras actividades sobre este recurso.

**¿CÓMO GESTIONAMOS ESTE
TEMA?**

Cumplimos con altos estándares de calidad y cantidad de agua y las exigencias normativas, y constantemente buscamos optimizar el uso del agua en nuestras operaciones

fortaleciendo la recirculación de los efluentes producto de la filtración de relaves y el reúso integral del efluente producto del tratamiento de las plantas residuales domésticas. También reaprovechamos los afloramientos de agua subterránea para las operaciones de la planta de cianuración y para el consumo humano como agua potable luego de su tratamiento en plantas de ultrafiltración. Para ello contamos con las licencias de uso de agua por parte de la autoridad competente. Seguimos implementando medidores de caudal en campamentos, comedores y áreas de producción para continuar con el plan de medir y optimizar el uso del agua.

Por otro lado, estamos preparando el informe de huella hídrica de la unidad minera, que nos permitirá, cada año, gestionar mejores estrategias para reducir y optimizar aún más el consumo de agua. En los comedores de los cinco campamentos se ha iniciado la instalación de caños con sensores para evitar el desperdicio de agua; de igual forma, se implementarán progresivamente otras acciones para reducir nuestra huella hídrica.



3

GESTIÓN RESPONSABLE



303-1

En cuanto a las comunidades de nuestro entorno, a través del departamento de Relaciones Comunitarias, desarrollamos actividades para mejorar la calidad de agua de consumo y fortalecer su administración. En este último aspecto, se capacitó a las juntas administradoras de saneamiento (JASS) para que sean capaces de solucionar problemas en sus captaciones, sistemas de conducción de agua, limpieza de tanques y medición de consumo. Asimismo la recaudación que obtienen por el agua utilizada a los pobladores, les permite atender y solucionar problemas que

puedan ocurrir en cualquier componente de su sistema de agua potable.

USO DE AGUA

Actualmente nuestro consumo de agua proviene de fuentes superficiales y afloramientos subterráneos. El consumo de nuestras operaciones está por debajo del caudal total autorizado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA). La oferta de agua promedio anual de las quebradas El Oso y Chorro Blanco es de 15'168,816 m³/año. El ANA nos entregó la licencia para captar aproximadamente 400 l/s de agua, por lo que queda

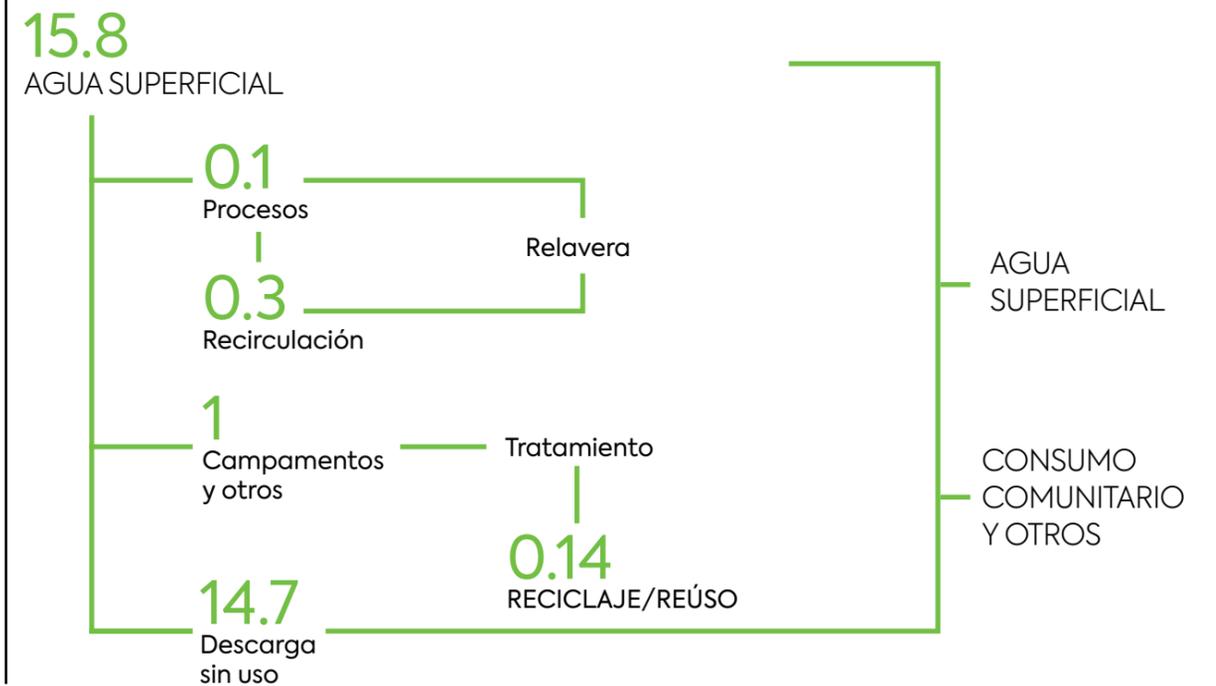
un excedente como parte del caudal ecológico, y para otros usos y costumbres de personas de la comunidad. Luego de generar energía en la Central Hidroeléctrica Alberto Samaniego, se descarga el agua a su cauce natural, la quebrada Tingo, a excepción de 25 l/s autorizado por el ANA para uso minero en nuestro campamento minero en Vijus.

Para las operaciones en nuestras labores mineras La Lima, Tingo y Papagayo, así como para campamentos y áreas verdes, se cuenta con una licencia de agua de hasta 315,360 m³/año de uso de agua. Las operaciones en Cedro cuentan con una licencia de uso minero de hasta 37,843 m³/año, agua que se capta desde interior mina.

Gracias a la tecnología en relaves y las plantas de agua residuales que permiten recuperar el agua producto de su proceso, hemos reducido el consumo de agua natural, como se muestra en el siguiente cuadro. Durante el 2020 se instalaron sistemas de medición (flujómetros) digitales.



BALANCE GENERAL DE PODEROSA | 2020 (MILLONES DE m³)



3

GESTIÓN RESPONSABLE



303-2
303-3
303-5
306-1

CONSUMO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA VS. CONSUMO REAL 2020

ZONA	CONSUMO AUTORIZADO ANA (M ³ /AÑO)	CONSUMO REAL (M ³ /AÑO)	DIFERENCIA AUTORIZADA VS. CONSUMIDO (M ³)	% CONSUMIDO SEGÚN LO AUTORIZADO	% CONSUMIDO DE LA FUENTE	FUENTE DE AGUA	PROCEDENCIA DEL AGUA
Vijus	788,400	610,659.54	177,740.46	77.46	<5	Quebrada Chorro Blanco y El Oso	Agua superficial
Paraíso	315,360	239,136.84	76,223.2	75.83	<5	Río Lavasén	Agua superficial
Cedro	37,843	18,822.55	19,020.5	49.74	<5	Marleny	Agua superficial
	161,149	30,373.64	130,775.4	18.85	<5	Quebrada Santa María	Agua superficial
	68,433	49,921.92	18,511.1	72.95	<5	Virginia	Agua superficial
Santa María	100,915	67,169.06	33,745.9	66.56	<5	Puquiopata	Agua superficial
	946,080	24,308.64	921,771.4	2.57	<5	Río Francés	Agua superficial

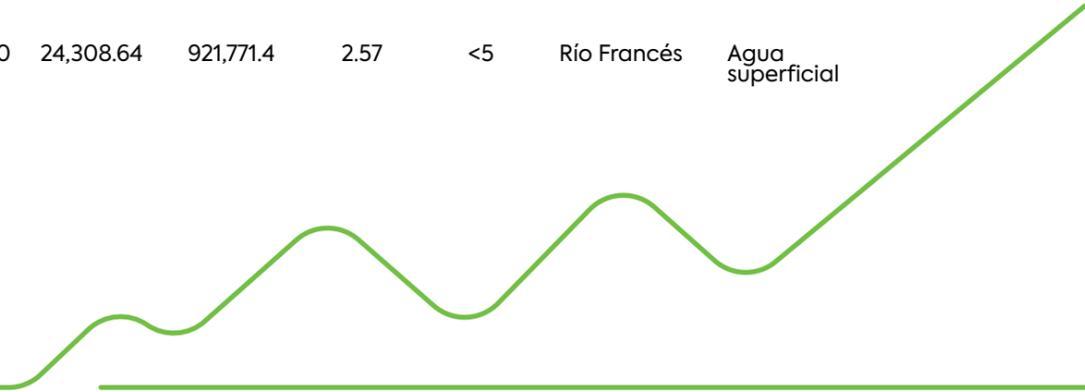
PORCENTAJE Y VOLUMEN TOTAL DE AGUA RECICLADA Y REUTILIZADA

PLANTA DE PROCESAMIENTO DE MINERAL	INGRESO DE AGUA A PLANTA (m ³)	SOLUCIÓN RELAVE RECIRCULADA (m ³)	AGUA NECESARIA PARA PROCESAR MINERAL (m ³)	% DE REÚSO
Marañón (789 TMD)	18,921.6	186,851.2	205,772.8	90.8
Santa María (764 TMD)	64,647	110,958	175,605	63.19

Los flujos en (m³) son medidos con flujómetros. El agua es reaprovechada en el mismo proceso de las plantas. La metodología de cálculo es mediante balance de masa. Se realiza la medición de agua cruda y agua recirculada.

PLANTA DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA	CAUDAL DE INGRESO (m ³ /AÑO)	CAUDAL TRATADO	CAUDAL DE REÚSO (m ³ /AÑO)	% DE REÚSO
MBR-Vijus	34,689.6	34,689.6	32,955.1	95
Compacta Paraíso	10,139.5	10,139.5	10,139.5	100
Convencional Paraíso	30,004.8	30,004.8	30,004.8	100
Santa María	60,340.4	60,340.4	60,340.4	100

Los flujos en (m³) son medidos con flujómetros. La calidad de agua tratada y que se reusa cumple con el ECA para agua de riego (categoría 3): D.S. N° 004-2017-MINAM. El agua tratada se reusa en el riego de áreas verdes y vías, en las diferentes unidades mineras. La metodología de cálculo es por balance de masa.



3

GESTIÓN
RESPONSABLE

GRI

102-43
103-1
103-2
103-3
413-1**MONITOREO
PARTICIPATIVO**

Con el objetivo de promover la transparencia y mostrar el resultado de nuestros controles en los aspectos ambientales significativos generados en nuestras operaciones, desde hace varios años, junto con las autoridades locales, se monitorea el agua para consumo, en cantidad y calidad, en los sistemas de abastecimiento de nuestras comunidades.

Como parte del compromiso social del instrumento ambiental de la UP Santa María, se tiene programada, dos veces al año, la ejecución del monitoreo participativo de los componentes de calidad de aire y calidad de agua. Desde el 2018 los departamentos de Gestión Ambiental y Relaciones Comunitarias coordinan con las autoridades de las comunidades del área de influencia el programa del monitoreo participativo, que se inicia con una capacitación previa. En cada capacitación se muestran los parámetros y la calidad que debería cumplir, según

normativa, los componentes ambientales de agua y suelo, que se miden mediante las normativas de ECA (estándar de calidad ambiental).

También intervenimos en los monitoreos participativos que organiza la administración local del agua (ALA) Huamachuco junto con las principales autoridades locales. En estas actividades se monitorean los cuerpos receptores que están dentro de nuestras operaciones. Lamentablemente en el 2020 no se lograron realizar los monitoreos participativos programados para abril y octubre, debido a la pandemia generada por la covid-19 y a las medidas de distanciamiento social.

Sin embargo, para garantizar las buenas relaciones con la población de nuestro entorno, el área de Relaciones Comunitarias estuvo a disposición de manera virtual y, tomando todas las medidas de bioseguridad del caso, para absolver cualquier duda sobre este tema.

**GESTIÓN DE LAS
EMISIONES DE
GASES****¿POR QUÉ ES IMPORTANTE
CONTROLAR LAS EMISIONES
DE GASES?**

La industria minera consume grandes cantidades de energía durante sus procesos de extracción, fundición, producción y traslado de material y demás procesos de soporte. El uso de energía causa emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que contribuyen al cambio climático. Por ello, nos enfocamos en mantener una operación eficiente y desarrollar proyectos que brinden ahorro de costos y beneficios ambientales dentro y fuera de nuestra operación, y de esa forma, minimizar nuestra huella.

**¿CÓMO GESTIONAMOS LAS
EMISIONES DE GASES?**

Hemos desarrollado un plan de gestión de emisiones gaseosas para monitorear, controlar y mantener las emisiones por debajo de los límites máximos permisibles (LMP), según la normatividad vigente. El monitoreo de emisiones está a cargo de un laboratorio certificado por el Instituto Nacional de Calidad (Inacal).

**¿CÓMO EVALUAMOS LA
GESTIÓN DE EMISIONES EN
CUANTO A LA FUNDICIÓN?**

La fundición es un proceso batch. El monitoreo, de acuerdo con nuestros estudios ambientales, se ejecuta de manera trimestral y está regulado por la Resolución Ministerial N.º 315-96-EM/VMM. Los principales

GEI considerados dentro del instrumento ambiental son SO₂, CO y NO_x. La composición de la carga fundente y el mantenimiento preventivo del sistema de tratamiento de gases son factores importantes para lograr los buenos resultados en la calidad de las emisiones.

En busca de mejorar la calidad de las emisiones, hemos implementado un horno de inducción eléctrico para reemplazar el horno de petróleo, eliminado así gran cantidad de concentración de los gases de combustión.

En el segundo trimestre del 2020 no se monitorearon emisiones debido a la inmovilización social decretada por la pandemia.





RESULTADOS DEL MONITOREO DE EMISIONES DE FUNDICIÓN EN LA UP MARAÑÓN POR TRIMESTRE 2020

CHIMENEA		OTROS GASES					GEI
		MATERIA PARTICULADA (mg/m³)	PLOMO (mg/m³)	ARSÉNICO (mg/m³)	DIÓXIDO DE AZUFRE (t/d)	MONÓXIDO DE CARBONO (mg/m³)	ÓXIDOS DE NITRÓGENO (mg/m³)
1T	Fundición	55.23	0.95670	1.30886	0.00450	2.50	2.05
	Refusión	134.09	5.77206	3.07025	0.00260	4.17	2.12
2T	NO REALIZADO POR MEDIDAS DEL ESTADO DE EMERGENCIA						
3T	Fundición	20.57	0.52225	0.76060	0.00520	23.73	37.38
	Refusión	13.34	0.72968	0.85972	0.01010	1.32	177.23
4T	Fundición	33.44	2.39448	2.15698	0.0008	6.30	<1.8
	Refusión	94.09	4.48074	6.21227	0.0016	<1.15	<1.8
LMP. cualquier momento (mg/m³)		100	25	25	20	NE	NE

* NM: no medido NE: no exigido * Metodología de medición y análisis: EPA CTM 030 (test), October 13, Rev 7, 1997.

¿CÓMO EVALUAMOS LA GESTIÓN DE EMISIONES EN CUANTO A LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS?

Los resultados del monitoreo de emisiones de grupos electrógenos durante el 2020 están por debajo de los LMP. También es importante mencionar que estos grupos operan para cubrir una sobredemanda de energía

y cuando hay cortes de energía del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). Actualmente nuestra operación se abastece del SEIN y se complementa con la producción de nuestra Central Hidroeléctrica José Alberto Samaniego. De esta manera reducimos un gran porcentaje de las emisiones de GEI originados por los grupos electrógenos.

RESULTADO DEL MONITOREO DE EMISIONES DE GRUPOS ELECTRÓGENOS EN LA UP MARAÑÓN POR TRIMESTRE 2020

MES	CHIMENEA	OTROS GASES		GEI
		MONÓXIDO DE CARBONO (mg/m³)	DIÓXIDO DE AZUFRE (mg/m³)	ÓXIDOS DE NITRÓGENO (mg/m³)
	CAT 3412 N.º 2	330.1	194.47	1,786.55
	CAT 3412 N.º 3	334.27	197.33	2,158.75
	CAT 3516	85.86	239.28	3,301.65
1T	EMD 1	408.88	136.32	2,080.16
	EMD 2	429.3	86.75	1,661.33
	White superior	498.49	101.05	2,126.78
	C-27	134.62	214.49	2,068.11
2T	NO REALIZADO POR MEDIDAS DEL ESTADO DE EMERGENCIA			
	CAT 3516	128.68	425.3	2,730.91
	CAT 3412 N.º 2	371.52	178.16	1,620.86
	CAT 3412 N.º 3	363.7	182.09	1,555.58
3T	EMD 1	201.23	200.87	1,472.6
	EMD 2	109.2	117.03	1,094.69
	White superior	340.22	95.19	1,403.87
	C-27	120.28	130.13	1,611.01
	CAT 3516	INOPERATIVO		
	CAT 3412 N.º 2	387.94	12.23	1,871.66
	CAT 3412 N.º 3	526.17	13.10	1,134.83
4T	EMD 1	244.90	64.19	1,344.73
	EMD 2	571.38	17.47	1,321.09
	White superior	689.97	<2.26	1,903.77
	C-27	MANTENIMIENTO		

Proyecto Decreto Supremo LMP Emisiones gaseosas sector electricidad (13 febrero del 2004) * Metodología de medición y análisis: EPA CTM 030 (test), October 13, Rev 7, 1997.

Metodología de Muestreo: **a. Material Particulado.** Método 5 USEPA: Determinación de emisiones de partículas de fuentes fijas CFR Parte 40, Título 60 USEPA: basado en el principio de muestreo isocinético, que consiste en captar los gases de aspiración a igual velocidad de los mismos en el interior de la chimenea. La masa particulada se determina gravimétricamente después de extraer el agua sin mezclar. Metodología AP-42: Stationary Point and Area Sources Factor Emissions Compilation de la USEPA (1985), que permite estimar las cargas de emisión de contaminantes expresadas en Kg/h, en función del tipo y volumen de combustible utilizado, así como del período de funcionamiento de la fuente. **b. Dióxido de Azufre.** Método 6 U.S. EPA: Determinación de las emisiones de dióxido de azufre en fuentes fijas. Descrito en el "CODE OF FEDERAL REGULATIONS", Parte 40, Título 60. Esta medición se efectúa en conjunto con la medición isocinética. Se separa el vapor de ácido sulfúrico (incluido el trióxido de azufre) del dióxido de azufre. Ambas fracciones se miden por separado con el método de titulación de torio y bario (Específico para concentraciones elevadas de SO2). **c. Elementos metálicos plomo, arsénico.** Análisis en filtros de muestreo de partículas, según el método que se indica: Plomo y Arsénico: CFR Title 40, Appendix A-8 to part60, Method 29, 2014. Determination of Metals Emissions From Stationary Sources. **d. Gases y parámetros complementarios.** Las mediciones de gases se efectuaron en base al principio de celdas electroquímicas de acuerdo a la directriz CTM-030 (EPA), utilizándose el equipo TESTO. **e. Velocidad de salida de los gases.** Método 1 USEPA: Localización de puntos de muestreo y de medición de velocidad para fuentes fijas. Método 2 USEPA: Determinación de la velocidad y flujo volumétrico en gases de la Chimenea.

3

GESTIÓN RESPONSABLE

GRI

103-1
103-2
103-3



GESTIÓN DE MATERIALES

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE GESTIONAR ADECUADAMENTE LOS MATERIALES QUE USAMOS?

Porque la correcta administración de los residuos que generamos contribuye a reducir el impacto sobre el medio ambiente y la salud humana, tanto dentro de las operaciones como fuera de ellas. Asimismo, la gestión de instalación de relaves es fundamental para mantener las instalaciones de almacenamiento de residuos peligrosos en buenas condiciones de estabilidad física y química.

En ese sentido, la sostenibilidad de las actividades, las comunidades vecinas y el medio ambiente son parte fundamental para establecer los controles e implementar las mejoras requeridas en los procesos, alineados a nuestra Declaración de Sostenibilidad. Producimos residuos peligrosos y

no peligrosos, por ello establecemos adecuados planes y estrategias para asegurar su gestión eficiente a largo plazo.

¿CÓMO LO HACEMOS?

Para minimizar la cantidad de residuos generados fomentamos las 3R: reducir, reusar y reciclar. Concientizamos a nuestros trabajadores, contratistas y la población en general sobre la importancia de reducir la generación de residuos y su manejo adecuado con la finalidad de evitar la contaminación del suelo.

Es importante reemplazar los materiales por aquellos que sean ecoamigables. Hemos iniciado esta acción reemplazando los focos tradicionales por led, instalando sistemas ahorradores de agua, usando detergentes biodegradables, entre otros.

Asimismo, en el 2019 se implementó una planta para producir compost a partir de los residuos orgánicos,

que se usa para abonar las áreas verdes de nuestras instalaciones. Para el 2021 se proyecta mejorar la calidad del compost implementando la lombricultura.

Por otro lado, continuamos sensibilizando en el correcto manejo de materiales peligrosos (combustibles, hidrocarburos, reactivos químicos, etcétera), con la finalidad de prevenir la contaminación. Asimismo contamos con dos vehículos que recogen los residuos y los trasladan a los depósitos de disposición final como:

CONCIENTIZAMOS A NUESTROS TRABAJADORES, CONTRATISTAS Y LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS Y SU MANEJO ADECUADO CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO.

el relleno sanitario, relleno industrial, almacén de residuos sólidos peligrosos o al almacén de residuos peligrosos, según su clasificación y tipología.

Los recursos más empleados en nuestros procesos operativos son agua, energía, insumos químicos, mineral y madera. A medida que crece la producción se incrementa la extracción de mineral y aumenta el uso de materiales.

Para controlar y reducir el uso de madera en el sostenimiento de mina, estamos empleando pernos helicoidales, cimbras metálicas, shotcrete y otros accesorios. Asimismo, los tajos recién explotados son llenados con relleno hidráulico.

En el procesamiento del mineral y en la elaboración del producto final usamos cianuro, cal, zinc, carbonato de sodio y bórax.



3

GESTIÓN RESPONSABLE



301-1
306-1
306-2
MM3

PRINCIPALES MATERIALES UTILIZADOS POR PESO Y VOLUMEN 2016-2020

MATERIAL	TIPO	2016	2017	2018	2019	2020	UNIDAD
Madera*	Renovable	9,794	8,366	6,872	7,687	54,679	Pzas.
Madera (p2)**	Renovable	577,491	1'801,906	1'800,895	2'464,545	133,176	Pzas.
Combustibles	No renovable	1,510	1,628,353	2'037,822	2'024,281	1'563,498	gal
Lubricantes	No renovable	40,296	45,563	48,438	59,257	32,775	gal
Grasas	No renovable	10,600	13,621	12,722	15,851	10,959	kg
Bórax	No renovable	9,600	8,825	9,025	13,664	11,050	kg
Carbonato de sodio	No renovable	500	400	550	750	400	kg
Cianuro	No renovable	401,000	427,000	448,000	500,000	482,000	kg
Polvo de zinc	No renovable	26,500	23,950	24,650	30,600	24,250	kg
Cal	No renovable	534,090	535,200	507,680	718,833	717,660	kg
Pernos	No renovable		107,298	180,385	196,168	124,388	Jgos.
Mallas	No renovable		4,931	6,875	7,074	5,529	rollos



RESUMEN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL 2020, SEGÚN TIPO Y MÉTODO DE TRATAMIENTO

	GENERALES/ DOMÉSTICOS (T/AÑO)	INDUSTRIALES PELIGROSOS (T/AÑO)	HOSPITALARIOS (T/AÑO)	ACEITE RESIDUAL (GL/AÑO)	RESIDUOS METÁLICOS (T/AÑO)
Disposición	Poderosa	Gestión de Servicios Ambientales SAC, Innova Ambiental SAC y Petramás	Petramás	Corporación Medioambiental Ampco Perú SAC	Poderosa
Clasificación	No peligrosos	Peligrosos	Peligrosos	Peligrosos	No peligrosos
Método de tratamiento	Disposición final en el relleno sanitario	Disposición final en relleno de seguridad	Relleno sanitario de seguridad	Reciclaje y venta	Reciclaje, recuperación y venta
Total 2020	1'077.38	47.73	0.80	17,505	439.36
Total 2019	808.59	86.84	0.68	22,356	451.89
Total 2018	1'185.24	74.49	0.59	21,282	422.03
Total 2017	825.23	55.08	1.03	25,320	358.68
Total 2016	965.25	90.60	1.40	15,200	228.60
Total 2015	882.31	102.09	1.26	19,608	152.02

INSTALACIONES DE MANEJO DE RESIDUOS DE RELAVE Y DESMONTE

Contamos con instalaciones de manejo de residuos para depositar los relaves (residuos del procesamiento de mineral) y desmontes (residuos del proceso de minado). Estas instalaciones cuentan con su expediente

de ingeniería de detalle donde se establecen las dimensiones, diseño general, componentes de control auxiliares, como canales de coronación, instrumentos de medición geotécnicas, manual de operación, entre otros controles que permiten revisar el estado físico y químico de la instalación de residuos. De esta manera,

nos aseguramos de que la relavera y desmontera sean instalaciones seguras para el proceso, el ambiente y la comunidad del entorno. Es importante mencionar que



3

GESTIÓN RESPONSABLE

GRI

102-11
103-1
103-2
304-2
MM3

las relaveras y desmonteras requieren de aprobación por parte de la autoridad (DGM-Dirección General de Minería del MINEM) antes de poder funcionar, asimismo, constantemente, el Osinergmin verifica que se cumplan los controles establecidos en el expediente y resoluciones de aprobación.

GENERACIÓN DE RELAVES 2020 (T/AÑO)	
RELAVERA	
Relave Marañón	339,843
Relave Santa María	280,002
Total	619,845

GENERACIÓN DE DESMONTE 2020 (T/AÑO)	
DESMONTERA	
UP Marañón	220,687
UP Santa María	318,149
Total	538,836

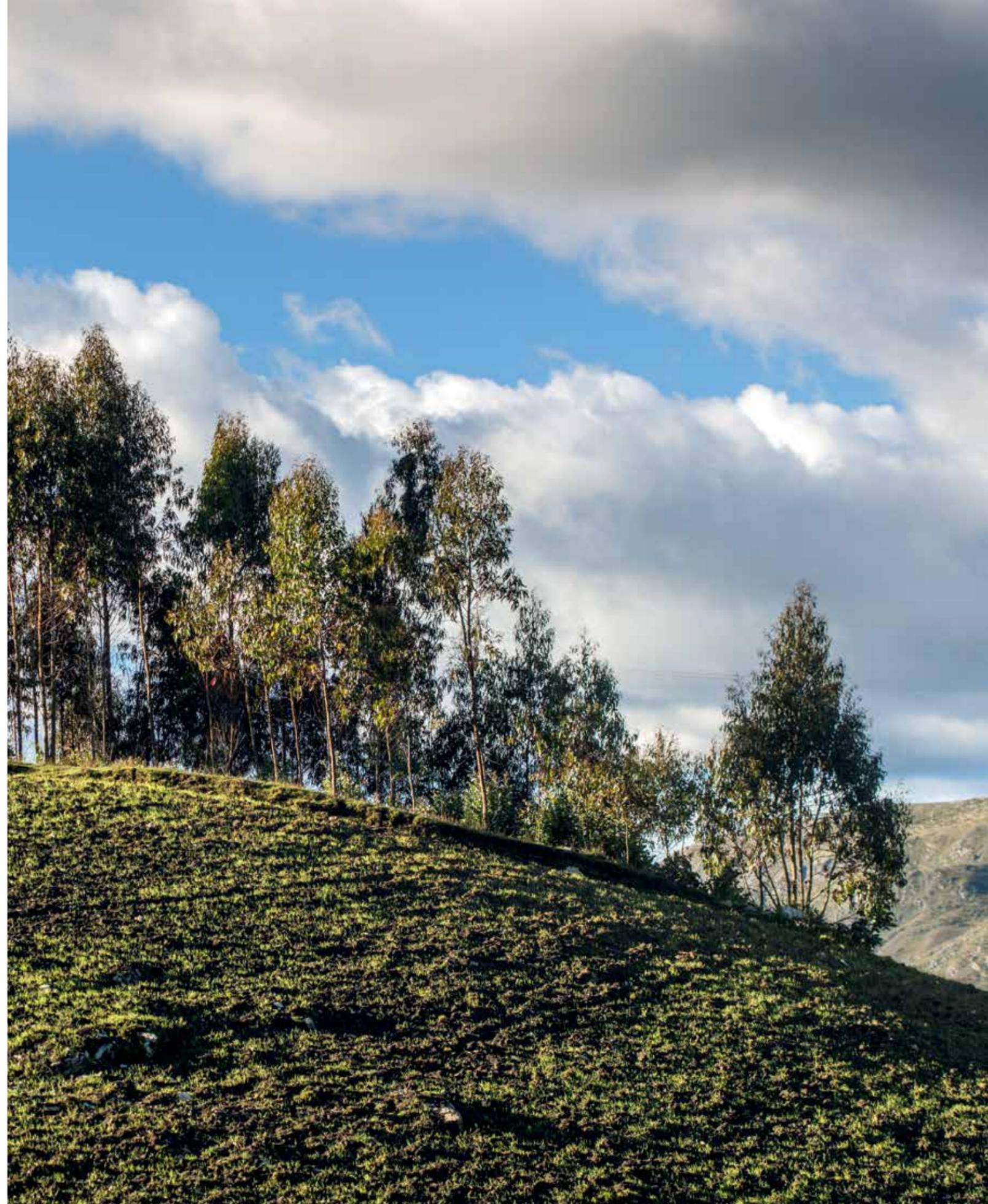
RESPECTO A LA BIODIVERSIDAD Y CULTURA

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE ENFOQUE?

Las actividades humanas, sobre todo las que ocupan grandes áreas y desarrollan infraestructura, como la actividad que nosotros desarrollamos, pueden impactar en el hábitat de diversos tipos de especies y afectar el equilibrio del ecosistema en general. Por ello consideramos vital que nuestra labor se desarrolle respetando y minimizando los riesgos, así como generando mecanismos de control para preservar nuestro entorno. La cobertura de esta gestión es externa a la empresa.

¿CÓMO GESTIONAMOS ESTE ENFOQUE?

Realizamos estudios ambientales previos a la ejecución de nuestras operaciones para medir el impacto de nuestras operaciones en el ambiente, de acuerdo a lo establecido en las normativas legales, e implementamos de manera obligatoria el Plan de Manejo



3

GESTIÓN
RESPONSABLE304-1
304-3
MM2

Ambiental y Planes de Compensación Ambiental como medidas de mitigación para reducir los impactos en el medioambiente, como el ruido, uso de terrenos, entre otros. Por ello, como parte del manejo ambiental de los estudios de impacto ambiental (EIA), realizamos monitoreos biológicos de flora, fauna e hidrobiología en nuestras áreas de influencia.

Con el objetivo de mejorar nuestra gestión ambiental seguimos trabajando para optimizar el sistema de gestión ambiental basándonos en la ISO 14001:2015. Estas medidas, de acuerdo con el Plan Maestro del Parque Nacional del Río Abiseo, incluyen la protección de especies endémicas de aves, forestales y plantas nativas en peligro de extinción y protegidas por la legislación nacional. Nuestras UP Marañón y Santa María se ubican en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional del Río Abiseo, entre los 1,200 y 2,900 m s.n.m. Ocupan un área aproximada de 4,746 ha, sin

embargo las operaciones directas se realizan dentro de una dimensión de 2,500 ha. Debido a la ubicación de nuestras operaciones mineras, no existen posibles impactos ambientales, culturales ni sociales en el área natural protegida del Parque Nacional. Cabe resaltar que el 100% de nuestras operaciones cuenta con un plan de gestión de la biodiversidad.

Medimos la biodiversidad antes de iniciar las operaciones para conocer las características de la biodiversidad en el ambiente y sus ecosistemas. En plena operación de la mina, los monitoreos biológicos permiten cuantificar la biodiversidad existente y compararlas en el transcurso de las mediciones realizadas. También, para realizar un plan de conservación o compensación realista, es necesario medir y cuantificar la biodiversidad en el área de influencia para tomar acciones que conlleven a mejorar las condiciones para incrementar la biodiversidad.



ESPECIES EN ESTATUS DE CONSERVACIÓN Y VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE PATAZ

Como parte del compromiso de Poderosa con la biodiversidad de la zona y según lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), realizamos el monitoreo y evaluación de flora y fauna de manera periódica con el objetivo de tener información sistemática y biológica que permita realizar el seguimiento de la evolución y regeneración de la flora y fauna silvestre.

FLORA

VULNERABLE

Jacaranda acutifolia
Caesalpinia spinosa
Jatropha macrantha

CASI AMENAZADA

Tecoma sambucifolia
Salvia oppositifolia
Acacia macracantha
Iresine weber

FAUNA

MAMÍFEROS

EN PELIGRO

Tremarctos ornatus

CASI AMENAZADA

Phyllotis andium
Casi
amenazada
Eremoryzomys polius
Artibeus fraterculus
Artibeus planirostris
Glossophaga soricina
Micronycteris megalotis
Sturnira oporaphilum
Carollia perspicillata
Lycalopex culpaeus
Puma concolor

REPTILES

CASI AMENAZADA

Flavipunctatus
Sibynomorphus sp.
Micrurus cf. mertensi
Epictia sp.
Stenocercus omari

ANFIBIOS

CASI AMENAZADA

Rhinella gr. spinulosa

AVES

CASI AMENAZADA

Forpus xanthops
Columba oenops

3

GESTIÓN RESPONSABLE



103-1
103-2
304-3
MM10

PLAN DE CIERRE DE MINAS

El plan de cierre es un instrumento de gestión ambiental conformado por acciones técnicas y legales, con el fin de rehabilitar las áreas utilizadas o perturbadas, para que estas alcancen características de ecosistema compatibles con un ambiente saludable y adecuado para el desarrollo de la vida y la conservación del paisaje.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL MANEJO DE CIERRE DE MINAS?

La actividad minera tiene un tiempo de vida finito, por ello debemos ser responsables en manejar el impacto futuro de nuestras operaciones. Esto incluye la remediación del lugar y, durante el proceso de cierre, asegurar de que no existan riesgos para el medio ambiente y la salud.

¿CÓMO GESTIONAMOS ESTE ENFOQUE?

Cumplimos con la normativa del sector, por ello elaboramos planes de cierre de minas a nivel de factibilidad, así como

ejecutamos el cierre de componentes que cumplieron su vida operativa y constituimos garantías financieras por componentes programados para la etapa de cierre final y el mantenimiento poscierre de la mina.

En el 2018 se aprobó la Cuarta Modificación del Plan de Cierre de Minas de la Unidad Minera Poderosa con RD N.º 102-2018-MEM-DGAAM, que permite modificar el tiempo de vida útil de la mina, modificación y actualización del cronograma de cierre progresivo y final de componentes mineros. Con ello se busca garantizar la estabilidad física, química, hidrológica de los componentes y rehabilitar el área disturbada a través de la revegetación. En el 2020, debido a la pandemia, no se pudieron ejecutar todos los proyectos programados. Solo se ejecutaron medidas de mantenimiento y monitoreo poscierre, y estudios de ingeniería por un valor de USD 29,291.75.



DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES DE CIERRE DE MINAS

AÑO	DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE CIERRE DE MINAS	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
2010	Plan de Cierre de Minas	R.D.119-2010-MEM-AAM
2011	1ra Modificación de Plan de Cierre de Minas	R.D. 121-2011-MEM-AAM
2013	Actualización de Plan de Cierre de Minas	R.D. 298-2013-MEM/AAM
2016	Segunda Modificación de Plan de Cierre de Minas	R.D. 065-2016-MEM-DGAAM
2017	3ra Modificación de Plan de Cierre de Minas	R.D. 093-2017-MEM-DGAAM
2018	4ta Modificación de Plan de Cierre de Minas	R.D. 102-2018-MEM-DGAAM
En proceso	2da Actualización de Plan de Cierre de Minas	Presentado a DGAAM marzo-2020

COSTOS EJECUTADOS COMO MEDIDAS DE CIERRE PROGRESIVO EL 2020 (USD)

	PRESUPUESTO EJECUTADO					TOTAL EJECUTADO
	2016	2017	2018	2019	2020	
Total inversión	1'155,132.02	1'152,583.53	1'629,210.39	192,856.69	29,291.75	8'559,486.41
Total inversión acumulada	5'559,862.35	6'712,445.88	8'341,656.27	8'534,512.96	8'563,804.7	

3

GESTIÓN RESPONSABLE



103-1
302-1
304-3
307-1

GESTIÓN DE FORESTACIÓN

Los beneficios de las actividades de forestación y reforestación que desarrollamos son diversos. Ayudan a mejorar la calidad del aire, de los suelos, crea hábitats naturales de flora y fauna, y también fomentan la generación de las labores productivas en las comunidades de nuestra zona de influencia. Asimismo, la forestación reduce nuestra huella de carbono.

El objetivo, principalmente, consiste en compensar el uso de madera de nuestras

operaciones, mejorar el ambiente y proveer mayor aire limpio al entorno. Todos los años gestionamos, dentro de nuestro presupuesto anual, partidas para realizar actividades de forestación en nuestros terrenos, en convenio con comuneros, y actividades de fomento agroindustrial.

DESDE 1986 AL 2020, PODEROSA HA SEMBRADO 5,677,075 PLANTONES EN 4,528 HA.

ACTIVIDADES DE FORESTACIÓN EN EL 2020

LOCALIDAD	ÁRBOLES PLANTADOS	HA REFO-RESTADAS O FORESTADAS	TIPO DE ÁRBOL	FINANCIA-MIENTO	EJECUTA	BENEFICIARIO
Macania	24,000	17.77	Eucalipto	Poderosa	Asociación Pataz	Asociación Macania
Chugay	220,000	264.01	Pino	Poderosa	Asociación Pataz	Coopandina
Chugay	10,000	12.5	Quinual	Poderosa	Asociación Pataz	Coopandina
Tayabamba	367,290	330	Pino	Poderosa	Asociación Pataz	CC La Victoria
Tayabamba	107,000	130	Quinual	Poderosa	Asociación Pataz	CC La Victoria

EN EL 2020, SE SEMBRARON 728,290 PLANTONES EN 754.28 HA.

MULTAS Y SANCIONES NO MONETARIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA AMBIENTAL

En el 2020 se registró un procedimiento administrativo sancionador por la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) por tres infracciones detectadas de riesgo leve para el entorno humano y ambiental. Fue durante la supervisión ambiental realizada entre el 16 y el 21 agosto del 2017 relacionada con la verificación del cumplimiento de los compromisos y las obligaciones ambientales establecidos en las normas ambientales DS N.º 040-2014-EM y en nuestros instrumentos ambientales aprobados mediante RD N.º 450-2014-MEM/DGAAM y RD 011-2017-SENACE-JEF/DEAR e ITS, vigentes en nuestras UP Marañón y Santa María, registrados en el plan de manejo ambiental, normas y estándares de calidad ambiental. Las medidas correctivas ordenadas fueron implementadas y se comunicó su cumplimiento

al organismo supervisor. Por otro lado, el resultado de la supervisión confirma un compromiso con el buen desempeño ambiental y responsabilidad social, cumplimiento con los niveles máximos permisibles de calidad de las aguas de los efluentes minerometalúrgicos y energéticos establecidos en el DS N.º 010-2010-MINAM. Las infracciones detectadas se encuentran pendientes de resolver por el Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA.

GESTIÓN DE LA ENERGÍA Y PROYECTOS

¿POR QUÉ LA GESTIÓN DE LA ENERGÍA ES IMPORTANTE?

La adecuada gestión de energía eléctrica nos permite atender de manera oportuna y segura la demanda eléctrica de las operaciones mineras orientada a reducir los costos de electricidad en los procesos de generación, transmisión y distribución, y



3

GESTIÓN RESPONSABLE



103-2
103-3
302-2

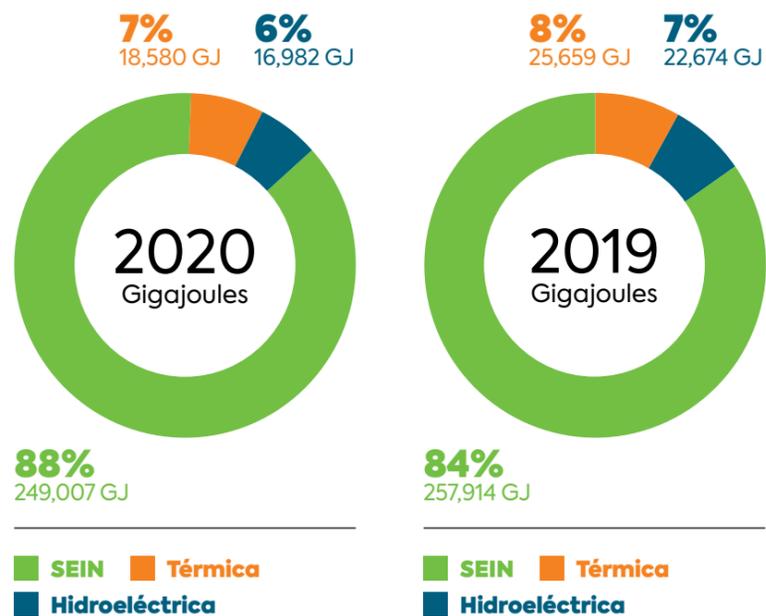
priorizando la confiabilidad de la red interna y el menor impacto en el entorno social y ambiental.

¿CÓMO GESTIONAMOS ESTE ENFOQUE?

El enfoque que adoptamos se basa en un análisis entre las áreas operativas, en el que se evalúan sus necesidades de energía eléctrica a futuro. Para ello, se implementan proyectos de generación de

electricidad con Recursos Energéticos Renovables (RER) y se planifica contar con un sistema robusto de transmisión. Para tal fin, la Superintendencia de Proyectos Energéticos (SPE) ha implementado un procedimiento de gestión de proyectos energéticos que involucra cada fase de los proyectos (perfil, prefactibilidad, factibilidad, inversión y puesta en marcha) basado en los estándares del PMI.

APORTE DE ENERGÍA POR TIPO DE FUENTE (2020-2019)



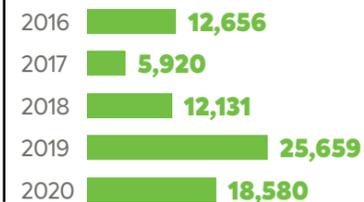
De las 3 fuentes de energía, la hidroeléctrica es considerada renovable.

¿CÓMO EVALUAMOS ESTE ENFOQUE?

La SPE evalúa de manera periódica los avances de los proyectos de acuerdo al programa anual aprobado por la Alta Dirección, revisando las desviaciones que se pudieran producir e implementando las medidas necesarias para orientarlas a los objetivos planteados de manera oportuna. Para ello, se ejecutaron las oportunidades de mejora, identificadas en el informe final de la auditoría interna del ejercicio pasado.

Durante el 2020, el consumo total de energía disminuyó en 7.2% con respecto al 2019

ENERGÍA TERMOELÉCTRICA EN GIGAJOULES

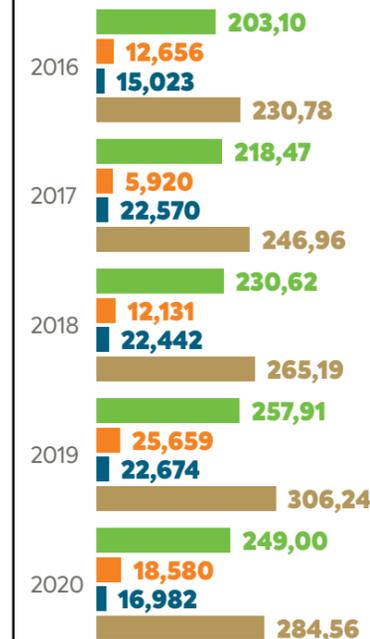


como consecuencia de la pandemia; hubo menos horas de operación de equipos en general. El SEIN disminuyó su aporte en 3.5%, la generación hidráulica disminuyó en 25.2% y la generación termoeléctrica disminuyó en 30.1%, por lo que el consumo

de petróleo disminuyó en 29.6%.

El costo de energía eléctrica consolidado en el 2020 fue de 26.26 USD/GJ. Este resultado es 7.6% menor respecto al obtenido en el 2019 (28.42 USD/GJ).

DEMANDA TOTAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN GIGAJOULES 2016-2020



SEIN Térmica
Hidroeléctrica Total

EVOLUCIÓN DEL COSTO TOTAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2016-2020 (USD/GIGAJOULES)



SEIN Térmica
Hidroeléctrica Consolidado

MANTENIMIENTO MINA**UP Marañón**

Adquisición de 10 tableros estrella triángulo con protección diferencial y 13 tableros de arranque suave soft starter con protección diferencial para ventiladores y ampliar 6,300 m de cable de comunicación Leaky Feeder.

UP Santa María

Adquisición de componentes para locomotoras: tres cargadores de baterías 90V; un control Mosfet; cuatro motores eléctricos de 10 HP y 90 VDC y un motor de 25 HP 140 VDC; un motor eléctrico de 300 HP para compresoras Sullair TS 32, para ciclar los mantenimientos y para los talleres; una prensa hidráulica de 150 TN; adquisición e implementación del sistema contra incendios para el taller de trackless del Nv 2,995. También se realizaron las siguientes mejoras: adquisición e implementación de veinte tableros con protección diferencial de 15 y 30 HP para winches eléctricos; ampliación de redes de comunicación (8 km de leaky

feeder) en la rampa principal, desde Nv 2,410 hasta el Nv 3090, y 2 km en los niveles 2,120 CR SE 3, 3,100 CR E, 2,670 CR NE y galería principal en 2,910.

MANTENIMIENTO PLANTA**UP Marañón**

Adquisición de una chancadora de quijadas 16"x24"; un motor asíncrono de alta eficiencia IE3 de 75 HP para la chancadora de quijadas 16"x24"; un imán permanente suspendido para detectar material inchancable instalado sobre la chancadora de quijadas 16"x24"; unidades excéntricas para el sistema vibratorio de la zaranda ZV6; reductor de velocidad para la faja transportadora FT11; reductor de velocidad de ejes paralelos para la faja transportadora FT1; reductor de velocidad para el molino de bolas 9.5'x12' como componente estratégico; centro de control de motores

(CCM) con 8 variadores de frecuencia de 15 HP para operación de las bombas de descarga de los espesadores EP2, EP3, EP4, EP5 y EP10; sistema automático de llenado de pozas de agua del sistema de enfriamiento del horno de inducción magnética y del sistema automático de llenado de pulpa del tanque de la planta de filtrado de relave.

UP Santa María

Adquisición de una chancadora de quijadas 16"x24"; un motor asíncrono de alta eficiencia IE3 de 75 HP en la chancadora de quijadas 16"x24";



arrancador con variador de frecuencia de 75 HP para la chancadora de quijadas 16"x24"; imán permanente suspendido para detectar inchancables, instalado sobre la chancadora de quijadas 16"x24".

INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS

Se implementaron pantallas de monitoreo en los procesos de molienda, remolienda, espesadores, efluentes y precipitado en la planta Marañón; pantallas de monitoreo y el control de los grupos electrógenos 3516A, EMD1, C27-1 en la Central Térmica de JASA; las pantallas de monitoreo y el

control de las compresoras Atlas Copco y Kaishan en Karola; se adquirió el sistema de control redundante para controlar la molienda, para aumentar la disponibilidad del sistema de control y protección del molino 9.5' x12'; se implementó un sistema de control remoto para accionar las tolvas neumáticas en interior mina en la UP Santa María, con el cual eliminamos todos los riesgos contra la persona ante la descarga de mineral y desmonte. Se implementó UPS para los controladores en la casa de compresoras Santa María y se automatizaron válvulas de la tubería de fuerza en la Central Hidroeléctrica Tingo.



TALLER MECÁNICO

Adquisición de compresora Kaishan KRSP2-300-100 para la casa de compresoras de Santa María del nivel 3,100.

TALLER ELÉCTRICO

Adquisición y puesta en servicio del sistema de monitoreo permanente de aislamiento en línea en el tablero general de distribución (TGD) en ambas UP y el sistema de izaje monorriel de 1 t.

GENERACIÓN DE ENERGÍA

Adquisición de celdas de media tensión para medir y proteger los generadores.

Proyectos de mejora: Cambio de relés en las celdas de la sala de interconexión 25 kV, montaje y puesta en servicio del turbocargador del GE EMD2, operación de despacho de energía eléctrica de Poderosa (COEP) para optimizar la operación del banco de condensadores



25 kV y 6.5 MVAR de energía reactiva desde el COEP, instalación del grupo electrógeno CAT 3516B-2 en CT Pataz, e instalación y puesta en servicio del tablero de sincronismo 460VAC en la CT Pataz-UPSM.

TRANSMISIÓN DE ENERGÍA

UP Marañón

Adquisición de un rectificador/cargador de energía y un banco de baterías SE Santa Mónica; suministro, montaje y puesta en servicio de la línea de transmisión 25 kV SE Consuelo-SE Hualanga (actualmente energizado en 4.16 kV). Cambio de transformadores de corriente en la SE Santa Mónica-Cajabamba de la bahía de salida de la línea de transmisión L-6050.

UP Santa María

Adquisición e instalación de cuatro torres de 25 kV para el tramo de línea SE Atahualpa y SE Santa María.

PROYECTOS HIDROENERGÉTICOS Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN

En el 2020 se revisaron integralmente los proyectos energéticos a cargo de la consultora especializada Macroinvest y como

resultado se priorizaron los proyectos con mejores indicadores económico-financieros, entre ellos, nuevos proyectos de generación de energía renovable.

Con ese propósito se desarrollaron los siguientes proyectos:

Aprovechamiento hidroenergético de las cuencas de los ríos Lavasén y Quishuar (proyecto hidroenergético Lavasén-Quishuar)

Consiste en los proyectos hidroeléctricos CH Nimpana, CH Cativén I y CH Cativén II y líneas de transmisión asociadas.

Se continuó con el cumplimiento de los compromisos sociales orientados a viabilizar el proyecto hidroenergético.

Central Hidroeléctrica Nimpana (14.08 MW)

En enero y febrero del 2020 se implementó la plataforma de conducción desde la bocatoma hasta el inicio del túnel 1 proyectada con 350 m de avance. Se continuó con las gestiones de servidumbre de los componentes principales, se iniciaron las coordinaciones para la evaluación geodinámica

y geotécnica del área comprendida entre la toma principal y la casa de máquinas, se concluyeron los estudios de revisión de la ingeniería a cargo de Fichtner y Lombardi.

Centrales hidroeléctricas Cativén I y Cativén II (29.03 MW)

Se avanzó con la implementación del nuevo campamento en La Conga con un avance del 80%, el cual se empleará como centro de operaciones de los proyectos energéticos.

Línea de transmisión 138 kV, subestación LPC I, subestación Nueva Ramada, subestación Lagunas Norte-85 km

Se continuaron con las negociaciones de la servidumbre con un avance acumulado del 73% y el desarrollo de la tercera modificación del estudio de impacto ambiental (tercer MEIA).

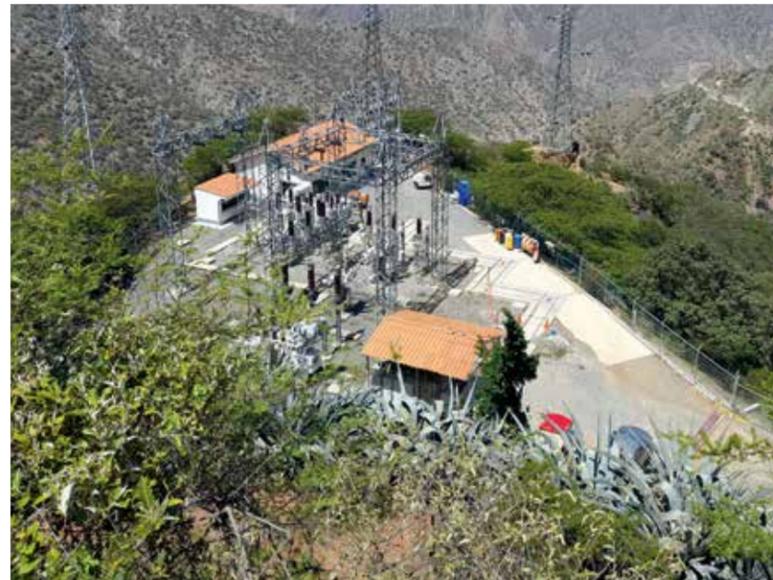
Como resultado de la evaluación de los proyectos energéticos por una empresa especializada, a fines del 2020 se vio conveniente iniciar la evaluación sobre la continuidad de este proyecto y plantear una estrategia respecto a la concesión y los permisos vigentes.

Proyecto de compensación de potencia reactiva en 25 kV en la subestación LPC I

En diciembre ingresó en servicio el sistema integral, con lo que se logró una mejora en la calidad y cantidad de la energía eléctrica recibida desde la SE Cajabamba (Hidrandina).

Con el proyecto se han alcanzado los siguientes logros:

- Se ha incrementado el nivel de la tensión en las operaciones con una disminución de la generación termoeléctrica y con un menor consumo de petróleo diésel.



- Se ha incrementado la compensación reactiva hasta 6.5 MVAR en la barra de 25 kV en la SE LPC I, lo cual permite tomar una potencia continua de 10 MW desde la SE Cajabamba.
- Se han disminuido las pérdidas en la línea de transmisión LT 6050, con lo que se incide en un menor costo de la energía adquirida.

Línea de transmisión en 60 kV desde la subestación LPC I hasta la subestación Chacparrosas (13 km)

Se desarrolló la ingeniería básica y de detalle hasta

un 75%, se iniciaron los estudios de campo para la declaración de impacto ambiental (DIA) y la servidumbre en el área de influencia. A fines de año se adjudicó a la empresa que se encargará de la procura y construcción de la línea de transmisión y subestaciones.

En noviembre y diciembre se recibió el nuevo equipamiento del sistema de potencia (control, corte, seccionamiento y transformadores de medición para 60 kV).

Línea de transmisión 138 kV desde la SE Pampa Honda al V7 de la LT 6050 (25 km)

En febrero se visitó la subestación Pampa Honda para verificar la viabilidad del proyecto.

En diciembre, basado en la proyección de la demanda para los próximos diez años, se obtuvieron los resultados de la evaluación técnico-económica de los proyectos energéticos por una empresa especializada, la cual concluyó que este proyecto es prioritario para cubrir en un mediano plazo el suministro energético a un menor costo (USD/kWh).

Gestión del suministro de energía por parte del SEIN



En enero se inició la vigencia de la séptima adenda al contrato de suministro con Hidrandina, que tiene un plazo de tres años (2020-2023).

En la subestación Cajabamba se renovaron los equipos de control y medición en 60 kV, conformados por los transformadores de corriente, sistema de protección y RTU para el sistema de control Scada.

Se iniciaron las coordinaciones con Hidrandina y ABB para

implementar el sistema de regulación de la tensión y compensación de energía reactiva en la línea de transmisión en 22.9 kV a Huamachuco (condición contractual de la séptima adenda).

Proyectos de energía renovable no convencional

Desde octubre se inició la evaluación del potencial de energía y estudios conceptuales para desarrollar proyectos de generación solar fotovoltaicos, eólicos e hidroeléctricos en la cuenca del río Marañón

3

GESTIÓN RESPONSABLE

GRI

103-1
103-2
406-1

GESTIÓN SOCIAL

PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE NUESTRA FUERZA LABORAL?

Nuestra fuerza laboral, nuestra gente, es el mayor activo. Forma parte primordial de nuestra estrategia para alcanzar la sostenibilidad, ya que es esencial en la creación de valor frente a nuestros grupos de interés. Nuestro equipo aporta conocimientos, ideas y energía para que nuestra operación y nuestro desempeño mejoren continuamente.

Por ello, ponemos de relieve la seguridad y salud de nuestra fuerza laboral en todo momento, todos los días. Este enfoque se ha evidenciado en el 2020, debido a la crisis sanitaria por la covid-19. Hemos desplegado diversos protocolos e inversiones para mitigar el impacto en la salud, tanto de nuestro personal como de sus familias.

Creemos en la igualdad de oportunidades, sin discriminación por credo, raza, sexo, orientación sexual o VIH+. Buscamos

dar oportunidades de desarrollo profesional y personal a nuestros trabajadores capacitándolos constantemente para que logren mejorar su desempeño y su crecimiento. De igual manera, trabajamos para brindarles campamentos, y áreas de trabajo seguro y adecuado para que desarrollen sus labores, con lo que propiciamos su bienestar y buen clima laboral.

Asimismo cumplimos con todas nuestras obligaciones legales en aspectos laborales y somos auditados por los entes correspondientes.

BUSCAMOS DAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL A NUESTROS TRABAJADORES CAPACITÁNDOLOS CONSTANTEMENTE PARA QUE LOGREN MEJORAR SU DESEMPEÑO Y SU CRECIMIENTO.

INDICADORES

USD 996,016.74
EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

711 COLABORADORES EN PLANILLA

2,889 CONTRATISTAS

193,102
HORAS/PERSONA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

694 PROVEEDORES EVALUADOS Y SELECCIONADOS



3

GESTIÓN
RESPONSABLE

GRI

102-7
102-8
401-1
405-1

NUESTROS COLABORADORES SEGÚN EL TIPO DE CONTRATO Y GÉNERO |

TOTAL
GENERAL

77



634

TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES
A plazo fijo		
Tiempo completo	13	51
Tiempo parcial		
A plazo indefinido		
Tiempo completo	64	583
Tiempo parcial		

COLABORADORES POR OCUPACIÓN, LOCALIDAD Y GÉNERO |

OCUPACIÓN	GÉNERO				LOCALIDAD						
	M	%	F	%	LA LIBERTAD	%	LIMA	%	OTROS	%	
Obreros	301	48	3	3.9	231	57.5	15	9	58	40.8	
Empleados	318	50	70	90.9	169	42	135	80.8	84	59.2	
Funcionarios	15	2	4	5.2	2	0.5	17	10.2	0	0	
Total	634	100	77	100	402	100	167	100	142	100	
%		89.2%		10.8%		56.5%		23.5%		20%	

COLABORADORES POR EDAD, GÉNERO Y PROCEDENCIA |

EDAD	GÉNERO				LOCALIDAD						
	M	%	F	%	LA LIBERTAD	%	LIMA	%	OTROS	%	
Menores de 30 años	36	5.7	11	14.3	25	6.2	11	6.6	11	7.7	
Entre 31 y 40	154	24.3	36	46.8	92	22.9	48	28.7	50	35.2	
Entre 41 y 50	217	34.2	20	26	134	33.3	51	30.5	52	36.6	
Entre 51 y 60	166	26.2	4	5.1	116	28.9	32	19.2	22	15.5	
Entre 61 y 70	61	9.6	6	7.8	35	8.7	25	15	7	4.9	
TOTAL	634	100	77	100	402	100	167	100	142	100	
%		89.2%		10.8%		56.5%		23.5%		20%	

COLABORADORES QUE INGRESARON EN EL 2020 POR EDAD, GÉNERO Y PROCEDENCIA |

EDAD	GÉNERO				LOCALIDAD						
	M	%	F	%	LA LIBERTAD	%	LIMA	%	OTROS	%	
Menores de 30 años	9	30	3	50	5	33.3	4	40	3	27.3	
Entre 31 y 40	16	53.3	3	50	9	60	3	30	7	63.6	
Entre 41 y 50	3	10	0	0	0	0	2	20	1	9.1	
Entre 51 y 60	2	6.7	0	0	1	6.7	1	10	0	0	
TOTAL	30	100	6	100	15	100	10	100	11	100	
%		83.3%		16.7%		41.7%		27.8%		30.6%	

COLABORADORES QUE CESARON EN EL 2020 POR EDAD, GÉNERO Y PROCEDENCIA |

EDAD	GÉNERO				LOCALIDAD						
	M	%	F	%	LA LIBERTAD	%	LIMA	%	OTROS	%	
Menores de 30 años	4	14	2	22.2	2	10.5	3	23.1	1	16.7	
Entre 31 y 40	4	14	3	33.3	4	21.1	2	15.4	1	16.7	
Entre 41 y 50	9	31	3	33.3	5	26.3	5	38.5	2	33.3	
Entre 51 y 60	1	3	1	11.1	1	5.3	1	7.7	0	0	
Entre 61 y 70	11	38	0	0	7	36.8	2	15.4	2	33.3	
TOTAL	29	100	9	100	19	100	13	100	6	100	
%		76.3%		23.7%		56.5%		23.5%		20%	

ROTACIÓN ANUAL DE PERSONAL PODEROSA 2020 |

PLANILLA	OBREROS	EMPLEADOS	FUNCIONARIOS	TOTAL			
				2020	2019	2018	2017
Activos	304	388	19	711	707	709	718
Cesados	4	5	1	10	25	95	74
Rotación	1%	1%	5%	1%	4%	13%	10%

ROTACIÓN DE PERSONAL DE CONTRATAS 2020 |

PLANILLA	GÉNERO	OBREROS	EMPLEADOS	TOTAL
Empresas especializadas mina	Femenino	2	23	25
	Masculino	1,488	165	1,653
Empresas especializadas conexas	Femenino	30	30	60
	Masculino	963	188	1,151
Total		2,483	406	2,889

3

GESTIÓN RESPONSABLE



103-2
401-2
403-1

CALIDAD DE VIDA

Mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores, es decir, el conjunto de condiciones que contribuyen al bienestar de los individuos y al desarrollo de sus potencialidades, es la base de una relación de mutua confianza. Este enfoque se evidenció el 2020, en el que, gracias al esfuerzo conjunto de todo el personal, logramos superar las dificultades. En ese sentido, invertimos en protección de la salud, capacitaciones sobre prevención, infraestructura, entre otros aspectos.

Ante esta complicada situación, nos alineamos a la normativa establecida para la prevención y control de la covid-19 en el trabajo. El marco legal contiene los lineamientos generales establecidos en el documento técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a covid-19", aprobado por Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA; y los lineamientos específicos del "Protocolo sanitario para la implementación de medidas de prevención y respuesta frente al covid-19

en las actividades del subsector minería, subsector hidrocarburos y el subsector electricidad", aprobado por Resolución Ministerial N° 128-2020-MINEM/DM y modificada por Resolución Ministerial N° 135-2020-MINEM/DM.

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS COLABORADORES, ES DECIR, EL CONJUNTO DE CONDICIONES QUE CONTRIBUYEN AL BIENESTAR DE LOS INDIVIDUOS Y AL DESARROLLO DE SUS POTENCIALIDADES, ES LA BASE DE UNA RELACIÓN DE MUTUA CONFIANZA.

Buscamos el bienestar de todos nuestros colaboradores, implementando medidas preventivas de bioseguridad para cubrir las necesidades de cada uno ante la covid-19. Dentro de nuestro protocolo de permanencia temporal y medidas sanitarias para



el personal, resaltamos el distanciamiento social en campamentos, comedores, oficinas y espacios de trabajo. Asimismo durante la pandemia se diseñaron los protocolos siguientes para prevenir la covid-19, aplicados de forma estandarizada para todas las sedes:

- Implementación de pediluvios en todos los ingresos de campamentos y comedores en las diferentes sedes.
- Implementación de pediluvios en los ingresos de los comedores.
- Implementación de dispensadores de alcohol gel en los ingresos de los campamentos y oficinas.
- Autoservicio, kits de limpieza y desinfección en habitaciones.

Asimismo, velamos para que nuestros trabajadores puedan tener un descanso agradable dentro de los campamentos. Año a año aplicamos políticas de mejora continua y calidad, orientadas a que nuestro equipo se sienta orgulloso de trabajar con nosotros.

MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA

En la UP Marañón se realizaron diversas mejoras; en Paraíso se acondicionaron los diferentes campamentos con divisiones de drywall y se generó un espacio total de 89 habitaciones dobles para los colaboradores. En Vijus se optimizaron diferentes espacios nuevos, que ahora son habitaciones y brindan mayor capacidad. En Cedro se avanzó en la construcción de vestuarios y servicios higiénicos para el personal no sólo de la compañía sino también para el personal de las diferentes empresas contratistas que operan en ese lugar. Sin embargo, una de las mejoras significativas en los campamentos fue la distribución de ropa de cama y colchones de resorte para todo el personal, con lo que se estandarizaron las condiciones y mejoró la calidad de descanso. Con esas mejoras se logró cubrir el 50% de lo proyectado. Con respecto a las ECM de Paraíso se realizó una redistribución de sus campamentos en función de la necesidad operativa.

En la UP Santa María se instalaron iglús para ampliar la capacidad y atender la gran demanda generada

por la pandemia. En total se establecieron las siguientes instalaciones:

- Losa deportiva: seis iglús (192 personas, se implementaron 96 cómodas)
- Campamento 2410: un iglú (32 personas, se implementaron 16 cómodas)
- Campamento 2670: un iglú (32 personas, se implementaron 16 cómodas)
- Zona de excontenedores: diez iglús (320 personas, se implementaron 160 cómodas)

En total se instalaron 288 habitaciones.

Adicionalmente se acondicionaron camas en consultorios médicos y el hotel 4 se designó para aislamiento por covid-19. Además cambiamos la ropa de cama de todo el personal obrero y se hizo mantenimiento de todos los campamentos y hoteles, con lo que se mejoró la comodidad de nuestros colaboradores.

Para el área de Bienestar Social lo más importante es mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores y sus familias a través de programas orientados a

3

GESTIÓN RESPONSABLE



401-2
403-1

crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del colaborador, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia.

Dentro del plan anual se establecen y diseñan los programas enfocados en la motivación, la capacitación, la prevención y el cuidado de la salud en tres ejes: colaborador, familia y trabajo. De esta manera

gestionamos las estrategias que nos permitan realizar las mejoras continuas en beneficio del colaborador y su familia. Sin embargo, en el 2020, los planes cambiaron por la coyuntura de la pandemia, en ese sentido, nuestros esfuerzos se centraron en reforzar el acercamiento a los colaboradores y la familia, incentivar la actividad física y recreación, guardando las medidas sanitarias,

y, sobre todo, brindando asistencia social oportuna y de calidad a aquellos que se contagiaron de la covid-19.

La labor se enfocó por completo en el cuidado de la salud, por lo que implementamos rápidamente estrategias que redujeron el impacto físico y psicológico del coronavirus, ejecutamos un plan de acción adaptado a la nueva realidad y que, a su vez, contribuya a mejorar las condiciones de trabajo en las unidades y en los hogares.

En la crisis encontramos la oportunidad de innovar, de reinventarnos y de avanzar para cumplir con la demanda que se generó por los contagios; asumimos el reto de gestionar el bienestar con plataformas virtuales, trabajando en equipo y articulando esfuerzos con otras áreas para atender a todas las sedes y colaboradores a nivel nacional.

Evaluamos resultados a través de encuestas, en las que establecemos indicadores que permitan conocer e identificar las necesidades del trabajador y generar planes de acción con oportunidades de mejora en su beneficio.



INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO

UBICACIÓN	CAMPAMENTOS PERSONAL	COMPAÑÍA		CONTRATA	
		m ² POR HABITACIÓN	CAMAS POR TRABAJADOR	m ² POR HABITACIÓN	CAMAS POR TRABAJADOR
Paraíso	Funcionarios	35	3	0	0
	Empleados	529	98	600	96
	Obreros	469	134	2,013	578
Vijus	Funcionarios	70	5	0	0
	Empleados	657	101	462	71
	Obreros	207	69	843	281
Santa María	Funcionarios	35	3	0	0
	Empleados	750	120	856	137
	Obreros	266	74	2,661	1109
Cedro	Empleados	78	13	222	37
	Obreros	93	31	759	253
Total		3,188	651	8,416	2,562

GESTIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS (SALUD Y BIENESTAR)

Se brindó asesoría y acompañamiento a los trabajadores en los siguientes temas:

- Afiliaciones a EsSalud: Se tramitaron 40 afiliaciones a EsSalud de derechohabientes entre esposas e hijos y 16 lactancias, cuyo beneficio social está orientado a atender al recién nacido.
- Afiliaciones a EPS: Se tramitaron cinco afiliaciones de titulares.
- Se ingresaron 185 descansos médicos (correspondientes a días) para el cierre de planillas entre los 20 primeros días y subsidios.

- Se recuperaron PEN 238,326 por subsidios de enfermedad, accidente de trabajo, secuela de accidente de trabajo y maternidad.
- El personal subsidiado en su mayoría fue por enfermedad común.
- Se atendieron tres casos de maternidad.

OTRAS ACCIONES PARA CONTROLAR LA COVID-19

- Se desarrollaron talleres para la familia en torno a la prevención de la covid-19, en coordinación con el área de calidad cerramos el año con el proyecto COLPA, cuya finalidad fue contribuir a prevenir la covid-19 en el hogar aplicando los

3

GESTIÓN RESPONSABLE



403-1
404-2

- conceptos de clasificar, ordenar y limpiar.
- Visitas domiciliarias virtuales a 50 colaboradores: pacientes covid-19 en condición de vulnerabilidad, entre otros.
 - 212 pacientes covid-19 a los cuales se brindó atención personalizada a través del seguimiento y monitoreo en coordinación con los médicos hasta su alta o reincorporación a la unidad.
 - Programa de pausas activas dirigido al personal de trabajo remoto para prevenir enfermedades ocupacionales.

GESTIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SOCIOCULTURALES

De acuerdo al programa de actividades de recreación y motivación se celebraron las fechas festivas con jornadas de integración o espacios recreativos en las unidades. Posteriormente, debido a la pandemia, nos reinventamos a través del uso de plataformas virtuales para conectarnos con nuestros colaboradores de mina y los que estaban en sus hogares por trabajo remoto: show criollo por Fiestas Patrias, Día del Niño, festival musical por el Día de la Familia, celebración de misas, aniversario de la planta

Santa María, show navideño, concursos de nacimientos, villancicos y otros eventos.

Se desarrollaron nuevas iniciativas y estrategias para alcanzar los objetivos propuestos, entre las cuales tenemos las siguientes:

- Cuidado de la salud para trabajo remoto
- Charlas y boletines informativos sobre beneficios sociales
- Campaña de sensibilización y difusión
- Programa After Office
- Ceremonia virtual de reconocimiento por años de servicio
- Proyecto COLPA
- Programa de pausas activas

GESTIÓN DE COMEDORES

Se han realizado las siguientes actividades:

- Desarrollo y cumplimiento del programa de inspecciones en cada unidad
- Cumplimiento y control de los aspectos ambientales significativos
- Implementación de protocolos en comedores
- Implementación de refresqueras
- Sensibilización de comensales
- Implementación de bolsas kraft en cubiertos

- Implementación de acrílicos con divisiones, implementación de dispensadores de alcohol gel y ganchos para mascarilla
- Implementación de lavaderos, dispensadores de alcohol gel, jabón líquido y secadores eléctricos, y divisiones de policarbonato en todos los comedores e interiores
- Estandarización de caños con sensor al ingreso de todos los comedores
- Control de plagas: cumplimiento del programa de fumigación
- Inspecciones y auditorías

FORTALECIENDO EL TALENTO: CAPACITACIÓN

Durante el 2020, hemos dedicado especial atención a desarrollar el potencial de nuestros trabajadores, para lo cual se ejecutó un programa integral de capacitación alineado a los objetivos estratégicos. Este programa ha permitido fortalecer o

desarrollar competencias de nuestra gente, mejorar su empleabilidad y contribuir a prevenir riesgos. La inversión en capacitación ascendió a USD 996,016.74.

En el 2020 logramos desarrollar nuestro programa integral de capacitación, cuyo detalle se muestra en las siguientes tablas, y que tuvo variaciones en la metodología por la coyuntura presentada, pero sin dejar de realizar estas actividades tan importantes para todo el personal.



PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN (PIC)

	(PIG)	(PCR)	(PCI)	(PCF)	(PFC)				
PROGRAMA DE INDUCCIÓN GENERAL	Dirigido a brindar información u orientación general de la empresa y en el área de trabajo a todo el personal ingresante, principalmente en temas de seguridad y salud ocupacional (DS 024-2016-EM y su modificatoria DS 023-2017-EM)	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN REGULAR	Dirigido a fortalecer conocimientos y toma de conciencia en temas vinculados al SIG (DS 024-2016-EM y su modificatoria DS 023-2017-EM)	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTERNA	Dirigido a fortalecer o desarrollar competencias técnicas de su puesto de trabajo, plasmadas en los PETS*, MSDS** y objetivos del área	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN FUNCIONAL	Dirigido a fortalecer y actualizar las competencias técnicas y de gestión en función de los requisitos del puesto y objetivos estratégicos	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA	Dirigido a la especialización en el desarrollo profesional y a la retención de talento

DIRIGIDO A PERSONAL DE PODEROSA, EMPRESAS CONEXAS, CONTRATAS MINA Y MICROEMPRESAS

*PETS: Procedimiento escrito de trabajo seguro ** MSDS: Material safety data sheet (hoja de datos de seguridad de materiales)

3

GESTIÓN
RESPONSABLE

GRI

404-1
404-2**HORAS DE FORMACIÓN POR PUESTO,
GÉNERO Y TIPO DE CAPACITACIÓN**

TIPO DE CAPACITACIÓN	SEXO	HORAS TOTALES DE CAPACITACIÓN	NRO. DE PERSONAS	Nº HORAS DE CAPACITACIÓN POR PERSONA
Programa de capacitación funcional	F	761	79	10
	M	5,245	241	22
Programa de capacitación interna	F	2,225	1,258	2
	M	169,840	56,238	3
Programa de capacitación regular	F	590	122	5
	M	19,190	13,277	1
Programa de charlas y reuniones	F	30	91	0
	M	2,156	5,761	0
Programa de formación continua	F	334	13	26
	M	661	26	25
Programa de inducción general	F	2,354	123	19
	M	50,524	2,764	18
Total	F	6,294	1,686	61
	M	247,615	78,307	70

**PROGRAMA DE FORMACIÓN
CONTINUA Y FUNCIONAL**

TIPO DE FORMACIÓN	MODO PRESENCIAL	VIRTUAL	TOTAL
Diplomado	12	63	75
Especialización	52	411	463
Eventos de actualización	428	5,550	5,978
Formación universitaria	169	0	169
Maestría	333	12	345
Total	994	6,036	7,030

**HORAS/PERSONA DE
CAPACITACIÓN POR
TIPO DE PUESTO**

TIPO DE PUESTO	TOTAL HORAS
Empleado	42,837
Funcionario	1,607
Obrero	207,802
Practicante	1,815
Total	254,061

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A CONTRATISTAS

Para reforzar los conocimientos de los trabajadores de empresas contratistas mineras, conexas y microempresas en estándares, procedimientos y temáticas de interés general relacionados con el DS 024-2016 EM y su modificatoria DS 023-2017 EM, se llevó a cabo una serie de capacitaciones cuyos resultados detallamos a continuación.

**CAPACITACIÓN A
CONTRATISTAS**

TIPO DE EMPRESA	HORAS TOTALES DE CAPACITACIÓN	N.º DE PERSONAS	HORAS/PERSONA DE CAPACITACIÓN
Conexas y microempresas	26,601	134	199
Mineras	169,266	3,363	51
Artesanales	28,239	117	241



3

GESTIÓN RESPONSABLE



404-2

PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN ACOMPAÑA MI DESARROLLO

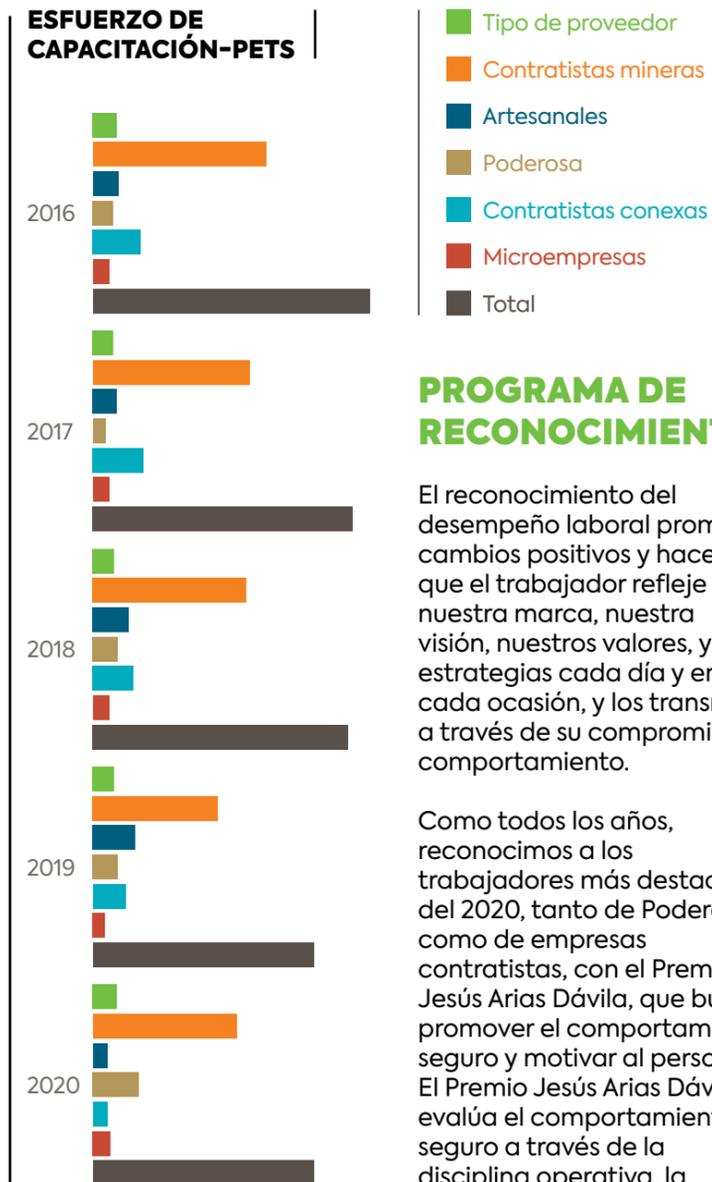
El programa Acompaña Mi Desarrollo permite educar de manera andragógica a personas adultas y fijar conocimientos de manera interactiva. El programa, que se enfoca básicamente en promover el aprendizaje de los procedimientos de trabajo seguro y estándares, se caracteriza por medir conocimientos teórico-prácticos a través de evaluaciones en el programa JClic y observaciones planeadas del trabajo (OPT).

CERTIFICACIÓN POR PETS (PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO)

TIPO DE PROVEEDOR	2016	2017	2018	2019	2020
Poderosa SA	1,743	1,176	827	723	4,058
Contratistas mineras	15,645	14,181	13,860	11,342	13,049
Contratistas conexas	4,298	4,613	3,762	3,115	1,378
Artesanales	2,184	2,042	3,228	3,769	712
Microempresas	1,297	1,482	1,456	1,234	546
Total	25,167	23,494	23,133	20,183	19,743



ESFUERZO DE CAPACITACIÓN-PETS



PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO

El reconocimiento del desempeño laboral promueve cambios positivos y hace que el trabajador refleje nuestra visión, nuestros valores, y estrategias cada día y en cada ocasión, y los transmite a través de su compromiso y comportamiento.

Como todos los años, reconocimos a los trabajadores más destacados del 2020, tanto de Poderosa como de empresas contratistas, con el Premio Jesús Arias Dávila, que busca promover el comportamiento seguro y motivar al personal. El Premio Jesús Arias Dávila evalúa el comportamiento seguro a través de la disciplina operativa, la filosofía COLPA, el trabajo en equipo-iniciativa, respeto,

productividad y capacitación para la seguridad.

En conmemoración del Día del Minero, el 5 de diciembre, se reconoció con este premio a 31 trabajadores, 7 obreros y 10 empleados de Poderosa, y a 14 trabajadores de empresas contratistas.

CÍRCULOS DE MEJORAMIENTO CONTINUO Y TRABAJO EN EQUIPO

En octubre del 2020, Poderosa participó en el 30.º encuentro de la gestión de la calidad en el Perú, organizado por la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), bajo el lema "Éxito, en la incertidumbre". En el evento se sustentaron tres proyectos de mejora de los procesos de logística, gestión ambiental y planeamiento e ingeniería, los cuales lograron el reconocimiento a la gestión de proyectos de mejora a nivel nacional. Los proyectos sustentados fueron los siguientes:

- Proceso de logística: Mejorar la eficiencia del despacho de combustible mediante la automatización
- Proceso de gestión ambiental: Incrementar la producción de agua ultrafiltrada

3

GESTIÓN RESPONSABLE



implementando un sistema de recirculación automatizado en las plantas de ultrafiltración de Santa María y Cedro.

- Proceso de planeamiento e ingeniería: Mecanización de la veta Sami en la UP Santa María

Este reconocimiento logrado por Poderosa fortalece nuestro compromiso de trabajar en la mejora continua y la innovación de los procesos.

INNOVACIÓN EN PODEROSA

Se realizó la vigésima semana de la calidad que tuvo por nombre "Detrás de la innovación hay líderes; exploremos y explotemos

ideas", que recibió 294 ideas de 8 procesos en la feria de ideas de innovación. También se inició el proceso de innovación con el ingreso al cuarto de innovación, donde nuestros colaboradores pudieron percibir las sensaciones de lo que se viene en Poderosa, y se focalizaron en las ideas que fueron registrando los retos propuestos en los diferentes stands y colgarlos en el árbol de ideas en innovación.

COLPA

Nos actualizamos rápidamente a la nueva realidad con nuestra filosofía COLPA en nuestras sedes administrativas (Surco y Chorrillos) y la sede

operacional (UP Marañón y la UP Santa María), de esa manera hemos logrado controlar el avance de la covid-19 en nuestras instalaciones.

COLPA es una filosofía japonesa (5S) que traducida al castellano designa clasificar, ordenar, limpiar, prevenir y autodisciplina. Valores que van más allá de la esfera laboral y que pueden aplicarse en la vida diaria.

El despliegue de esta metodología se realiza por medio de actividades planificadas que consideran capacitaciones sobre la filosofía COLPA por medio de nuestra plataforma virtual, talleres a los colaboradores y sus familias, apoyo en su implementación a comunidades de nuestra zona de influencia, distribución de material impreso y videos institucionales para la difusión de esta filosofía.

El fomento de la aplicación del COLPA ha trascendido nuestros límites. Esta filosofía tiene un alcance que se extiende a nuestros colaboradores, contratas, familiares y a las comunidades aledañas a la operación, especialmente en centros educativos, donde se han llevado a cabo

cursos-talleres dirigidos por trabajadores de nuestra empresa para enseñar este método a los escolares, ahora bajo la nueva realidad virtual.

CLIMA ORGANIZACIONAL

Un clima organizacional óptimo impacta positivamente en la percepción de los trabajadores. Por ello, y tomando como base los resultados de la última medición del clima organizacional, durante el 2020 se hizo el seguimiento del cumplimiento de los planes de acción alineados con nuestros objetivos estratégicos. Los proyectos desarrollados y ya descritos

en este documento buscan mejorar las condiciones laborales de todos nuestros colaboradores.

Cabe resaltar que en el primer mes del 2021 se realizará una nueva medición del clima laboral.

DURANTE EL 2020 SE HIZO EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN ALINEADOS CON NUESTROS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.



CICLO DE CLIMA ORGANIZACIONAL



3

GESTIÓN RESPONSABLE



102-17
102-41
103-1
103-2
103-3
403-1
403-2
406-1
MM4

RELACIONES LABORALES

El 29 de setiembre del 2004, se formó el Sindicato Único de Trabajadores, que, todos los años entre enero y agosto, realizan las negociaciones del pliego sindical a fin de obtener beneficios para los trabajadores, tales como incremento salarial, bono de escolaridad, subvención alimentaria, plan de prácticas para los hijos de los trabajadores, etc.

Derechos humanos: Somos un empleador que respeta a todas las personas y no discrimina por sexo, credo, raza, orientación sexual ni VIH+. Hasta la fecha no hemos tenido ninguna denuncia, queja o reclamo por violación de derechos humanos. No

hemos presentado casos de discriminación durante el año reportado.

Conflictos laborales: Durante el 2020 no se presentó ninguna paralización por conflictos laborales.

CANAL DE ÉTICA



Contamos con diferentes medios para que nuestros colaboradores y socios de negocio puedan reportar un reclamo relacionado a los derechos humanos, conducta, ética o integridad de la organización.

Página web: www.bdolineaetica.com/poderosa
Teléfono: **0800-00626**
Correo electrónico: lineaetica@bdo.com.pe
Atención personal previa cita: **Av. Antonio Miro Quesada N° 425 Piso 10, oficina 1005 Magdalena del Mar. Lima 17.**

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD?

Acuñamos la frase Seguridad Primero para poner de manifiesto nuestra decisión de priorizar la vida de las personas por sobre todo. La propia naturaleza de la actividad minera tiene riesgos potenciales que deben atenderse adecuadamente. Nuestros trabajadores se ocupan de tareas complejas y potencialmente peligrosas, si no se siguen estrictos controles y se mantiene un alto sentido de la responsabilidad. En este aspecto, estamos comprometidos con proteger la salud, la seguridad y el bienestar de nuestro equipo de trabajo y de

las comunidades vecinas. Los esfuerzos se enfocan en desarrollar una cultura de seguridad que permita empoderar a los equipos de trabajo, para fomentar el apoyo mutuo, la anticipación de accidentes, asumir responsabilidades y asimilar la cultura de seguridad.

¿CÓMO GESTIONAMOS ESTE ENFOQUE?

Los equipos de trabajo liderados por la alta dirección y la gerencia general, bajo una visión de futuro, asumen el reto de mejorar el desempeño en seguridad y salud, y hacer sostenible este desempeño en seguridad. Para ello se elaboró un plan de acción que contempla ocho acciones de alto impacto: tolerancia cero a los actos y condiciones subestándares, abordajes cero permisividad, 9 reglas de oro por la vida, revisión del IPERC base, reforzamiento del derecho de los trabajadores a decir No al trabajo inseguro, reentrenamiento a los

subcomités de liderazgo de seguridad y salud en el trabajo, rendición de cuentas a empresas contratistas y reestructuración de penalidades en contratos con empresas contratistas mineros y conexas. Todas estas acciones permitieron impulsar el cumplimiento de políticas, procedimientos, reglamentos y estándares de seguridad mediante inspecciones de los procesos bajo la metodología de disciplina operativa. La línea de mando rinde cuentas por su desempeño en seguridad y salud ocupacional, la cual es asesorada por los profesionales de seguridad con acompañamiento en campo y garantizando la correcta aplicación de las técnicas de prevención de riesgos laborales, como el IPERC continuo, ATS y PETAR; de igual modo con las iniciativas de cambio de comportamiento: STOP.

¿CÓMO LO EVALUAMOS?

Contamos con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que consta de veinte elementos, detallados en el Programa Anual de la Seguridad y Salud Ocupacional. Nuestro sistema integrado se basa en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y ISO 45001:2018.

NÚMERO DE TRABAJADORES QUE INTEGRAN EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES (SUT)

Obreros pertenecientes al SUT	237	77.96%
Obreros NO pertenecientes al SUT	67	22.04%
Total trabajadores obreros	304	42.76%
Total trabajadores empleados	407	57.24%
TOTAL TRABAJADORES PODEROSA	711	

*No hubo empleados afiliados al SUT

3

GESTIÓN RESPONSABLE



403-9

Los colaboradores, al tener un ambiente de confianza y apertura, identifican y reportan peligros en el formato de actos/ condiciones sin ningún tipo de represalias ni sanciones; en caso de que no se pueda llevar a cabo una tarea o actividad de manera segura, no se realiza. Se respeta el derecho a decir No al trabajo inseguro y se protege frente a posibles represalias practicando el código de ética y conducta. El lugar de trabajo de los más de 3,800 colaboradores de nuestra compañía y de empresas contratistas está bajo control. Asimismo, todas las áreas, incluidas las empresas contratistas, están sujetas a auditorías internas y externas, que tienen la finalidad de verificar lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyos resultados se han utilizado para alinear los

procesos de manera sistémica y de mejora continua.

Estas acciones implementadas dieron buenos resultados, sin pérdidas de vidas humanas durante el 2020. Se resalta el logro obtenido entre julio y diciembre de 2'783,602 h/persona sin accidentes incapacitantes y en la planta de beneficio de Marañón con cero accidentes todo el año. Sin embargo ocurrieron 20 accidentes, lo que representa una reducción de lesiones del 55.6% respecto al 2019. De estos accidentes, el 95% impactaron a hombres y el 5% a mujeres; la mayoría de las lesiones ocurrieron en La Libertad (60%), seguida de otras regiones (35%) y Lima (5%). Durante el 2020, los tres tipos más frecuentes de lesiones por accidentes laborales fueron por manipulación de materiales, desprendimiento de rocas

REPORTE POR TIPO DE ACCIDENTES/INCIDENTES-2020

83% Incidente: 374	12% Incidente con daño a la propiedad: 54	3% Accidente leve: 12	2% Accidente incapacitante: 8
--	---	--	--

ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD (IA) 2019-2020

EMPRESA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PODEROSA 2019	348.5	96.0	41.5	24.5	16.0	11.3	8.4	6.4	5.1	4.1	3.4	2.9
PODEROSA 2020	0.00	0.00	0.22	0.13	0.09	0.07	0.05	0.04	0.03	0.03	0.02	0.02
CONTRATISTAS 2019	0.1	0.1	0.3	0.4	0.3	6.7	5.3	4.4	3.5	3.1	6.5	7.6
CONTRATISTAS 2020	0.00	0.12	0.12	0.14	0.10	0.08	0.10	0.08	0.06	0.05	0.04	0.03

Nota: Índice de Frecuencia * Índice Severidad/1000

ÍNDICE DE FRECUENCIA (IF) 2019-2020

EMPRESA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PODEROSA 2019	7.6	4.0	2.6	2.0	1.6	1.4	1.2	1.0	0.9	0.8	0.8	0.7
PODEROSA 2020	0.0	0.0	2.9	2.2	1.8	1.6	1.4	1.2	1.1	1.0	0.9	0.8
CONTRATISTAS 2019	2.0	3.0	5.2	4.4	3.6	3.3	3.1	2.9	2.6	2.5	2.3	2.6
CONTRATISTAS 2020	1.9	3.0	3.3	3.0	2.5	2.3	2.5	2.2	2.0	1.8	1.6	1.4

Nota: Número de accidentes incapacitantes * 1 000 000/N° horas persona trabajadas

ÍNDICE DE SEVERIDAD (IS) COMPARATIVO 2019-2020

EMPRESA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PODEROSA 2019	45838.7	24064.3	15817.7	12162.8	9811.2	8264.7	7096.8	6207.1	5540.9	4996.8	4557.8	4185.7
PODEROSA 2020	0.0	0.0	77.0	59.4	48.9	42.5	37.8	33.4	29.8	26.6	24.1	21.9
CONTRATISTAS 2019	29.7	31.0	53.6	96.6	77.5	2041.4	1731.3	1516.6	1350.1	1213.7	2811.3	2950.0
CONTRATISTAS 2020	1.9	41.6	35.5	47.6	40.2	36.1	40.4	36.0	32.2	28.8	25.9	23.4

Nota: Número de días perdidos * 1 000 000 / N° horas persona trabajadas

3

GESTIÓN RESPONSABLE



403-4
403-5

y choque/golpe en carga y descarga. Asimismo, el número de horas trabajadas fue de 6'137,115 HHT.

CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el 2020 se impartieron 193,102 h/persona de capacitación a nuestros colaboradores y a empresas contratistas. Asimismo de marzo a diciembre se capacitó en el plan de vigilancia covid-19, en cumplimiento de los protocolos; desde octubre a diciembre se desarrolló el plan de trabajo remoto para el cierre de brechas de las auditorías de seguridad y la sostenibilidad de la cultura de prevención a cargo de la consultora DuPont en un taller de investigación y análisis de incidentes y

asesoría a subcomités; taller DnA y coaching DnA y taller de motivación Risk Factor Marco Covid, con la finalidad de proteger la salud física y mental de los colaboradores, promoviendo ambientes seguros para todos. Asimismo se realizaron capacitaciones de primeros auxilios, prevención de enfermedades ocupacionales anuales y de enfermedades comunes prevalentes.

AUDITORÍAS

Del 29 de febrero al 6 de marzo se efectuó la auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo por DuPont y del 8 al 11 de setiembre se llevó a cabo de manera remota la auditoría de migración de OHSAS 18001 a ISO 45001 versión 2018, y como resultado se obtuvo la certificación con cero no conformidades.

HORAS DE CAPACITACIÓN EN RIESGOS LABORALES Y SALUD

TIPO DE FORMACIÓN	TOTAL DE HORAS
Formación	5,968
Medio Ambiente	1,944
Prevención de riesgos laborales	241,605
Salud	4,530
Total	254,047

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

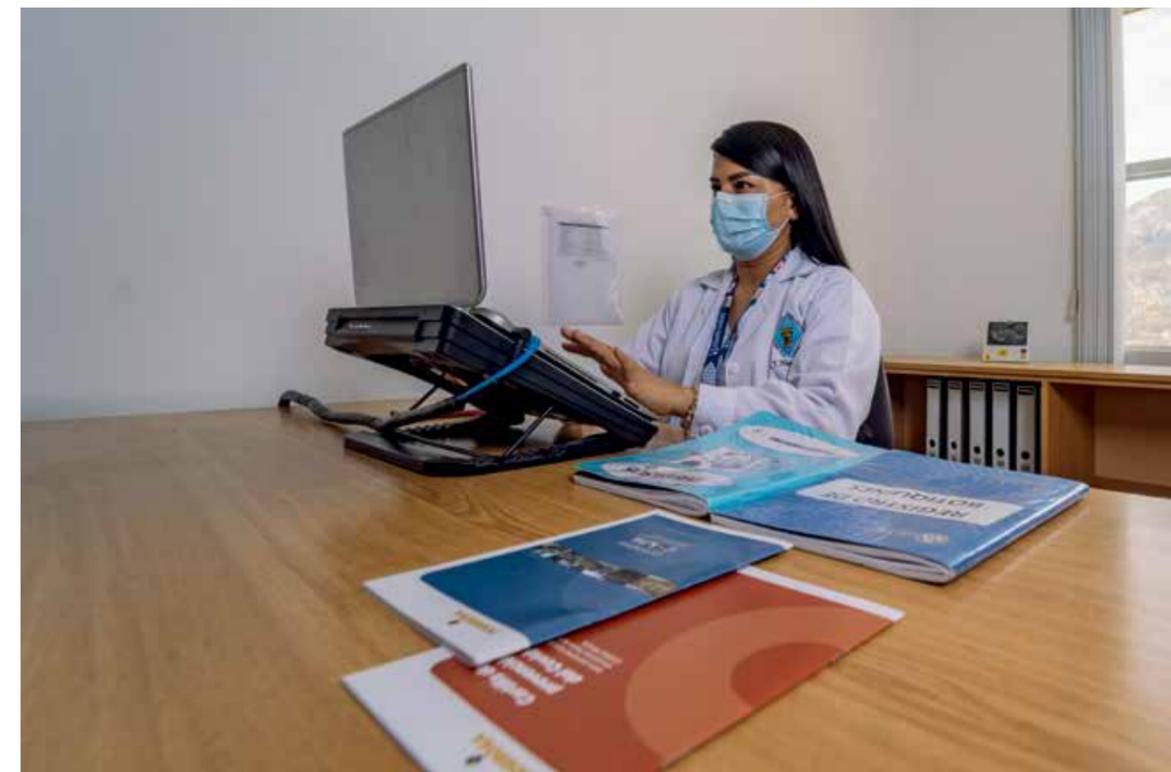
Como máxima instancia en seguridad y salud ocupacional, el comité aprobó los planes para la vigilancia, la prevención y el control de la covid-19 en el trabajo, herramienta fundamental para luchar contra esta enfermedad. Este órgano bipartito y paritario se reúne mensualmente, está constituido por 12 integrantes

(50% representantes de los trabajadores y 50% representantes de la empresa), sus miembros participan y consultan sobre aspectos de salud y seguridad.

RESPUESTA A EMERGENCIAS

Contamos con un comité de crisis y uno de central de emergencias para las coordinaciones y la atención de emergencias

que se puedan suscitar; los brigadistas ubicados en la unidad minera están en alerta ante cualquier evento no deseado. Asimismo se retroalimentó a los brigadistas mediante capacitaciones virtuales y simulacros; además se dispone de estaciones de emergencia equipadas en Chagual, Vijus, Papagayo, Cedro y Santa María.



GESTIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL

HIGIENE OCUPACIONAL

La salud de nuestros colaboradores es uno de nuestros pilares fundamentales. Por ello, evaluamos y monitoreamos los factores de riesgo en sus puestos de trabajo, los cuales se encuentran en el programa integral de higiene ocupacional.

En el contexto de la pandemia, la gestión, prevención y contención del riesgo biológico tomó una relevancia mayor, por lo que se desarrollaron e implementaron mejoras en los controles de los procesos. Otro aspecto a resaltar es la estandarización de los uniformes de trabajo para las contratistas mineras y conexas, que se basó en los monitoreos de iluminación, reflectividad y visibilidad, y que se realizó en un estudio previo tanto en interior mina como en superficie.

NUESTRA RESPUESTA ANTE EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19)

A inicios de marzo, al tener informaciones sobre la pandemia por el virus SARS-CoV-2, y la declaración del estado de emergencia, se tomaron acciones enfocadas en el control del riesgo biológico. Entre ellas, se detectaron los puntos críticos de ingreso, salida o reunión del personal, y se conformaron equipos de trabajo multidisciplinarios para implementar barreras de protección para los colaboradores dentro y fuera de las instalaciones. Todas estas actividades fueron estructuradas de manera adecuada en los protocolos y el plan de vigilancia covid-19. Esos documentos fueron actualizándose según las normativas vigentes del sector y el aprendizaje continuo sobre la enfermedad.

Asimismo, se desarrollaron capacitaciones y

sensibilización sobre la covid-19, prevención de enfermedades comunes, enfermedades profesionales y primeros auxilios.

Pruebas y vigilancia

Uno de los mayores retos que se tuvieron fue la movilización del personal tanto desde y hacia la unidad minera. Para ello se realizaron pruebas de descarte de presencia del virus en los trabajadores tanto en las preevaluaciones para ingresar a la unidad minera como en la misma unidad, para velar por la salud y bienestar de todos. La toma de pruebas serológicas se inició a mediados de mayo, seguida por las pruebas moleculares, durante junio, cuando se dieron los primeros casos confirmados en nuestras instalaciones. En la última semana de setiembre se reforzó la detección oportuna de la enfermedad, con la aplicación de las pruebas de antígeno. Cabe señalar que, de manera paralela a la toma de pruebas y actividades de control en la unidad minera, se pusieron en práctica diversos componentes, como el uso de mascarillas, higiene constante, distanciamiento social y estricto

cumplimiento de protocolos; asimismo se reforzó el equipo médico de seguimiento para los casos positivos, los que fueron aislados en lugares seleccionados y que recibieron vigilancia constante sobre su estado de salud.

Este esfuerzo conjunto, apoyado por el liderazgo de la línea de mando, los responsables de los procesos, las gerencias y el directorio, se reflejó en una clara tendencia de disminución de los casos detectados/confirmados en la unidad minera y en las pruebas de preevaluación antes de ingresar a ella.

Trabajo remoto y distanciamiento

Asimismo, con la implementación y el cumplimiento del plan para la vigilancia, la prevención y el control de la covid-19 en el trabajo, se procedió a establecer y activar el trabajo remoto (teletrabajo), para el personal identificado en el grupo de riesgo por factores de edad o presencia de una o más comorbilidades.

Evitar la aglomeración del personal en espacios cerrados o con aforo

limitado es uno de los principales controles al que se dio especial atención. Por ello no se llevaron a cabo los exámenes médicos ocupacionales (EMO) anuales, sustentados en la normativa legal vigente.

En los comedores se pusieron divisores unipersonales transparentes en las mesas para reforzar el distanciamiento físico y evitar contagios. También se hicieron análisis microbiológicos en agua de consumo, de ambientes, y de superficies vivas e inertes; se realizaron estudios a los manipuladores de alimentos para descartar presencia de bacterias, parasitosis y hongos. Además se monitorearon agentes biológicos en diferentes ambientes de trabajo de superficie e interior mina. Incluso se realizó dosaje de plomo y arsénico a los trabajadores de refinería, laboratorio metalúrgico y laboratorio químico. En interior de mina se continuó con el programa de rehidratación oral y se trabajó coordinadamente con el área de higiene ocupacional para identificar los factores de riesgo para la salud.

3

GESTIÓN
RESPONSABLE

GRI

403-1
403-2
403-7**VIGILANCIA MÉDICA
OCUPACIONAL**

La promoción de la salud, la prevención y el control de enfermedades comunes y ocupacionales continuaron desarrollándose según lo establecido en el programa anual del 2020.

La tasa de incidencia de enfermedades comunes fue de 32.65% (meta \leq 35%), mayor que la registrada en el 2019 (31.07%), debido a las atenciones por triaje y toma de muestra para diagnóstico de la covid-19. El ausentismo laboral por enfermedades comunes fue de 9.60 días de descanso médico en promedio mensual

por cada mil trabajadores (meta: \leq 20 días de descanso x 1,000 trabajadores), mayor que el registrado en el 2019 (6.66 días), debido a los descansos por enfermedades respiratorias consideradas como casos sospechosos para prevenir la propagación de la covid-19. Asimismo se realizaron intervenciones en riesgos psicosociales en las contratas mineras especializadas y vacunación contra la influenza, hepatitis A y B, tétanos y tifoidea.

Realizamos actividades médicas en las comunidades de nuestro entorno mediante atenciones ambulatorias y de emergencia.

**REFORZANDO LA CULTURA
DE SEGURIDAD**

Para adecuarnos a la nueva realidad, se desarrollaron protocolos de bioseguridad, que llevaron a que los procesos funcionen normalmente. Estos desafíos se superaron con la mejor actitud de todos los supervisores y colaboradores. Con ello se profundizó el desarrollo de la cultura de seguridad en base a los valores, las creencias, los estándares y las buenas prácticas de trabajo de prevención.

IPERC

Durante el año se ha acompañado en campo a los supervisores de los diferentes procesos para asegurar la correcta aplicación de la metodología del IPERC Continuo: herramienta de gestión que significa Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control. Esta técnica preventiva es desarrollada por todos los trabajadores antes de iniciar sus tareas: inspeccionan sus áreas y usan la observación total para identificar peligros presentes en su entorno del área de trabajo.

Desde el inicio de la pandemia Poderosa, desarrolló e implementó protocolos de bioseguridad, cuyos lineamientos son de cumplimiento obligatorio, su infracción es reportada al sistema de seguridad de acuerdo a las **13 desviaciones detalladas** y las medidas disciplinarias son aplicadas de acuerdo a **la matriz de sanciones Covid que están alineadas a las 9 Reglas de Oro por la vida y en el Reglamento Interno de Trabajo.**

1. No usar la mascarilla o lentes o usarlos incorrectamente
2. No respetar el distanciamiento físico de 1.5 m
3. No lavarse las manos al ingreso de comedores (principalmente) u otros ambientes
4. No usar el brazalete entregado por el centro médico (usado para el seguimiento de los reingresos)
5. Realizar una mala disposición de residuos biocontaminados
6. Conversar o usar el celular dentro del comedor
7. Mentir en la declaración jurada o no reportar sintomatología relacionada a la covid-19
8. Una vez citado, no acudir a la evaluación de descarte de la covid-19 (serológico o molecular) para su ingreso a la unidad minera
9. En la unidad minera no acudir en la fecha programada a la realización del descarte de la covid-19 (control a los siete días de ingreso o barridos programados)
10. Para casos sospechosos (contactos positivos): Incumplir con el aislamiento establecido y salir de los campamentos/hoteles donde se cumple con la cuarentena
11. Salir de las instalaciones de la empresa sin la autorización correspondiente
12. Difundir información de casos positivos
13. Tener contacto con personal externo a la empresa, sin contar con la autorización respectiva o sin contar con el protocolo correspondiente



4

DESARROLLO DE NUESTROS PROVEEDORES



4

DESARROLLO
DE NUESTROS
PROVEEDORES

GRI

102-9
103-1
103-2**¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE ENFOQUE DE GESTIÓN?**

Debido a las altas exigencias del mercado internacional, nos enfocamos en suministrar bienes y servicios de calidad, en el plazo ofrecido y a un precio competitivo. Por ello, consideramos a nuestros proveedores como socios de negocio, y ponemos nuestra atención en desarrollarlos y evaluarlos rigurosamente.

¿CÓMO GESTIONAMOS ESTE ENFOQUE?

Promovemos la optimización de los estándares de nuestros proveedores en materia de sostenibilidad, calidad, seguridad y medioambiente en toda la cadena de valor con el objetivo de minimizar riesgos y desarrollar alianzas a largo plazo. Esto mediante la homologación, evaluación y reevaluación de proveedores.

Nuestro compromiso con nuestros proveedores trasciende una simple relación de intercambio, de esa manera, a través de diversas iniciativas, ellos son capaces de desarrollar productos innovadores y prestar servicios cada vez

más complejos e incrementar su productividad, lo que los hace más competitivos.

Nuestras políticas están debidamente definidas y contamos con procedimientos sobre buenas prácticas administrativas, y operacionales, internas y externas, que buscan mantener y fortalecer nuestra relación comercial de largo plazo, de manera íntegra y leal con nuestros socios estratégicos identificados.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El departamento de logística se encarga de suministrar los bienes y servicios necesarios para cumplir con el desarrollo de nuestros procesos productivos y administrativos, oportuna y eficientemente. Nuestra cadena de suministros considera un conjunto de procesos que aseguran la provisión de estos bienes y servicios.

El proceso se inicia con la solicitud de pedidos internos en función del plan anual de costos e inversión aprobado por el Directorio; las jefaturas, las superintendencias y la gerencia.

Nuestra operación requiere algunos productos de consumo frecuente que son materiales denominados de reposición automática, como combustibles líquidos y gaseosos, productos químicos y reactivos, medios de molienda, lubricantes y grasas, explosivos y accesorios, madera, entre otros. Muchos de ellos son materiales peligrosos cuya adquisición es compleja, debido a la normatividad y las reglamentaciones de ley. Asimismo, su transporte, almacenamiento y manipuleo son de alto riesgo por sus características físicas y químicas, lesivas a la salud de las personas, las instalaciones, los procesos y al medioambiente. Por todo ello su uso es de alta peligrosidad para la operación minera.

El aprovisionamiento oportuno está garantizado por un proceso de planeamiento logístico y un equipo de compradores y almaceneros, que desarrollan el proceso de compras

nacionales e importaciones. Asimismo contamos con un área de tráfico o almacén en tránsito que recibe y despacha los materiales y equipos hacia nuestras operaciones mineras, y que se entregan en Chorrillos (Lima) y en Trujillo. El proceso de transporte lo llevamos a cabo con empresas tercerizadas y reconocidas que cubren la ruta Lima-Trujillo-mina.

En las unidades mineras tenemos dos almacenes centrales, así como bodegas, grifos, canchas de madera, polvorines, y depósitos de materiales de peso y volumen.

NUESTROS PROVEEDORES

En el 2020 contamos con 694 proveedores (sin incluir a contratistas), entre nacionales y extranjeros, debidamente evaluados y seleccionados, que nos suministraron bienes y servicios acordes con la calidad y el requerimiento de nuestra operación, administración y desarrollo

de los proyectos de inversión. Asimismo hemos firmado 15 contratos de suministro mediante alianzas con proveedores estratégicos y 8 contratos de servicio de transporte, asesoramiento técnico en inspección de servicios y operación logística complementaria.

Los proveedores locales son personas naturales o jurídicas constituidas y ubicadas en el distrito de Pataz y en el resto de la región de La Libertad, donde desarrollamos nuestras operaciones. Con ellos se mantiene una relación contractual de suministro de bienes y servicios. El abastecimiento incluye suministros por tipos de movimiento de materiales, es decir de reposición automática, cargos directos y proyectos; adicionalmente existen los activos fijos, que se adquieren según el plan anual de inversión.



4

DESARROLLO DE NUESTROS PROVEEDORES



102-9
103-3

PROCEDENCIA DE PROVEEDORES EXTERIOR-NACIONAL



EXTERIOR

China	Australia
EE. UU.	México
Inglaterra	Uruguay
Sudáfrica	Argentina
Chile	Nueva Zelanda
Brasil	Italia
Alemania	Turquía
España	Portugal
Canadá	

NACIONAL

Lima	Pacasmayo
Trujillo	Chimbote

694

proveedores en el 2020 (sin incluir a contratistas), entre nacionales y extranjeros, debidamente evaluados y seleccionados.



TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS (USD)

	BIENES	%	SERVICIOS	%	CONTRATISTAS	%	TOTAL	%
Regional (La Libertad)	10,050,701	27%	4,845,893	47%	16,124,309	49%	31,020,903	38%
Otras regiones	25,069,677	67%	5,525,367	53%	16,852,760	51%	47,447,805	59%
Importaciones	2,124,201	6%	0	0%	0	0%	2,124,201	3%
Total	37,244,579	100%	10,371,260	100%	32,977,070	100%	80,592,909	100%

CALIDAD DE PROVEEDORES Y SERVICIOS EN BUENAS PRÁCTICAS

¿CÓMO EVALUAMOS ESTE ENFOQUE?

Creemos en la evaluación y reevaluación de nuestros proveedores con un enfoque de gestión de riesgos, tomando en cuenta criterios de riesgo comercial, responsabilidad social empresarial, acreditación

de experiencias, riesgo financiero y sistemas de gestión. Como herramienta de gestión, usamos la matriz de Kraljic, con el fin de seleccionar a los proveedores críticos de los no críticos, y establecer un proceso de evaluación de proveedores en función del grado de criticidad de sus productos, no necesariamente relacionado con el volumen de compra.

Adicionalmente el área de administración de contratos

utiliza una herramienta capaz de reevaluar objetivamente los resultados organizacionales de las contratistas posicionadas en el corazón del negocio (empresas mineras y conexas). Esta herramienta denominada Nine Box-evaluación, ha permitido segmentar tres grupos y conocer mensualmente su productividad y seguridad, principalmente.

1er

GRUPO-CONTRATAS ÉLITE

En ellas se destaca una marcada fortaleza en su desempeño de seguridad y productividad, asimismo en el cumplimiento laboral y financiero.

2do

GRUPO-CONTRATAS PROMETEDORAS

Este grupo muestra resultados muy variables y está en proceso de estandarizar sus resultados hacia un alto rendimiento.

3er

CONTRATAS DE DESEMPEÑO REDUCIDO

Muestran una tendencia de desempeño reducido de manera continua y requieren de nuestra atención.

4

DESARROLLO DE NUESTROS PROVEEDORES



102-9



ACCIDENTABILIDAD EN RUTA CRÍTICA

El proceso logístico incluye el transporte de materiales y equipos desde las plantas o almacenes de los proveedores en el exterior hasta Lima, Trujillo y Pacasmayo.

Entre los bienes existen materiales peligrosos, como combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes, explosivos, cianuro de sodio, productos químicos y otros. El traslado desde el exterior se realiza mediante los servicios de agentes de carga vía marítima o aérea, mientras que el traslado a nivel nacional se hace desde la costa a través de una extensa ruta que atraviesa la difícil geografía de la sierra norteña y sus climas hasta llegar a nuestras dos unidades mineras. Para asegurar este proceso contamos con estándares de seguridad y control, lo que garantiza un servicio de transporte seguro.

La accidentabilidad en la ruta crítica ha sido cero en el 2020.

CADENA DE SUMINISTROS

- 1 | PROVEEDOR
- 2 | ALMACÉN TRÁNSITO
- 3 | TRANSPORTE TERRESTRE
- 4 | ALMACÉN DE SUMINISTROS (MINA)
- 5 | EXPLORACIÓN
- 6 | MINADO
- 7 | PROCESAMIENTO
- 8 | ALMACÉN PRODUCTO FINAL
- 9 | ALMACÉN AGENTE CARGO
- 10 | TRANSPORTE AÉREO
- 11 | CLIENTES





5

DESARROLLO SOCIAL

NUESTRO COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES VECINAS



5

DESARROLLO SOCIAL: NUESTRO COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES VECINAS



103-1
103-2

RELACIONES COMUNITARIAS

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE NUESTRO COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES VECINAS?

Nuestro compromiso es promover el desarrollo sostenible en las zonas de influencia del distrito de Pataz. Mediante un enfoque multiactor, priorizamos el trabajo colaborativo entre la comunidad, gobiernos locales y las comunidades para promover el desarrollo sostenible.

Es importante promover relaciones proactivas con las comunidades para conocer cuáles son sus intereses y sus preocupaciones mediante el fortalecimiento de las capacidades e impulsando el empoderamiento de las comunidades para que puedan liderar su propio desarrollo.

En ese sentido, promovemos vínculos adecuados para prevenir conflictos sociales que puedan afectar nuestras operaciones. Para ello, fortalecemos la gestión de proyectos comunitarios y medioambientales, que contribuyen al desarrollo sostenible del área de

influencia. Queremos que nuestra presencia sea un factor positivo para las comunidades.

Nuestra política de buen vecino se manifiesta en el nivel de involucramiento sincero y transparente para alcanzar una visión compartida entre nuestra empresa y la comunidad, así como promoviendo una comunicación horizontal.

¿CÓMO GESTIONAMOS ESTE ENFOQUE?

Es un esfuerzo compartido interinstitucional con los tres actores siguientes:

EL ESTADO

A través del gobierno local, que asume su rol como autoridad promoviendo y ejecutando el desarrollo de actividades sociales (mejoramiento de infraestructura de postas de salud, carreteras, colegios), brindando la legislación adecuada y su establecimiento para desarrollar la actividad minera; el cuidado del medioambiente, etcétera.

PODEROSA

Contribuye al desarrollo local, regional y nacional invirtiendo, generando empleo, mejorando la infraestructura social y productiva, y con ello atrayendo divisas a nuestro país.

LA COMUNIDAD O EL ENTORNO SOCIAL

Se congrega todo un movimiento social, cultural y político, al que se suma el medioambiente. En este sentido, las normas de convivencia establecidas como política dentro de nuestro plan de relaciones comunitarias (PRC) nos permitirán, como empresa, mejorar nuestras relaciones con las poblaciones de nuestra zona de intervención respetándonos, asumiendo compromisos en forma conjunta y el entendimiento mutuo; y considerando las diferencias sociales que presenta cada comunidad.



INDICADORES

166

PERSONAS CAPACITADAS EN AGUA Y SANEAMIENTO

189

PERSONAS CAPACITADAS EN ORGANIZACIÓN COMUNAL DE CODECOS

89%

DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO COMUNAL

PEN 150,000

ENTREGADOS A 3 PROYECTOS GANADORES DEL CONCURSO DE PROYECTOS



13,236

POBLADORES CUENTAN CON AGUA POTABLE DE CALIDAD GRACIAS A 19 SAP CON SISTEMA DE CLORACIÓN

5

DESARROLLO SOCIAL: NUESTRO COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES VECINAS



102-42
413-2



Ejes de intervención social en las comunidades:

- **Contribuir al desarrollo sostenible** priorizando la salud, la nutrición, la educación y el desarrollo económico, como principios de intervención de nuestra responsabilidad social.
- **Promovemos el empoderamiento comunitario**, mediante los CODECOS y JASS, que, a través de su plan estratégico comunal, priorizan sus necesidades y proyectos seleccionados en el presupuesto participativo

distrital. Con estos planes, adecuadamente implementados, promovemos mejorar la calidad de vida de la población.

- **Asociatividad y corresponsabilidad**, mediante la articulación de aportes y esfuerzos entre las organizaciones e instituciones existentes a nivel comunal, distrital y vinculadas fuera del ámbito pero que tienen responsabilidad compartida, para maximizar los beneficios establecidos.

ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA

El área de influencia abarca el territorio que recibe algún tipo de impacto, positivo o negativo, debido a la construcción, operación y al cierre de los proyectos, y donde se implementan medidas de mitigación o compensación.

Al promover la minería responsable y sostenible, la prioridad es promover los impactos positivos que generen cambios sostenibles en las comunidades de influencia directa, que se manifiesten en mejoras en salud, nutrición, educación, mediante el enfoque multiactor (comunidad, gobierno local y Poderosa). En ese sentido, se promueve el fortalecimiento de capacidades de

ÁREA DE INFLUENCIA

N°	UNIDAD DE PRODUCCIÓN/ PROYECTO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	ANEXO ID	COMUNIDAD
1	UP Marañón	La Libertad	Pataz	Pataz	Vijus/Barrio Chino	
2	UP Santa María	La Libertad	Pataz	Pataz	Pataz, campamento, Pueblo Nuevo, Zarumilla, Socorro	
3	UP Palca	La Libertad	Pías	Pías	Alacoto, Pamparacra, Pías	Comunidad Campesina de Pías
4	UP Palca	La Libertad	Pataz	Pataz	Suyubamba, Antapita	Comunidad Campesina Andrés Rázuri de Suyubamba
5	Proyecto Exploración Montañitas	La Libertad	Pataz	Tayabamba	Tayabamba	Comunidad Campesina La Victoria
6	Proyecto Exploración Montañitas	La Libertad	Pataz	Huaylillas	Huaylillas	Comunidad Campesina Estrella de Oro
7	Proyecto Exploración Montañitas	La Libertad	Pataz	Ongón	Utcubamba	
8	Proyecto Exploración Las Defensas	La Libertad	Pataz	Pataz	Chuquitambo, Nimpana, Shicún	Comunidad Campesina Sol Naciente
9	Proyecto Exploración Nina Urqu	La Libertad	Pataz	Pataz	Alisos	
10	Proyecto Exploración Batolito Pataz	La Libertad	Pataz	Pataz	Pataz	
11	Proyecto Exploración Santa Filomena	La Libertad	Pataz	Pataz	Vijus	
12	Prospección Ariabamba	La Libertad	Pías	Pías	Pías/Melomea	Comunidad Campesina de Pías

5

DESARROLLO
SOCIAL: NUESTRO
COMPROMISO CON
LAS COMUNIDADES
VECINAS



103-1
103-2

los líderes locales, la gestión comunal, la gobernabilidad, el empoderamiento. Otras prioridades se orientan a minimizar los impactos negativos en el agua, el aire, la emisión de polvo, la mitigación de afectaciones a la propiedad a consecuencia de las operaciones, entre otras.

El área de influencia directa (AID) se define de acuerdo a la ubicación de cada proyecto, como nuestros diferentes componentes como plantas de beneficios, relaveras, desmonteras, carreteras, campamentos, etcétera, que tienen una influencia de diferente forma y distinto alcance.

Los lineamientos de intervención prioritarios de Poderosa, son promover el desarrollo sostenible, enmarcado en los objetivos de desarrollo sostenible, que priorizan el fin de la pobreza, la mejora de la salud, educación de calidad, empoderamiento comunitario, agua limpia y saneamiento. Poderosa implementó en el 2007 el Programa de Desarrollo Humano Sostenible del Distrito de Pataz, que promueve el desarrollo social, económico y de gobernabilidad, protección

del medio ambiente y alianzas institucionales, cuyos componentes son asumidos por nuestro aliado estratégico Asociación Pataz. El programa de desarrollo sostenible tiene 2 componentes: gestión comunal y local, y gestión comunal de agua y saneamiento.

GESTIÓN COMUNAL Y LOCAL

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA GESTIÓN COMUNAL Y LOCAL?

Este enfoque tiene el objetivo principal de fortalecer las capacidades de gestión de las autoridades y líderes locales, lo que permite incrementar y mejorar el nivel de participación en su propio desarrollo sostenible, reduciendo de esta manera la posibilidad de que se generen conflictos sociales con nuestras comunidades y elevar el nivel de integración comunidad, empresa y gobierno local.

¿CÓMO SE GESTIONA ESTE ENFOQUE?

El componente está basado en el esfuerzo y la corresponsabilidad entre

empresa privada, el gobierno local y los sectores del Estado, así como la población organizada. Los CODECOS representan un modelo de gestión y gobernabilidad local. Mediante el fortalecimiento de sus capacidades, promovemos el empoderamiento comunitario para que sean partícipes de su propio desarrollo tal como se enmarca en nuestra política de gestión “reconocer a nuestros grupos de interés,

sus necesidades y requisitos, procurando su satisfacción y contribuyendo para que sean gestores de su propio desarrollo”.

El Comité de Desarrollo Comunal (CODECO) es una organización de carácter asociativo, constituido por personas naturales y jurídicas que representan a la población de un anexo, caserío, comunidad, centro poblado o barrio; tiene el propósito de vigilar y fiscalizar

la ejecución del gasto público en su jurisdicción, formular y gestionar su plan de desarrollo comunal.

Una comunidad empoderada es aquella en la que los individuos y organizaciones reúnen sus capacidades, habilidades y recursos en un esfuerzo colectivo, para satisfacer sus necesidades. Para nosotros, empoderar a las comunidades se ha convertido en una parte importante e integral para



5

DESARROLLO SOCIAL: NUESTRO COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES VECINAS



103-3

lograr el desarrollo; para ello se han diseñado estrategias que conlleven a la búsqueda de la reducción de la pobreza.

¿CÓMO EVALUAMOS LA GESTIÓN COMUNAL Y LOCAL?

En el 2020 el fortalecimiento organizacional fue la prioridad. Pese al estado de emergencia sanitaria que decretó el Gobierno, el fortalecimiento de capacidades dirigido a los CODECOS ha permitido que 90 directivos, 38 autoridades y 61 pobladores participen regularmente en las capacitaciones y el asesoramiento sobre organización comunal, planificación, elaboración y gestión de proyectos.

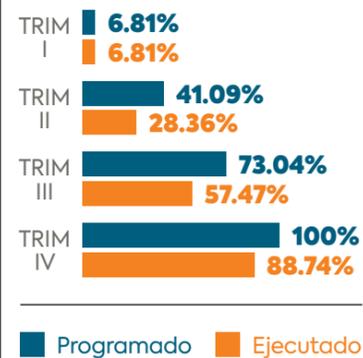
Se ha continuado con la asesoría a los CODECOS, de los cuales 13 se mantienen activos y han logrado su formalización legal mediante la inscripción en la Sunarp, y 5 de ellos han tramitado y obtenido su RUC.

Por otro lado, los CODECOS han empezado a evolucionar en cuanto a su constitución legal, pues han pasado de ser comité a constituirse como asociación. Tres CODECOS están inscritos en la Sunarp

como asociaciones: Socorro, Chuquitambo y Vista Florida, y los CODECOS de Pueblo Nuevo y Vijus han modificado sus estatutos con el mismo fin. El objetivo de este cambio es lograr el estatus de receptor de donaciones (gestión ante la Sunat). Esto les permitirá agilizar y facilitar la gestión para conseguir recursos que se invertirán en sus proyectos de desarrollo en sus comunidades, según sus planes de desarrollo comunal.

Sobre los planes de desarrollo comunal, en el gráfico siguiente se aprecia que los CODECOS, en promedio, han alcanzado un 89% de

PORCENTAJE ACUMULADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO COMUNAL 2020 DE LOS CODECOS



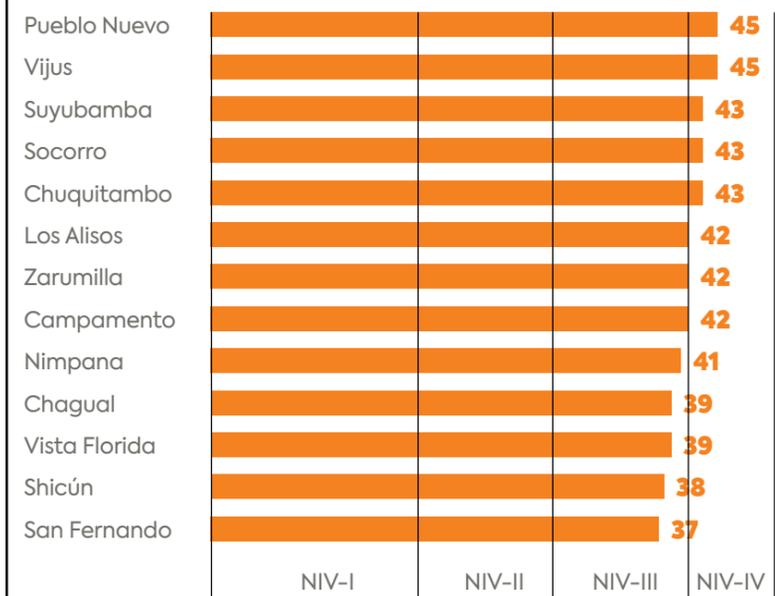
implementación de sus planes. Hubo un retraso en el segundo trimestre, en el cual se paralizaron muchas actividades producto del estado de emergencia y cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno, algunas de las cuales no se pudieron implementar.

Asimismo, el fortalecimiento de las capacidades y el asesoramiento que reciben los CODECOS están permitiendo mejorar su nivel de

empoderamiento, tal como se aprecia en el siguiente gráfico, en el que observamos que cinco CODECOS: (Pueblo Nuevo, Vijus, Suyubamba, Socorro y Chuquitambo) han alcanzado el IV nivel, en tanto que los ocho restantes se encuentran en el III nivel. Este empoderamiento se refleja en el grado de organización, formalización, planificación, así como en la capacidad de gestión y autonomía en la ejecución de sus planes y proyectos para desarrollar su anexo.

Este nivel de empoderamiento ha permitido que los CODECOS firmen convenios tanto con nosotros como con otras instituciones, como la municipalidad y la Asociación Pataz. A fines del 2020, los 13 CODECOS tuvieron un convenio firmado con la municipalidad y, de ellos, Pueblo Nuevo, Zarumilla, Campamento, Chagual, Vijus, Socorro y Chuquitambo han firmado convenios con nosotros y Asociación Pataz. Incluso los dos últimos tienen un convenio específico de cooperación con nuestra empresa.

NIVEL DE EMPODERAMIENTO DE LOS CODECOS DEL DISTRITO DE PATAZ EVALUADO AL IV TRIMESTRE DEL 2020



5 CODECOS en nivel IV

8 CODECOS en nivel III

0 CODECOS en nivel I



13 CODECOS en total

5

DESARROLLO
SOCIAL: NUESTRO
COMPROMISO CON
LAS COMUNIDADES
VECINAS

CONCURSO DE PROYECTOS

Los fondos concursables son mecanismos de asignación de recursos que otorgan a los propios ciudadanos la responsabilidad de definir e implementar lo que ellos consideren necesario para mejorar su calidad de vida. Para las organizaciones sociales el acceso a financiamiento constituye una importante herramienta,

ya que los involucra en los procesos de desarrollo que vive el país.

Si bien el estado de emergencia frenó algunas actividades de los planes de desarrollo de los CODECOS, esto no significó una limitante para que continuaran gestionando sus proyectos. Así, participaron en el XX Encuentro de CODECOS, en el que se

desarrolló el IX Concurso de Proyectos que promovió Asociación Pataz, cuyo fondo financiamos. Este evento también ha servido para demostrar que los CODECOS están en la capacidad de conectarse virtualmente superando algunas barreras tecnológicas. El evento desarrollado los días 3 y 4 de diciembre contó con una participación de 59 representantes de los

CODECOS y 30 participantes de distintas instituciones del distrito de Pataz.

En este concurso se evaluaron 12 perfiles de proyectos, de los cuales se eligieron los tres mejores, correspondientes a los CODECOS de Chagual, Vijus y Pueblo Nuevo, que se presentan en el siguiente cuadro:

CODECOS GANADORES DEL FONDO CONCURSABLE 2020 (PEN)

N°	CODECO	NOMBRE DEL PROYECTO	POBLACIÓN BENEFICIA-RIA	OBJETIVO DEL PROYECTO	FONDO CONCURSA-BLE AP	COFINANCIAMIENTO (S)			TOTAL
						MUNICIPALI-DAD	EMPRESARIOS	APORTE COMUNAL	
1	CHAGUAL	Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E 80746, Almacén -Cocina- Comedor escolar con enfoque COLPA- Anexo de Chagual Pataz	101 alumnos	Brindar seguridad alimenticia a los alumnos de la I.E 80746 del anexo	50,000	48,307.89	5,000	12,597.09	115,904.98
2	VIJUS	Abastecimiento de agua potable a la población de Vijus en el distrito de Pataz, mediante la instalación de medidores domiciliarios	3600 habitantes, 400 usuarios de JASS	Adecuado servicio de agua potable en el anexo de Vijus	50,000	65,408.10		22,192.72	137,600.82
3	PUEBLO NUEVO	Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del anexo de Pueblo Nuevo, distrito de Pataz	1200 habitantes	Accesos sostenidos de saneamiento de calidad de la población del anexo de Pueblo Nuevo	50,000	205,294.01	59,436.19	27,802.07	342,532.27
TOTAL					150,000	319,010.00	64,436.19	62,591.88	596,038.07

FONDO CONCURSABLE AP/PODEROSA

- 1 Convocatoria y promoción del fondo concursable
- 2 Elaboración y presentación de las ideas de proyectos
- 3 Acompañamiento a la formación de los perfiles de proyectos
- 4 Presentación y sustentación de perfiles en ferias de proyectos
- 5 Firmas de convenio con los CODECOS ganadores

5

DESARROLLO SOCIAL: NUESTRO COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES VECINAS



103-1
103-2
103-3
412-1

El fondo concursable que promueve Asociación Pataz financia tres proyectos de PEN 50,000 cada uno, con recursos que proporcionamos nosotros por un total de PEN 150,000. Sin embargo, estos tres proyectos valorizan un costo de inversión de PEN 596,038.07, de los cuales la diferencia (PEN 446,038.17) es contrapartida gestionada por cada CODECO, distribuida de la siguiente manera: PEN 319,010, compromiso de contrapartida de la Municipalidad Distrital de Pataz; PEN 64,436.19, contrapartida de empresarios locales; y PEN 62,591.88 corresponden a la contrapartida de los CODECOS. Estos proyectos empezarán a ejecutarse en marzo del 2021.

GESTIÓN COMUNAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

¿POR QUÉ CONSIDERAMOS MUY IMPORTANTE ESTE ENFOQUE DE GESTIÓN?

Una de nuestras principales líneas de intervención es la gestión del agua y saneamiento. En el distrito de Pataz, la gestión de servicios de agua y saneamiento es una preocupación por considerarse un recurso cuya escasez genera conflictos en los anexos, y que puede causar dificultades en el normal desarrollo de nuestras operaciones. Por tal razón, este trabajo se viene realizando con las Juntas de Administración de Servicios de Saneamiento (JASS), con el objetivo de fortalecer las capacidades organizativas y de gestión de este organismo. Este fortalecimiento redundará en la

provisión eficiente de servicios de agua de calidad para el consumo humano de la población, así como su adecuada administración, a través de la formalización del servicio. Con ello se generará un cambio de cultura del uso y de pago, lo que permitirá la sostenibilidad del servicio brindado por las JASS.

ESTE TRABAJO SE VIENE REALIZANDO CON LAS JUNTAS DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS), CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS Y DE GESTIÓN DE ESTE ORGANISMO.

¿CÓMO GESTIONAMOS ESTE ENFOQUE?

En el 2020, se promovió el fortalecimiento de las capacidades, 74 directivos, 4 líderes/autoridades y 88 pobladores, es decir, 166 participantes de 19 JASS del distrito de Pataz en



temas de administración, operación y mantenimiento, y específicamente en lo concerniente a la limpieza y desinfección del sistema de agua, actualización del estatuto y reglamento, así como de sus libros de gestión y otros temas (llenado de libros de recaudos y caja, cálculo de la cuota familiar, cloración, micromedición). Las capacitaciones han permitido mejorar la condición de los sistemas de agua potable y el control del uso de agua mediante la micromedición y la promoción de una cultura de pago, lo que permite a las JASS operar y mantener sus

sistemas de agua para brindar un adecuado servicio a la población.

¿CÓMO EVALUAMOS ESTE ENFOQUE?

Los mecanismos de monitoreo de los sistemas de agua potable en el distrito de Pataz se realiza de manera mensual, a través del monitoreo participativo comunitario, que cuenta con los integrantes de las JASS, autoridades locales, representantes de la municipalidad distrital de Pataz, centro de Salud y Poderosa.

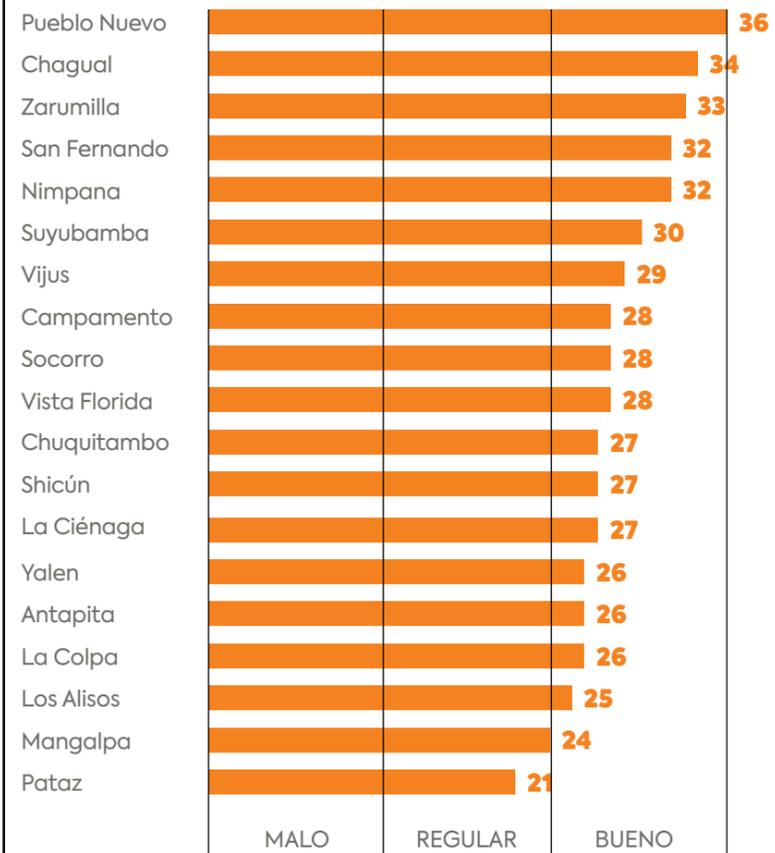


5

DESARROLLO SOCIAL: NUESTRO COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES VECINAS

En el 2020 se implementó una matriz de indicadores para medir la gestión de las JASS, que evalúa 12 indicadores, agrupados en cuatro variables: organización, administración, calidad y sostenibilidad. Producto de esta evaluación de gestión, 17 JASS están desarrollando una buena gestión y 2 aún realizan una regular gestión (Mangalpa y Pataz capital), como se puede observar en el siguiente gráfico:

NIVEL DE GESTIÓN DE LAS JASS AL IV TRIMESTRE 2020



5

DESARROLLO
SOCIAL: NUESTRO
COMPROMISO CON
LAS COMUNIDADES
VECINAS

EVALUACIÓN DE CAUDAL

En lo referente a la evaluación de caudal, en la tabla siguiente se puede apreciar que el anexo de Campamento presenta dificultades de abastecimiento de agua, pues se reportó un caudal aforado en noviembre de 2.93 l/s, por debajo de la demanda actual de 4.06 l/s para satisfacer el consumo de la población. Al efectuar un siguiente monitoreo en diciembre, el caudal continuó decreciendo a 2.55 l/s, a pesar de las lluvias, que no lograron incrementar los niveles de agua en la captación.

De igual forma, los sistemas de agua potable de los sectores de La Colpa y San Fernando han sufrido una disminución en su caudal, toda vez que se han reportado caudales de 0.039 l/s y 0.35 l/s, respectivamente, frente a su demanda actual de 0.13 l/s y 0.33 l/s. El caudal del sector La Colpa se recupera muy lentamente con el inicio de la lluvia, pues ha pasado de 0.039 a 0.043 l/s; de igual manera en el sector San Fernando, con el inicio de las lluvias ha incrementado su caudal de 0.35 a 0.68 l/s, con lo que ha aumentado en un 94.29% su caudal a diciembre.



EVALUACIÓN DEL CAUDAL DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LOS ANEXOS DEL DISTRITO DE PATAZ, AL CONCLUIR EL 2020

N°	SISTEMA DE AGUA POTABLE/ ANEXOS	N° FAM.	N° DE USUARIOS DEL SAP	DEMANDA ACTUAL (L/S)	CAUDAL AFORADO (L/S) OCT - 2020	CAUDAL AFORADO (L/S) DIC - 2020	CAUDAL AFORADO (L/S) OCT - NOV 2019	CAUDAL AFORADO (L/S) DIC - 2019
1	Chuquitambo	60	60	0.49	0.70		1.06	1.06
2	Nimpana	122	118	1.10	5.05		5.30	5.30
3	Shicún	64	60	0.69	1.06		1.28	1.28
4	Vijus	600	480	5.42	13.33		14.25	14.25
5	Chagual	99	110	0.89	4.15		5.05	5.05
6	Suyubamba	118	118	0.96	2.58		2.77	2.77
7	Vista Florida	185	165	1.25	3.15		2.22	2.22
8	San Fernando	60	58	0.33	0.35	0.68	0.62	0.62
9	Campamento	250	250	4.06	2.93	2.55	2.08	3.50
10	Pataz	470	470	7.64	7.04		6.85	6.85
11	Pueblo Nuevo	200	200	2.17	7.52		8.95	8.95
12	Los Alisos	24	20	0.16	1.07		1.86	1.86
13	Zarumilla	160	145	2.02	4.12		5.52	5.52
14	Socorro	152	142	2.20	3.07		1.44	1.44
15	Mangalpa	17	14	0.16	0.47		0.54	0.54
16	Yalen	28	24	0.30	3.64		5.73	5.73
17	La Ciénega	30	28	0.20	2.21		1.62	1.62
18	La Colpa	14	14	0.13	0.039	0.043	0.11	0.11
19	Antapita	39	39	0.26	0.87		1.09	1.09
Total		2,692	2515	30.43	63.35		68.33	69.75

5

DESARROLLO SOCIAL: NUESTRO COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES VECINAS

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA

Por motivos del estado de emergencia sanitaria, solamente se ha realizado un monitoreo de calidad de agua en la época de estiaje en octubre y noviembre. En la tabla se muestran los resultados de calidad de agua del monitoreo 2020. En ella se puede apreciar que 12 sistemas de agua de consumo humano califican de buena calidad y 7 sistemas califican de mala calidad. De estos sistemas con mala calidad de agua, en 6 sistemas (Vista Florida, San Fernando, Campamento, Pataz, La Ciénaga y Antapita) existe presencia de metales, como el arsénico y hierro. Estos sistemas se encuentran dentro del Batolito de Pataz, caracterizado por ser una zona mineralizada, por lo que la presencia de estos metales ocurre de manera natural.

Otro aspecto de la mala condición de agua para consumo humano es la presencia de organismos bacteriológicos en los sistemas de agua de Socorro, Pataz y Vista Florida. En el

caso del primer sistema, la municipalidad viene ejecutando trabajos de mejoramiento del sistema de agua potable, razón por la cual se suspendió temporalmente la cloración del agua, en tanto se culminen los trabajos. El sistema de cloración de Vista Florida fue instalado recientemente en diciembre, luego de haber efectuado el monitoreo de calidad de agua, razón por la cual se han obtenido resultados de mala calidad de agua. En el sistema de agua de Pataz, la municipalidad viene elaborando un proyecto de mejora integral del sistema de agua potable, que se incluirá en su plan de inversiones para el 2021.

EVALUACIÓN INTEGRAL

Al consolidar la evaluación integral (infraestructura, caudal y calidad) de los sistemas de agua potable del distrito de Pataz, según reporte del monitoreo 2020, se observa que 16 sistemas de agua se encuentran en una condición general de buen estado y 3 sistemas en condición regular (ver página 188).

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LOS ANEXOS DEL DISTRITO DE PATAZ, AL CONCLUIR EL 2020

Nº	ANEXOS/ SISTEMAS DE AGUA	RESULTADO DE ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO A NIVEL DE CONEXIÓN DOMICILIARIA	RESULTADO DE ANÁLISIS FÍSICO	RESULTADO DE ANÁLISIS QUÍMICO	CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD BACTERIOLÓGICA Y FÍSICO QUÍMICA DEL AGUA DE LOS SAP
		CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN
1	Chuquitambo	B	B	B	B
2	Nimpana	B	B	B	B
3	Shicún	B	B	B	B
4	Vijus	B	B	B	B
5	Chagual	B	B	B	B
6	Suyubamba Locro Falso	B	B	B	B
7	Vista Florida	M	B	M	M
8	San Fernando	B	B	M	M
9	Campamento	B	B	M	M
10	Pataz	M	B	M	M
11	Pueblo Nuevo	B	B	B	B
12	Los Alisos	B	B	B	B
13	Zarumilla	B	B	B	B
14	Socorro	M	B	B	M
15	Mangalpa	B	B	B	B
16	Yalen	B	B	B	B
17	La Ciénega	B	B	M	M
18	La Colpa-San Fernando	B	B	B	B
19	Antapita	B	B	M	M
	BUENO	16	19	13	12
	REGULAR	0	0	0	0
	MALO	3	0	6	7
	TOTAL	19	19	19	19

5

DESARROLLO SOCIAL: NUESTRO COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES VECINAS

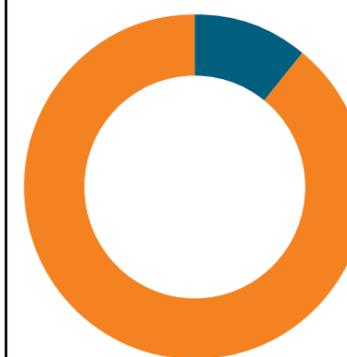
EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LOS ANEXOS DEL DISTRITO DE PATAZ- A DICIEMBRE - 2020

Nº	SISTEMAS DE AGUA POTABLE	INFRAESTRUCTURA	CAUDAL	CALIDAD	CONDICIÓN
1	Chuquitambo	B	B	B	B
2	Nimpana	B	B	B	B
3	Shicún	B	B	B	B
4	Vijus	B	B	B	B
5	Chagual	B	B	B	B
6	Suyubamba	B	B	B	B
7	Vista Florida	B	B	M	B
8	San Fernando	B	R	M	R
9	Campamento	B	R	M	R
10	Pataz	B	R	M	R
11	Pueblo Nuevo	B	B	B	B
12	Los Alisos	B	B	B	B
13	Zarumilla	B	B	B	B
14	Socorro	B	B	M	B
15	Mangalpa	B	B	B	B
16	Yalen	B	B	B	B
17	La Ciénega	B	B	M	B
18	La Colpa	B	M	B	B
19	Antapita	B	B	M	M
	BUENO	19	15	12	15
	REGULAR	0	3	0	3
	MALO	0	1	7	1
	TOTAL	19	19	19	19

SISTEMA DE AGUA POTABLE CON CLORACIÓN

Al concluir el 2020, de 19 sistemas de agua potable, 17 de ellos ya contaban con sistemas de cloración, lo que representa el 89%, que garantizan que aproximadamente 13,236 pobladores dispongan de agua de calidad. Los dos sistemas de agua donde falta implementar los sistemas de cloración están siendo programados para el 2021, con lo cual el 100% de sistemas de agua potable dispondrían de sistemas de cloración.

SISTEMA DE AGUA CON CLORACIÓN



SISTEMAS DE AGUA POTABLE CON CLORACIÓN, EN LOS ANEXOS - DISTRITO DE PATAZ, A DICIEMBRE 2020

Nº	ANEXO / SECTOR	SITUACIÓN ACTUAL
1	Chuquitambo	Implementado
2	Nimpana	Implementado
3	Shicún	Implementado
4	Vijus	Implementado
5	Chagual	Implementado
6	Suyubamba	Implementado
7	San Fernando	Implementado
8	Campamento	Implementado
9	Pueblo Nuevo - Sector Pueblo Nuevo	Implementado
	Pueblo Nuevo - Sector Caruabamba	Implementado
	Pueblo Nuevo - Sector Santa María	Implementado
10	Los Alisos	Implementado
11	Zarumilla	Implementado
12	Socorro	Implementado
13	Yalen	Implementado
14	La Colpa	Implementado
15	Antapita	Implementado
16	Mangalpa	Implementado
17	Vista Florida	Implementado
18	La Ciénega	En gestión
20	Pataz	Se está considerando dentro del proyecto de mejoramiento del SAP Pataz, con micromedición y cloración

5

DESARROLLO
SOCIAL: NUESTRO
COMPROMISO CON
LAS COMUNIDADES
VECINAS

SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE PATAZ IMPLEMENTADOS CON MICROMEDICIÓN A DICIEMBRE DE 2020

N°	SECTOR/SECCIÓN	SISTEMAS DE AGUA POTABLE CON MICROMEDICIÓN	N° USUARIOS JASS	N° MEDIDORES ADQUIRIDOS		TOTAL DE MEDIDORES	N° MEDIDORES POR GESTIONAR	OBSERVACIONES
				PROYECTO	JASS			
1	Chuquitambo	Implementado	60	54	0	54	6	JASS ampliará las instalaciones de 6 medidores a nuevos usuarios
2	Shicún	Implementado	64	45	0	45	19	JASS ampliará las instalaciones de 19 medidores a nuevos usuarios
3	Chagual	Implementado	110	80	0	80	30	JASS ampliará las instalaciones de 30 medidores a nuevos usuarios
4	Suyubamba	Implementado	113	105	0	105	8	JASS ampliará las instalaciones de 8 medidores a nuevos usuarios
5	San Fernando	Implementado	58	51	0	51	7	JASS ampliará las instalaciones de 7 medidores a nuevos usuarios
6	Campamento	Implementado	230	205	14	219	11	JASS ampliará las instalaciones de 11 medidores a nuevos usuarios
7	Pueblo Nuevo	Implementado	200	140	40	180	20	JASS ampliará las instalaciones de 20 medidores a nuevos usuarios
8	Zarumilla	Implementado	150	130	30	160	-10	JASS cuenta con 10 medidores en almacén para futuros nuevos usuarios
9	Socorro	Implementado	110	110	15	125	-15	JASS cuenta con 15 medidores en almacén para futuros nuevos usuarios
10	Antapita	Implementado	39	42	0	42	-3	JASS cuenta con 3 medidores en almacén para futuros nuevos usuarios
11	Los Alisos	Implementado	25	25	0	25	0	
12	Yalen	Implementado	24	24	0	24	0	
13	La Ciénega	Implementado	30	25	0	25	5	JASS ampliará las instalaciones de 20 medidores a nuevos usuarios
14	La Colpa	Implementado	14	14	0	14	0	
15	Nimpana	Implementado	122	80	50	130	-8	Los 13 medidores en almacén para futuros nuevos usuarios
16	Mangalpa	Proceso de implementación	18	18	0	18	0	Adquisición de medidores para su inmediata instalación
17	Vijus	Gestión de financiamiento	450	0	0	0	0	CODECO logra un financiamiento de PEN 137,600.89, como ganador del fondo concursable de proyecto 2020 de AP, con contrapartida de la Municipalidad de Pataz y de Empresarios Locales, para el proyecto de instalación de 450 micromedidores en el sistema de agua potable Vijus.
18	Vista Florida	Sin implementar	165	0	0	0	0	Se apoyará a la JASS para gestión de proyecto de implementación de medidores domiciliarios, actividad completada en GxP 2020.
19	Pataz	Programación y gestión municipal	470	0	0	0	0	Municipalidad Distrital de Pataz elaborará un expediente técnico para la instalación e implementación de la micromedición en el distrito

SISTEMA DE AGUA POTABLE CON MICROMEDICIÓN

En lo referente a la micromedición, en 15 sistemas de agua potable se han instalado medidores domiciliarios; asimismo se viene mejorando el sistema de agua de Mangalpa, en el que se culminará con la instalación de medidores; de la misma forma, se instalarán medidores domiciliarios en Vijus



5

DESARROLLO SOCIAL: NUESTRO COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES VECINAS

gracias a que su CODECO ha sido ganador del fondo concursable. En este sentido, se continúan haciendo los esfuerzos para dotar de medidores domiciliarios a todos los sistemas de agua de los anexos del distrito de Pataz, mecanismo que se ha convertido en herramienta fundamental para controlar el uso racional de agua para consumo humano.

Los avances en el fortalecimiento de las capacidades de las JASS, para la gestión, la administración, la operación y el mantenimiento de sus sistemas de agua potable, han contribuido a solucionar los problemas sobre el abastecimiento de agua que años anteriores se tenían en las comunidades y que eran motivo de conflicto con nuestra empresa. Asimismo, este plan de fortalecimiento ha valido a la JASS Pueblo Nuevo ser considerada en el 2020 por la Sunass como una de las JASS modelo a nivel de la región La Libertad.

VIVIENDAS SALUDABLES

El 2020 se desarrolló un piloto de viviendas saludables en el anexo de Chuquitambo, como parte de la estrategia de educación sanitaria del componente de agua y

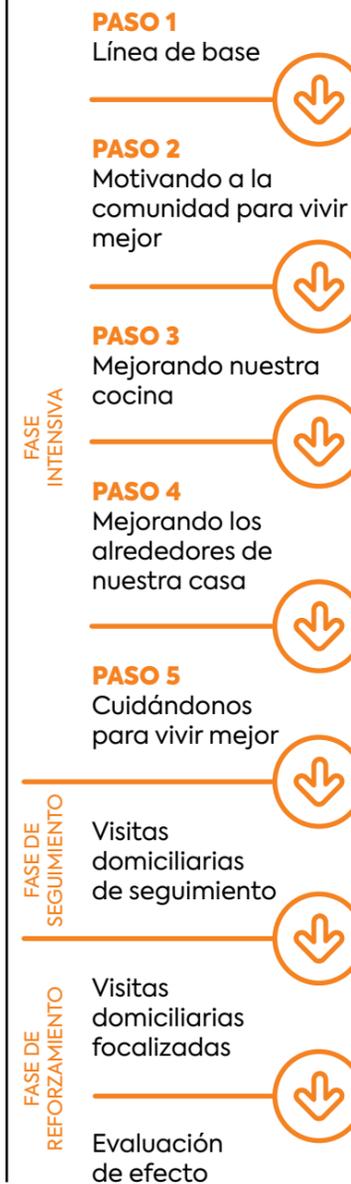
saneamiento. Su objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de la población con la activa participación de las familias, para lograr hábitos y estilos de vida saludable, en relación con el uso adecuado del agua para consumo humano y el mejoramiento de la vivienda.

Para implementar el piloto se han desarrollado los siguientes pasos en tres fases: intensiva, de seguimiento y de reforzamiento, como se aprecia en el esquema.

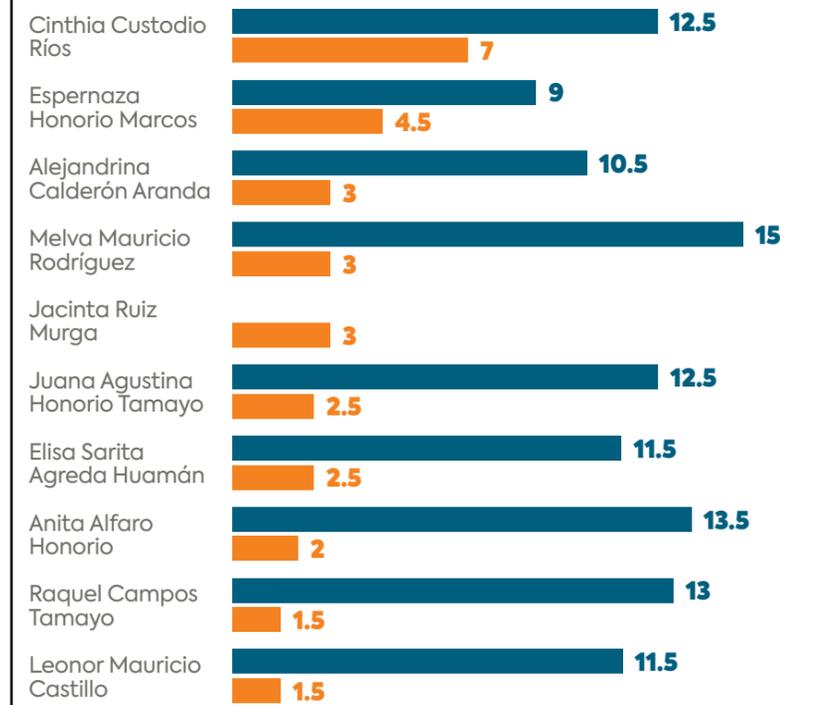
Diez familias participaron desarrollando los procesos de educación sanitaria, cuya evaluación de entrada se muestra en el gráfico. En él podemos observar que la mayoría de las familias participantes no lograron superar los tres puntos de la evaluación, de acuerdo a la matriz elaborada para evaluar algunos aspectos de una vivienda saludable. Solo dos familias han alcanzado puntajes de 4.5 y 7.

Luego de haber desarrollado los talleres de educación sanitaria, haber motivado a las familias a generar cambios de conducta y comportamientos saludables, la evaluación de salida

ESQUEMA DE DESARROLLO DE VIVIENDAS SALUDABLES



EVALUACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA PILOTO VIVIENDAS SALUDABLES - CHUQUITAMBO



■ Evaluación de salida
■ Evaluación de entrada



5

DESARROLLO SOCIAL: NUESTRO COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES VECINAS



413-1

muestra que la mayoría de familias ha superado los 10 puntos de evaluación, siendo 15 puntos el máximo puntaje. Ello indica que las familias están dispuestas a lograr cambios positivos y estilos de vida saludables, pero se requiere de orientación, motivación y mayor participación del sector salud.

RECONOCIMIENTO DE LA JASS PUEBLO NUEVO COMO MODELO

El 2020 la Oficina Desconcentrada La Libertad de la Superintendencia Nacional de Saneamiento (Sunass) reconoció a la JASS de Pueblo Nuevo, del distrito de Pataz, por sus buenas prácticas en el proceso de

desinfección del agua, en el marco del *benchmarking* de organizaciones comunales que organiza cada año. La participación de la JASS Pueblo Nuevo se constituye en un referente dentro del distrito de Pataz, puesto que de todas las JASS de la región de La Libertad solamente fueron seleccionadas dos: Pueblo Nuevo, que recibe nuestro soporte a través de ACS Consultores en coordinación con el área técnica municipal (ATM) de la Municipalidad Distrital de Pataz; y la JASS Chuchalac, del distrito de Cascas, apoyada por WFP (ONG internacional), que tiene su intervención en el Perú y otras regiones de América Latina, y trabaja con el ATM de la Municipalidad de Cascas.



COMPROMISOS SOCIOAMBIENTALES

Corresponden a compromisos que hemos asumido en los estudios de impacto ambientales sociales (EIAS). En el 2020, se programaron 94 compromisos socioambientales, de los cuales se cumplieron con 92. Asimismo, por motivos de la emergencia sanitaria se suspendieron los dos objetivos siguientes:

- Fortalecer las capacidades de autoridades y líderes comunales en espacios de aprendizaje (foros, eventos, cursos, seminarios, pasantías): la meta fue una pasantía de CODECOS.

COMPROMISOS SOCIOAMBIENTALES DEL I AL IV TRIMESTRE 2020

- 8** Actualización plan de cierre de minas
- 16** EIA Santa María 1000 TMD
- 26** EIASD prov. Palca
- 30** EIA Marañón 800 TMD
- 14** EIASD prov. Montañitas

- Fortalecer las JASS: la meta fue una pasantía.

GESTIÓN DE LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

La implementación de este subproceso de compensación y mitigación por daños y perjuicios es importante para nosotros y tiene por objetivo garantizar e implementar operaciones seguras controlando los riesgos e impactos sociales y ambientales en las comunidades.

Mediante el procedimiento de atención de quejas, reclamos y compensación por daños y perjuicios, fortalecemos nuestras relaciones con la población a través de una adecuada y satisfactoria resolución de reclamos. En el proceso de mitigación de los daños o perjuicios, con un accionar preventivo, nos enfocamos en minimizar los impactos negativos y promover los cambios positivos en la población, así como resolver controversias por daños y perjuicios a la propiedad.



El procedimiento de atención de quejas, reclamos sociales y compensación de daños se evalúa mediante la metodología PHVA: Planificación: identificamos y canalizamos las quejas y reclamos; Hacer: se atienden los casos de manera inmediata; Verificación: mediante una evaluación técnica determinamos nuestra responsabilidad; Actuar: firmamos el acta de acuerdo e indemnización, en caso se determine nuestra responsabilidad.

MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE QUEJAS, RECLAMOS Y COMPENSACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS, FORTALECEMOS NUESTRAS RELACIONES CON LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE UNA ADECUADA Y SATISFACTORIA RESOLUCIÓN DE RECLAMOS.

5

DESARROLLO SOCIAL: NUESTRO COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES VECINAS

RECEPCIÓN DE LAS QUEJAS O RECLAMOS



- ↓ Registrar, clasificar la queja, tipo de reclamo, sea por carta u oficio, email/ teléfono, formato de queja
- ↓ Encargar al coordinador de la zona hacer seguimiento de la queja o reclamo
- ↓ Dialogar con el reclamante para conocer detalles de la queja o reclamo y poder clasificarlo
- ↓ Formalizar la queja en el caso de que a este nivel no se ingresó el reclamo por mesa de partes
- ↓ Realizar la evaluación de la queja o reclamo

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y RECLAMOS



5

DESARROLLO SOCIAL: NUESTRO COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES VECINAS

En el 2020 hemos tenido un reclamo por daño a la propiedad en la UP Marañón, que ha sido atendido previa evaluación, con una compensación oportuna y equitativa.

REMEDIACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS DESDE 2016 AL 2020



ADQUISICIÓN DE DERECHOS REALES SUPERFICIALES

En el 2020, el departamento de Relaciones Comunitarias,

a través del subproceso de adquisición de derechos reales, adquirió 14.188 ha para construir componentes en el proyecto de estudio ambiental Palca, como en la modificación del estudio ambiental Santa María a 1,000 t/día.

PLAN DE COMPRAS I AL IV TRIMESTRE 2020 CERRADO



En el caso de servidumbres se adquirieron 6,700 ha para realizar los trabajos de prospección y cartografiado en los proyectos denominados Santa Filomena, en el distrito de Sartimbamba, Ariabamba, ubicado en el distrito de Pías, y Estrella Dorada, situado en el distrito de Huaylillas.

PLAN DE SERVIDUMBRES I AL IV TRIMESTRE 2020 CERRADO



GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN PARA ENFRENTAR LA COVID-19 Y LOS FENÓMENOS NATURALES

El 2020 fue distinto de lo planificado. Empezamos con las campañas de prevención de los fenómenos naturales y enfrentando las inclemencias del tiempo en la unidad. Para ello se elaboró una serie de fascículos de salud y prevención ante fenómenos naturales, que se distribuyeron a los pobladores de los 14 anexos y se reforzó la campaña con mensajes radiales.

En febrero, en el marco de la XX Semana de la Calidad, divulgamos los mensajes de prevención frente a la covid-19. En marzo, con la declaración de la emergencia sanitaria, se empezaron a desarrollar los protocolos de bioseguridad para adecuar nuestras actividades cotidianas a las medidas para prevenir el contagio del virus.

NUESTRA RESPUESTA ANTE LA COVID-19

Una vez desarrollados y

aprobados los protocolos se llevó a cabo una serie de medidas preventivas e instructivos que se comunicaron con diversas piezas gráficas y audiovisuales, que se hicieron llegar a nuestros trabajadores, contratas, mineros artesanales, pobladores de Pataz y familiares de los trabajadores.

Complementariamente, bajo el concepto "cuidar a los cuidadores", se implementó (en alianza con la ONG América Solidaria) el proyecto Familias Seguras y Poderosas, que tiene por objetivo el cuidado de la salud de los trabajadores y sus familias mediante el fortalecimiento de capacidades de las asistentes sociales de nuestra empresa y contratas para educar a los trabajadores con innovadoras técnicas y metodologías para prevenir el contagio de la covid-19 a través de campañas educativas.

Se logró contener el contagio y reducirlo, atender los casos e implantar una cultura de prevención tanto en las operaciones como en los hogares y la comunidad. Para ello desplegamos diversas campañas: Yo me cuido, Poderosa te cuida

(Trabajadores fuera de la unidad y familias), Yo me cuido, Poderosa me cuida (Trabajadores en la unidad), Valores de Poderosa para la prevención, que llega a todos los trabajadores de la empresa.

SE LOGRÓ CONTENER EL CONTAGIO Y REDUCIRLO, ATENDER LOS CASOS E IMPLANTAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN TANTO EN LAS OPERACIONES COMO EN LOS HOGARES Y LA COMUNIDAD.

ENFRENTANDO LA COVID-19 EN LAS COMUNIDADES

Superamos las dificultades de la pandemia para llegar a los anexos con información y rediseñamos nuestra forma de distribuir materiales y publicaciones en los 14 anexos de Pataz. Logramos que los distribuidores locales del Batolito Comunitario (denominados Las Batolitas)

5

DESARROLLO
SOCIAL: NUESTRO
COMPROMISO CON
LAS COMUNIDADES
VECINAS

realicen esta actividad con las medidas de bioseguridad y protección necesarias.

Adicionalmente hemos trabajado la campaña No pasa nada, para comunicar con fuerza mensajes de prevención y de cumplimiento de medidas preventivas, dirigidas principalmente a la comunidad de Pataz (14 anexos) y a los mineros artesanales.

A pesar de la pandemia hemos mantenido una presencia positiva en medios a nivel local, regional y nacional, donde difundimos nuestras acciones de responsabilidad social, apoyo a la comunidad para prevenir la covid-19 y logros institucionales.

En el 2020 hemos aprovechado toda la comunicación de prevención para reforzar nuestro mensaje de preocupación por cada trabajador y sus familias, bajo el enfoque de salud y seguridad primero.



ASOCIACIÓN PATAZ

Los territorios donde desarrollamos nuestros proyectos y actividades están rodeados de una espectacular vegetación con pobladores emprendedores que buscan mejorar la calidad de vida de sus familias y sus pueblos. Estamos instalados en un territorio amplio y complejo en el que habitan poblaciones con diferentes niveles de desarrollo. Por ello organizamos e implementamos una estrategia de intervención que permite un mejor uso de los recursos disponibles, tanto propios como externos, a través de Asociación Pataz, organización sin fines de lucro fundada el 30 de diciembre del 2004 por iniciativa de Poderosa y Compañía Aurífera Suyubamba SA, cuyas actividades comenzaron el 21 de agosto del 2006.

Asociación Pataz fomenta la cooperación entre los sectores público y privado, a través de programas, proyectos y actividades, con un componente innovador en beneficio de algunas de las comunidades y poblaciones de los distritos de Pataz, Pías, Chilia, Chugay, Tayabamba,



5

DESARROLLO
SOCIAL: NUESTRO
COMPROMISO CON
LAS COMUNIDADES
VECINAS



203-1
413-1
MM8



WWW.ASOCIACIONPATAZ.ORG.PE

Huayllillas, Ongón, Buldibuyo, Huamachuco, Cochorco, Chugay, Sartimbamba, Curgos, Julcán y Condormarca, los que suman 113 centros poblados. Asimismo está en constante búsqueda de aliados en la cooperación nacional y extranjera.

Es necesario mencionar que, en el 2020, hemos iniciado el proceso de creación del Centro de Innovación Social, como espacio de diálogo que fomenta la participación, la integración y el aprendizaje con la finalidad de mejorar nuestras acciones a través de la innovación social y abierta, que permita crear propuestas alternativas que conduzcan a mejorar la calidad de vida de las familias en situación de pobreza.

En el reporte anual de sostenibilidad de Asociación Pataz 2020, elaborado según las directrices del GRI, que acompaña este documento, se pueden ver los logros de los proyectos desarrollados por objetivos y ejes institucionales. Este informe se encuentra también disponible en

OBRAS POR IMPUESTOS 2020

El mecanismo de obras por impuestos es una herramienta de política de desarrollo de los distritos y sus pueblos, que promueve la inversión pública a lo largo del país. Formamos parte de este avance significativo en la provincia de Pataz, gracias a un esfuerzo conjunto entre el sector público y privado.

FORMAMOS PARTE DE ESTE AVANCE SIGNIFICATIVO EN LA PROVINCIA DE PATAZ, GRACIAS A UN ESFUERZO CONJUNTO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.

Contribuimos de forma activa e impulsamos proyectos enmarcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en los que primen la erradicación de la pobreza, la lucha contra el cambio climático y la reducción de desigualdades. Venimos

trabajando en proyectos que impulsen la economía de las comunidades campesinas; que incluyan soluciones integrales y sostenibles; que propicien obras que mejoren la calidad de vida de las familias, como el acceso a los servicios de agua y saneamiento las 24 horas del día, una educación de calidad para los niños de la zona, el fomento del desarrollo agropecuario con el objetivo de mejorar la competitividad de nuestros agricultores de la región de La Libertad.

El 2020 fue un año muy difícil de afrontar debido a la coyuntura sanitaria, que aún venimos atravesando en el país y en el mundo; sin embargo, el mecanismo de obras por impuestos es un aliado estratégico para disminuir la brecha de infraestructura, que promueve la reactivación de la economía sobre todo en estos tiempos de crisis. Así, gracias al trabajo en equipo y al estricto cumplimiento de los protocolos de seguridad, se logró reanudar con éxito el Proyecto Parque Biblioteca de Pataz y el de Electrificación Rural en el distrito de Pías. El proyecto Parque Biblioteca permitirá

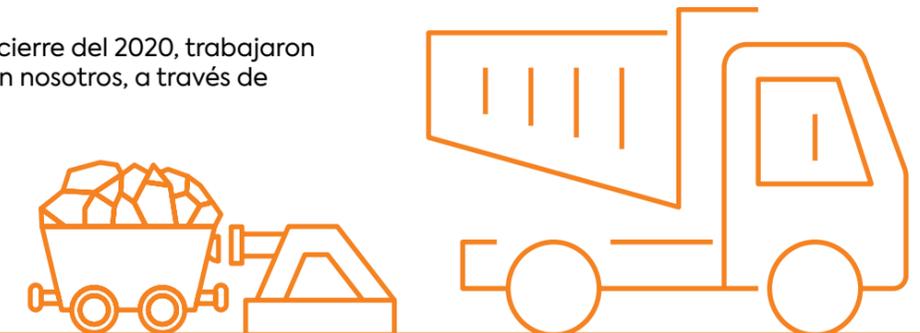
que cientos de niños y jóvenes del distrito de Pataz tengan un nuevo espacio para disfrutar de la lectura y mejorar sus condiciones educativas; mientras que el proyecto de electrificación beneficiará a 140 familias de 3 localidades del distrito de Pías. Ambos proyectos, que generan gran expectativa entre la población, estarán listos en el primer semestre del 2021. Como parte del trabajo por la comunidad, se elaboraron los estudios de preinversión de un proyecto de inversión pública de saneamiento para cinco localidades del distrito de Tayabamba en la provincia de Pataz, cuya inversión aproximada es de PEN 16 millones.

PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE MINEROS ARTESANALES

Al cierre del 2020, trabajaron con nosotros, a través de

contratos de exploración y explotación, 286 mineros artesanales, de los cuales 28 se encuentran formalizados y 258 continúan en el proceso de formalización.

De los últimos, con nuestro apoyo, 188 han presentado sus instrumentos de gestión ambiental ante la autoridad competente antes del 31 de diciembre del 2020. Mientras que 28 mineros han desarrollado sus respectivos instrumentos por su cuenta. Finalmente, 42 mineros artesanales trabajan bajo el régimen del DS N.º 001-2020-MINEM, que modificó el Art. 18 Reglamento de la Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, aprobado por DS N.º 013-2002-EM.





6

ANEXOS



6

ANEXOS



102-22

ANEXO 1

HISTORIA PROFESIONAL DE NUESTROS DIRECTORES

Evangelina Arias Vargas de Sologuren, presidenta ejecutiva del directorio. Se graduó como arquitecta en la UNI.

Actualmente es también presidenta del consejo directivo de Asociación Pataz, directora de Compañía Minera San Ignacio de Morococha (Simsa), directora y miembro del consejo consultivo de la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía (SNMPE), segunda vicepresidenta y miembro del consejo directivo del Patronato de la UNI (ProUNI), miembro del comité minero de la Cámara de Comercio Canadá Perú (CCCP), miembro del consejo empresario asesor de la Fundación Internacional para La Libertad (FIL), miembro del consejo consultivo de la carrera de Ingeniería de Gestión Minera en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), miembro del comité consultivo del Comité Regional de Empresa, Estado, Academia y Sociedad Civil Organizada (Creeas),

miembro fundador de Empresarios por la Integridad (ExL), socia honoraria de la Sociedad de Ingenieros del Perú (SIP), socia honoraria de Women in Mining Peru (WIM), miembro de Women Corporate Directors (WCD), miembro del consejo consultivo y asociada honoraria de la Asociación de Mujeres Empresarias del Perú (AMEP), entre otros.

Ha sido directora del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP) (2018-abril 2020), presidenta de la Sociedad Interamericana de Minería (SIM) (2014-2016), presidenta de la SNMPE (2013-2015), directora de la Confederación de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep) (2013-2015), presidenta del comité sectorial minero y vicepresidente de la SNMPE (2011-2013), directora alterna de la Confiep (2011-2013 y 2015-2017), miembro del Consejo Empresarial de América Latina (CEAL) (2013-2017), entre otros.

Ha sido distinguida por la UNI con el título de doctor honoris causa (2014), por la Facultad de Arquitectura de la UNI con la Antorcha de Habich (2013), por el diario El Comercio y EY como Líder Empresarial del Cambio 2016 (LEC); por el

Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica (Ceapi) con el reconocimiento Mujer, Empresa y Liderazgo en Iberoamérica (2019); por la Asociación de Mujeres Empresarias del Perú (AMEP) con el premio Mujeres que Inspiran: Protagonistas del Cambio 2019; en el 2020, Women in Mining UK la incluyó en WIM100, lista de las cien mujeres inspiradoras de la minería global; entre otras.

La señora Evangelina Arias Vargas de Sologuren es accionista con participación representativa en la empresa.

José Picasso Salinas, director titular desde noviembre del 2006 y vicepresidente del directorio y miembro del comité ejecutivo desde abril del 2009. Empresario, presidente del directorio de Volcan Compañía Minera SAA, presidente del directorio de Reactivos Nacionales SA, vicepresidente de Cosco Shipping Ports Chancay, director de Bodegas Vista Alegre SA, director de Cementos Polpaico SA Chile, director de la SNMPE, miembro del Consejo Empresarial Chileno Peruano (CEChP). Previamente, el señor José Picasso fue vicepresidente del directorio de Embotelladora

Latinoamericana SAA (Coca-Cola), director de la Compañía Minera Atacocha SAA, Castrovirreyna Compañía Minera SA, Corporación Minera Castrovirreyna SA, EXSA SA, Compañía Molinera del Perú SA, Compañía de Seguros La Fénix SA, Bolsa de Valores de Lima SA, Acción Comunitaria. El señor José Picasso es esposo de la directora, señora Carolina Arias Vargas.

Victoria Isabel Arias Vargas, directora titular desde el 2009. También fue directora titular entre 1991 y 1995, y directora alterna entre el 2004 y el 2009. Licenciada en Administración de Empresas de la Universidad de Lima, con MBA del Instituto Europeo de Administración de Negocios (Insead), Fontainebleau, Francia. Fue gerente comercial y directora de Industrialización de Alimentos SA (Indalsa), gerente general adjunto de Compañía Minera San Ignacio de Morococha SA, gerente general de Servicios Pachachaca SA y Cleighdan Trading Inc., directora de Sociedad Minera Gran Bretaña y Asinde. Miembro del consejo directivo del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, de Expomina 2018 y vicepresidenta del consejo directivo de Cedro.

Actualmente es directora titular de Compañía Minera Poderosa SA, presidenta del directorio de Cía. Minera San Ignacio de Morococha SAA, directora titular de Compañía Minera Galaxia Dorada de Pataz SA, directora de Compañía Minera San Valentín SA, directora del Club de la Banca y Comercio y asociada de honor de Women CEO Perú. Miembro de los consejos consultivos de OMA, Amautas Mineros, Agromin 2020 y Expomina Perú 2020. Miembro del consejo directivo de Cedro, miembro del consejo consultivo Premios ProActivo y directora del consejo directivo de la Cámara de Comercio Canadá Perú. La señora Victoria Isabel Arias Vargas es accionista con participación representativa en la empresa.

Ana Carolina Arias Vargas, directora titular desde marzo del 2004. Igualmente fue directora titular desde 1997 hasta abril del 2001. Se graduó de economista en la Universidad de Lima, obtuvo una maestría en Shipping, Trade and Finance en The City University of London, cursó el Programa de Desarrollo Directivo PAD en la Universidad de Piura. En el periodo 1982-1999 fue asesora de la gerencia

6

ANEXOS

de comercialización de Compañía Minera San Ignacio de Morococha SA. En el 2001 fue directora de la SNMPE. En el periodo 2001-2006 fue vicepresidenta del directorio de Compañía Minera San Ignacio de Morococha SA.

Jorge Picasso Salinas, director titular desde el 2009. Es abogado egresado de la Facultad de Derecho de la PUCP y empresario. Actualmente es director de diversas empresas, como Inversiones en Turismo SA y Vida Cámara Perú SA. Fue presidente de la Asociación de Bancos y de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep).

José de Bernardis Cuglievan, director titular desde marzo de 1998. Fue director ejecutivo de la empresa desde el 2005 al 2007. Ingeniero industrial de la UNI, con magíster en ESAN, MBA en Texas University y PMD en la Universidad de Harvard. Director de diversas empresas, tiene una larga trayectoria ocupando cargos directivos y gerenciales en importantes corporaciones, como Cervecería Backus & Johnston, Compañía Nacional de Cerveza SA y Quimpac SA, Volcan

Compañía Minera SAA y Compañía Minera Atacocha SAA, Compañía Minera San Ignacio de Morococha SA hasta noviembre del 2010. Es director de LHH-DBM Perú. Actualmente es director de Compañía Minera San Ignacio de Morococha SA, desde agosto del 2019. El señor De Bernardis es director independiente.

Juan Antonio Assereto Duharte, director titular desde el 2001. Ingeniero geólogo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), con estudios en el Programa de Alta Dirección PAD de la Universidad de Piura y CEO's Program en Kellogg, North Western University. Actualmente es director alterno de Compañía Minera San Ignacio de Morococha SA y vicepresidente del consejo directivo de Asociación Pataz. Es director tesorero del Patronato de Plata del Perú y presidente del comité organizador de eventos como a) Concurso Nacional de Platería, 24 ediciones realizadas desde 1997; la del 2020 se llevó a cabo en forma virtual; b) Encuentro Hispanoamericano de Plateros en sus ocho versiones realizadas desde el 2001. Recientemente (2016) fue miembro del directorio de

Petroperú SA. Anteriormente fue director ejecutivo de la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (Copri), presidente del directorio y del Comité Especial de Privatización (Cepri) de Centromin Perú SA; gerente general y luego presidente del directorio y miembro del Cepri; gerente general y presidente de directorio de Tintaya SA, presidente del directorio de Perupetro SA, miembro del directorio de Refinería La Pampilla SA, miembro del directorio de Empresa Eléctrica de Piura SA y de Compañía Minera Iscaycruz. Recibió de la Sociedad de Ingenieros del Perú la distinción de Ingeniero del Año en 1997. El señor Assereto es director independiente.

Walter Eduardo Sologuren Jordan, director titular desde el 2009. Fue también director titular entre 1987 y 1997, y alterno entre el 2004 y el 2008. Estudió Geología en la UNI y obtuvo el grado de magíster en Administración de Empresas en ESAN. Ha sido geólogo consultor, y como tal, en 1977, visitó la provincia de Pataz para explorar prospectos para la familia Arias, entre otras actividades. En 1978, cuando laboraba en calidad de gerente de exploraciones de Agessa,

participó construyendo el proyecto Poderosa; en 1984 asumió la gerencia de operaciones de Poderosa y en 1987 la gerencia general. Durante su gestión se encargó del crecimiento de 120 TMD a 650 TMD, del proyecto de la segunda planta de 200 TMD y de dos emisiones de bonos corporativos. Fue también gerente general de otras empresas de la familia Arias, así como de Barrick Misquichilca SA, en la que fue parte del equipo que diseñó y puso en marcha la mina Pierina, y luego fue gerente de asuntos corporativos. Posteriormente fue director ejecutivo de Compañía Aurífera Real Aventura SAC. En la actividad gremial ha sido presidente de la SNMPE, y presidente y fundador del comité aurífero y del comité de asuntos ambientales. Ha sido profesor en la UNI y en la PUCP. En el 2000 fue nombrado Empresario del Milenio por la UNI. Es director de Corporación Minera Ccoriorcco SAC. También es miembro del comité consultivo externo en la Facultad de Ingeniería de la Sección Minas de la PUCP. En la SNMPE es miembro del consejo consultivo. El señor Walter Sologuren es cónyuge de la presidenta ejecutiva Evangelina Arias Vargas de Sologuren.

Víctor Augusto C. Ostolaza Fernández, director titular desde el 2000. Fue igualmente director alterno en el periodo 1999-2000. Cursó estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, en la que obtuvo el título de abogado. Labora en el Estudio Rosselló Abogados. Tiene a su cargo el área de derecho corporativo y financiera del estudio. Cuenta con amplia experiencia en regulación impositiva y estructura corporativa, y abarca las áreas de carácter tributario, societario, comercial, civil y redacción de contratos, especializado en reorganización y reestructuración de empresas. Director de diversas empresas, entre las que destacan Compañía Minera San Ignacio de Morococha SAA y Empresa Editora La Industria de Chiclayo, cuya asesoría legal ejerce.

Adolfo Darío Arias Díaz, director titular desde diciembre del 2015. También fue director alterno desde 1999 hasta el 2015. Estudió en la Fairleigh Dickinson University de Teaneck New Jersey, EE. UU., donde obtuvo los grados de bachiller en Ciencias en Ingeniería Eléctrica y máster en Ciencias

Administrativas. Actualmente está a cargo de la gerencia general de la empresa Cultivos Orgánicos SAC. El señor Adolfo Arias es hijo del accionista principal de la empresa, señor Agustín Arias Dávila.

José Marún Sales, director titular desde el 2017. Es ingeniero de minas, graduado en la Universidad Nacional de San Juan, Argentina, con más de 35 años de experiencia en operaciones mineras de cobre y oro. Se especializó en negocios internacionales en el Global Business Consortium de London Business School. Fue gerente general de Xstrata Tintaya, vicepresidente ejecutivo de operaciones de Sudamérica de Xstrata Copper, para el Perú, Chile y Argentina, y tuvo a su cargo las operaciones de Tintaya, Antapaccay, Las Bambas, en el Perú; Minera Alumbrera, en Argentina, y Lomas Bayas, en Chile, entre el 2007 y el 2013. Entre el 2007 y el 2010 también fue miembro del comité de asesoramiento de socios de Antamina. Fue gerente general ejecutivo de operaciones para Argentina y Chile en Glencore (2013-2015).

Desde el 2015 hasta junio del 2018 fue gerente general

y presidente ejecutivo de Komatsu Mitsui Maquinarias del Perú SA. Actualmente es también director no ejecutivo de esta misma empresa, así como director titular de San Ignacio de Morococha SA. El señor Marún es director independiente.

Juan Antonio Proaño Arias, director alterno desde el 2009. También fue director titular del 2001 al 2003 y director alterno del 2004 al 2007. El señor Proaño estudió Ingeniería de Minas en la UNI, Geología Económica en la Universidad de Stanford, California, EE. UU., y en el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura. Ha sido director de Cerro Grande Mining Corporation, empresa con operaciones mineras en Chile. Fue vicepresidente de Compañía Minera El Indio y de Compañía Minera San José, ambas en Chile, así como de Compañía Minera San Ignacio de Morococha SAA. Fue director gerente de Sociedad Minera El Brocal SAA, funcionario internacional del Banco Interamericano de Desarrollo e ingeniero jefe de la Corporación Interamericana de Inversiones, ambas con base en Washington, DC, EE. UU.; geólogo de la Cerro de Pasco Corporation, funcionario internacional

de Rio Doce Geologia e Mineraçao, subsidiaria de Companhia Vale do Rio Doce, en Brasil, y de St. Joe Minerals Corporation en Nueva York, EE. UU. Fue presidente de la Sociedad Geológica del Perú, director de la SNMPE, presidente del comité de Productores Mineros del Perú, director fundador del Instituto de Seguridad Minera, director del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, entre otros. El señor Proaño es director independiente.

Fernando Cantuarias Alfaro es director alterno desde el 2009. También fue director titular en el periodo 1980-1995, y director alterno entre el 2004 y el 2007. Fue fundador y socio principal del Estudio Cantuarias, Garrido Lecca y Mulanovich Abogados SCRL, que se fusionó con el Estudio Rosselló Abogados. Actualmente es socio consultor del estudio. Estudió en la PUCP y la UNMSM, donde obtuvo el título de abogado. Su actividad profesional la ha desarrollado principalmente en el sector privado, como especialista en derecho mercantil, en los aspectos contractuales y tributarios de los sectores de minería e industrias, así como en licitaciones y concursos públicos. Sostiene una continua actividad en

el exterior, donde asesora en aspectos contractuales a clientes nacionales y extranjeros, y a entidades del Estado en concursos y licitaciones. Es consultor de diversos grupos empresariales e integrante del directorio de la mayoría de las empresas que asesora. Ha sido invitado en varias oportunidades para integrar tribunales arbitrales, en los que ha conformado el plantel de árbitros de los más importantes centros de arbitraje de Lima. En el periodo 2006-2007 actuó como jefe del gabinete de asesores del ministro de Vivienda y Construcción, y en el 2008 como jefe del gabinete de asesores del ministro de Salud Pública. En el periodo 2011-2014 se desempeñó como subjefe y asesor principal del ministro de Comercio Exterior y Turismo. Actualmente el señor Cantuarias actúa como consultor legal en el Estudio Rosselló.

Eduardo Ferrero Costa, director alterno desde el 2007. Es abogado y doctor en Derecho egresado de la PUCP. Ha sido socio principal del Estudio Echeconpar Abogados y jefe de su área internacional. En la actualidad es profesor principal de la PUCP y miembro de la

Corte Permanente de Arbitraje de La Haya; en su actividad profesional se dedica a asuntos internacionales, arbitraje internacional y asuntos corporativos, e integra el directorio de diversas empresas e instituciones no gubernamentales.

Fue ministro de Relaciones Exteriores del Perú y embajador del Perú ante los Estados Unidos de América y la Organización de Estados Americanos (OEA). Fue presidente del Centro Peruano de Estudios Internacionales (Cepei), presidente de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Peruano Americana en el Perú y decano de la Facultad de Derecho y profesor principal en la Universidad del Pacífico. También ha sido representante o abogado del Perú en casos internacionales relevantes, como las negociaciones del Perú con Ecuador sobre demarcación territorial, la negociación del tratado de libre comercio con los Estados Unidos de América y el proceso contra Chile sobre delimitación marítima ante la Corte Internacional de Justicia. Tiene numerosas publicaciones en los temas de su especialidad.

Ricardo Eleazar Revoredo Luna, director alterno, consultor de empresas, licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) y estudios de posgraduación en Mercados de Capital en el Instituto Brasileiro de Mercados de Capital (Ibmec), RJ Brasil y estudios de especialización en finanzas en la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN) en Lima. Fue vicepresidente del directorio de la Bolsa de Valores de Lima y director de Cavali ICLV. Actualmente es director de la Bolsa de Valores de Lima SAA, director de Volcan Compañía Minera SAA, director de Compañía Minera Chungar SAC, director de Proyectos Médicos SA, director alterno de Compañía Minera San Ignacio de Morococha SAA y miembro del consejo consultivo de la Facultad de Administración y Finanzas Corporativas de la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL).

Rafael Picasso Salinas, director alterno desde abril del 2009. Abogado de la PUCP, graduado en 1986 y titulado en 1987. Actualmente labora en el Estudio Echeconar desde 1990 y socio desde el 2004. Presidente del directorio de Invertur, director de Reactivos

Nacionales SA (Renasá), director de Granja Azul SA, presidente del directorio de AFP Habitat. También es profesor del curso Seminario de Derecho Corporativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima.

Carolina María Castro Quirós, directora alterna desde el 2012. Cursó estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, donde obtuvo el título de abogada. Se desempeña como socia en el Estudio Rosselló Abogados en las áreas del derecho corporativo y financiero. Es directora alterna de Compañía Minera San Ignacio de Morococha SAA. Tiene amplia experiencia en estructura corporativa y financiera, pues abarca las áreas de carácter societario, comercial y civil.

Carlos Aranda Arce, director alterno desde el 2017. Es magíster en Ciencias Biológicas, egresado de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Es gerente de servicios técnicos de Southern Peru Copper Corporation, sucursal del Perú. Es miembro del directorio internacional de la Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas (EITI)

y representante titular de las empresas mineras en la Comisión Nacional Multisectorial Permanente EITI Perú. Presidente y director del Instituto de Estudios Energético Mineros (IDEM). Fue asesor en representación de la SNMPE de la delegación del Perú ante el Organismo Marítimo Internacional (OMI). Es miembro del consejo de cooperación con la Dirección Ejecutiva de Turismo de la Policía Nacional del Perú. Fue director de la SNMPE entre 1998 y el 2001. Entre 1995 y el 2016 fue presidente del comité de asuntos ambientales de la SNMPE. En el 2008 fue invitado a integrar el equipo que elaboró la Ley de Creación del Ministerio del Ambiente y luego fue miembro del consejo consultivo de ese ministerio hasta el 2012. Fue miembro del consejo directivo del Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (Pronofanpe) entre el 2009 y el 2013 en representación de la Confiep. Entre el 2009 y el 2011 fue presidente

del comité de desarrollo sostenible de la Cámara de Comercio Peruano Americana AmCham. El señor Aranda es director independiente.

Luis Carlos Marchese Montenegro, director alterno desde agosto del 2019 hasta mayo del 2020. Ingeniero de minas por la PUCP. Máster en Economía de Minerales de Pennsylvania State University. Ha atendido el AMP en GIBS University of Pretoria y el ASMP por las universidades de Cambridge y Queensland. Tiene más de 24 años de experiencia en operaciones mineras y proyectos, particularmente en el Perú, Chile y Canadá. Actualmente es CEO de Sierra Metals. En los últimos 12 años, en diferentes intervalos, ha sido gerente general de los proyectos Quellaveco (Moquegua) y Michiquillay (Cajamarca), así como gerente país de Anglo American en el Perú y asesor del CEO. Director y paspresidente de la SNMPE (periodo 2017-2018). Director alterno de la Confiep.

ANEXO 2

HISTORIA PROFESIONAL DE NUESTROS FUNCIONARIOS

Russell Marcelo Santillana Salas, gerente general de Compañía Minera Poderosa SA. Ingeniero de minas graduado en la UNI en 1973. Tiene 46 años de experiencia trabajando en diversas mineras. En Compañía Minera Poderosa SA tiene 33 años de servicio, donde se inició como subgerente de operaciones; en 1988 pasó a ser gerente de operaciones y en diciembre del 2001 asumió la gerencia general. Siguió cursos de posgrado en ESAN y la Universidad de Lima. Fue profesor en la UNI; ha participado como expositor en congresos especializados en minería, fue miembro del consejo directivo del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP), capítulo de minas. Actualmente es director del Instituto de Seguridad Minera (ISEM). Miembro del consejo directivo de la SNMPE y también miembro del comité sectorial minero. Miembro del consejo directivo del Instituto de Ingenieros de Minas del Perú. Premiado por KPMG y ESAN como el CEO Más Rentable del Perú en el Sector Minería, año 2018. En

el 2019 fue distinguido por Semana Económica como el CEO Más Rentable del Perú y, por segundo año consecutivo, como el CEO Más Rentable del Sector Minería.

Daniel Torres Espinoza, gerente de operaciones desde el 2 de enero del 2017. Ingeniero de minas egresado de la UNI en el primer puesto de su promoción, estudió un posgrado Quick MBA en Gerens. Ha participado en diversos programas de especialización en la Universidad del Pacífico, Universidad de Yale (SEL), Wharton-Universidad de Pennsylvania (CBS) y AOTS (Japón). Cuenta con treinta años de experiencia en minería subterránea, aurífera, estaño y polimetálica. Entre el 2014 y el 2017 ocupó el cargo de gerente de operaciones en Minsur SA Unidad San Rafael (Breca Grupo Empresarial División Minería), entre el 2011 y el 2014 fue gerente de operaciones de Andaychagua, San Cristóbal y gerente de operaciones de unidad Yauli (interino) de Volcan Compañía Minería. Anteriormente, desde el 2004 al 2011, fue superintendente de planeamiento en la unidad Yauli y en Empresa Administradora Chungar de Volcan Compañía Minería. Desde el 2000 hasta el 2004

fue superintendente de mina y superintendente de planeamiento en Compañía Minera Huarón de Pan. American Silver. Antes del 2000, jefe de planeamiento y proyectos mina en Empresa Minera Yauliyacu (ahora Quenuales) de Glencore, operaciones mina en Centromin Perú como jefe de área, jefe de sección, jefe de guardia. Cabe mencionar que el ingeniero Torres inició su carrera como asistente de planeamiento mina en Compañía Minera Poderosa. Además fue expositor en la XX Convención de Ingenieros de Minas del Perú, en Arequipa.

Walter Díaz Meyzan, gerente del Sistema Integrado de Gestión y Responsabilidad Social desde el 2018. Egresado de la Universidad de Lima en 1993 como ingeniero industrial. Realizó estudios de posgrado y obtuvo el grado de máster en Administración en la Universidad del Pacífico y máster ejecutivo en Gestión Integral de Calidad, Medio Ambiente y Riesgos Laborales en la Escuela de Negocios de Madrid (EOI). Es Black Belt Lean Six Sigma Institute. Exbecario de AOTS (Japón), en el 2018 y el 2019 en especializaciones de ahorro de energía, 5S e innovación. Experto en sistemas de

gestión antisoborno en LMS CERT Latam. Cuenta con 29 años de experiencia. Entre el 2005 y el 2010 trabajó en Glencore-Xstrata, donde ocupó el cargo de subgerente de operaciones en Perubar (2005-2007) y coordinador corporativo del SIG de calidad, seguridad y medioambiente (2007-2010), entre el 2010 y el 2017 fue gerente de gestión de calidad (seguridad y medioambiente) en Corporación Aceros Arequipa.

José Antonio Elejalde Noya, gerente de administración, finanzas y comercialización. Economista, graduado de la Universidad de Lima, MBA de Incae Business School y la Universidad Adolfo Ibáñez. Ha participado en diversos programas de especialización en la Universidad de Piura, ESAN, la Universidad de Chicago, Harvard, Kellogg, Incae y AOTS (Japón). Tiene una certificación como coach ontológico integral, también es miembro del John Maxwell Team. Desde julio del 2003 se desempeña como gerente de administración, finanzas y comercialización en Compañía Minería Poderosa y como gerente general de Compañía Aurífera Suyubamba SA, vinculada a Poderosa hasta agosto del 2011. Desempeñó

el cargo de gerente de ventas y marketing en Volvo Finance Perú SA, empresa del Grupo Volvo para el que trabajó durante 11 años.

Fausto Cueva Castillo, gerente de Geología y Exploraciones. Ingeniero geólogo graduado en la UNI en 1987 y registrado en el CIP con el número 34903. Se ha desempeñado durante 36 años como geólogo de exploraciones, apoyó a la Compañía Minera Pativilca durante las exploraciones por cobre en el distrito de Mala, en Lima. También colaboró como docente de secundaria en el colegio La Inmaculada Concepción del distrito de Patataz, donde nació. Antes de incorporarse a la empresa realizó algunos estudios geológicos en Suyubamba como geólogo independiente. En Compañía Minería Poderosa tiene 33 años de servicio, que se inician en 1985, año en que ingresa a formar parte del equipo con los doctorantes de la Universidad Heidelberg en el Estudio Metalogenético del Batolito de Patataz, luego en 1986 pasa como geólogo de sección en Papagayo, en 1987 obtiene el título de Ingeniero Geólogo con la tesis "Geología económica del distrito de Patataz", en 1991 ocupa el cargo de

superintendente de geología en Poderosa. En 1989 participa en una visita guiada a varias plantas industriales y minas de Sudbury en Canadá, en el mismo año asiste al Congreso Mundial del Oro en Reno y luego en la visita guiada poscongreso a dos minas auríferas de Newmont en Nevada, EE. UU. En 1996 participa junto con varios profesionales peruanos en una visita guiada organizada por la Sonaminpet a varias minas y proyectos de la faja de Nevada, EE. UU. En el 2002, mediante un convenio con la Facultad de Geología de la Universidad de Quebec en Chicoutimi, participa en una visita guiada a nueve minas auríferas de la faja de Abitibi, Valdor, Canadá; en el mismo año visita el proyecto aurífero POGO de Teck Cominco en Alaska, EE. UU. En el 2004 participa en una visita guiada a cuatro minas auríferas de Harmony, en Sudáfrica. En el 2006 participa en un curso de calidad total en Yokohama, Japón, denominado Latin American Quality Management. En el 2009 participa en el equipo de evaluación para ver la aplicación de un Ore Sorter en Poderosa, llevado a cabo en Hamburgo, Alemania. Ha participado en cursos y eventos importantes afines a la minería como asistente

6

ANEXOS

y también como expositor. En el 2016 ocupa el cargo de la gerencia de Geología y Exploraciones.

Helena Zuazo Arnao, jefa del departamento legal. Candidata EMBA, Universidad Adolfo Ibáñez. Egresada de la Maestría en Derecho de la Minería en la Escuela de Posgrado de la Universidad de Ciencias Aplicadas (UPC) en el 2014. Abogada graduada de la Universidad de Lima en el 2005, con más de diez años de experiencia como abogada corporativa en el sector minero. Ha participado en diversos programas de especialización en ESAN, la UPC y la PUCP en temas de minería, medioambiente y derecho empresarial. Desde abril del 2015 se desempeña como jefa legal de Poderosa.

Iván Asmat Salazar, contador público colegiado certificado, graduado en la Universidad Nacional de Trujillo, con 23 años de experiencia en el sector minero. Cursó estudios de posgrado en la Universidad ESAN en Programa de Alta Especialización en Normas Internacionales de Información Financiera, Contabilidad Financiera Gerencial y Contabilidad Gerencial Avanzada; asimismo cursó estudios en la SNMPE en especialización en Tributación y Normas Internacionales de Información Financiera y Gerencia con Liderazgo en la Universidad Incae, Costa Rica, realizó estudios de posgrado en la Universidad del Pacífico, siendo egresado de la Maestría en Auditoría.



ANEXO 3

PERMISOS, APROBACIONES Y AUTORIZACIONES

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N.º RESOLUCIÓN	FECHA
MARAÑÓN	Concesión de beneficio	Título de concesión de beneficio Marañón instalado sobre 6 ha planta Marañón	RD N.º 313-90-EM-DGM/DCM	9/5/1990
		Autorización de ampliación de concesión de beneficio Marañón a 269.09 ha y funcionamiento del depósito de relaves filtrados Livias	RD N.º 1315-2015-MEM-DGM	17/8/2015
	Planta de beneficio Marañón	Autorización de funcionamiento de planta de beneficio Marañón a la capacidad de 700 TMD	R N.º 028-2011-MEM-DGM-V	24/1/2011
		Autorización de construcción de refinera química sobre implementación de mejora tecnológica en el proceso de recuperación	R N.º 399-2013-MEM-DGM-V	17/10/2013
		Autorización de construcción de la ampliación de capacidad de tratamiento de 700 TMSD a 800 TMSD planta Marañón	RD N.º 0851-2016-MEM-DGM	31/12/2016
		Comunicación de reemplazo de zarandas en el proceso chancado planta Marañón	R N.º 1118-2017-MEM-DGM/V	29/11/2017
		Comunica reemplazo de equipos por mejora tecnológica en zona de fajas de acopio y sistema de transferencia de minerales especiales planta Marañón	Resolución N.º 0511-2019-MINEM-DGM-V	19/6/2019
		Comunica reemplazo de equipos por mejora tecnológica en proceso de fundición planta de beneficio Marañón a 800 TDM	R N.º 0065-2018-MEM-DGM-V	1/2/2018
		Comunicación del reemplazo de equipos por mejora tecnológica en proceso de molienda (reemplazo molino 8x10 por 9.5x12 y 6x6 por 8x10) planta de beneficio Marañón a 800 TDM	R N.º 0605-2018-MEM-DGM/V	11/7/2018
		Comunica reemplazo de equipos por mejora tecnológica en chancado primaria- reemplazo chancadora primaria planta Marañón	R N.º 0605-2018-MEM-DGM/V	20/11/2020

6

ANEXOS

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N.º RESOLUCIÓN	FECHA
MARAÑÓN	Relaveras	Autorización de funcionamiento del depósito de relaves N.º 6 hasta la cota 1,270 m s.n.m.	AD N.º 224-2003-MEM-DGM/PDM	7/11/2003
		Autorización de funcionamiento del depósito de relaves Asnapampa hasta la cota máxima de 1,200 m s.n.m.	RD N.º 993-2009-MEM-DGM-V	21/12/2009
		Informe técnico minero (ITM) para la construcción y funcionamiento del recrecimiento de Asnapampa de la cota 1,200 a 1,204 m s.n.m.	R N.º 0403-2015-MEM-DGM/V	10/9/2015
		Autorización de funcionamiento del depósito de relaves filtrados quebrada Livias cota 1,504 m s.n.m. 1.a etapa	R N.º 0360-2015-MEM-DGM/V	17/8/2015
		Autorización de funcionamiento del depósito de relaves filtrados quebrada Livias cota 1,531 m s.n.m. 2.a etapa	R N.º 0008-2017-MEM-DGM/V	10/1/2017
		CIRA-depósito de desmontes revolcadero	CIRA 58-2020-DDC-LIB/MC	29/7/2020
	Depósitos de desmonte	Autorización de construcción de los depósitos de desmontes Estrella 2 y Estrella 3	RD N.º 0086-2015-MEM-DGM	30/3/2015
		Autorización de funcionamiento del depósito de desmontes Estrella 2	R N.º 0359-2016-MEM-DGM/V	30/6/2016
		Autorización de funcionamiento del depósito de desmontes Estrella 3	R N.º 1043-2017-MEM-DGM/V	12/8/2017
		Autorización de funcionamiento del depósito de desmontes Estrella 3	R N.º 1043-2017-MEM-DGM/V	12/8/2017

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N.º RESOLUCIÓN	FECHA
MARAÑÓN	Uso de agua	Licencia de uso de agua quebrada Chorro Blanco y el Oso de 10 l/s para planta Marañón, campamentos y poblado Vijus	RA N.º 319-2009-ANA-ALA	17/9/2009
		Licencia de uso de agua quebrada Tingo de 400 l/s para uso de energía con fines minero-metalúrgicos	RD N.º 0062-91-AG-DGAS	5/8/1991
		Licencia de uso de agua superficial con fines mineros río Lavasén	RD N.º 1451-2014-ANA-AAA.M	31/12/2014
	Vertimientos y reúso de aguas residuales	Autorización de reúso de efluente de la PTAR compacta Paraíso II	RD N.º 298-2019-ANA-AAA-M	23/4/2019
		Reúso aguas residuales domésticas tratadas del campamento Paraíso	RD N.º 577-2019-ANA-AAA.M	20/8/2019
		Autorización de renovación vertimientos de aguas residuales industriales tratadas de la bocamina Estrella Nv 1467,B Depósito de relave Marañón E y PTARD Vijus	RD N.º 160-2016-ANA-DGCRH	12/7/2016
		Reúso aguas residuales de PTARD Vijus para riego	RD N.º 1791-2017-ANA-AAA-M	17/8/2017
		Autorización sanitaria de tanque séptico e infiltración en el terreno-pozo séptico Papagayo	RD N.º 1722-2017-DCEA-DIGESA-SA	27/6/2017
		Autorización sanitaria de tanque séptico e infiltración en el terreno-pozo séptico cámara de carga	RD N.º 0752-2017-DCEA-DIGESA-SA	2/5/2017
		Autorización sanitaria de tanque séptico e infiltración en el terreno-pozo séptico LPC	RD N.º 0828-2017-DCEA-DIGESA-SA	4/5/2017
		Expediente para autorizar reúso del efluente PTAR compacta Vijus	RD N.º 1791-2017-ANA-AAA.M	7/8/2017
		Autorización sanitaria de tanque séptico e infiltración en el terreno-pozo séptico Trocha	RD N.º 1725-2017-DCEA-DIGESA-SA	27/6/2017

6

ANEXOS

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N.º RESOLUCIÓN	FECHA
MARAÑÓN	Generación de energía	Autorización de generación de energía eléctrica de la Central Térmica A. Samaniego Alcántara a 6.915 MW	RG N.º 0108-2012-GR/GEMH-LL	17/8/2012
		Autorización de generación de energía eléctrica de Central Térmica Santa María a 1.05 MW	RM N.º 034-94-EM/DGE	20/6/19948
		Autorización de generación de energía hidroeléctrica Tingo	RM N.º 099-94-EM/DGE	6/8/1994
	Transmisión de energía	Estudio de impacto ambiental (EIA) de la línea de transmisión 60 kW SE Santa Mónica (Cajabamba)-SE Morena (Pataz)	RD N.º 208-2004-MEM/AAE	28/11/2004
		Concesión definitiva para la actividad de línea de transmisión 60 kW Cajabamba-Morena	RS N.º 042-2005-EM	14/7/2005
	Consumidor directo de GLP y combustible líquido	Registro de consumidor de combustible líquido UP Poderosa	Registro N.º 1281-051-040619	4/6/2019
		Autorización de funcionamiento de establecimiento de GLP a granel de consumidor directo en campamento Paraíso II	RG N.º 13171-2014-OS/OMR III	4/10/2014
		Autorización de funcionamiento de establecimiento de GLP a granel de consumidor directo en campamento Vijus	RG N.º 13168-2014-OS/OMR III	4/10/2014
		Autorización de funcionamiento de establecimiento de GLP a granel de consumidor directo en campamento Paraíso I	RG N.º 13166-2014-OS/OMR III	4/10/2014

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N.º RESOLUCIÓN	FECHA
MARAÑÓN	Explosivos	Polvorín tipo A principal para accesorios de voladura en el Nv 2,450-accesorios de voladura	RD N.º 03134-2019-SUCAMEC-GEPP	27/11/2019
		Polvorín tipo A principal para accesorios de voladura en el Nv 2,450-explosivos	RD N.º 03136-2019-SUCAMEC-GEPP	27/11/2019
		Polvorín tipo A principal para accesorios de voladura en el Nv 2,450-anfo	RD N.º 03137-2019-SUCAMEC-GEPP	27/11/2019
		Autorización de polvorín Papagayo de explosivos-accesorios	RD N.º 1566-2015-SUCAMEC-GEPP	21/07/2015
		COM 2019 UEA La Poderosa de Trujillo	COM 106-2018-C	10/12/2018
		Autorización de adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados 2020 UEA La Poderosa de Trujillo	RG N.º 293-2020-SUCAMEC-GEPP	04/02/2020
	Instrumentos ambientales	Aprobación de la ejecución del PAMA de la UP Marañón	RD N.º 028-2003-EM/DGM	27/01/2003
		Aprobación del EIA del proyecto de depósitos de relaves Asnapampa I	RD N.º 022-2006-MEM/AAM	20/1/2006
		Aprobación del ITS de disposición de relaves filtrados en la relavera Asnapampa-ITS Asnapampa	RD N.º 148-2014-MEM-DGAAM	26/3/2014
		Aprobación EIA de la ampliación de operaciones mineras y planta de beneficio a 800 TMD	RD N.º 450-2014-MEM-AAM	1/9/2014
		Aprobación del ITS de recrecimiento de relavera Asnapampa a 1,204 ms.n.m.-ITS Marañón a 800 TMD	RD N.º 236-2014-MEM-DGAAM	31/12/2014
		Aprobación del ITS de las pozas de secado de la relavera N.º 6, PTARD Vijus y otros componentes	RD N.º 461-2015-MEM-DGAAM	26/11/2015
		Declaración de impacto ambiental LT 25 KV SE LPC (Morena) a CT A Samaniego A	RGR N.º 085-2017-GRLL-GGR/GREMH	17/9/2017
		ECA suelos UP Marañón	RD N.º 294-2017-MEM-DGAAM	12/10/2017

6

ANEXOS

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N.º RESOLUCIÓN	FECHA
MARAÑÓN	Instrumentos ambientales	TDR y EVAP para la MEIA de la ampliación de las operaciones mineras y concesión de beneficio Maraión a 800 TMSD	RD N.º 113-2017-SENACE/DCA	8/5/2017
		Cuarta modificación plan de cierre de minas de UP Poderosa-actualización de cronograma y presupuesto	RD N.º 102-2018-MEM-DGAAM	17/5/2018
		3er ITS UM Poderosa-cambio de objetivo de la relavera Revolcadero para depositar desmonte y otros	RD N.º 00021_2020-SENACE_PE_DEAR	30/1/2020
	Exploraciones	DIA exploraciones La Lima	RD N.º 039-2019-MEM-DGAAM	12/3/2019
		Autorización de inicio de actividades de exploración minera La Lima	Constancia de aprobación automática 0009-2019-DGM	2/7/2019
	Uso de ribera de quebradas	Autorización para construir infraestructuras en fuentes de agua Q. La Brava. Transporte de desmonte depósito de desmonte 2,080 a desmontera Estrella 2	RD N.º 2786-2017-ANA.AAA.M	6/12/2017
Autorización para construir infraestructuras en fuentes de agua Q. Tingo. Transporte de desmonte depósito de desmonte Karola a desmontera Estrella 2		RD N.º 2785-2017-ANA.AAA.M	5/12/2017	
SANTA MARÍA	Concesión de beneficio	Aprobación de título de concesión de la ampliación del área de la concesión de beneficio Santa María I a 21.60 ha	RD N.º 171-2010-MEM/DGM	8/9/2010
		Ampliación CB Santa María a 399.39 ha y autorización de funcionamiento del depósito de relaves Hualanga-etapa I	RD N.º 260-2016-MEM-DGM	26/9/2016

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N.º RESOLUCIÓN	FECHA	
SANTA MARÍA	Planta de beneficio Santa María I	Autorización de funcionamiento de planta de beneficio Santa María I a capacidad de 600 TMD, etapa II	R N.º 0370-2016-MEM-DGM-V	5/7/2016	
		Instalación de equipos adicionales en los circuitos de chancado, molienda y separación líquida planta Santa María	R N.º 0178-2015-MEM-DGM/V	8/5/2015	
		Comunicación de instalación de filtro prensa en el circuito de filtrado de relaves planta Santa María	R N.º 0428-2017-MEM-DGM/V	15/5/2017	
		Comunica por obsolescencia y eficiencia el reemplazo de la chancadora secundaria	Informe 214-20178-MEM-DGM-DTM-PB	18/7/2018	
		Autorización de construcción planta de beneficio Santa María I a 1,000 TMD	R N.º 0542-2018-MEM-DGM/V	15/6/2018	
		Autorización de funcionamiento planta de beneficio Santa María I a 1,000 TMD, etapa 1-chancado	R N.º 0591-2019-MINEM-DGM	9/12/2019	
	Relaveras	Comunica reemplazo de equipos por mejora tecnológica en chancado primaria-reemplazo chancadora primaria Santa María			20/11/2020
		Autorización de funcionamiento del recrecimiento del depósito de relaves Santa María I a 2,464.5 m s.n.m.	RD N.º 1071-2009-MEM-DGM/V		30/12/2009
		Autorización de funcionamiento del depósito de relaves Santa María N.º 2, hasta la cota máxima de 2,412 m s.n.m.	R N.º 0140-2015-MEM-DGM-V		13/4/2015
		ITM para la construcción y funcionamiento de la planta de relaves filtrados y la disposición de relaves en la relavera Santa María N.º 2 a la cota 2,415 m s.n.m.	RD N.º 0319-2015-EM-DGM/V		27/7/2015
	Autorización de construcción del depósito de relaves filtrados Hualanga hasta la cota máxima de 1,490 m s.n.m.	RD N.º 0120-2015-MEM-DGM-V		6/4/2015	

6

ANEXOS

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N.º RESOLUCIÓN	FECHA
SANTA MARÍA	Relaveras	Autorización de funcionamiento del depósito de relaves filtrados Hualanga hasta la cota de 1,360 m s.n.m.	R N.º 0582-2016-MEM-DGM/V	26/11/2016
		Autorización de funcionamiento de depósito de relaves Santa María N.º 2, etapa II, fase 3. 2,412-modificación del manual de operación	Informe N.º 349-2018-MEM-DGM-DTM-PB	18/12/2018
		Autorización de construcción de depósito de relaves Hualanga, etapa II y componentes auxiliares	R N.º 294-2020-MEM-DGM/V	18/12/2018
	Depósitos de desmonte	Autorización de construcción del depósito de desmontes Chunturco N.º 1 y N.º 2	R N.º 0096-2020-MINEM-DGM/V	18/2/2020
		CIRA-depósito de desmontes Santa María N.º 2-El Hueco, áreas adicionales	CIRA 55-2020-DDC-LIB/MC	21/7/2020
		CIRA-depósito de desmontes La Tuna	CIRA 61-2020-DDC-LIB/MC	30/7/2020
	Uso de agua	Autorización administrativa de utilización de 7 lt/s para uso doméstico de la quebrada Francés	RA N.º 187-96-DRA-LL-AASC/ATDRH	19/12/1996
		Licencia de uso de agua superficial con fines mineros de Marleny 1.20 l/s	RD N.º 352-2014-ANA-AAA.M 9-04-2014	9/4/2014
		Licencia de uso de agua con fines Virginia	RD N.º 1169-2016-ANA-AAA.M	6/9/2016
		Licencia de uso de agua con fines mineros-quebrada Santa María	RD N.º 1172-2016-ANA-AAA.M	6/9/2016
		Licencia de uso de agua con fines mineros-Puquiopata	RD N.º 1192-2016-ANA-AAA.M	6/9/2016

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N.º RESOLUCIÓN	FECHA
SANTA MARÍA	Vertimientos y reúso de aguas residuales	Autorización de vertimiento de aguas residuales industriales, minas Consuelo, Atahualpa y Santa María	RD 105-2020-ANA-DCERH	5/1/2020
		Autorización de vertimiento del efluente Nv 2,120	RD N.º 134-2018-ANA-DCERH	23/8/2018
		Autorización de reúso de aguas residuales domésticas para riego PTARD Santa María	RD N.º 1809-2017-ANA-AAA.M	28/8/2017
		Tanques sépticos campamento en Nv 2,410	RD N.º 2552-2019/DCEA/DIGESA/SA	14/4/2019
		Tanques sépticos campamento en Nv 2,520	RD N.º 2550-2019/DCEA/DIGESA/SA	14/4/2019
		Tanques sépticos campamento en Nv 2,670	RD N.º 2553-2019/DCEA/DIGESA/SA	14/4/2019
	Consumidor directo de GLP	Autorización de funcionamiento de establecimiento de GLP a granel de consumidor directo en campamento Cedro	RG N.º 13167-2014-OS/OMR III	4/10/2014
		Autorización de funcionamiento de establecimiento de GLP a granel de consumidor directo en campamento Santa María	RG N.º 13169-2014-OS/OMR III	4/10/2014
	Explosivos	Polvorín tipo A, principal para accesorios de voladura en el Nv 2,520 María Rosa-accesorios de voladura	RG N.º 00665-2020-SUCAMEC-GEPP	21/2/2020
		polvorín tipo A, principal para accesorios de voladura en el Nv 2,520 María Rosa- anfo	RG N.º 00782-2020-SUCAMEC-GEPP	21/2/2020
		Polvorín tipo A, principal para accesorios de voladura en el Nv 2,520 María Rosa-explosivos	RG N.º 00781-2020-SUCAMEC-GEPP	21/2/2020
		COM 2019 UEA Libertad	COM 104-2018-C	10/12/2018
		Autorización de adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados 2020 UEA Libertad	RG N.º 294-2020-SUCAMEC-GEPP	4/2/2020

6

ANEXOS

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N.º RESOLUCIÓN	FECHA
SANTA MARÍA	Relleno sanitario	Informe técnico minera para modificar concesión de beneficio Santa María I a 33.03 ha y autorización de construcción y funcionamiento del relleno sanitario doméstico e industrial Cedro	RD N.º 1781-2015-MEM/DGM	30/9/2015
	Instrumentos ambientales	MEIA de las actividades mineras y ampliación de la planta de beneficio Santa María I a 1,000 TMD. Filtrado y otros componentes	RD N.º 011-2017-SENACE-JEF-DEAR	28/11/2017
		Memoria técnica detallada de campamentos Santa María 2,410, 2,520, 2,670 (Declaración 2504589 del 09-06-2015)	RD N.º 278-2017-MEM-DGAM	3/10/2017
		Primer ITS de la UP Santa María (nuevos componentes y modificación)	RD N.º 00077-2019-SENACE-PE-DEAR.2	7/5/2019
		Cuarta modificación plan de cierre de minas de UP Poderosa-actualización de cronograma y presupuesto	RD N.º 102-2018-MEM-DGAAM	17/5/2018
		Segunda modificación del EIA de Santa María-TDR y EVAP	RD N.º 00141_2020_SENACE_PE_DEAR.1	19/1/1900
	Palca	EIA de Proyecto de exploraciones Palca	RD N.º 0035-2016-MEM-DGAAM	29/1/2016
Aprovechamiento para uso no agrario de la quebrada El Carrizal para actividades no mineras de Suyubamba 10 l/s		RA N.º 007-01-DRA-LL-AASC/ATDRH	12/1/2001	
Autorización de uso de agua proveniente de la quebrada El Carrizal y la Laguna Negra con fines mineros del proyecto Palca		RD N.º 1165-2018-ANA-AAA-M	3/9/2018	
Autorización de inicio de operaciones de exploración		RD N.º 167-2017-MEM-DGM	7/2/2017	

UNIDAD DE PRODUCCIÓN	COMPONENTES	AUTORIZACIÓN/PERMISO	N.º RESOLUCIÓN	FECHA
PALCA		CIRA 2016-073-DDC-CIB/MC	CIRA SUYUBAMBA-PALCA	7/4/2016
		CIRA 2016-073-DDC-LIB/MC	CIRA LT 22 KV PAMPARACRA-SUYUBAMBA	25/10/2016
MONTAÑITAS		Autorización de uso de agua-proyecto Montañitas 0.10 l/s-Renovación	RD N.º 784-2017-ANA-AAA-Huallaga	2/11/2017
		Autorización de inicio de actividades de exploración del proyecto Montañitas	RD N.º 1782-2015-MEM/DGM	5/10/2015
		Inicio de operaciones de exploración-etapa II (plataformas 1-7 y 15-17)	Constancia de aprobación automática 0003-2019-DGM	12/3/2019
MISQUICHILCA		Aprobación DIA proyecto de exploración Misquichilca	R N.º 278-2012-MEM_AAM	3/9/2012
		Autorización de inicio de operaciones de exploración Misquichilca	RD N.º 107-2013-MEM-DGM	22/4/2013
LAVASÉN ENERGÍA		Estudios para actividad de generación eléctrica de cascadas Quishuar, Lavasén, Nimpana, Cativén, Piñuto	RM N.º 144-2008-MEM_DM	14/3/2008
		Aprovechamiento hidroenergético de las cuencas Lavasén y Quishuar para hidroeléctricas Cativén I y Cativén II	RD N.º 188-2011-MEM_AAM	20/6/2011
		Estudio hidrológico y aprovechamiento hídrico para fines no mineros de agua Lavasén Paraíso	RD N.º 0250-2011-ANA-AAA VI MARAÑÓN	19/11/2020
		Estudio hidrológico como parte del aprovechamiento hídrico de las cuencas Lavasén y Quishuar	RD N.º 0316-2010-ANA-DARH	1/10/2010
		Otorgamiento de concesión definitiva de generación de energía	RS N.º 109-2012-EM	13/11/2012
AERÓDROMO		Autorización de funcionamiento del aeródromo de Chagual-La Libertad	RD N.º 894-2019-MTC-12	14/11/2019



7

ESTADOS FINANCIEROS





KPMG en Perú
Torre KPMG, Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono: 51 (1) 811 3000
Fax: 51 (1) 421 8943
Internet: www.kpmg.com.pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores Compañía Minera Poderosa S.A.

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Compañía Minera Poderosa S.A., los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros Separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros separados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros separados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros separados están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros separados, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros separados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Cajpo y Asociados S. Cif. de R. L., sociedad civil peruana de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG, International Limited, una compañía paravista inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Inscrito en el padrón N° 01601736 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera no consolidada de Compañía Minera Poderosa S.A. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero no consolidado y sus flujos de efectivo no consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Otro Asunto

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 de Compañía Minera Poderosa S.A. y subsidiarias, fueron preparados y presentados separadamente y sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades en fecha 31 de enero de 2021. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera, reflejando el valor de la inversión en sus subsidiarias bajo el método del costo.

Lima, Perú

31 de enero de 2021

Cajpo y Asociados

Refrendado por:

Juan Carlos Mejía C. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 01-25635

Compañía Minera Poderosa S.A.
Estados Separado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de soles	Nota	2020	2019
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	366,089	118,831
Cuentas por cobrar comerciales	7	12,787	9,622
Otras cuentas por cobrar	8	16,888	23,718
Inventarios	9	50,084	44,353
Gastos contratados por anticipado	10	19,498	16,241
Total activo corriente		465,146	212,765
Activo no corriente			
Inversiones en subsidiarias y asociadas	11	25,460	25,460
Gastos contratados por anticipado	10	20,411	23,291
Propiedades, planta y equipo	12	668,676	555,339
Activos por derecho de uso	13	21,982	40,786
Activos intangibles	14	506,646	532,857
Total activo no corriente		1,243,175	1,177,733
Total activo		1,708,321	1,390,498
En miles de soles			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	15	86,609	70,981
Otras cuentas por pagar	16	109,926	77,351
Otros pasivos financieros	17	66,650	82,525
Pasivos por arrendamientos	13	10,869	15,123
Beneficios a los empleados	18	52,331	38,013
Provisiones	19	4,014	2,548
Derivados utilizados para cobertura	21	6,748	2,887
Parte corriente de la provisión por remediación ambiental	20	3,397	3,109
Total pasivo corriente		338,544	292,537
Pasivo no corriente			
Otras cuentas por pagar	16	2,659	1,177
Otros pasivos financieros	17	43,224	47,644
Pasivos por arrendamientos	13	10,954	10,749
Provisión por remediación ambiental	20	74,049	26,319
Pasivo por impuestos diferidos	22	42,513	45,163
Total pasivo no corriente		173,399	131,052
Total pasivo		511,943	423,589
Patrimonio			
Capital emitido	23	363,000	363,000
Otras reservas de capital	24	72,600	72,600
Resultados acumulados	25	760,778	531,309
Total patrimonio		1,196,378	966,909
Total pasivo y patrimonio		1,708,321	1,390,498

Las notas adjuntas de la página 5 a la 77 son parte integral de estos estados financieros separados.

Compañía Minera Poderosa S.A.

Estados Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de soles	Nota	2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias	28	1,663,261	1,478,809
Costo de ventas	29	(866,319)	(863,491)
Ganancia bruta		796,942	615,318
Ingresos (gastos) de operación			
Gastos de venta	30	(36,080)	(30,659)
Gastos de administración	31	(128,472)	(115,644)
Otros ingresos operativos	35	7,962	7,329
Otros gastos operativos	35	(4,846)	(1,292)
Resultados de actividades de operación		635,506	475,052
Ingresos (gastos) financieros			
Ingresos financieros	33	1,597	1,821
Costos financieros	33	(67,901)	(27,479)
Costo financiero neto		(66,304)	(25,658)
Utilidad antes de impuestos			
Gasto por impuesto a las ganancias	27	(183,643)	(148,254)
Resultado del periodo		385,559	301,140
Otro resultado integral		-	-
Total resultados integrales		385,559	301,140
Ganancia básica por acción común (en soles)	34	1,062	0,830

Las notas adjuntas de la página 5 a la 77 son parte integral de estos estados financieros separados.

7

ESTADOS
FINANCIEROS

102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Estados Separado de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de soles	Número de acciones comunes	Capital emitido (nota 23)	Otras reservas de capital (nota 24)	Resultados acumulados (nota 25)	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2019	216,000,000	216,000	43,200	523,209	782,409
Resultado del período	-	-	-	301,140	301,140
Total resultados integrales del ejercicio	-	-	-	301,140	301,140
Distribución de dividendos	-	-	-	(116,640)	(116,640)
Emisión de acciones propias	147,000,000	147,000	-	(147,000)	-
Constitución de reserva legal	-	-	29,400	(29,400)	-
Total transacciones con accionistas	147,000,000	147,000	29,400	(293,040)	(116,640)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	363,000,000	363,000	72,600	531,309	966,909
Saldos al 1 de enero de 2020	-	-	-	-	-
Resultado del período	-	-	-	385,559	385,559
Total resultados integrales del ejercicio	-	-	-	385,559	385,559
Distribución de dividendos	-	-	-	(156,090)	(156,090)
Total transacciones con accionistas	-	-	-	(156,090)	(156,090)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	363,000,000	363,000	72,600	760,778	1,196,378

Las notas adjuntas de la página 5 a la 77 son parte integral de estos estados financieros separados.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Estados Separado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de soles	Nota	2020	2019
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Resultado del período		385,559	301,140
Cargos (abonos) a resultado que no representan movimiento de efectivo			
Depreciación	12 y 13	34,688	30,924
Amortización	14	208,294	170,492
Estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar	8 y 31	1,398	5,457
Provisión por litigios	19 y 31	1,549	328
Impuesto a las ganancias diferido	22	(2,650)	11,770
Gastos de actualización de la provisión para cierre de mina	20 y 33	873	1,182
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	35	4,846	1,292
Impuesto a las ganancias		186,293	136,484
Diferencia en cambio	33	(584)	(694)
Costos financieros netos	33	7,521	6,520
Cargos y abonos por cambios netos en los activos y pasivos			
Aumento de cuentas por cobrar comerciales	7	(3,165)	(3,190)
Disminución (aumento) de otras cuentas por cobrar	8	7,030	12,890
Aumento de inventarios	9	(5,731)	(6,785)
Aumento de gastos contratados por anticipado	10	(377)	(17,688)
Aumento de cuentas por pagar comerciales	15	14,628	572
Aumento de otras cuentas por pagar		51,330	24,464
Pago de obligaciones por cierre de unidad minera	20	(369)	(1,433)
Efectivo provisto por las actividades de operación		891,133	673,725
Intereses pagados		(6,623)	(7,340)
Impuesto a las ganancias pagados		(166,194)	(130,875)
Flujo neto provisto por las actividades de operación		718,316	535,510
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Cobro por venta de propiedades, planta y equipo		-	27
Pagos por compra de acciones	11	-	(22,517)
Compra de activos intangibles	14	(182,497)	(262,994)
Compra de propiedades, planta y equipo	12 y 13	(86,788)	(97,648)
Flujo neto utilizado en las actividades de inversión		(269,285)	(383,132)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos	17	105,096	39,804
Pago de préstamos bancarios corto plazo	17	(40,767)	(8,052)
Pago de préstamos bancarios largo plazo	17	(93,962)	(32,235)
Pago de arrendamientos financieros	13 y 17	(16,642)	(18,781)
Pago de dividendos	17	(156,082)	(116,640)
Flujo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento		(202,357)	135,904
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		246,674	16,474
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	6	118,831	101,663
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo mantenido		584	694
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	6	366,089	118,831
Transacciones que no representan movimiento de efectivo			
Incremento (disminución) en costo por cierre de unidad minera		47,518	(1,067)
Incremento (disminución) de la obligación de cierre de unidad minera		(47,518)	1,067
Incremento en derecho de uso	13 i. y 17	4,246	23,855
Compra de activo fijo		(79,953)	(91,224)

Las notas adjuntas de la página 5 a la 77 son parte integral de estos estados financieros separados.

7

ESTADOS FINANCIEROS



102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

Compañía Minera Poderosa S.A. (en adelante "la Compañía") se constituyó el 5 de mayo de 1980. Su domicilio legal es Av. Los Faisanes Mz. G Lt. 16 A 1 Fundo San Sebastián Zona II, Chorrillos, Lima.

La Compañía cotiza sus acciones comunes en la Bolsa de Valores de Lima por lo tanto debe cumplir con los requerimientos específicos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

B. Actividad económica

Las actividades principales de la Compañía son la explotación, extracción, precipitación y fundición de oro para producir oro bullón. El desarrollo de sus actividades mineras y metalúrgicas se realiza en la Unidad Minera "Poderosa" ubicada en el distrito de Pataz, departamento de La Libertad, Perú.

La Compañía tiene suscrito un contrato para la refinación y venta de oro y plata con Asahi Refining Canada Limited y otro para venta de onzas refinadas de oro y plata con Scotiabank New York. En el mes de abril del 2020 Scotiabank se retiró del negocio de metales, por lo cual desde el mes de mayo estamos refinando y vendiendo las onzas de oro y plata a Asahi Refining Canada Limited. En el contrato con Asahi Refining Canada se especifican las condiciones de venta, calidad de los metales, las responsabilidades y obligaciones de cada parte, entre otros.

La Compañía para propósitos administrativos y toma decisiones, considera toda la operación como un solo segmento de negocio que son unidades de producción Marañón y Santa María, las que están con compuestas concesiones mineras que generan ingresos, costos y gastos, los mismos que tiene un control operativo y todo se reporta como una sola compañía.

C. Aprobación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia el 31 de enero del 2021 y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión y luego puestos a consideración de la Junta General de Accionistas que se realizará dentro del plazo establecido por ley, para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia, los estados financieros separados adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 10 de marzo del 2020.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros Separados

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2020.

La nota 3 incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

C. Bases de medición

Los presentes estados financieros separados han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por los instrumentos financieros derivados que han sido medidos al valor razonable.

D. Moneda funcional y moneda de presentación

Estos estados financieros separados son presentados en soles (S/), que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados se describe a continuación:

- Reconocimiento de Ingresos – identificación de obligaciones de desempeño y determinación del reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado (nota 3.O).
- Arrendamientos – determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento y su clasificación (nota 3.G).
- Posición fiscal incierta - estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuestos corrientes en relación con una posición fiscal incierta (nota 3.I).
- Moneda funcional - La determinación de la moneda funcional puede involucrar ciertos juicios para identificar el entorno económico primario en el que opera la entidad (nota 2.D).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2020 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, se describe a continuación:

i. Vida útil y valor recuperable de la propiedades, planta y equipo (nota 3.E)

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta en función a la vida útil económica estimada del activo, la cual se compara con la vida útil remanente de la unidad minera, la que sea menor.

Las reservas probadas y probables se utilizan al momento de determinar la depreciación y amortización de activos específicos de la mina. Esto resulta en cargos por depreciación y/o amortización proporcional al desgaste de la vida remanente anticipada de la producción de la mina.

La vida útil económica de los activos se evalúa sobre la base de: i) las limitaciones físicas del activo, y estimados y supuestos sobre el total de reservas estimadas y sobre los desembolsos de capital que se requerirá en el futuro.

El valor recuperable es asignado de acuerdo con el importe estimado que la Compañía podría obtener por la venta del elemento al término de su vida útil económica, este valor recuperable es estimado al cierre del período de reporte.

7

ESTADOS
FINANCIEROS

GRI

102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019**ii. Determinación de las reservas y recursos de mineral (nota 3.F.)**

Las reservas representan el estimado de los recursos minerales probados y probables que en condiciones actuales se pueden procesar económicamente con parámetros establecidos.

El proceso de estimación de las reservas de mineral es complejo y requiere evaluar información disponible sobre geología, geofísica, ingeniería y económica que son altamente subjetivas. En consecuencia, es posible que se revisen y ajusten los estimados de reservas por distintas razones, como son, cambios en los datos o supuestos geológicos, cambios en los precios estimados, cambios en los costos de producción y en los resultados de las actividades de exploración. La estimación de reservas se efectúa una vez al año con el apoyo de especialistas internos y cada dos años con especialistas externos.

Cambios en el estimado de reservas afecta directa y principalmente el cálculo de la depreciación de propiedades, planta y equipo vinculados con la actividad minera, el cálculo de la provisión para cierre de mina, y el cálculo de la amortización de los costos de exploración y desarrollo.

Conversión de recursos minerales en reservas (nota 3.F)

Tomando el concepto de código JORC – Joint Ore Reserve Committee Code (proporciona normas mínimas para reportar resultados de exploración, recursos minerales y reservas de mineral en Australasia), procedimiento técnico para determinar reservas probadas y probables, se debe tener presente que una “Reserva de Mineral” es la parte económica explotable de un Recurso Mineral Medido o Indicado. Incluye dilución de materiales y tolerancias por pérdidas que se pueden producir cuando se extraiga el material. Se han realizado las evaluaciones apropiadas, que pueden incluir estudios de factibilidad e incluyen la consideración de la modificación por factores razonablemente asumidos de extracción, metalúrgicos, económicos, de mercados, legales, ambientales, sociales y gubernamentales. Estas evaluaciones demuestran en la fecha en que se reporta que podría justificarse razonablemente la extracción.

Las Reservas de Minerales se subdividen en orden creciente de confianza en Reservas Probables Minerales y Reservas Probadas Minerales.

Dado el nivel de reservas que tiene la Compañía y la producción considerada para las mismas, se estima una vida útil promedio de la mina de 3 años, esto demuestra el tipo de yacimiento que se tiene. Un incremento lineal de las inversiones en geología no necesariamente significa un incremento lineal de las reservas.

iii. Provisión para remediación y cierre de unidad minera (nota 3.J)

La Compañía calcula una provisión para cierre de su unidad minera con frecuencia anual. A efectos de determinar dicha provisión es necesario realizar estimados y supuestos significativos, pues existen numerosos factores que afectarán el pasivo final por esta obligación. Estos factores incluyen los estimados del alcance y los costos de las actividades de cierre, cambios tecnológicos, cambios en las regulaciones, incrementos en los costos en comparación con las tasas de inflación, y cambios en las tasas de descuento.

Tales estimados y/o supuestos pueden resultar en gastos reales en el futuro que difieren de los montos provisionados al momento de establecer la provisión. La provisión a la fecha de reporte representa el mejor estimado de la Gerencia del valor presente de los costos futuros para el cierre de su unidad minera.

Estimación por deterioro de las cuentas por cobrar

El importe de la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva que la Compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales de la operación de venta. La estimación de pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato se realiza aplicando supuestos claves para determinar la tasa promedio ponderada (notas 3.N y 5.D Riesgo de Crédito) (nota 3.K).

Compañía Minera Poderosa S.A.Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019**iv. Impuestos**

Se requiere ejercer juicio para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias. Existen muchas transacciones y cálculos por lo que el resultado final del impuesto es incierto. La Compañía reconoce un pasivo por temas observados en revisiones fiscales sobre la base de estimados de si se requerirá de pagos adicionales de impuestos. Cuando el resultado final de tales revisiones se conozca y si difiere de las estimaciones preliminares, los ajustes impactan al saldo del impuesto a las ganancias corrientes y al del diferido en el período en que se conoce el resultado de la revisión final.

El cálculo del impuesto a las ganancias corriente que determina la Compañía resulta de la aplicación de las normas tributarias vigentes y no incluyen provisiones estimadas que generen en un futuro diferencias con respecto a las revisiones fiscales. En tal sentido no se considera necesario efectuar una revelación de sensibilidad que simule una variación en el cálculo, siendo que en el caso se presente alguna diferencia, esta no sería material en relación con los resultados de los estados financieros separados (nota 3.I).

v. Estimación por deterioro del valor de inventarios

La estimación por deterioro del valor de inventarios se determina con base en el valor neto de realización establecido a las existencias que muestren evidencia de deterioro de forma anual. Dicha estimación se debita a los resultados del ejercicio en el que ocurren tales reducciones (nota 3.C).

vi. Provisión para procesos administrativos y laborales

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no, sobre los cuales la Gerencia no tiene control. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el uso de supuestos sobre los resultados de eventos futuros (nota 3.Q).

vii. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía, cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Finanzas. El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones. Los asuntos de valoración significativos son informados al Directorio (notas 5.G y 3.L).

viii. Ajustes provisionales de precios de ventas

Las ventas de concentrados de la Compañía están basadas en contratos comerciales, que asignan un valor provisional a las ventas que deben ser ajustadas a una cotización final futura.

El ajuste a las ventas es considerado como un derivado implícito que se debe separar del contrato.

El derivado implícito no califica como instrumento de cobertura, por lo tanto, los cambios en el valor razonable son registrados en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. El derivado implícito correspondiente a las últimas embarcaciones de cada período de información anual no son significativos para la Compañía, razón por la cual dicha estimación no es incluida en los estados financieros separados.

7

ESTADOS
FINANCIEROS

GRI

102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

ix. Adquisición de subsidiaria

Presentación del valor razonable del pago y el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos medidos sobre una base provisionada (notas 11 y 3.D).

3. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros separados se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos y con riesgo no significativo de cambio en su valor razonable (nota 6).

B. Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

▪ Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Una inversión en valores o deuda deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, la Compañía puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Evaluación del modelo de negocio

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia de la Compañía;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Compañía de los activos.

7

ESTADOS FINANCIEROS



102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Compañía considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Compañía a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados. No obstante, en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura.
Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los activos financieros de la Compañía son los expresados en el estado separado de situación financiera en los rubros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, y otras cuentas por cobrar pertenecen íntegramente a la categoría "Costo amortizado".

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Medidos al valor razonable con cambios, incluyendo los ingresos por intereses o dividendos, en resultados.
Préstamos y partidas por cobrar	Medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Pasivos financieros

Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Compañía participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado separado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Compañía también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado separado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Compañía tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

7

ESTADOS
FINANCIEROS

GRI

102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

v. Instrumentos financieros derivados

Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros derivados, son por el precio del oro que se reconocen inicialmente a su valor razonable de la fecha en que se celebra el contrato del instrumento derivado y son permanentemente remedidos a su valor razonable. El método para reconocer la ganancia o pérdida resultante de los cambios en los valores razonables de los derivados depende de si son designados como instrumento de cobertura, y si es así, la naturaleza de la partida que se está cubriendo.

C. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo de producción o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado, excepto en el caso de los inventarios por recibir, el cual se determina usando el método de costo específico.

El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende el costo de la extracción del mineral, mano de obra directa, los costos directos y gastos generales y excluye los gastos de financiamiento y las diferencias en cambio (nota 9).

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para terminar su producción y realizar su venta. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable, se constituye una estimación por deterioro de inventarios con cargo al costo de ventas del ejercicio en el que ocurren tales reducciones. La proporción corriente de los inventarios se determina sobre la base de las cuentas que se espera procesará en los próximos doce meses.

Las principales partidas de la cuenta Inventarios son las siguientes:

Productos terminados y productos en proceso

El saldo de la partida productos terminados corresponde sustancialmente al inventario de oro. Los productos terminados que resultan de las actividades de producción de la Compañía se valorizan al costo promedio que incorpora los costos incurridos en el proceso productivo incluyendo a los costos de refinación aplicables. Los productos en proceso corresponden al stock en circuito del proceso del proceso de cianuración donde se tiene la certeza de la recuperación del mineral en onzas de oro, el mineral en cancha no es producto en proceso porque es mineral en estado primario del que aún no se tiene la certeza de la cantidad de mineral que se podría obtener.

El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende el costo de los servicios de contratistas, el consumo de materiales y suministros, el costo de la mano de obra directa, otros costos directos y los gastos generales de fabricación que se asignan al costo de los inventarios sobre la base de la capacidad de operación normal de la planta. La capacidad normal de la planta se sustenta en el presupuesto anual de producción.

Materiales, suministros e inventarios por recibir

El costo de estas partidas incluye fletes e impuestos aplicables no reembolsables. La estimación por deterioro de estas partidas se estima sobre la base de análisis específicos que realiza la Gerencia sobre su rotación. Si se identifica que el valor en libros de los inventarios de materiales y suministros excede su valor de reposición, la diferencia se carga a resultados en el ejercicio en el que se determina esta situación.

D. Inversión en asociadas y subsidiarias

Las subsidiarias son las entidades controladas por la Compañía. La Compañía controla una entidad cuando se expone o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación con la entidad y tiene la capacidad de afectar los rendimientos a través de su poder sobre la entidad.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Una asociada es una entidad en la cual la Compañía tiene una influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones sobre políticas financieras y operativas de la asociada, pero sin ejercer control sobre dichas políticas.

Los estados financieros de las entidades dependientes se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que el control se inicia hasta la fecha en el que cesa el mismo.

Las subsidiarias y las asociadas se registran en los estados financieros separados bajo el método de costo.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no tiene vinculación con entidades estructuradas que requieran consolidación o no ser consolidadas.

Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria se da de baja los activos y pasivos de la subsidiaria, y cualquier interés no controlante conexas y demás componentes del patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en utilidad o pierde. Cualquier participación retenida en la anterior subsidiaria se mide por su valor razonable cuando se pierde el control (nota 11).

E. Propiedades, planta y equipo

i. Reconocimiento y medición

La cuenta propiedades, planta y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra o construcción e incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o fabricación de estas partidas. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada por adquirir el activo.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Los valores residuales, la vida útil económica de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado separado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

ii. Desembolsos subsecuentes

Los costos posteriores atribuibles a los bienes del activo fijo se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se imputan al costo de producción o gasto según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al costo de producción o al gasto, según corresponda, en el período en el que estos se incurren.

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedades, planta y equipo se capitalizan por separado, retirándose el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

7

ESTADOS FINANCIEROS



102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva. Los trabajos en curso no se deprecian.

Mantenimientos y reparaciones mayores

Los gastos de mantenimiento mayor comprenden el costo de reemplazo de partes de los activos y los costos de reacondicionamiento que se realizan cada cierto número de años con el objeto de mantener la capacidad operativa del activo de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas por el proveedor del activo. El gasto de mantenimiento mayor se capitaliza al reconocimiento inicial del activo como un componente separado del bien y se deprecia en el estimado del tiempo en que se requerirá el siguiente mantenimiento mayor.

Depreciación

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta con base en las siguientes vidas útiles económicas estimadas:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 5 y 30
Maquinaria y equipo	Entre 2 y 30
Unidades de transporte	Entre 2 y 6
Muebles y enseres	Entre 5 y 20
Equipos diversos	Entre 3 y 25
Activo por remediación y cierre de mina	Vida útil de la mina

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (nota 12).

F. Activos intangibles

Concesiones y derechos mineros

Los desembolsos significativos relacionados con la adquisición de derechos sobre concesiones mineras se capitalizan. Si no se descubre un cuerpo de mineral explotable, los costos incurridos se debitan a los resultados corrientes del periodo en el que se determina que los derechos no tienen valor económico futuro. Las concesiones mineras en las cuales se ha descubierto cuerpos de mineral explotables, se amortizan a partir de la fase de producción sobre la base del método de línea recta. En caso de que, la Compañía abandone concesiones, los costos asociados se castigan con cargo al estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Costo de exploración y desarrollo

La Compañía capitaliza los costos de exploración cuando se determina la existencia de reservas probadas y probables; estos costos se amortizan de acuerdo con la vida útil económica estimada de la propiedad minera a partir del momento en el cual se inicia la explotación comercial de las reservas. Cuando la Gerencia determina que no espera ningún valor futuro de la propiedad minera, los costos de exploración acumulados se cargan a los resultados del ejercicio.

Cuando se determina que una propiedad minera es económicamente viable, es decir, cuando se determina la existencia de reservas probadas y probables, los costos incurridos para desarrollar dicha propiedad, como son los costos de: consumo de materiales y combustibles, estudios topográficos, costos de perforaciones y los pagos realizados a los contratistas dedicados a estas labores, incluyendo los costos adicionales para delinear el cuerpo del mineral y remover las impurezas que contiene, se capitalizan. Los costos de desarrollo se amortizan por el método de línea recta sobre la base de las reservas probadas y probables y se cargan a los costos de producción (nota 14).

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

G. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación (nota 13).

i. Como arrendatario

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). La Compañía asigna la contraprestación del contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento identificado sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, la Compañía no ha identificado componentes de no arrendamientos o más de un componente de arrendamiento en un contrato, por lo cual, la contraprestación se asigna solo a un componente de arrendamiento identificado.

Activo por Derecho de uso

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes del comienzo fecha, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y retirar el activo subyacente o para restaurar lugar en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro (nota 3.K), si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. La vida útil estimada de los activos es de la siguiente manera:

Terrenos	3 años
Inmuebles	3 años
Maquinarias	1.5 años
Equipos diversos	3 años

Si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil del activo subyacente.

Pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento pendientes en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Compañía. Generalmente, la Compañía usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento, que es la tasa que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, seguridad y condiciones similares.

Para determinar la tasa de interés incremental, la Compañía:

- Siempre que sea posible, utiliza el financiamiento externo reciente recibido por el arrendatario como punto de partida, ajustado para reflejar los cambios en las condiciones de financiamiento desde que se recibió el financiamiento externo;
- utiliza un enfoque de acumulación que comienza con una tasa de interés libre de riesgo ajustada por riesgo de crédito para arrendamientos mantenidos que no cuenta con financiamiento reciente de terceros; y
- realiza ajustes específicos para el arrendamiento, por ejemplo, plazo, país, moneda y seguridad.

7

ESTADOS
FINANCIEROS

102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que se incurra para producir inventarios) en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual;
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Compañía está razonablemente segura de ejercer; y
- los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de ampliación y las penalidades por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Compañía esté razonablemente segura de que no anticipará el término del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide al valor presente utilizando el método de interés efectivo. Después de la fecha de comienzo, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. El pasivo por arrendamiento se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos futuros de arrendamiento que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, ampliación o terminación.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el capital y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento para producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor (activos con valor por debajo de US\$ 5,000) y arrendamientos a corto plazo. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

ii. Como arrendador

Al inicio o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la consideración en el contrato de cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

La Compañía actúa como arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es un financiamiento arrendamiento o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Compañía realiza una evaluación general de si el arrendamiento se transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas relacionados con la propiedad del activo subyacente. Si esto es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Grupo considera ciertos indicadores como si el arrendamiento es para la mayor parte de la vida económica del activo.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Compañía reconoce los pagos por arrendamientos recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos en línea recta base durante el plazo del arrendamiento como parte de "otros ingresos" (notas 35 y 13).

H. Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos y el valor de redención se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo. Los costos de transacción no relevantes no son tomados en consideración y se incluye en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del estado separado de situación financiera (nota 17).

I. Impuesto a las ganancias e impuesto a las ganancias diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto a las ganancias corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Impuesto a las ganancias corriente

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado separado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros separados y que se espera sean aplicables cuando el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se pague.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Las diferencias temporales deducibles y las pérdidas tributarias acumuladas generan impuestos diferidos activos en la medida que el beneficio tributario se pueda usar contra el impuesto a las ganancias de futuros ejercicios gravables. El valor en libros de impuestos a las ganancias diferidos activos se revisa a la fecha de cada estado separado de situación financiera y se reduce en la medida en que se determine que es improbable que se genere suficiente utilidad imponible contra la que se pueda compensar el activo diferido. Impuestos a las ganancias diferidos activos que no se hayan reconocido en los estados financieros separados se reevalúan a la fecha de cada estado separado de situación financiera.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se compensan si existe el derecho legal de compensar el impuesto a las ganancias corriente y siempre que los impuestos a las ganancias diferidos se relacionen con la misma entidad y con la misma autoridad tributaria.

7

ESTADOS
FINANCIEROS

102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

J. Provisiones

General

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado separado de resultados y otros resultados integrales como gasto financiero.

Las obligaciones contingentes se revelan cuando su existencia sólo se confirmará por eventos futuros o su monto no se puede medir confiablemente. Los activos contingentes no se reconocen, y se exponen sólo si es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro (notas 19 y 20).

Provisión por remediación ambiental

La Compañía reconoce una provisión para restauración del medio ambiente y para el cierre de su unidad minera que corresponde a su obligación legal por restaurar el medio ambiente al término de sus operaciones. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, medido al valor estimado futuro descontado a su valor presente, simultáneamente se carga el mismo importe a la cuenta de inmuebles, maquinaria y equipo del estado separado de situación financiera.

Posteriormente, el pasivo se ajusta en cada período para reflejar el costo financiero considerado en la medición inicial del descuento y, en adición, el costo capitalizado se deprecia sobre la base de la vida útil del activo relacionado. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconoce cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el estimado de la obligación inicial y en las tasas de interés se reconocen como un incremento o disminución del valor en libros de la obligación y del activo con el que se relaciona siguiendo los criterios de la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo". Cualquier reducción en esta provisión y, por lo tanto, cualquier reducción del activo con el que se relaciona que exceda el valor en libros del activo se reconocen inmediatamente en el estado separado de resultados integrales y otros resultados integrales.

Si la revisión del estimado de la obligación resultara en la necesidad de incrementar la provisión y, en consecuencia, también incrementar el valor en libros del activo con el que se relaciona, la Compañía toma en cuenta si este incremento corresponde a un indicio de que el activo se ha deteriorado en su conjunto y de ser el caso procede a realizar las pruebas de deterioro que requiere la NIC 36, "Deterioro del valor de los activos" (notas 3.K y 20).

K. Deterioro de activos

i. Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Compañía reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado;

La Compañía mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Compañía y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 90 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el cliente pague sus obligaciones crediticias por completo a la Compañía, sin recurso por parte de la Compañía a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- El activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Compañía está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, la Compañía evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de los plazos estipulados días;
- Reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Compañía en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

7

ESTADOS FINANCIEROS



102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada período si es que existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o de un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado se ha deteriorado y, en consecuencia se ha incurrido en pérdidas por deterioro, si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo ("evento que origina la pérdida") y si el evento (o eventos) que origina la pérdida tiene impacto en el estimado de los flujos de efectivo del activo financiero (o de un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado) que se pueda estimar de manera confiable.

Evidencias de deterioro surgen cuando los deudores o un grupo de deudores está atravesando dificultades financieras, incumplimientos o retrasos en el pago de los intereses o del principal, existe posibilidad de caer en insolvencia o enfrentar algún tipo de reorganización financiera y cuando existe información verificable que indique que su generación de flujos de efectivo futuros podría disminuir, tales como cambios en las condiciones económicas que originen incumplimientos.

El monto de la pérdida por deterioro de préstamos y cuentas por cobrar se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo pérdidas crediticias en las que no se ha incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y si dicha disminución se relaciona objetivamente con un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como por ejemplo una mejora en el rating crediticio del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro previamente registrada se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales. Con relación con las cuentas por cobrar y para aquellas cuentas individualmente significativas, la Compañía efectúa evaluaciones para determinar si existe evidencia objetiva de pérdida por deterioro en su valor. Asimismo, para aquellas cuentas que no son individualmente significativas, las cuentas por cobrar son evaluadas colectivamente para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro y se estima sobre la base de la experiencia histórica de las pérdidas de aquellas cuentas por cobrar con riesgos de crédito similares. Este procedimiento le permite estimar razonablemente la estimación por deterioro de cuentas por cobrar, considerando las características de los clientes y los requerimientos contables de la NIC 39, con el fin de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida de las cuentas por cobrar de acuerdo con las condiciones de mercado en que opera la Compañía.

Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo – UGE).

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Si el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable, se contabiliza una provisión para registrar el activo al monto menor. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. Una pérdida por deterioro es extornada si se ha producido algún cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable. Una pérdida por deterioro es extornada solamente en la medida que el valor en libros del activo no exceda su respectivo valor razonable que se habría determinado, neto de depreciación y amortización, si no se hubiera reconocido pérdida por deterioro alguna.

L. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (tales como los contratos de cobertura de tipo de cambio de moneda extranjera) se basa en los precios de cotización de mercado a la fecha del estado separado de situación financiera.

El precio de cotización de mercado para los activos financieros mantenidos por la Compañía es el precio ofrecido, el precio de cotización de mercado para los pasivos financieros es el precio demandado.

Para instrumentos financieros cuyo valor razonable no se deriva de un mercado activo, su valor razonable se determina usando técnicas apropiadas de valuación. Estas técnicas pueden incluir el uso de: i) transacciones recientes entre partes independientes, como referencia del valor razonable vigente para otro instrumento que sustancialmente es igual al instrumento bajo análisis, ii) análisis de flujos de efectivo descontados, u iii) otros modelos de valuación.

M. Beneficios a los empleados

Participación en las utilidades

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación legal de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula aplicando la tasa de 8% a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta vigente. La participación de los trabajadores se reconoce como un elemento del costo de producción, de activos intangibles, de gastos de ventas y de gastos de administración (nota 18).

Beneficios por cese

Los beneficios por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, esto es, cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios (nota 18).

Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año (nota 18).

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de abril y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente al 50% de una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho (nota 18).

Vacaciones

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado separado de situación financiera (nota 18).

7

ESTADOS FINANCIEROS

GRI

102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

N. Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo (UGE), es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

Las pruebas de deterioro efectuadas por la Compañía, cuando corresponde, contemplan el valor en uso a nivel de unidad generadora de efectivo (grupo de activos más pequeños capaces de generar flujos de efectivo identificables). El cálculo del valor en uso de los activos contempla el descuento del estimado de los flujos de efectivo futuros a su valor presente usando una tasa de descuento, antes de impuestos, que refleje la evaluación del mercado a la fecha de los estados financieros separados sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos asociados al activo. Las pérdidas por deterioro de activos vinculados con operaciones continuas se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales en las categorías de gastos a las que corresponde la función del activo deteriorado.

De otro lado, la Compañía evalúa a cada fecha de cierre si existen indicios que indiquen que pérdidas por deterioro reconocidas previamente se han revertido parcial o totalmente. Si se observan tales indicios la Compañía estima el importe recuperable del activo cuyo valor en libros fue previamente reducido por deterioro. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas se extorcan sólo si el incremento en el valor recuperable del activo obedece a cambios en los estimados que se usaron en la oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro. En estas circunstancias, el valor en libros del activo se incrementa a su valor recuperable. El reconocimiento de la reversión de pérdidas por deterioro previamente registradas no puede dar como resultado que el valor en libros del activo exceda el monto que le habría correspondido a ese activo, neto de su depreciación, si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro previamente registrada. La reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

La NIIF 6, "Exploración y evaluación de recursos minerales", introduce un régimen alternativo para la prueba de deterioro de gastos de exploración y de evaluación reconocidos como activos que difiere de los requerimientos contenidos en la NIC 36, "Deterioro de activos". La NIIF 6 requiere que la compañía minera evalúe por deterioro sus activos reconocidos por exploración y evaluación sólo cuando los hechos y las circunstancias sugieren que el valor en libros de los activos puede exceder su valor recuperable. Las principales circunstancias que, de ocurrir, obligan a la Gerencia a efectuar la prueba de deterioro son:

- El derecho de la Compañía para la exploración en un proyecto expira o está próximo a expirar y la Gerencia no tiene intenciones de extender su plazo.
- La Gerencia no planea o no ha presupuestado desembolsos sustantivos adicionales en la exploración y evaluación de recursos minerales en el proyecto.
- La evaluación y exploración de recursos minerales del proyecto no ha resultado en el descubrimiento de cantidades viables de recursos minerales y la Compañía decide discontinuar sus actividades en el área del proyecto.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- Existe suficiente certeza de que, a pesar de que se pueda desarrollar determinado proyecto, la inversión en exploración y evaluación requerida es de tal magnitud que es improbable que se recupere totalmente de su desarrollo exitoso o de su venta.

Si se identifica la ocurrencia de alguna de estas circunstancias la evaluación de deterioro se efectúa de acuerdo con lo prescrito por la NIC 36, "Deterioro del valor de los activos".

O. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de mineral en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuesto a las ventas, rebajas y descuentos originados por las variaciones en la ley del mineral. Los ingresos son reconocidos cuando se han transferido el "control" que coincide con la transferencia de todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien entregado, sea probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el importe del ingreso puede ser medido confiablemente y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la Compañía, como se describe más adelante, se considerará que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se haya resuelto todas las contingencias relativas a la venta. La Compañía ha identificado las siguientes obligaciones de desempeño: a) Venta de mineral – "Oro Bullón" y b) Servicios de Laboratorio (nota 28). Los siguientes criterios específicos se deben cumplir para reconocer un ingreso:

Venta de mineral "Oro Bullón"

Los contratos de venta de "Oro Bullón" especifican el precio pactado sobre la base del precio internacional del oro y el corto período de tiempo existente entre el inicio del contrato y la satisfacción de la obligación de desempeño (días, menores a una semana). Los ingresos por venta de oro bullón se reconocen en el ejercicio en que se transfiere el control, en el embarque, con base en liquidaciones provisionales que están sujetas a liquidaciones finales. Los ajustes definitivos que resultan de liquidaciones finales se registran en el ejercicio en que se emiten. La liquidación final se fija sobre la base de la cotización en el mercado mundial durante el período pre-establecido contractualmente. Las liquidaciones provisionales que quedan pendientes al cierre del período se actualizan con la cotización estimada del oro que se utilizaría para la liquidación final, en la medida que el importe por actualizar sea importante.

Servicio de Laboratorio

Una parte del precio transaccional es asignado a los servicios de laboratorio, el cual brinda la Compañía luego de transferir el control del oro a su cliente. El ingreso por este servicio es reconocido a lo largo del tiempo conforme se brinda al cliente. De acuerdo con la evaluación de la Compañía, esta obligación de desempeño no representa un importe material de los ingresos, por lo cual los mismos no son desgregados.

Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen con base en el rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido. Los demás ingresos se reconocen cuando devengan (nota 33).

P. Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas, que corresponde al costo de producción del oro bullón que comercializa la Compañía, se registra cuando se entrega el oro bullón, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devenga independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan con los ingresos respectivos (notas 29 a la 33).

7

ESTADOS FINANCIEROS



102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Q. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados y se exponen en notas a los estados financieros separados a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros separados y se revelan sólo si es probable su realización (nota 37).

R. Capital emitido

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos (nota 23).

S. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros separados en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Compañía (nota 25).

T. Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se registran en el resultado del ejercicio en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben o desembolsan (nota 33).

U. Regalías mineras

La regalía minera es una retribución administrativa que la Compañía debe pagar al Gobierno Peruano por extraer recursos minerales metálicos y no metálicos de sus concesiones mineras. La regalía es determinada de forma trimestral y la base del cálculo es la utilidad operativa, que es determinada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Una tasa tributaria progresiva que es aplicada a la utilidad operativa dependiendo del margen operativo. El importe para pagar debe ser el monto mayor obtenido de comparar la aplicación de la tasa por la utilidad operativa con el 1% de las ventas.

V. Ganancia por acción

La utilidad o pérdida por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado separado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que no le corresponde calcular la utilidad o pérdida por acción diluida (nota 34).

W. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la fecha de valuación cuando las partidas se remiden.

Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales excepto cuando se difieren como otros resultados integrales en transacciones que se califican como coberturas de flujos de efectivo (nota 5 A.).

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

X. Reclasificaciones

La Compañía ha reclasificado ciertas partidas del ejercicio 2019 con la finalidad de que los estados financieros separados sigan la estructura de presentación establecida en el presente período. La Gerencia de la Compañía considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base en ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Estado separado de resultados y otros resultados integrales

En miles de soles	2019	Reclasificación	2019
Ingresos de actividades ordinarias (a)	1,451,789	27,020	1,478,809
Costo de ventas	(863,491)	-	(863,491)
Ganancia bruta	588,298	27,020	615,318
Ingresos (gastos) de operación			
Gastos de venta	(3,639)	(27,020)	(30,659)
Gastos de administración	(115,644)	-	(115,644)
Otros ingresos operativos	7,329	-	7,329
Otros gastos operativos	(1,292)	-	(1,292)
Resultados de actividades de operación	475,052	-	475,052
Ingresos (gastos) financieros:			
Ingresos financieros	1,821	-	1,821
Costos financieros	(27,479)	-	(27,479)
Costo financiero neto	(25,658)	-	(25,658)
Utilidad antes de impuestos	449,394	-	449,394
Gasto por impuesto a las ganancias	(148,254)	-	(148,254)
Resultado del período	301,140	-	301,140

(a) Corresponde a la reclasificación de las compensaciones pagadas a los titulares de las concesiones mineras, para una mejor presentación de acuerdo con la naturaleza de esta operación

Y. Nuevos pronunciamientos contables de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020

Las siguientes enmiendas a las NIIF son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2020:

Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Modificaciones a referencias al marco conceptual en las NIIF.	
Modificaciones a la NIC 1 y a NIC 8 con respecto a la definición de materialidad.	
Definición de negocio (Enmiendas a la NIIF 3).	1 de enero de 2020
Reforma de la tasa de interés de referencia (Enmiendas a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).	
Vigencia de la excepción temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4).	

La Compañía adoptó estas enmiendas no generándose impactos significativos en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020.

7

ESTADOS FINANCIEROS



102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

El siguiente pronunciamiento contable se aplica a partir de los períodos iniciados el 1 de junio de 2020, permitiéndose su adopción anticipada:

- Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).

Z. Nuevos pronunciamientos contables emitidos que no han sido adoptados anticipadamente

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Nueva NIIF	
NIIF 17 Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
Contratos onerosos: costos de cumplimiento de un contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
Mejoras anuales a los estándares IFRS 2018-2020	
Propiedad, planta y equipo: ingresos antes uso previsto (modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	
Venta o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Referencia al marco conceptual (modificaciones a la NIIF 3)	
Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

4. COVID-19

El día 15 de marzo de 2020, el presidente de la República, Martín Vizcarra, anunció el Estado de Emergencia, el cual estableció diversas medidas como: la suspensión de actividades escolares presenciales, cierre de fronteras, y cuarentena por 15 días calendario (posteriormente, se postergaría el estado de emergencia hasta el 30 de setiembre), cierre de comercios y empresas con excepción de aquellas a las que se dedicaban a actividades consideradas como esenciales con el objetivo de contener el contagio de personas con COVID-19 y asegurar el funcionamiento continuo de los sistemas de salud.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Luego de varios meses en los que diversos sectores productivos del Perú habían paralizado sus operaciones por completo, el gobierno peruano decretó la reanudación de las actividades económicas de manera progresiva con el fin de mitigar las consecuencias económicas ocasionadas por la pandemia de Covid-19. Esta reactivación se llevaría a cabo en cuatro fases que serán constantemente evaluadas por las autoridades. La primera fase empezó en el mes de mayo con la reanudación de 27 actividades económicas relacionadas a los sectores de minería, industria, construcción, servicios, consumo y comercio.

En cumplimiento por lo dispuesto por el gobierno peruano y para la reactivación de las operaciones, el Directorio de la Compañía aprobó en el mes de mayo: (i) los lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a Covid-19 y (ii) los Protocolos Sanitarios de Operación ante el Covid-19 que establece los procedimientos para la realización de pruebas médicas. La adopción de estas medidas ha incrementado los costos de la Compañía, principalmente por la adquisición de mascarillas, pruebas moleculares, pruebas de antígeno, gastos de laboratorios médicos, transporte de personal, alojamiento, alimentación, artículos de limpieza y desinfección y la construcción de nuevos campamentos con la finalidad de mantener el distanciamiento del personal en la unidad minera según el protocolo. Asimismo, la Compañía ha efectuado diversas donaciones relacionadas con apoyo por la pandemia a diversas instituciones.

El gobierno peruano implementó, además, un programa de garantías a través de préstamos otorgados por las empresas del sistema financiero, con el objetivo de asegurar la cadena de pagos. La Compañía no ha aplicado a ningún beneficio (subvención) otorgado por el Estado Peruano durante el estado de emergencia.

5. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El programa de administración de riesgos financieros de la Compañía busca reducir los potenciales efectos adversos en el rendimiento financiero de la Compañía. Los aspectos más importantes en la administración de estos riesgos son los siguientes:

A. Riesgos de tipo de cambio

Las principales transacciones en moneda extranjera son en dólares estadounidenses y están relacionadas con cuentas por cobrar y por pagar comerciales y con las actividades de financiamiento de la Compañía, las que determinan activos y pasivos en dicha moneda. La Compañía está expuesta al riesgo que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del sol fluctúe significativamente de manera adversa. La Gerencia mitiga el riesgo de cambio realizando operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

En miles de dólares estadounidenses	2020	2019
Activo		
Efectivo y equivalentes al efectivo	94,088	31,050
Cuentas por cobrar comerciales	3,528	2,901
Otras cuentas por cobrar	790	740
	98,406	34,691
Pasivo		
Otros pasivos financieros corrientes	(30,000)	(38,955)
Cuentas por pagar comerciales	(12,770)	(9,644)
Otras cuentas por pagar	(10,254)	(7,652)
Otros pasivos financieros a largo plazo	(736)	(273)
Pasivos por arrendamiento	(6,223)	(7,765)
	(59,983)	(64,289)
Pasivo neto	(38,423)	(29,598)

7

ESTADOS FINANCIEROS



102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio utilizado por la Compañía para el registro de los saldos en moneda extranjera ha sido lo publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones de S/ 3.624 por US\$ 1 para los activos y pasivos (S/ 3.317 por US\$ 1 para los activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía registró una ganancia en cambio, neta en miles de S/ 584 y miles de S/ 694, respectivamente (nota 33).

En caso exista una devaluación o revaluación del dólar estadounidense en relación con el sol al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 de 10% mayor/menor, y se mantengan todas las variables constantes, la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias hubiera aumentado o disminuido como sigue:

En miles de soles	Incremento/disminución en US\$ tipo de cambio	Efectos en resultados antes de impuesto
2020	10% (10%)	(643) 643
2019	10% (10%)	(9,838) 9,838

B. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

La Compañía no tiene una política formal para determinar cuánto de su exposición debe estar a tasa fija o a tasa variable. Sin embargo, al asumir nuevos préstamos o endeudamiento, la Gerencia ejerce su criterio para decidir si una tasa fija o variable sería más favorable para la Compañía durante un período esperado hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se muestra el detalle de instrumentos a tasa fija que mantiene la Compañía:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Instrumentos a tasa fija			
Depósitos a plazo	6	200,696	79,911
Otros pasivos financieros		(108,874)	(130,169)
		91,822	(50,258)

C. Riesgo de precio

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios del oro. Es decir, que los flujos de venta del oro bullón están adversamente expuestos por la volatilidad de los precios de mercado de dichos metales. Asimismo, los efectos de la fluctuación en los precios de mercado de los metales incrementan el riesgo de potenciales requerimientos de capital a los accionistas para cubrir necesidades de efectivo propias de las operaciones.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Si al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el precio del oro bullón hubiera sido 10% mayor/menor y se hubieran mantenido constantes las demás variables, el resultado del año antes de impuestos hubiera sido:

En miles de soles	Incremento/ disminución de precios	Efectos en resultados antes de impuesto
2020	10% (10%)	164,926 (164,926)
2019	10% (10%)	147,681 (147,681)

D. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Compañía se origina de la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido. La Gerencia considera que la Compañía no tiene riesgo crediticio debido a que las ventas se concentran en un solo cliente, Bank of Nova Scotia que tuvo operaciones con la Compañía hasta abril 2020. A partir del mes de mayo, el cliente es Asahi Refining Canada Limited, empresa de primer nivel del exterior.

Finalmente, la Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de primera categoría (clasificaciones de riesgo independientes como mínimo de clasificación "A"), establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera.

Consecuentemente, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo. Más información sobre el riesgo de crédito se expone en la nota 7.

E. Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes al efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. Debido a la naturaleza dinámica de sus actividades de operación e inversión, la Compañía intenta conservar flexibilidad en el financiamiento a través del mantenimiento de líneas de crédito comprometidas disponibles.

A continuación, se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del cierre del ejercicio:

En miles de soles	Valor en libros	Flujo de efectivo contractuales	Menos de 1 año	Entre 1 - 2 años	Más de 2 años
2020					
Otros pasivos financieros	108,874	111,388	66,823	15,593	28,972
Otras cuentas por pagar	116,296	116,296	116,296	-	-
Beneficios de los empleados	52,331	52,331	52,331	-	-
Pasivos por arrendamientos	21,823	22,659	10,870	11,788	-
Derivados utilizados para cobertura	6,748	6,748	6,748	-	-
Cuentas por pagar comerciales	85,609	85,609	85,609	-	-
	391,681	395,031	338,677	27,381	28,972
2019					
Otros pasivos financieros	130,169	134,353	85,247	34,788	14,317
Otras cuentas por pagar	81,076	81,076	81,076	-	-
Beneficios a los empleados	38,013	38,013	38,013	-	-
Pasivos por arrendamientos	25,872	26,837	15,747	7,399	3,692
Derivados utilizados para cobertura	2,887	2,887	2,887	-	-
Cuentas por pagar comerciales	70,981	70,981	70,981	-	-
	348,998	354,147	293,951	42,187	18,009

7

ESTADOS FINANCIEROS



102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento, así como también solventar capital de trabajo con flujos de efectivo proveniente de las actividades de operaciones.

F. Administración del capital

El objetivo de la Compañía al administrar el capital es salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha y proporcionar el retorno esperado a sus accionistas y los beneficios respectivos a los otros grupos de interés; así como mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede ajustar el monto de los dividendos pagados a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

La estrategia de la Compañía es la de mantener un índice de deuda-capital menor a 2. Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, son menores a 2, debido a mayor concentración del efectivo y equivalentes al efectivo en ambos ejercicios, para cumplir con el pago de dividendos, dietas de directorio, participación de utilidades de los trabajadores y otros pasivos financieros corrientes.

La Compañía determina su ratio de apalancamiento o endeudamiento considerando cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, beneficios a los empleados, provisiones, otros pasivos financieros, provisión por remediación ambiental y pasivos diferidos, dividido entre el patrimonio total, como se detalla a continuación.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 fueron como sigue:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Cuentas por pagar comerciales	15	85,609	70,981
Otras cuentas por pagar	16	112,585	78,528
Derivados utilizados para cobertura	21	6,748	2,887
Otros pasivos financieros	17	108,874	130,169
Pasivos por arrendamientos	13 v.	21,823	25,872
Beneficios a los empleados	18	52,331	38,013
Provisiones	19	4,014	2,548
Provisión por remediación ambiental	20	77,447	29,428
Pasivo por impuestos diferidos	22	42,513	45,163
Menos: efectivo y equivalentes al efectivo	6	(366,089)	(118,831)
Deuda neta		145,855	304,758
Patrimonio total		1,196,378	966,909
Índice deuda – patrimonio		0.12	0.32

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

G. Clasificación contable y valor razonable

A continuación, se presenta los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable.

En miles de soles	Nota	Valor en libros			Total
		Instrumentos de cobertura de valor razonable	Préstamos y cuentas por cobrar	Otros pasivos financieros	
Al 31 de diciembre 2020					
Activos financieros medidos a valor razonable					
Derivados utilizados para cobertura	8	-	-	-	-
Pasivos financieros medidos a valor razonable					
Derivados utilizados para cobertura	21	6,748	-	-	6,748
		6,748	-	-	6,748
Activos financieros no medidos a valor razonable					
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	-	366,089	-	366,089
Cuentas por cobrar comerciales	7	-	12,787	-	12,787
Otras cuentas por cobrar (a)	8	-	16,688	-	16,688
		-	395,564	-	395,564
Pasivos financieros no medidos a valor razonable					
Otros pasivos financieros	17	-	-	108,874	108,874
Cuentas por pagar comerciales	15	-	-	85,609	85,609
Otras cuentas por pagar (b)	16	-	-	112,585	112,585
		-	-	307,068	307,068
		-	-	111,388	111,388

(a) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.

(b) No incluye anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

7

ESTADOS FINANCIEROS



102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de soles	Valor en libros				Valor razonable	
	Instrumentos de cobertura de valor razonable	Préstamos y cuentas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
Al 31 de diciembre 2019						
Derivados utilizados para cobertura	8	79	-	79	79	79
Activos financieros medidos a valor razonable		79		79	79	79
Derivados utilizados para cobertura	21	2,887	-	2,887	2,887	2,887
Pasivos financieros medidos a valor razonable		2,887		2,887	2,887	2,887
Activos financieros no medidos a valor razonable						
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	-	118,831	118,831	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	7	-	9,622	9,622	-	-
Otras cuentas por cobrar (a)	8	-	23,639	23,639	-	-
			152,092	152,092		
Pasivos financieros no medidos a valor razonable						
Otros pasivos financieros	17	-	130,169	130,169	134,353	134,353
Cuentas por pagar comerciales	15	-	70,981	70,981	-	-
Otras cuentas por pagar (b)	16	-	61,368	61,368	-	-
			262,518	262,518	134,353	134,353

(a) No incluye beneficios por impuestos ni fondos restringidos.

(b) No incluye anticipos, pasivos estatutarios ni beneficios sociales.

La Compañía no ha revelado el valor razonable de los instrumentos financieros de corto plazo como cuentas por pagar o por cobrar debido a que el valor en libros una aproximación al valor razonable.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Instrumentos financieros llevados a valor razonable

El siguiente cuadro analiza cómo se recurrió a la medición para instrumentos financieros y pasivos financieros. Estas mediciones de valor razonable se clasifican en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable sobre la base de las aportaciones a la técnica de valoración utilizada. Los diferentes niveles se definen de la siguiente manera:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos accesibles a la fecha de medición idénticas.

Nivel 2: Variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Los datos no son observables para el activo o pasivo.

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Caja y fondo fijo		30	240
Cuentas corrientes		165,363	38,680
Depósitos a plazos	5.B.	200,696	79,911
	5.G.	366,089	118,831

Ver política contable en notas 3.A. y 3.B.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en instituciones financieras locales y del exterior de primer nivel, denominadas en moneda nacional y en moneda extranjera por aproximadamente miles de S/ 20,085 y miles de US\$ 40,088, respectivamente (miles de S/ 7,999 y miles de US\$ 9,250 respectivamente al 31 de diciembre de 2019). Dichos fondos son de libre disponibilidad y devengan intereses a tasas de interés de mercado.

Los depósitos a plazo tienen vencimientos originales menores a 90 días y pueden ser renovables a su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos a plazo fueron denominados en miles de S/ 5,000 y en miles de US\$ 54,000; estos depósitos a plazo devengaron intereses a tasas efectivas anuales de 0.10% en soles y 0.33% en dólares americanos, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019 los depósitos a plazo fueron denominados en miles de S/ 7,600 y en miles de US\$ 21,800; estos depósitos a plazo devengaron intereses a tasas efectivas anuales de 3.85% en soles y entre 2.70% y 1.65% en dólares americanos.

De acuerdo con la información que suministra Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Compañía se discrimina como sigue:

En miles de soles	2020	2019
Depósitos en bancos		
A +	365,289	118,224
A	770	367
	366,059	118,591

El deterioro del efectivo y equivalente al efectivo ha sido medido sobre la base de pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo y equivalente al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

7

ESTADOS FINANCIEROS

GRI

102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

En la aplicación de la NIIF 9, la Compañía no reconoció una provisión por deterioro al 31 de diciembre de 2020.

7. Cuentas por Cobrar Comerciales

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Facturas por cobrar al exterior	28	12,787	9,622
Total cuentas por cobrar comerciales		12,787	9,622

Ver política contable en 3.B. y 3.K.

Las cuentas por cobrar comerciales tienen vencimiento corriente, no cuentan con garantías específicas, no generan intereses y no cuentan con obligaciones de devolución ni transacciones de reembolso con sus clientes.

De acuerdo con el análisis efectuado por la Gerencia, se considera que una cuenta por cobrar se encuentra deteriorada cuando ha sido clasificada como cuenta incobrable y, por tanto, ha sido presentada en el rubro estimación por deterioro de cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2020, el derivado implícito por la variación de las cotizaciones en los contratos de venta de oro asciende a miles de S/ 79 (Al 31 de diciembre 2019 asciende a miles de S/ 334).

La calidad crediticia de las cuentas por cobrar se ha evaluado por deudores sobre la base de información histórica que refleja los índices de incumplimiento, como sigue:

En miles de soles	2020	2019
Antigüedad de las cuentas por cobrar		
Vigentes	12,787	9,622
Clasificación por deudor		
Grupo 2	12,787	9,622

Grupo 2: clientes existentes (más de 6 meses) sin incumplimientos en el pasado.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario efectuar una estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, adicionalmente considera que se cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a esas fechas (ver información sobre el riesgo de crédito en la nota 5.D).

8. Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Impuesto general a las ventas (a)		1,784	8,597
Reclamos tributarios (b)		4,495	1,652
Instrumentos financieros derivados	5.G	-	79
Adelanto a contratistas		-	1,290
Cuentas por cobrar al personal		1,699	2,835
Otras cuentas por cobrar a contratistas		1,608	2,584
Venta de material a mineros artesanales		1,064	1,308
Obras por Impuestos – Gobierno Regional La Libertad (c)		2,881	4,502
Cuenta por cobrar a contratistas (d)		2,984	-
Otros menores		173	871
		16,688	23,718

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Ver política contable en notas 3.B. y 3.K.

- (a) Corresponde al impuesto general a las ventas (IGV) pagado por la Compañía en la adquisición de bienes y servicios. Este IGV será recuperado con el impuesto que resulte de sus ventas futuras. En el caso de exportaciones, además del procedimiento antes mencionado, el crédito fiscal puede ser compensado automáticamente con la deuda tributaria originada por pagos a cuenta y de regularización del impuesto a las ganancias, o por cualquier otro tributo a cargo de la Compañía que sea ingreso del Tesoro Público. En caso de no ser posible la indicada recuperación, el saldo a favor será devuelto mediante notas de crédito negociables, cheques no negociables y/o abono en cuenta corriente o de ahorros. La compensación y devolución del saldo a favor tendrá como límite un porcentaje equivalente a la tasa del IGV, incluyendo el Impuesto de Promoción Municipal sobre el valor FOB según declaraciones de exportación debidamente numeradas, que sustenten las exportaciones embarcadas en el período.
- (b) Corresponde a los reclamos a Sunat para la devolución del saldo a favor Materia de Beneficio- SFMB por miles de S/ 3,700 (miles de S/ 1,652 al 31 de diciembre de 2019) y por pago indebido realizado del impuesto especial a la minería por miles de S/ 795. Estos saldos fueron recuperados mediante cheques no negociables durante enero 2021 y 2020, respectivamente.
- (c) Obras por impuestos – Gobierno Regional de La Libertad. Corresponden a los desembolsos realizados para la financiación y construcción de obras de infraestructura pública, los que constituyen adelanto del impuesto a la renta.

En el año 2020, debido a la problemática sanitaria que atravesó el país por el Covid -19, los proyectos de obras por impuestos se vieron afectados en su programación, por lo que se retrasó la culminación del proyecto creación Biblioteca Municipal en la Localidad de Pataz, el cual se estima concluir en febrero del 2021.

El 15 de marzo de 2020 se realizó la ceremonia de puesta de primera piedra del proyecto de Electrificación rural en el distrito de Plas; sin embargo, las actividades fueron paralizadas hasta la reactivación económica dictaminada por el Gobierno, por lo que el proyecto inició formalmente su ejecución en setiembre del 2020, y se estima que concluirá en enero del 2021, encontrándose a la fecha en proceso de recepción de obra por parte de Hidrandina y la Entidad Pública. Por otro lado, en setiembre de 2020 se iniciaron los estudios de Preinversión del proyecto de saneamiento en 5 localidades de la provincia de Pataz – Tayabamba, el mismo que se prevé suscribir convenio con la entidad en mayo de 2021 con la finalidad de iniciar con la elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de obra. Se estima concluir en setiembre del 2022.

En el año 2019 se continuó el proyecto con la Municipalidad Distrital de Pataz relacionado con mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento para los anexos Alisos, Pueblo Nuevo, Campamento, Santa María, Pataz, San Fernando y Vista Florida; proyecto creación Biblioteca Municipal en la Localidad de Pataz se estima concluir en marzo del 2020.

- (d) Corresponden a pagos realizados por la Compañía por cuenta de los contratistas, para compras relacionadas al COVID-19 (nota 4) como pruebas moleculares, mascarillas, pagos de laboratorios, entre otros y que serán descontados en cuotas mensuales con un máximo de plazo de 12 meses.

En la aplicación inicial de la NIIF 9, la Compañía reconoció una provisión por deterioro al 31 de diciembre de 2020 por miles de S/ 1,398.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

El movimiento del año de la provisión por deterioro fue como sigue:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Saldo al 31 de diciembre		9,974	4,517
Provisiones realizadas durante el año	31	1,398	5,457
Recupero de cuentas por cobrar		(791)	-
Saldo al 31 de diciembre		10,581	9,974

9. Inventarios

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Productos terminados	29	24,968	23,626
Productos en proceso	29	695	844
Suministros diversos		23,149	18,769
Existencias por recibir		1,271	1,114
		50,084	44,353

Ver política contable en nota 3.C.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de los productos terminados comprende 7,514 onzas de oro con un valor de mercado de US\$ 1,852 onza (8,361 onzas de oro con un valor de US\$ 1,583 por onza al 31 de diciembre de 2019).

El saldo de productos en proceso comprende principalmente el stock en circuito del proceso de cianuración como se puede apreciar en el balance metalúrgico mensual que emite el departamento de Planta, no comprende el mineral en cancha por ser un producto en estado primario del que aún no se tiene la certeza de la cantidad del mineral en onzas que se puede obtener.

El saldo de suministros diversos comprende principalmente repuestos de equipos de mina, combustibles, lubricantes, explosivos, brocas y materiales eléctricos. El saldo de existencias por recibir comprende principalmente las compras de tela filtrante, equipos, rieles y repuestos.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, no es necesario establecer una estimación para desvalorización de inventarios para cubrir los riesgos de obsolescencia o deterioro a la fecha del estado separado de situación financiera.

10. Gastos Contratados por Anticipado

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Adelanto de derechos compensatorios (a)	25,646	28,401
Licencias	753	3
Alquileres pagados por adelantado	366	472
Seguro pagado por adelantado (b)	11,062	7,878
Primas pagadas por opciones	178	1,470
Otros gastos	1,904	1,308
Total gastos contratados por anticipado	39,909	39,532
Porción corriente	19,498	16,241
Porción no corriente (a)	20,411	23,291

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (a) Corresponde al acuerdo de fecha 2 de junio de 2011 sobre modificación de derechos compensatorios (regalías) a favor del titular de una concesión minera en la que la Compañía viene realizando actividades de exploración. Este acuerdo, establece que los derechos compensatorios que deba pagar la Compañía a partir de la fecha en que se inicie la actividad de explotación en la referida concesión se reducen de 5% a 1.5%. Como contraprestación la Compañía se compromete a pagar al titular miles de US\$ 5,000, como sigue: i) una cuota inicial de miles de US\$ 200, ii) el saldo en 120 cuotas mensuales de miles de US\$ 40.

El monto total de este acuerdo, medido a su valor presente a la fecha de suscripción, se ha reconocido como gasto contratado por anticipado a largo plazo en el estado separado de situación financiera, y se amortizará mediante su aplicación contra las regalías que se generen durante la fase de explotación de la concesión. La obligación de pago que se generó a la fecha del acuerdo, medida a su valor presente, se registró en el rubro Otras cuentas por pagar en la partida Provisión por derechos compensatorios por miles de S/ 870 (nota 16).

La Compañía realizó un pago adelantado el 30 de enero 2019 por miles de \$ 5,000 por un contrato de cesión minera por derechos compensatorios, el importe será descontado de los pagos de regalías futuras por producción y venta de mineral aurífero.

- (b) La renovación del contrato de seguros patrimoniales con Rímac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros fue acordada el 30 de octubre de 2020 y vence el 31 de enero de 2022.

11. Inversiones en Subsidiarias y Asociadas

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	Actividad principal	Porcentaje Participación patrimonial	2020	2019
Asociadas				
Soc. Minera de Resp. Ltda. San Francisco	Propietarios Concesión San Fran.	50.00%	1,471	1,471
Soc. Minera de Resp. Ltda. El Miski	Propietarios Concesión El Miski	50.00%	1,471	1,471
Subsidiarias				
Sociedad Eléctrica Lavasen S.A.C.	Suministro de energía	99.00%	1	1
EEA S.A.	Alquiler de Inmuebles	99.99%	22,517	22,517
			25,460	25,460

Ver política contable en 3.D

La empresa Sociedad Eléctrica Lavasen S.A.C., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, tiene 1,000 acciones representativas con valor nominal de S/ 1.00 por acción. La subsidiaria fue constituida en Perú el 28 de junio de 2013 y su domicilio legal queda en Av. Los Faisanes Mza. G Lote. 16 Urb. La Campaña-Chorrillos, Lima, Perú.

La empresa EEA S.A. se dedica al arrendamiento de inmuebles, al 31 de diciembre de 2020, tiene 5,070,000 acciones representadas con un valor nominal S/ 1.00 por acción, y la Compañía es propietaria del 99.99% de su capital, en la cual tiene el control desde el 11 de Junio del 2019. La subsidiaria fue constituida en Perú el 18 de setiembre de 2012, con domicilio fiscal Av. Primavera Nro. 834, Chararilla del Estanque, Santiago de Surco, Perú.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en subsidiarias y asociadas se encuentran registradas al costo y no presentan indicios de deterioro.

7

ESTADOS FINANCIEROS



102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

12. Propiedades, Planta y Equipo

Ver política contable en nota 3.E.

El movimiento en el costo y el de su correspondiente depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, es el siguiente:

En miles de soles	Edificios, construcciones e instalaciones		Maquinaria y equipos		Unidades de transporte		Muebles y enseres		Equipos diversos		Unidades de reemplazo		Trabajos en curso		Remediación cierre de minas		Saldos finales		
	Terranos																		
Año 2020																			
Costo																			
Saldo al 1 de enero de 2020	36,160	355,519	239,588	3,579	5,156	23,783	4,483	182,376	45,978	896,212									
Adiciones	1,110	40,010	37,095	106	3,352	5,343	32,506	55,675	47,518	222,715									
Retiros	-	(4,469)	(18,085)	(1,715)	(149)	(733)	(24,072)	(44,869)	-	(25,151)									
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(69,941)									
Saldo al 31 de diciembre de 2020	37,260	391,060	258,598	1,970	8,359	28,393	12,917	193,182	93,096	1,024,835									
Depreciación acumulada																			
Saldo al 1 de enero de 2020	-	(138,908)	(150,279)	(2,642)	(2,650)	(11,422)	-	-	(34,973)	(940,874)									
Adiciones	-	(17,147)	(13,621)	(139)	(379)	(3,130)	-	-	(1,531)	(35,943)									
Retiros	-	3,001	15,207	1,530	137	688	-	-	-	20,543									
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	115									
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	(152,054)	(148,693)	(1,251)	(2,888)	(13,884)	-	-	(36,389)	(956,159)									
Valor en libros neto al cierre	37,260	238,006	109,905	719	5,471	14,509	12,917	193,182	56,707	668,676									
Año 2019																			
Costo																			
Saldo al 1 de enero de 2019	33,721	325,559	238,986	4,975	4,403	28,351	23,215	152,953	46,645	859,798									
Efecto NIIF 16 cambio en la política contable	-	(4,490)	(10,792)	-	(9)	(8,948)	-	-	(24,139)	(24,139)									
Adiciones	-	-	-	-	-	-	6,347	66,173	(1,067)	71,453									
Retiros	2,429	34,440	(7,758)	(1,842)	(46)	(256)	(25,079)	(36,750)	-	(9,900)									
Transferencias	-	-	19,171	448	808	4,535	(96,750)	-	-	-									
Saldo al 31 de diciembre de 2019	36,160	355,519	239,587	3,579	5,157	23,783	4,483	182,376	45,578	896,212									
Depreciación acumulada																			
Saldo al 1 de enero de 2019	-	(125,848)	(145,535)	(4,085)	(2,411)	(13,242)	-	-	(34,128)	(325,249)									
Efecto NIIF 16 cambio en la política	-	2,548	39	-	3,608	-	-	-	(1,310)	6,195									
Adiciones	-	(15,609)	(11,448)	(234)	(277)	(2,015)	-	-	(1,310)	(30,893)									
Retiros	-	-	6,667	1,678	35	229	-	-	465	9,074									
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	(138,908)	(150,277)	(2,641)	(2,653)	(11,420)	-	-	(34,973)	(340,873)									
Valor en libros neto al cierre	36,160	216,610	89,310	938	2,504	12,363	4,483	182,376	10,605	555,339									

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

El gasto por depreciación por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se ha asignado como sigue:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Estado separado de resultados y otros resultados integrales			
Costo de ventas	29	28,807	23,611
Provisión por remediación ambiental	29	1,531	1,310
Gastos de administración	31	1,059	725
Gastos de ventas	30	-	1
		31,397	25,647
Estado separado de situación financiera			
Activos intangibles	14	4,299	5,001
Obras en curso		247	239
		4,546	5,240
		35,943	30,887

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la Gerencia realizó una evaluación del valor recuperable de sus propiedades, planta y equipo a través de los flujos futuros descontados en soles que se estima generarán estos activos. Los resultados de las pruebas de deterioro a esas fechas indican que no se requiere registrar ninguna pérdida por deterioro de los activos de extensa vida útil económica.

En garantía de los préstamos obtenidos de Scotiabank Perú S.A.A. (nota 17), la Compañía ha otorgado garantía en fideicomiso sobre diversos equipos y maquinarias que forman parte de la planta de beneficio "Santa María I" hasta por miles de US\$ 3,012.

La Compañía cuenta con depósitos de relaves para disposición en Pulpa y Filtrado en las Unidades de Producción Maraón y Santa María, estos depósitos han sido diseñados y construidos con altos estándares de ingeniería y cuentan con las autorizaciones de construcción y funcionamiento otorgados por las entidades correspondientes entre las cuales se encuentran el Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, la vida útil de los depósitos de relaves se determina aplicando una ecuación que considera las siguientes variables que son el diseño de ingeniería y la capacidad de tratamiento de las Plantas de procesamiento y esto se hace por las plantas Maraón y Santa María que están autorizadas a procesar actualmente 800 TMD cada una.

7

ESTADOS
FINANCIEROS

102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 los trabajos en curso comprenden principalmente lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Proyecto Lavasen	43,184	42,113
Ampliación de La Planta Santa María a 1000 Tmsd	19,996	17,532
Central Hidroeléctrica Nimpana	17,536	11,585
Línea de Transmisión 138Kv	14,948	14,144
Construcción Trocha Accesos CH Nimpana	9,830	9,830
Planta de Relleno Hidráulico	8,765	7,372
Depósito de Desmonte Chunturco	4,307	72
Construcción de Polvorín Nv. 2360 - SM	3,184	2,926
Construcción Nuevo Almacén Central SM	2,755	2,297
Construcción módulo prefabricado obreros 01 NV 2500	2,340	-
Construcción Hotel Empleados N° 4 Santa María	2,334	96
Constr. de Comedor y Centro de Esparcimiento Nv.2260 SM	2,285	1,266
Túnel de extracción Revolcadero	2,089	-
Ampliación de Redes Eléctricas U.P. Santa María 2020	2,060	-
Construcción módulo prefabricado obreros 02 NV 2410	2,052	-
Depósito de relaves filtrados en la Quebrada Livias - II Etapa	1,988	1,551
Compensación reactiva s.e. LPC I, 5.4 mvar 25 kv	1,981	342
Instalación de la LT Sub Est. LPC - Sub Est. Chacparrosas	1,832	472
Construcción Hotel Obreros Nv 3100	1,755	700
Construcción módulo prefabricado obreros 03 NV 2410	1,652	-
Ampliación de redes eléctricas U.P. Marañón 2020	1,581	-
Modificación del Eia UP Marañón (Nuevos Componentes)	1,463	1,414
Construcción módulo prefabricado empleados 01 Hualanga	1,455	-
Construcción módulo prefabricado obreros 02 Hualanga	1,311	-
Construcción módulo prefabricado obreros 03 Hualanga	1,266	-
Montaje e Implemen. 16 Campamentos Igloos SM - RRHH	1,256	-
Proyecto depósito de desmonte Zarumilla	1,246	917
Construc. e implemen. modulo prefabricado patrimonial NV 3100	1,182	-
Construcción modulo prefabricado empleados 04 Hualanga	1,165	-
Proyecto Planta de Tratamiento de Agua Potable SM	1,149	1,149
Construcción de Represa de Agua en Quebrada Poblano-SM	1,107	1,107
Depósito de desmonte Revolcadero	1,079	1,014
Planta Relleno Hidráulico Temporal	1,056	1,056
Importes menores en miles S/ 1,000	29,993	63,421
	193,182	182,376

Al 31 de diciembre del 2020, el saldo miles de S/ 44,869 de las transferencias de obras en curso corresponde principalmente a los proyectos: Lavasen, ampliación de la planta Santa María a 1,000 Tmsd, Central Hidroeléctrica Nimpana, Línea de Transmisión 138Kv, Construcción de Trocha Accesos CH Nimpana, Planta de Relleno Hidráulico, Depósito de Desmonte Chunturco, Construcción de Polvorín Nv. 2360 - SM, Construcción Nuevo Almacén Central Santa María, Construcción Módulo Pre-Fabricado Obreros 01 NV 2500, Construcción Hotel Empleados N° 4 Santa María, Construcción de Comedor y Centro de Esparcimiento Nv.2260

Se estima que las obras del Proyecto Lavasen concluyan el año 2025, El objetivo del proyecto es lograr la autonomía energética y llegar a producir 43.45 MW y comercializar el excedente.

Al 31 de diciembre del 2020, la partida otros proyectos menores se encuentran en ejecución, se estiman su culminación entre 2022 y 2023.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre 2020 la Compañía no mantiene compromisos de adquisición de propiedad planta y equipo, ni contratos onerosos con proveedores por adquisiciones. La Compañía cuenta con seguros que salvaguardan la integridad de los activos fijos y adicionalmente no mantiene obras en curso que sean calificadas como activos aptos.

13. Arrendamientos

La Compañía tiene contratos de arrendamiento de terreno, instalaciones, maquinarias y equipos diversos utilizados en sus operaciones Los arrendamientos generalmente tienen plazos de arrendamiento de entre dos y cuatro años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Generalmente, la Compañía tiene restricciones para asignar y subarrendar los activos arrendados. Los contratos de arrendamiento comprenden pagos de arrendamiento fijos.

La Compañía también tiene ciertos arrendamientos de activos con plazos de arrendamiento de 12 meses o menos y arrendamientos de equipos diversos (computadoras y dispensador de agua) clasificados como arrendamientos de bajo valor. La Compañía aplica la exención al reconocimiento para los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

Ver política contable en nota 3.G.

i. Activos por derecho de uso

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el período:

En miles de soles	Terrenos	Instalaciones	Maquinarias	Equipos diversos	Total
2020					
Costo					
Balance al 1 de enero	71	9,363	30,861	7,065	47,360
Adiciones	-	139	3,283	824	4,246
Transfer. y modificaciones (a)	-	(3,355)	(14,836)	(675)	(18,866)
Retiros	-	(3,561)	-	(1,903)	(5,464)
	71	2,586	19,308	5,311	27,276
Depreciación					
Balance al 1 de enero	(2)	(1,975)	(2,141)	(2,455)	(6,573)
Adiciones	(5)	(1,512)	(672)	(1,753)	(3,942)
Ajustes	-	-	-	(5)	(5)
Retiros	-	3,324	-	1,902	5,226
	(7)	(163)	(2,813)	(2,311)	(5,294)
Activos por derecho de uso	64	2,423	16,495	3,000	21,982
2019					
Balance al 1 de enero	-	2,840	12,141	5,249	20,230
Adiciones	71	4,522	18,720	1,816	25,129
Modificaciones (a)	-	2,000	-	-	2,000
Cargo por depreciación del año	(2)	(1,975)	(2,141)	(2,455)	(6,573)
	69	7,387	28,720	4,610	40,786

(a) Corresponde a las transferencias de leasing a los activos propios y la modificación en los pagos por los arrendamientos de los inmuebles utilizados como oficinas administrativas y estacionamientos.

7

ESTADOS
FINANCIEROS

GRI

102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

El gasto por depreciación por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se ha asignado como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Estado separado de resultados y otros resultados integrales			
Costo de ventas	29	1,009	2,688
Gastos de administración	31	2,282	2,554
Gastos de ventas	30	-	35
		3,291	5,277
Estado separado de situación financiera			
Activos intangibles	14	651	1,289
Obras en curso		-	7
		651	1,296
		3,942	6,573

ii. Importe reconocido en el estado separado de resultados y otros resultados integrales

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Gasto por depreciación de activos por derecho de uso	3,942	6,573
Gasto por intereses por pasivos por arrendamiento	811	723
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo	-	5,962
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor, excluyendo arrendamientos a corto plazo de activos de bajo valor	-	20
Total monto reconocido en resultados	4,753	13,278

iii. Importe reconocido en estado separado de flujo de efectivo

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Total salida de efectivo para arrendamientos	17	(16,642)	(18,781)

iv. Opciones de extensión

Algunos arrendamientos contienen opciones de extensión que la Compañía puede ejercer hasta un año antes del final del período de contrato no cancelable. Siempre que sea posible, la Compañía busca incluir opciones de extensión en nuevos arrendamientos para proporcionar flexibilidad operativa. Las opciones de extensión mantenidas son ejercitables solo por la Compañía y no por los arrendadores. La Compañía evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si es razonablemente seguro ejercer las opciones de extensión. La Compañía reevalúa si es razonablemente seguro ejercer las opciones si hay un evento o cambios significativos en las circunstancias bajo su control.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

v. Pasivos por arrendamientos

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Balance al 1 de enero	25,872	32,511
Adiciones	10,706	13,087
Intereses devengados	811	723
Pagos por arrendamientos	(16,642)	(18,781)
Reducción del pasivo	(823)	-
Diferencia en cambio	1,899	(1,668)
	21,823	25,872
Corriente	10,869	15,123
No corriente	10,954	10,749



Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Los términos y condiciones de los arrendamientos son los siguientes:

En miles de soles	Nombre del acreedor	Clase de obligación	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vencimiento	Total		Corriente		No corriente	
						2020	2019	2020	2019	2020	2019
	Scottiabank S.A.A.	Arrendamiento financiero	Dólares		05/03/21	101	458	101	365	-	93
	Scottiabank S.A.A.	Arrendamiento financiero	Dólares		12/06/23	1,740	2,196	678	604	1,062	1,592
	Scottiabank S.A.A.	Arrendamiento financiero	Dólares		02/01/23	1,588	2,073	754	610	844	1,463
	Scottiabank S.A.A.	Arrendamiento financiero	Dólares		29/09/23	1,595	-	562	-	1,033	-
	Scottiabank S.A.A.	Arrendamiento financiero	Dólares		01/11/23	4,985	-	1,734	-	3,251	-
	Banco Continental	Arrendamiento financiero	Dólares		05/09/22	1,435	2,023	808	710	627	1,314
	Banco Continental	Arrendamiento financiero	Dólares		30/12/22	1,315	1,775	645	571	670	1,204
	Banco Santander	Arrendamiento financiero	Dólares		17/02/21	65	451	65	391	-	60
	Banco Santander	Arrendamiento financiero	Dólares		24/02/21	174	1,161	174	1,002	-	159
	Banco Santander	Arrendamiento financiero	Dólares		18/12/22	2,655	-	1,311	-	1,344	-
	Banco de Crédito	Arrendamiento financiero	Dólares		01/03/21	178	478	178	315	-	163
	Banco de Crédito	Arrendamiento financiero	Dólares		01/02/22	1407	2,392	1,200	1,105	207	1,287
	Banco de Crédito	Arrendamiento financiero	Dólares		01/09/22	1,732	2,431	971	846	761	1,584
	Banco de Crédito	Arrendamiento financiero	Dólares		02/08/21	312	972	312	687	-	285
	Total de arrendamiento financiero					19,292	16,410	9,483	7,206	9,799	9,204
	Pasivos por arrendamiento NIIF 16	Arrendamientos	Soles			2,531	9,462	1,376	7,917	1,155	1,545
	Total de arrendamientos					2,531	9,462	1,376	7,917	1,155	1,545
	Total pasivos por arrendamientos					21,823	25,872	10,869	15,123	10,954	10,749

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

La Compañía al 31 de diciembre 2020 y de 2019 no mantiene las siguientes condiciones:

- Salidas de efectivo futuras, a las que el arrendatario está potencialmente expuesto y no están reflejadas en la medición de los pasivos por arrendamiento no comenzados a los que se ha comprometido.
- Términos y condiciones de arrendamientos inusuales o extraordinarios que afectan la cartera de arrendamientos.
- Exposición a otros riesgos que surgen de los arrendamientos.
- Información adicional relacionada con las garantías de valor residual.

14. Activos Intangibles

El movimiento del costo y su correspondiente amortización acumulada de activos intangibles, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, es el siguiente:

En miles de soles	Nota	Concesiones y derechos mineros	Costos de explotación y desarrollo	Aplicaciones Informáticas	Saldos finales
Año 2020					
Costo					
		100,853	1,768,998	-	1,869,851
		11,318	170,395	784	182,497
		(218)	(195)	-	(413)
		111,953	1,939,198	784	2,051,935
Amortización					
		(81,846)	(1,255,149)	-	(1,336,995)
	29	(6,808)	(201,094)	(392)	(208,294)
		(88,654)	(1,456,243)	(392)	(1,545,289)
		23,299	482,955	392	506,646
Año 2019					
Costo					
		95,043	1,511,814	-	1,606,857
		5,810	257,184	-	262,994
		100,853	1,768,998	-	1,869,851
Amortización					
		(76,060)	(1,090,442)	-	(1,166,502)
	29	(5,786)	(164,707)	-	(170,492)
		(81,846)	(1,255,149)	-	(1,336,994)
		19,007	513,849	-	532,857

Ver política contable en nota 3.F.

Las adiciones al rubro costos de exploración y desarrollo en el año 2020 incluyen miles de S/ 4,950 (miles de S/ 6,290 en el año 2019) relacionado con el gasto de depreciación de la maquinaria y equipo de transporte (nota 12). Asimismo, incluye las participaciones de los trabajadores en las utilidades vinculadas con las actividades de exploración y desarrollo por miles de S/ 11,768 (miles de S/ 9,907 en el año 2019) (nota 26).

En garantía de los préstamos obtenidos de Scotiabank Perú S.A.A. en setiembre de 2012, la Compañía suscribió un contrato de fideicomiso en garantía sobre tres concesiones mineras hasta por un importe de miles de US\$ 64,351 (vigente en los años 2021 y 2020).

El gasto por amortización por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se ha asignado íntegramente al costo de producción (nota 29).

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

15. Cuentas por Pagar Comerciales

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Facturas	5.F	85,609	70,981

Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por la adquisición de materiales, suministros y la prestación de servicios para el desarrollo de la actividad productiva de la Compañía.

La cuenta al 31 de diciembre 2020 incluye deuda por factoring y confirming por miles de S/ 11,484 (al 31 de diciembre por miles de S/ 11,511).

Estas cuentas por pagar están denominadas en moneda nacional y moneda extranjera, tienen vencimientos corrientes, no generan intereses y no se han otorgado garantías por estas obligaciones.

El valor en libros de las cuentas por pagar comerciales debido a su vencimiento corriente es similar a su valor razonable.

16. Otras Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Otros tributos impuestos y contribuciones (a)		22,371	8,406
Partes relacionadas (d)		22,506	13,112
Derechos compensatorios por pagar (b)		7,176	4,737
Cuentas por pagar diversas a entidades relacionadas(d)		319	157
Mineros artesanales		5,212	7,214
Fondo retenido a contratistas		17,841	18,140
Contratistas mina		4,713	9,055
Alquiler y licencia de equipos de cómputo		-	-
Regalías mineras Ley 28258	27.C	5,829	4,390
Energía eléctrica – HIDRANDINA		1,785	1,517
Impuesto especial a la minería Ley 29789	27.C	5,767	4,364
Seguros (c)		10,224	787
Compra de materiales pendientes de facturación		3,564	2,293
Diversas		5,278	4,356
Total cuentas por pagar	5. C	112,585	78,528
Porción corriente		109,926	77,351
Porción no corriente		2,659	1,177

- (a) La variación corresponde principalmente a una mayor determinación del impuesto a las ganancias por un incremento en la producción.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 incluye miles de S/ 870 (nota 10) (miles de S/ 2,388 al 31 de diciembre de 2019) correspondiente al derecho compensatorio por pagar, a favor de un titular de concesión minera. El monto de la obligación a la fecha de suscripción del acuerdo al que se refiere la nota 10, fue de miles de S/ 12,011, el saldo restante por miles de S/ 6,306 (miles de S/ 2,348 al 31 de diciembre de 2019) corresponde a otros titulares de concesiones mineras.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- (c) Corresponde a la renovación del seguro patrimonial de la Compañía, cuya póliza tiene una duración de 15 meses. Esta renovación se realizó en el mes de octubre 2020 y cubre el período de noviembre 2020 a enero 2022. El saldo al 31 de diciembre de 2019 corresponde a la póliza con vigencia julio 2019 a octubre 2020.

- (d) Partes Relacionadas:

Transacciones con personal clave de la Gerencia

La Compañía ha definido como personal clave de la Gerencia a aquellos funcionarios con autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía. El personal clave de la Compañía está definido como la gerencia superior de la Compañía que se conforma por Gerencia y Directorio. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, estos profesionales recibieron remuneraciones y otros beneficios por:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Gerencia clave		10,720	9,143
Directorio	32	35,079	27,786
		45,799	36,929

El saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2020 asciende a S/ 22,506 (S/ 13,073 al 31 de diciembre de 2019).

Estos beneficios se encuentran incluidos en el rubro "Gastos de Administración" y "Costo de Ventas", del estado separado de resultados y otros resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no ha otorgado préstamos al personal clave, y no otorga beneficios post-empleo, otros beneficios a largo plazo o beneficios por terminación.

i. Controladora y controladora principal

Al 31 de diciembre de 2020, el accionariado de la Compañía está conformado por personas jurídicas y naturales que tienen un 62.74% y 37.26%, respectivamente (62.63% y 37.37% al 31 de diciembre de 2019).



Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

17. Otros Pasivos Financieros

La composición por los años 2020 y 2019 es como sigue:

En miles de soles	Clase de obligación	Moneda	Tasa de interés	Vencimiento	Total		Capital		
					2020	2019	Corriente	No corriente	
Scottiabank Perú S.A.A.	Préstamo	US\$	4.00%	Mayo 2021	3,630	9,990	3,630	6,673	3,317
BBVA Banco Continental	Préstamo	US\$	2.2%	Diciembre 2023	56,019	81,558	14,795	37,231	44,327
Scottiabank Perú S.A.A.	Pagarés	US\$	1.75%	Agosto 2021	47,225	38,621	47,225	38,621	-
					108,874	130,169	65,650	82,525	47,644

Los préstamos contienen ciertas restricciones para la Compañía, respecto de los siguientes covenants, los cuales la Compañía ha cumplido al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente.

- (a) Mantener un índice de cobertura no menor a 3.0.
- (b) Mantener un índice de apalancamiento menor a 2.5.

La Compañía se compromete en cumplir ratios financieros específicos relacionados al nivel de apalancamiento y cobertura de deuda. Estos ratios se determinan de la siguiente manera para el caso de los préstamos con el Banco Scotiabank y con el Banco Continental BBVA:

Ratio	Condición	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Índice de cobertura	No Menor a 3.0 (Ebitda/Gastos Financieros)	99.40 veces	79.42 veces
Índice de apalancamiento	Menor a 2.5 (Deuda Total/(Ebitda))	0.15 veces	0.22 veces
Ratio cobertura servicio de deuda	No menor a 1.5 veces (Ebitda/Servicio deuda)	8.42 veces	16.82 veces
Ratio de Endeudamiento	No mayor a 2.5 veces (Deuda Financiera/Ebitda)	0.15 veces	0.22 veces

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

El valor razonable de los pasivos financieros es como sigue:

En miles de soles	2020	2019
Hasta un año	50,898	85,247
Entre uno y cinco años	60,254	49,106
	111,152	134,353

Los préstamos con Scotiabank Perú S.A.A., están respaldados con: (i) garantía inmobiliaria sobre activos fijos e hipotecas sobre concesiones mineras; y (ii) contrato de fideicomiso en garantía que fue firmado en mayo de 2007 entre la Compañía, la Fiduciaria S.A., Scotiabank Perú S.A.A. y el representante legal de la Compañía. Dicho contrato de fideicomiso se encuentra vigente hasta que se cancelen íntegramente los préstamos. Cabe indicar que el patrimonio fideicometido se relaciona con la concesión de beneficio "Planta Santa María I" y las concesiones mineras "Minero Pataz EPS 1", "Minero Pataz EPS 2" y "Minero Pataz EPS 3".

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiamiento:

	Pasivos			Patrimonio total	
	Préstamos bancarios	Pasivo por arrendamiento	Capital emitido	Otra reserva de capital	Ganancias acumuladas
<i>En miles de soles</i>					
Saldo al 1 de enero de 2020	130,169	25,872	363,000	72,600	531,309
Cambios por flujos de efectivo de financiamiento					
Obtención de préstamos	105,096	-	-	-	105,096
Pago de préstamos	(134,729)	-	-	-	(134,729)
Pago de obligaciones por arrendamiento financiero	-	(16,642)	-	-	(16,642)
Dividendo pagado	-	-	-	-	(156,090)
Total cambio por flujos de efectivo de financiamiento	(29,633)	(16,642)	-	-	(202,365)
Efecto de cambios en tipos de cambio	8,338	1,899	-	-	10,237
Cambios en valor razonable	-	-	-	-	-
Otros cambios					
Relacionados con pasivos					
Incremento de propiedades, planta y equipo bajo arrendamiento financiero	-	10,706	-	-	10,706
Otros	(4,212)	(823)	-	-	(5,035)
Intereses pagados	4,212	811	-	-	5,023
Otras cuentas por pagar a relacionadas	-	-	-	-	-
Total otros cambios relacionados con pasivos	-	10,694	-	-	10,694
Total otros cambios relacionados con patrimonio					
Saldo al 31 de diciembre de 2020	108,874	21,823	363,000	72,600	385,559
Saldo al 31 de diciembre de 2020	108,874	21,823	363,000	72,600	1,327,075

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Pasivos			Patrimonio total	
	Préstamos bancarios	Pasivo por arrendamiento	Capital emitido	Otra reserva de capital	Ganancias acumuladas
<i>En miles de soles</i>					
Saldo al 1 de enero de 2019	132,136	25,085	216,000	43,200	523,209
Cambios por flujos de efectivo de financiamiento					
Obtención de préstamos	39,804	-	-	-	39,804
Pago de préstamos	(40,287)	-	-	-	(40,287)
Pago de obligaciones por arrendamiento financiero	-	(18,781)	-	-	(18,781)
Dividendo pagado	-	-	-	-	(116,640)
Total cambio por flujos de efectivo de financiamiento	(483)	(18,781)	-	-	(116,640)
Efecto de cambios en tipos de cambio	(1,485)	(1,668)	-	-	(3,153)
Cambios en valor razonable	-	-	-	-	-
Otros cambios					
Relacionados con pasivos					
Incremento de propiedades, planta y equipo bajo arrendamiento financiero	-	13,087	-	-	13,087
Otros	5,479	723	-	-	6,202
Intereses pagados	(5,479)	(441)	-	-	(5,920)
Otras cuentas por pagar a relacionadas	-	-	-	-	-
Total otros cambios relacionados con pasivos	-	13,369	-	-	13,369
Total otros cambios relacionados con patrimonio					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	130,169	25,872	147,000	29,400	309,007
Saldo al 31 de diciembre de 2019	130,169	25,872	363,000	72,600	1,122,949

7

ESTADOS
FINANCIEROS

102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

18. Beneficios a los Empleados

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Vacaciones por pagar		2,381	1,211
Participaciones por pagar	26	48,978	35,967
Compensaciones por tiempo de servicios		960	835
Sueldos por pagar		12	-
Total pasivos por beneficios a los empleados	5.F.	52,331	38,013

Ver política contable en nota 3.M.

19. Provisiones

Al 31 de diciembre este rubro comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Saldo al 1 de enero de		2,548	3,100
Adiciones del año	31	1,549	328
Importes usados durante el año		(83)	(880)
Saldo al 31 de diciembre	5.F	4,014	2,548

Ver política contable en nota 3.J.

20. Provisión por Remediación Ambiental

Al 31 de diciembre este rubro comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Saldo al 1 de enero		29,428	30,742
Actualización del valor del activo fijo	12	47,518	(1,067)
Gasto financiero	33	873	1,182
Ajuste tasa		(4)	-
Desembolsos		(369)	(1,429)
Saldo al 31 de diciembre	5.F	77,446	29,428
Menos porción corriente		(3,397)	(3,109)
Porción no corriente		74,049	26,319

Ver política contable en nota 3.J.

Con fecha 14 de octubre de 2004 entró en vigencia la Ley N° 28090 que tiene por objeto regular las obligaciones y procedimientos que deben cumplir los titulares de la actividad minera para la elaboración, presentación e implementación del Plan de Cierre de Minas y la constitución de las garantías ambientales correspondientes. Esta Ley estableció que el titular de unidades mineras en operación presentará ante las autoridades competentes el Plan de Cierre de Mina, dentro del plazo máximo de seis meses a partir de la vigencia de esta Ley. Sin embargo, el 8 de mayo de 2005 se aprobó una modificación por la cual el titular de unidades mineras en operación deberá presentar ante las autoridades competentes el Plan de Cierre de Minas dentro de un plazo máximo de un año a partir de la vigencia del reglamento de la presente Ley. El Reglamento para el Cierre de Minas fue aprobado el 15 de agosto de 2005 mediante Decreto Supremo N° 033-2005-EM.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

En cumplimiento a esta obligación, la Compañía encargó a SVS Ingenieros S.A., entidad consultora registrada ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, la elaboración del Plan de Cierre Progresivo y Final de la Mina Poderosa, el cual fue presentado el 16 de agosto de 2006 a la Dirección General de Asuntos Ambientales Minero del Ministerio de Energía y Minas. Dicho plan fue aprobado según Resolución Electoral N° 119-2011-MEM-AAM del 14 de abril de 2011. El 14 de mayo de 2018 con resolución directoral N° 102-2018-MEM/DGAAM, se aprueba la 4ta. Modificación del Plan de Cierre de Mina de unidad Minera "Poderosa".

Se gestionó la renovación de la carta fianza a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el cumplimiento del plan de cierre de minas de la unidad minera Poderosa con vencimiento 10 de enero de 2020 por les miles de US\$ 16,587 incluido IGV a la tasa de 0.30% anual con Banco Santander.

Al 31 de diciembre de 2020, el valor futuro de la provisión por cierre de la unidad minera es de miles de S/ 98,329 monto que se descontó a la tasa anual libre de riesgo ajustada de 0.93%, resultando un activo a valor presente de miles de S/ 93,096 (miles de S/ 48,839 descontado al 1.92%, resultando un activo a valor presente de miles de S/ 45,578 al 31 de diciembre de 2019). La Compañía considera que el monto del pasivo reconocido en los estados financieros separados es suficiente para hacer frente a su obligación contemplada en las leyes de protección del medio ambiente vigentes y aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas.

Los montos reconocidos en el estado separado de resultados y otros resultados integrales se determinan como sigue:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Depreciación	12	1,531	1,310
Gasto de actualización de la provisión por remediación ambiental	33	873	1,182

21. Instrumentos Financieros Derivados

La Compañía mantiene contratos de cobertura de precios ISDA con instituciones financieras internacionales como Macquarie Bank Limited, Techemet, entre otros, a fin de fijar precios futuros para asegurar los flujos provenientes de sus ventas. Al 31 de diciembre de 2020, este tipo de coberturas produjeron una pérdida neta de instrumentos financieros en miles de S/ 59,367 (incluido en el resultado nota 33) (una pérdida neta en miles de S/ 18,675 al 31 de diciembre de 2019). El saldo al 31 de diciembre de 2020 por esta cobertura asciende a miles de S/ 6,748 (nota 5 F.) y se incluye en el rubro Derivados Utilizados Para Cobertura del estado separado de situación financiera (miles de S/ 2,887 al 31 de diciembre de 2019).

Ver política contable en nota 3.B.v.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

22. Pasivo por Impuestos Diferidos

La composición y movimiento por los años 2020 y 2019 es como sigue:

En miles de soles	Al 1 de enero de 2019	Abono (cargo) al estado separado de resultados	Al 31 de diciembre de 2019	Abono (cargo) al estado separado de resultados	Al 31 de diciembre de 2020
Activo diferido					
Costos por cierre de unidad minera	4,681	(174)	4,507	309	4,816
Participación de trabajadores por pagar	8,110	2,477	10,587	3,889	14,456
Contratos de arrendamiento financiero	1,232	343	1,575	(828)	747
Provisión para obligación por cierre de unidad minera	485	(873)	(388)	130	(258)
Estimación para vacaciones de vacaciones	50	(85)	(35)	59	24
Provisión para demandas laborales	915	(163)	752	432	1,184
Impuesto especial a la minería	2,970	(246)	2,725	(1,031)	1,694
Deterioro de inventarios	162	(162)	-	-	-
Total activo diferido	18,605	1,118	19,723	2,940	22,663
Pasivo diferido					
Exceso de amortización de intangibles	(47,140)	(10,215)	(57,355)	(42)	(57,397)
Propiedad, planta y equipo	(3,703)	(1,957)	(5,660)	(941)	(6,601)
Existencias	-	(294)	(294)	(148)	(442)
Costo de activo en arrendamiento financiero	(1,155)	(422)	(1,577)	841	(736)
Total pasivo diferido	(51,998)	(12,888)	(64,886)	(290)	(65,176)
Pasivo diferido, neto	(33,393)	(11,770)	(45,163)	2,650	(42,513)

Ver política contable en nota 3.1.

Compañía Minera Poderosa S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

El cargo (abono) a los resultados por el pasivo por impuestos diferidos por el año terminado el 31 de diciembre ha sido como sigue:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Total al final del año		42,513	45,163
Total al inicio del año		45,163	33,393
Gasto del año	27	2,650	11,770

23. Capital Emitido

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el capital autorizado, suscrito y pagado de acuerdo con los estatutos de la Compañía y sus modificaciones está representado por 363,000,000 acciones comunes de valor nominal de S/ 1 cada una.

En Junta General de Accionistas de fecha 14 de marzo de 2019, se acordó aprobar el aumento de Capital Social mediante la capitalización de miles de S/ 147,000 correspondiente a las utilidades provenientes del ejercicio 2016. Esta capitalización se encuentra inscrita en los Registros Públicos de Lima.

Las acciones comunes de la Compañía listan en la Bolsa de Valores de Lima a S/ 10.3 por acción al 31 de diciembre de 2020 (S/ 10 al 31 de diciembre de 2019) y presentan una frecuencia de negociación de 43% (93% frecuencia de negociación al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la estructura societaria del capital emitido de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación individual en el capital	2020		2019	
	Número de accionistas	Porcentaje total de participación	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
Hasta 1	220	96.49	185	95.85
De 1.01 al 5	1	0.44	1	0.52
De 5.01 al 10	2	0.88	2	1.04
Mayor al 10	5	2.19	5	2.59
	228	100.00	193	100.00

Ver política contable en nota 3.R.

24. Otras Reservas de Capital

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente al 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o de reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta con las utilidades de ejercicios subsiguientes. La reserva legal puede ser capitalizada, siendo igualmente obligatoria su reposición.

25. Resultados Acumulados

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 10 de marzo de 2020, se acordó distribuir dividendos en efectivo por miles de S/ 156,090 (miles de S/ 0.43 por acción común) con cargo a las utilidades del año 2018. Los pagos se realizaron íntegramente en los meses de abril, junio y agosto de 2020.

7

ESTADOS FINANCIEROS



102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 14 de marzo de 2019, se acordó distribuir dividendos en efectivo por miles de S/ 116,640 (miles de S/ 0.54 por acción común) con cargo a las utilidades de los años 2017 y 2018. Los pagos se iniciaron en el mes de abril de 2019 y se canceló su totalidad en octubre de 2019.

Ver política contable en nota 3.S.

26. Participación de Trabajadores

De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía es el 8% de las ganancias neta. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a las ganancias.

En el año 2020, la Compañía determinó una participación corriente de miles de S/ 49,005 (miles de S/ 35,617 en el año 2019) que se registró en los siguientes rubros:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Costo de ventas	29	28,686	20,079
Gastos de venta	30	89	54
Gastos de administración	31	8,462	5,577
Activos intangibles	14	11,768	9,907
		49,005	35,617

Al 31 de diciembre de 2020 la participación de trabajadores por pagar asciende a miles de S/ 48,978 (miles de S/ 35,967 al 31 de diciembre de 2019) y se encuentra en el rubro de beneficios a los empleados del estado separado de situación financiera (nota 18).

Ver política contable en nota 3.M.

27. Situación Tributaria**Tasas impositivas**

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Así, las tasas aplicables al Impuesto a la Renta corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	30.0%
Para los ejercicios 2015 – 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Para los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.

Compañía Minera Poderosa S.A.Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.1%
Para los ejercicios 2015 – 2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

- C. Regalías Mineras e Impuesto Especial a la Minería
El 28 de setiembre de 2011 el Gobierno Peruano efectuó modificaciones al régimen de regalías mineras que son vigentes a partir del 1 de octubre de 2011. De acuerdo con estas modificaciones la regalia minera por las actividades mineras metálicas y no metálicas de los titulares o cesionarios de concesiones mineras, se debe liquidar trimestralmente y para su determinación se usará el importe mayor entre: (i) el importe obtenido aplicando una tabla escalonada de tasas marginales a aplicarse sobre la utilidad operativa trimestral ajustada por ciertos conceptos; y (ii) el 1% de las ventas netas del trimestre. Los pagos por esta regalia minera son deducibles para efectos de la determinación del impuesto a las ganancias del año en que se efectúan los pagos.

La Compañía ha registrado como gasto al 31 de diciembre de 2020 por concepto de regalia minera y de impuesto especial a la minería importes por miles de S/ 19,335 (nota 31) y miles de S/ 19,627 respectivamente (miles de S/ 15,343 (nota 31) y miles de S/ 14,084 al 31 de diciembre de 2019).

- D. Fondo Complementario de Jubilación Minera
Mediante la Ley N° 29741 publicada el 9 de julio de 2011 y reglamentada según el Decreto Supremo 006-2012-TR, se creó el Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica (FCJMMS) para otorgar un pago complementario, adicional a las pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos.

Los trabajadores comprendidos dentro de los alcances de dicha norma, así como las empresas se encuentran obligados a realizar el siguiente aporte del 0.5% de la renta anual de la Compañía antes de Impuesto a las Ganancias. La Compañía ha calculado al 31 de diciembre de 2020 por concepto de Fondo Complementario de Jubilación Minera el importe de miles de S/ 2,720 (miles de S/ 2,060 al 31 de diciembre de 2019).

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Determinación del Impuesto a las Ganancias

- E. La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente de miles de S/ 166,757 y por miles de S/ 121,852, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Corriente		166,665	122,400
Diferido	22	(2,650)	11,770
Impuesto especial a la minería		19,628	14,084
		183,643	148,254

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

En miles de soles	2020		2019	
Ganancias antes de impuestos	569,202	100.00%	449,394	100.00%
Impuesto a las ganancias (teórico)	167,915	29.50%	132,571	29.50%
Impuesto especial a la minería	19,628	3.45%	14,084	3.13%
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones				
Diferencias permanentes	(3,900)	(0.69%)	1,599	0.36%
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	183,643	32.26%	148,254	32.99%

Impuesto Temporal a los Activos Netos

- F. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2020 y 2019 aplicable al monto de los activos netos que excedan de miles de S/ 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Compañía ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2020 de miles de S/ 4,778 (miles de S/ 4,141 en el año 2019).

Impuesto a las Transacciones Financiera

- G. Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Precios de Transferencia

- H. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado PEN 2,700,000,000 o EUR 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2018 será durante junio de 2019, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Al 31 de diciembre del 2019, no corresponde a la Compañía realizar ninguna de las declaraciones descritas líneas arriba.

Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria

- I. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2016 al 2018 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria, los años 2010, 2012 y 2015 han sido revisados. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2012 (julio) al 2019 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

7

ESTADOS FINANCIEROS



102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- J. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

- K. **Nuevo concepto normativo de devengo:** El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

- L. **Subcapitalización:** A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 *Debt-Equity Ratio*) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- M. **Sexto Método:** Las entidades exportadoras y/o importadores de *commodities* y *semi-commodities* deben determinar el valor de mercado de sus operaciones con partes vinculadas considerando el valor de cotización acordado por las partes bajo el cumplimiento de ciertos requisitos de comunicación (contrato, *incoterm*, tipo de producto, unidad de medida, cantidad, mercado de cotización, costos de refinación, primas, descuentos, etc.) oportuna a la SUNAT. En caso contrario deberán reconocer como valor de mercado la cotización al término del embarque en los casos de exportación y la fecha de desembarque en los casos de importación. El referido método de determinación del valor de mercado no elimina la aplicación del nuevo concepto de devengo jurídico para efectos del reconocimiento de los ingresos por exportación. En tal sentido, es necesario que la entidad evalúe la consistencia financiera y fiscal del reconocimiento de ingresos revisando y/o ajustando dicha política al nuevo estándar jurídico a efectos de evitar, para efectos fiscales, el reconocimiento anticipado de los ingresos o su indebido diferimiento siendo necesaria una conciliación entre el tratamiento financiero y el fiscal.

- N. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados:** El Decreto Legislativo 1369° exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses *outbound*) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

- O. **Crédito Indirecto:** Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (*inbound*) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

- P. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario:** A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (01) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración de la presente nota, se mantiene la suspensión de la CAG hasta que se emita el respectivo decreto supremo que fije los parámetros de fondo y forma que se encuentran dentro del ámbito de la Norma XVI del Código Tributario.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

- Q. **Información relacionada con beneficiarios finales:** En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 03 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La Compañía cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

- R. **Enajenación indirecta de acciones:** A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenan acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Finalmente se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a éste último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

- S. **Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades:** A partir del 14 de septiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Cabe indicar que la norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

28. Ingresos de Actividades Ordinarias

A. Flujos de ingresos

La Compañía genera flujos por sus actividades distribuidas entre sus obligaciones de desempeño indicados en la nota 3.O.

En miles de soles	2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes – Oro Bullón (a)	1,663,261	1,478,809
Ingresos totales	1,663,261	1,478,809

- (a) El precio definitivo está sujeto a una liquidación futura de acuerdo con los contratos comerciales suscritos con sus clientes, que normalmente fluctúa entre 3 y 4 días luego de la entrega del concentrado al cliente; el ajuste final está basado en precios de mercado cuyas condiciones son establecidas en el contrato comercial. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo por ajuste de precios es por miles de S/ 1,096 (al 31 de diciembre de 2019, el saldo por miles de S/ 5,055).

El incremento por el ajuste de precio del oro es generado básicamente por el aumento del precio y la producción durante el período, respecto del año anterior:

	2020	2019
Oro (US\$ / oz)	1,777	1,404
Plata (US\$ / oz)	21	16

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

B. Desagregación de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

En el siguiente cuadro, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes se desagregan por las obligaciones de desempeño principales:

En miles de soles	Total	
	2020	2019
Obligaciones de desempeño principales		
Venta de mineral y servicios de laboratorio	1,663,261	1,478,809
	1,663,261	1,478,809

Obligaciones de desempeño y políticas de reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control, lo cual ocurre cuando ha entregado los bienes, en un momento determinado. Ver política contable en nota 3.O.

C. Saldos del contrato

El siguiente cuadro presenta información sobre cuentas por cobrar del contrato con clientes:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Cuentas por cobrar comerciales	7	12,787	9,622
		12,787	9,622

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen activos ni pasivos del contrato.

29. Costo de Ventas

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Inventario inicial de productos terminados	9	23,626	17,640
Inventario inicial de productos en proceso	9	844	996
Costo de producción (*)		863,520	865,776
Osinermin y OEFA		3,992	3,549
Inventario final de productos terminados	9	(24,968)	(23,626)
Inventario final de productos en proceso	9	(695)	(844)
		866,319	863,491

Ver política contable en nota 3.P.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

(*) El costo de producción comprende principalmente lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Mineros artesanales		225,833	280,551
Amortización	14	208,294	170,492
Limpieza de campamentos y metal mecánica		127,404	123,652
Contratistas labores mineras		54,946	55,807
Gastos de personal	32	48,325	45,864
Consumo de insumo y suministros		33,062	40,169
Transporte y almacenamiento		30,936	36,566
Depreciación	12 y 13	31,347	27,609
Participación a los trabajadores	26	28,686	20,079
Alquiler de maquinaria y equipos		15,269	18,430
Energía eléctrica		9,209	8,027
Servicio de seguridad		12,052	10,692
Contratistas de construcción civil		6,244	6,902
Muestreo y análisis		8,138	4,732
Mantenimiento y reparación		7,875	6,679
Asesoría y consultoría geología, mina y planta		2,521	3,368
Teléfono fijo, móvil, internet y enlace satelital		827	766
Gastos licencia de Software		1,083	966
Otros menores		11,469	4,425
		863,520	865,776

30. Gastos de Venta

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	Nota	2020	2019
Participación en las ventas (a)		31,955	27,020
Servicios recibidos de terceros (b)		3,735	3,280
Gastos de personal	32	159	142
Depreciación	12 y 13	142	36
Participación a los trabajadores	26	89	54
Otros menores		-	127
		36,080	30,659

Ver política contable en nota 3.P.

(a) La participación en las ventas corresponde a la compensación que la Compañía tiene que pagar a los titulares de ciertas concesiones mineras de acuerdo con lo establecido en los contratos por cesión de derechos de explotación. Dicha compensación resulta de aplicar un porcentaje sobre el valor del oro bullón vendido por la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía tiene celebrado 10 contratos de participación en ventas. Estos contratos no tienen fecha de vencimiento y los porcentajes de participación sobre las ventas fluctúan entre 0.0357% y 6%.

(b) Los servicios recibidos de terceros incluyen principalmente, el transporte terrestre y aéreo para la venta de oro bullón, así como los gastos de refinación en el exterior.

7

ESTADOS
FINANCIEROS

102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

31. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Gastos de personal	32	51,233	42,717
Participación a los trabajadores	24	8,462	5,577
Servicios recibidos de terceros (*)		16,135	17,416
Cargas diversas de gestión (**)		26,841	24,894
Regalía Minera Ley N° 29788	27.C	19,335	15,343
Provisión por litigios	19	1,549	329
Provisión cobranza dudosa	8	1,398	5,457
Depreciación	12 y 13	3,341	3,279
Otros menores		178	633
		128,472	115,644

Ver política contable en nota 3.P.

(*) Los servicios recibidos por terceros comprenden principalmente lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Asesoría y consultoría	7,618	6,389
Transporte terrestre y aéreo de empleados	728	1,531
Gestión ambiental	2,928	2,609
Alquiler oficinas	32	89
Alquiler de equipos	685	1,574
Servicios de seguridad	719	843
Enlace satelital, teléfono fijo y móvil	238	352
Alojamiento y alimentación	166	509
Energía eléctrica	328	275
Gastos bancarios	414	450
Otros servicios	2,279	2,795
	16,135	17,416

(**) Las cargas diversas de gestión comprenden lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2020	2019
Seguros	10,516	9,197
Gastos por donaciones	10,081	12,211
Otros servicios	6,244	3,486
	26,841	24,894

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

32. Gastos de Personal

Comprende lo siguiente:

Ver política contable en nota 3.M.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	Costo de ventas (nota 29)		Gastos de venta (nota 30)		Gastos de administración (nota 31)	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
Sueldos	18	26,072	23,101	105	88	9,569	8,487
Seguridad y provisión social		8,029	6,947	15	14	1,554	1,427
Gratificaciones		4,366	3,907	18	16	1,654	1,502
Otros gastos de personal		1,697	4,359	-	-	1,035	978
Otras remuneraciones		3,929	3,352	2	8	675	862
Compensación por tiempo de servicios		2,483	2,290	10	9	919	887
Vacaciones		1,749	1,908	9	7	748	788
Remuneración al directorio	16(c)	-	-	-	-	35,079	27,786
		48,325	45,864	159	142	51,233	42,717

33. Financieros, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2020	2019
Ingresos financieros			
Intereses sobre depósitos a plazo fijos		746	870
Intereses por préstamos		112	255
Ganancia por diferencia en cambio	5.A	584	696
Otros ingresos		155	-
		1,597	1,821
Gastos financieros			
Pérdida por instrumentos financieros derivados (a)	21	(60,846)	(18,675)
Intereses por préstamos y leasing a corto y largo plazo		(4,883)	(6,450)
Intereses por descuento de pasivos financieros		(188)	(263)
Gastos de valores bursátiles		(226)	(281)
Gasto de actualización de la provisión de remediación ambiental	20	(873)	(1,182)
Otros menores		(885)	(628)
		(67,901)	(27,479)

(a) Los instrumentos financieros derivados, buscan cubrir el riesgo por la fluctuación o volatilidad del commodity (oro), al cual se ve expuesta la Compañía, con la finalidad de proteger los resultados del negocio, el cual tuvo como resultado pérdida al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Ver política contable en 3.T

7

ESTADOS FINANCIEROS

GRI

102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

34. Ganancia por Acción

La utilidad por acción común resulta como sigue:

En miles de soles	2020	2019
Ganancia atribuible del año	385,559	301,140
Denominador	-	-
Acciones en circulación	363,000	363,000
Ganancia por acción común (en soles)	1,062	0,830

Ver política contable en 3.V

35. Otros Ingresos y Gastos Diversos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprende los siguientes rubros:

En miles de soles	2020	2019
Otros ingresos		
Ingreso por venta de materiales de almacén	306	134
Alquiler de inmuebles, terrenos y equipos	6,598	6,923
Alquiler de equipos	925	-
Ganancia por venta de activos fijos	-	190
Otros ingresos	133	82
	7,962	7,329
Otros gastos		
Costo por baja de activos fijos	4,846	1,292
	4,846	1,292

36. Medio Ambiente

Las actividades de la Compañía se encuentran normadas por el Texto Único Ordenado D.S. N° 014-92 EM de la Ley General de Minería; Ley N° 28611 Ley General del Ambiente (deroga al Decreto Legislativo N° 613 Código del Medio Ambiente y de las Reservas Naturales); D.S. N° 040-2014-EM Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero. En cumplimiento de las referidas normas, la Compañía ha llevado a cabo estudios ambientales establecidos en su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), el cual fue presentado al Ministerio de Energía y Minas el 31 de julio de 1996 y aprobado el 27 de marzo de 1997 mediante Resolución Directoral N° 129-97 EM/DGM por miles de US\$ 1,360. Posteriormente, el 21 de setiembre de 1999 presentó una modificación al PAMA, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 41-2001 EM/DGAA el 8 de febrero de 2001 por miles de US\$ 1,571, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2001.

Mediante Resolución Directoral del Ministerio de Energía y Minas N° 028-2003-CM/DGM del 27 de enero de 2003 se aprobaron los 18 proyectos de inversión del PAMA por un total de miles de US\$ 1,576. Estos desembolsos fueron destinados principalmente a mejorar y ampliar las canchas de relave existentes, la evaluación y selección de nuevas canchas de relave, mejoramiento de manejo de desmonte, control del polvo en los caminos y la rehabilitación de áreas mediante programas de forestación y reducción de consumo de madera en el interior de la mina. Asimismo, la Compañía viene cumpliendo con los Estudios de Impacto Ambiental de la Planta de Santa María I, aprobado por Resolución Directoral N° 186-2013-MEM/AAM del 11 de junio de 2013 en mérito al Informe N° 199-2013-MEM-AAM/RPP/MPC/ADB/MAA/MLI; de la Mina Consuelo, aprobado por Resolución Directoral N° 353-201-EM/DGAA del 16 de noviembre de 2000; y de Planta Marañón, aprobado por Resolución Directoral N° 450-2014-MEM-DGAAM del 1 de setiembre de 2014 en mérito al Informe N° 921-2014-MEM-DGAAM/B de fecha 28 de agosto de 2014. Los mencionados Estudios de Impacto Ambiental, establecen planes de manejo y correspondieron a: manejo de relaves, desmontes, relaciones comunitarias, y programas de monitoreo de efluentes de mina y planta.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Al 31 de diciembre 2019, los gastos de inversión y costos de mantenimiento y seguimiento de los 18 proyectos del PAMA correspondiente al cuarto trimestre 2019, ascendieron a miles de US\$ 364 en la Unidad de Producción Poderosa y un acumulado al 31 de diciembre 2019 de miles US\$ 1,428. Los gastos en gestión ambiental del cuarto trimestre 2019 ascendieron en miles a US\$ 1,253 en las Unidades Económicas Administrativas Poderosa de Trujillo, Libertad, Suyubamba, Lavasen, Condormarca y Montañitas y un gasto acumulado al 31 de diciembre 2019 por miles de US\$ 4,157.

Al 31 de diciembre 2020, los gastos de inversión y costos de mantenimiento y seguimiento de los 18 proyectos del PAMA correspondiente al cuarto trimestre 2020, ascendieron a miles de US\$ 303 en la Unidad de Producción Poderosa y un acumulado al 31 de diciembre 2020 de miles US\$ 1,182.

Los gastos en gestión ambiental del cuarto trimestre 2020 ascendieron en miles a US\$ 1,046 en las Unidades Económicas Administrativas Poderosa de Trujillo, Libertad, Suyubamba, Lavasen, Condormarca y Montañitas y un gasto acumulado al 31 de diciembre 2020 por miles de US\$ 3,447.

37. Contingencias y Compromisos

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía mantiene las siguientes contingencias:

A. Procesos tributarios

i. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta del Ejercicio 2003 (Expediente N°3867-2011)

Como resultado de la revisión vinculada al Impuesto a la Renta del ejercicio 2003, el 24 de enero de 2007 la Compañía recibió de la Administración Tributaria la Resolución de Determinación N° 012-003-0011644 y la Resolución de Multa N° 012-002-0011153 por una supuesta infracción tipificada en el numeral 1 del Artículo 178 del Código Tributario, ambos de fecha 17 de enero de 2007, en las que se determinaron reparos que disminuyen la pérdida tributaria del ejercicio 2003 en miles de S/ 11,436 y una multa en miles de S/ 2,789 (sin incluir intereses) por la supuesta pérdida indebidamente declarada.

Con fecha 21 de febrero de 2007 bajo el expediente N° 015-03-40007511, fue presentado un Recurso de Reclamación, del cual se impugnaron los reparos efectuados por la Administración Tributaria vinculados con (i) La amortización de intangibles no sustentada por miles de S/ 5,065; y (ii) La pérdida registrada en la cuenta 679002 (cobertura) no sustentada en miles de S/ 5,913.

Con fecha 30 de diciembre de 2010, la Administración Tributaria emitió la Resolución de Intendencia N° 0150140009513, notificada el 2 de febrero de 2011, que declara infundado el recurso de reclamación contra la Resolución de Intendencia antes mencionada.

Con fecha 22 de febrero de 2011, se interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia antes mencionada, el mismo que fue signado con el Expediente N° 0038672011 por el Tribunal Fiscal y se presentó una ampliación el día 5 de abril de 2011.

A la fecha, el expediente del Recurso de Apelación se encuentra pendiente de resolución por la Tercera Sala del Tribunal Fiscal.

ii. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta del Ejercicio 2009 – Expediente N° 12866-2012

Por Requerimiento N° 0121110000224 de fecha 10 de junio de 2012 se inició la fiscalización por el período 2009. La Administración Tributaria con fecha 9 de enero de 2012 ha notificado la Resolución de Determinación N° 012-003-0027240 a través de la cual se calcula un importe omitido ascendente a miles de S/ 3,881 por concepto de Impuesto a la Renta del ejercicio 2009, más miles de S/ 980 por intereses moratorios devengados hasta el 28 de diciembre de 2011.

7

ESTADOS
FINANCIEROS

GRI

102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Asimismo, ha sido notificada la Resolución de Multa N° 012-002-0019173 por un importe miles de S/ 1,941, más miles de S/ 495 por intereses moratorios devengados hasta el 28 de diciembre de 2011.

La Compañía el 6 de febrero de 2012 interpuso recurso de reclamación contra la resolución de determinación y resolución de multa ante la Administración Tributaria, el cual fue declarado infundado mediante Resolución de Intendencia N° 0150140010367 del 28 de junio de 2012. Con fecha 21 de agosto de 2012, se interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia antes mencionada, el mismo que fue signado con el Expediente N° 12866-2012 a la Primera Sala del Tribunal Fiscal.

El día 19 de setiembre de 2019 se llevó a cabo el informe oral ante la Sala 1 del Tribunal Fiscal y con fecha 24 de setiembre de 2019 se presentaron los alegatos correspondientes.

Con fecha 4 de noviembre de 2019, fuimos notificados con la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09780-1-2019 de fecha 25 de octubre de 2019, por la cual el Tribunal Fiscal resuelve revocar la Resolución de Intendencia N° 0150140010367 de fecha 28 de junio de 2012 en el extremo referido al reparo por la instalación de la línea de conducción de agua para el Anexo de Zarumilla, al reparo por exceso de amortización de gastos de exploración – adiciones 2007, 2008 y 2009 (el punto más contingente) y en lo referido a la Resolución de Multa N° 012-002-0019173, manteniendo los reparos respecto a la Liberalidad por el mejoramiento del Puente Chagual y la amortización indebida por la ampliación de la cancha de relaves Santa María.

Con fecha 20 de enero de 2020 fue notificada la Resolución de Intendencia SUNAT que da cumplimiento a la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09780-1-2019. La deuda fue pagada por la Compañía en su integridad a efecto de continuar con la defensa de los reparos por “Amortización indebida ampliación cancha de relave Santa María” y “Mejoramiento Puente Chagual”, así como el cobro de intereses moratorios, en la instancia judicial. Las posibilidades de un resultado favorable en sede judicial son de 50%.

iii. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta del Ejercicio 2010 – Expedientes N° 3713-2017 y N° 6716-2018

Por Requerimiento N° 0122130002404 de fecha 17 de setiembre de 2013 la Administración Tributaria inició el proceso de fiscalización correspondiente al ejercicio 2010 por el Impuesto a la Renta.

Con fecha 23 de noviembre de 2015 la empresa fue notificada con las Resoluciones de Determinación por miles de S/ 4,010 y de Multa por miles de S/ 5,630 por concepto de regularización de pago de Impuesto a la Renta del ejercicio 2010 considerando diferentes reparos.

Con fecha 22 de diciembre 2015, la Compañía interpuso Recurso de Reclamación contra dichos reparos (Expediente Reclamación N° 0150340014337).

Con fecha 6 de febrero de 2017, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N° 0150140013039 que resolvió declarar infundado el recurso de reclamación interpuesto por la Compañía respecto de los Pagos a Cuenta y multas vinculadas.

Asimismo, dispuso declarar la nulidad de la Resolución de Determinación N° 0120030064043, así como la Resolución de Multa N° 0120020026838.

Con fecha 22 de febrero de 2017, la Compañía interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia N° 0150140013039 (Expediente Apelación N° 0150350009271), asignado a la Sala 1 del Tribunal Fiscal (Expediente 3713-2017).

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Con fecha 19 de julio de 2017 hemos sido notificados con Resolución de Determinación y Multas, por concepto de pago de Regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio 2010 por las cuales, Poderosa ha interpuesto los Recursos de Reclamación correspondientes.

El recurso de apelación se encuentra asignado a la Sala 1 (Expediente 3713-2017). El día 12 de setiembre de 2019 se llevó a cabo el informe oral y el día 17 de setiembre de 2019 se presentaron los alegatos correspondientes.

Con fecha 4 de noviembre de 2019, fuimos notificados con la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09781-1-2019 de fecha 25 de octubre de 2019, por la cual el Tribunal Fiscal resuelve revocar la Resolución de Intendencia N° 0150140013039 de fecha 30 de diciembre de 2016, a fin de que la SUNAT reliquide la determinación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de marzo a diciembre de 2010, teniendo en cuenta el pronunciamiento del Tribunal Fiscal respecto de la determinación del Impuesto a la Renta del 2009 en su Resolución N° 09780-1-2019.

Con fecha 22 de enero de 2020 fue notificada la Resolución de Intendencia SUNAT que da cumplimiento a la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09781-1-2019. La deuda fue pagada por la Compañía en su integridad a efecto de continuar con la defensa en la instancia judicial del denominador del coeficiente de los pagos a cuenta de marzo a diciembre, así como el cobro de intereses moratorios y sanciones en aplicación del artículo 170 del Código Tributario. Las posibilidades de un resultado favorable en sede judicial son de 50%.

Con fecha 11 de abril del 2,018, hemos sido notificados con la Resolución de Intendencia N° 0150140014062 que declara infundada la reclamación.

Con fecha 2 de mayo del 2,018, la Compañía interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia 0150140014062 (correspondiente a la determinación del Impuesto a la Renta 2010) y se encuentra asignado a la Sala 4 del Tribunal Fiscal (Expediente 6716-2018).

El informe oral se realizó el día 4 de diciembre de 2019 ante la Sala 4 del Tribunal Fiscal y el día 9 de diciembre de 2019 se presentaron los alegatos correspondientes.

iv. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta del Ejercicio 2011

Por requerimiento N° 0122150002962 de fecha 22 de octubre de 2015, se notificó el inicio de la fiscalización parcial por el Impuesto a la Renta del ejercicio 2011.

Con fecha 10 de junio de 2016 se ha recibido de la Administración Tributaria la Resolución de Determinación N° 012-003-0073122 y la Resolución de Multa N° 012-002-0028536.

Con fecha 6 de julio de 2016, se interpuso Recurso de Reclamación, asignándoles el número de expediente 0150340014855, el cual a la fecha se encuentra pendiente de resolver.

v. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta del Ejercicio 2012 – Expediente N° 18995-2015

Mediante Carta N° 130011423740-01/SUNAT de fecha 27 de diciembre de 2013, se informó del inicio del proceso de fiscalización correspondiente al ejercicio 2012.

Con fecha 8 de enero de 2015, la Compañía fue notificada con la Resolución de Determinación N° 012-003-0054725, por concepto de pago de Regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio 2012, por los siguientes reparos: (i) Servicio de asesoría y consultoría administrativa no acreditado, (ii) Mineral en cancha no reconocido como producto en proceso o Bono de productividad calificado como liberalidad y (iii) Ajustes por reparos temporales auditoría 2009, los cuales ascienden a un monto de miles de S/ 1,639.

7

ESTADOS
FINANCIEROS

GRI

102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Con fecha 5 de febrero 2015, la Compañía interpuso Recurso de Reclamación contra la Resolución de Determinación N° 012-003-0054725, por concepto de pago de Regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio 2012.

Con fecha 26 de noviembre de 2015, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N° 0150140012135, mediante la cual declara infundada la reclamación interpuesta mediante el Expediente N° 0150340013790 de fecha 5 de febrero 2015.

Con fecha 18 de diciembre de 2015, se interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia antes mencionada (Expediente N° 0150350008605), el mismo que fue signado con el Expediente N°18995-2015. El Recurso de Apelación ha sido asignado a la Sala 1 del Tribunal Fiscal y se encuentra pendiente de resolución.

El informe oral se realizó el día 15 de diciembre de 2020 ante la Sala 1 del Tribunal Fiscal.

vi. Proceso de Fiscalización de Impuesto a la Renta del Ejercicio 2014

Por Carta N° 084-2019/SUNAT/7D0300 de fecha 28 de enero de 2019, la Administración Tributaria ha iniciado la fiscalización del Impuesto a la Renta por el ejercicio 2014.

Con fecha 12 de marzo de 2019 se presentó la información por medios magnéticos, de acuerdo a su solicitud de exhibición de documentos relacionados al Impuesto a la Renta de dicho ejercicio, la misma que se encuentra pendiente.

vii. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto a la Renta 2015 – Expediente Reclamación N° 0150340017571

Con fecha 29 de noviembre de 2019 se notificó la Resolución de Determinación N° 0120030108129, por concepto del pago de regularización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable 2015, así como la Resolución de Multa N° 0120020033180, por la supuesta comisión de la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario.

Los reparos efectuados por la SUNAT corresponden a: (i) Mineral en cancha no reconocido como producto en proceso por miles S/ 5,460, (ii) Dedución indebida por depreciación de activos fijos no contabilizados por miles de S/ 1,028, (iii) Dedución indebida por depreciación de activos fijos no contabilizados por miles de S/ 224, y, (iv) Participación de utilidades a los trabajadores sin acreditarse el pago por miles de S/ 43.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 se presentó el Recurso de Reclamación, tramitado en el Expediente N° 0150340017571.

Con fecha 25 de setiembre de 2020, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N° 0150140015590 la cual declara infundada la reclamación interpuesta por Poderosa y confirma y prosigue con la cobranza actualizada de la deuda tributaria contenida en la Resolución de Determinación N° 012-003-0108129 y en la Resolución de Multa N° 012-002-0033180.

Con fecha 16 de octubre de 2020, la Compañía interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia N° 0150140015590. Con fecha 27 de noviembre de 2020 se presentó un escrito de ampliación de fundamentos al recurso de apelación.

viii. Procedimiento Contencioso Tributario: Regalías Mineras 2015

Con fecha 1 agosto de 2019, hemos sido notificados con las Resoluciones de Determinación N° 012-003-0105910, N° 012-003-0105911, N° 012-003-0105912 y N° 012-003-0105913, relacionadas a la determinación de la Regalía Minera de los períodos 2015-03 al 2015-12 del año 2015, resultado del procedimiento de fiscalización definitiva efectuado por la SUNAT. En el presente caso, las Resoluciones notificadas no determinan deuda.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Con fecha 9 de enero de 2020, la Compañía presentó un Recurso de Reclamación contra las Resoluciones de Determinación. Dicho recurso de reclamación fue atendido con el Expediente de Reclamación N° 0150340017611.

Con fecha 14 de octubre de 2020, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N° 0150140015629 la cual declara infundada la reclamación interpuesta por Poderosa y confirma las Resoluciones de Determinación N° 012-003-0105910, N° 012-003-0105911, N° 012-003-0105912 y N° 012-003-0105913 las cuales no determinan deuda.

ix. Procedimiento Contencioso Tributario: Impuesto Especial a la Minería 2015 – Expediente Reclamación N° 0150340017479

Con fecha 31 de octubre de 2019, hemos sido notificados con las Resoluciones de Determinación N° 012-003-0107555 por miles S/ 502; N° 012-003-0107556 por miles S/ 217; N° 012-003-0107557 por miles de S/ 277 y N° 012-003-0107558 por miles de S/ 91, relacionadas a la determinación del Impuesto Especial a la Minería de los períodos 2015-03 al 2015-12 del año 2015, así como las Resoluciones de Multa N° 012-002-0033072 por miles S/ 251; N° 012-002-0033073 por miles de S/ 109; N° 012-002-0033074 por miles S/ 138 y N° 012-002-0033075 por miles S/ 46, giradas por la supuesta comisión de la infracción prevista en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario.

Con fecha 28 de noviembre de 2019, la Compañía interpuso Recurso de Reclamación, tramitado en el Expediente N° 0150340017479.

Con fecha 8 de octubre de 2020, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia N° 0150140015620 la cual declara infundada la reclamación interpuesta por Poderosa y confirma y prosigue con la cobranza actualizada de la deuda tributaria contenida en las Resoluciones de Determinación N° 012-003-0107555 a 012-003-0107558 y las Resoluciones de Multa N° 012-002-0033072 a 012-002-0033075.

Con fecha 29 de octubre de 2020, la Compañía interpuso Recurso de Apelación contra la Resolución de Intendencia N° 0150140015620.

x. Proceso Contencioso Administrativo: Solicitud de Reconocimiento del Saldo a favor Materia de Beneficio – RTF N° 03787-1-2019 – Expediente Judicial N° 08500-2019-0-1801-JR-CA-19

El 17 de diciembre de 1992 Poderosa (asociante) suscribió un contrato de asociación en participación con Minero Pataz Empresa de Propiedad Social (EPS) (asociada) a efectos de explorar y explotar los denuncios mineros “Minero Pataz EPS N° 1” y “Minero Pataz EPS N° 2”.

El 12 de enero de 1996 Minera Pataz EPS transfirió los derechos mineros (concesiones mineras) a favor de Inversiones Mineras Tarata S.A.

El 14 de noviembre de 1996, mediante fusión por absorción, Inversiones Minera Tarata S.A. fue absorbida por Minera AV S.A.

El 17 de junio de 1998 mediante escritura pública de transferencia de derechos mineros Minera AV S.A. transfirió a favor de PODEROSA las concesiones mineras “Minero Pataz EPS N° 1”, “Minero Pataz EPS N° 2”, “Minero Pataz EPS N° 3” y “Minero Pataz EPS N° 4”.

El 25 de octubre de 2002 Poderosa le solicitó a la SUNAT que le reconozca el saldo a favor materia de beneficio por la suma de S/ 1,764,828.00 correspondiente a la asociación en participación.

7

ESTADOS
FINANCIEROS

GRI

102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Debido que venció el plazo para que la SUNAT respondiera su solicitud, PODEROSA presentó un recurso de reclamación contra la resolución ficta denegatoria de la solicitud de devolución antes anotada, indicando que al haberse transferido a su favor las concesiones mineras descritas se realizó en rigor un traspaso de una empresa, que corresponde a la unidad de producción y comercialización que estaba constituida por tales concesiones.

En la resolución apelada la SUNAT consideró que la transferencia de las concesiones no puede ser considerada como el traspaso de una empresa, pues la intención de las partes fue transferir las referidas concesiones y no alguna unidad empresarial.

Por su parte, el Tribunal Fiscal, mediante la Resolución N° 03787-1-2019, confirmó la resolución apelada, señalando que no existió ninguna reorganización societaria o un traspaso de empresa, por lo que Poderosa no podía solicitar el reconocimiento del crédito correspondiente al saldo a favor materia de beneficio antes indicado.

Con fecha 1 de agosto de 2019 la Compañía presentó Demanda Contenciosa Administrativa ante el Poder Judicial contra la Resolución N° 03787-1-2019 a efecto que se reconozca su derecho a obtener la devolución de loa de S/ 1,764,828.00.

La Demanda ha sido asignada al 19° Juzgado Tributario (Expediente N° 08500-2019-0-1801-JR-CA-19). Mediante Resolución Uno de fecha 26 de agosto de 2019 se admitió a trámite la demanda. Con fechas 16 y 18 de setiembre de 2019, se presentaron los escritos de contestación de demanda por parte de la SUNAT y el Tribunal Fiscal.

Por Resolución N° 3 de fecha 16 de junio de 2020 se concede apelación sin efecto suspensivo y sin la calidad de diferida contra la Resolución N° 2 de fecha 25 de octubre de 2019, en el extremo que declara improcedente por extemporáneo el escrito de contestación de la demanda y rebelde al Tribunal Fiscal y se elevan los autos al superior. Asimismo, se declara saneado el proceso.

Por Resolución N° 5 de fecha 4 de setiembre de 2020 se reprograma la realización de la audiencia de informe oral para el día 25 de marzo de 2021 a horas 10:20 am.

xi. Proceso Contencioso Administrativo: Impuesto a la Renta 2009 – RTF N°09780-1-2019 – Expediente Judicial N°1211-2020-0-1801-JR-CA-20

Con fecha 4 de febrero de 2020 se interpuso demanda contenciosa administrativa contra la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09780-1-2019.

Con fecha 4 de marzo de 2020 se notificó la Resolución N° 1 por la que el 20° Juzgado Contencioso Administrativo con Sub Especialidad Tributaria admite a trámite la demanda.

El 9 y 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Economía y Finanzas se apersonó y contestó la demanda, respectivamente. El 25 de mayo de 2020 la SUNAT contestó la demanda.

Por Resolución N° 5 de fecha 12 de octubre de 2020, se declara saneado el proceso, se fijan los puntos controvertidos y se admitten los medios probatorios prescindiéndose de la realización de audiencia de pruebas.

Por Resolución N° 6 de fecha 21 de octubre de 2020, se programa el informe oral para el día 25 de marzo de 2021 a horas 10:00 am, el mismo que se realizará de manera virtual.

xii. Proceso Contencioso Administrativo: Pagos a cuenta Impuesto a la Renta 2010 - RTF N° 09781-1-2019- Expediente Judicial N°1207-2020-0-1801-JR-CA-22

Con fecha 4 de febrero de 2020 se interpuso demanda contenciosa administrativa contra la Resolución del Tribunal Fiscal N° 09781-1-2019.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Con fecha 14 de mayo de 2020 se notificó la Resolución N° 1 por la que el 22° Juzgado Contencioso Administrativo con Sub Especialidad Tributaria admite a trámite la demanda.

Por Resolución N° 3 de fecha 22 de julio de 2020, se tiene por contestada la demanda por parte de la SUNAT y del Tribunal Fiscal.

xiii. Proceso Contencioso Administrativo: Impuesto a la Renta 2010 - RTF N° 04712-4-2020 - Expediente Judicial N°6870-2020-0-1801-JR-CA-01

Con fecha 28 de diciembre de 2020 se interpuso demanda contenciosa administrativa contra la Resolución del Tribunal Fiscal N° 04712-4-2020.

B. Procesos judiciales

Al 31 de diciembre de 2020 existen diversas demandas en contra de la Compañía pendientes de resolver, en las cuales se reclama el pago de: a) nulidad de acto administrativo por miles de S/ 1,439, b) la obligación de dar suma de dinero por miles de US\$ 1,200 y c) beneficios sociales, indemnización por infracción de normas laborales a ex trabajadores de la empresa y de contratistas por aproximadamente de miles de S/ 11,492,380".

C. Garantías

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene las siguientes cartas fianza y garantías por leasing:

- Se gestionó la renovación de la carta fianza a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el cumplimiento del plan de cierre de minas de la unidad minera Poderosa con vencimiento 11 de enero de 2021 por el importe total de miles de US\$ 17,749,264 incluido IGV.
- Se gestionó la emisión de la carta fianza con vencimiento 29 de octubre de 2021 hasta el importe total de US\$ 209,171.60 a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el fiel cumplimiento de ejecución de obras del proyecto Líneas De Transmisión 138 kv S.E. Lagunas Norte Nueva – S.E.LPC II – S.E. Cativen I – S.E. Cativen II y Línea De Transmisión 60 kv S.E. LPC II – S.E.LPC I.
- Se gestionó la renovación de la carta fianza a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el fiel cumplimiento de ejecución de obras del proyecto: Línea de transmisión de V9D - Nueva Ramada Sub estación, con vencimiento 20 de marzo de 2021 por el importe total de US\$ 155,321.83.
- Se gestionó la renovación de la carta fianza con vencimiento 11 de abril de 2021 hasta el importe total de S/ 1,825,000.00 a favor del Ministerio de Energía y Minas para garantizar el cumplimiento de ejecución de obras del proyecto aprovechamiento hidroenergético de las cuencas de los ríos Lavasén y Quishuar - Centrales hidroeléctricas Cativen I y II.
- Se gestionó la emisión de la carta fianza con vencimiento 8 de junio de 2021 hasta el importe total de S/ 191,562.30 a favor del Municipalidad Distrital de Patatz para garantizar el cumplimiento oportuno de todas y cada una de las obligaciones asumidas para la ejecución de obra del proyecto Creación del parque Biblioteca en la localidad de Patatz.
- Se gestionó la emisión de la carta fianza con vencimiento 16 de abril de 2021 hasta el importe total de S/ 46,273.33 a favor del Municipalidad Distrital de Pías para garantizar el cumplimiento oportuno de todas y cada una de las obligaciones asumidas para la ejecución del proyecto "Creación del Servicio de Energía Eléctrica mediante Red Primara 22.9 kV y Secundaria para los caseríos de Alacoto, Pamparacra y Pucuchuyo, Distrito de Pías, Provincia de Patatz – La Libertad".

7

ESTADOS
FINANCIEROS

102-45

Compañía Minera Poderosa S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2020 y de 2019

D. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene un compromiso por contratos de cesión relacionados con algunas concesiones mineras que implican un pago de regalías futuras, es decir cuando se genere la explotación y venta del mineral aurífero que se compensa con el adelanto otorgado el 30 de enero de 2019 (nota 10).

38. Hechos Posteriores

Entre el 1 de enero de 2020 y hasta la fecha del presente informe de auditoría (31 de enero de 2021), no se han identificado eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones al 31 de diciembre de 2020.

El 26 de enero de 2021 el Gobierno Peruano anunció nuevas medidas en el marco del estado de emergencia sanitaria por la segunda ola del COVID-19, que regirán desde el 31 de enero por un período inicial de 15 días. Estas medidas, deberán ser adoptadas de acuerdo con la clasificación por los niveles con el que ha sido asignado cada departamento del Perú: Alto, muy alto y Extremo.

Entre las medidas se encuentran:

- Inmovilización focalizada
- Limitación de actividades que impliquen desplazamiento
- Suspensión de viajes interprovinciales terrestre
- Toque de queda

Las actividades de la Compañía se realizan en los departamentos clasificados en los niveles Muy alto (La Libertad) y Extremo (Lima).

La Compañía se encuentra evaluando los impactos que podrían tener sobre su información financiera, y prevé que no se realizarán modificaciones a las condiciones en las que viene realizando sus operaciones, desde que se establecieron las primeras medidas en marzo 2020, ya que estas han venido siendo adecuadas a los protocolos de salud y seguridad, establecidas a través de las diversas normativas y disposiciones que el Poder Ejecutivo, ha dictaminado sobre este tema.

Compañía Minera Poderosa S.A.
Anexo
31 de diciembre de 2020 y de 2019

Información Suplementaria - Recursos Minerales y Reservas Probadas y Probables (No Auditadas)

Recursos y Reservas

A continuación, se presenta un resumen de los recursos de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

- A. Los recursos de mineral determinadas por la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido las siguientes:

	Toneladas Métricas	Leyes de mineral	Contenido fino (kgs.)
Año 2020	1,448,884	17.10 grs/oro	24,776
Año 2019	1,432,743	16.71 grs/oro	23,939

El mineral tratado, el precipitado obtenido y sus respectivas leyes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, han sido las siguientes:

	Toneladas Métricas	Leyes de mineral	Contenido fino (kgs.)
Año 2020	498,330	18.02 grs/oro	8,236
Año 2019	554,857	19.17 grs/oro	9,767

- B. Las reservas de mineral determinadas por la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido las siguientes:

	Toneladas Métricas	Leyes de mineral	Contenido fino (kgs.)
Año 2020	1,296,225	17.85 grs/oro	23,137
Año 2019	1,255,463	17.47 grs/oro	21,931

- C. Los volúmenes de mineral al 31 de diciembre han sido las siguientes:

<i>Onzas</i>	2020	2019
Producción	264,792	314,023
Venta	265,157	312,413



8

VERIFICACIÓN EXTERNA INDEPENDIENTE





VERIFICACIÓN
EXTERNA
INDEPENDIENTE

GRI

102-56



Carta de Verificación Externa – Informe Anual de Sostenibilidad de Poderosa

Lima, 16 de agosto de 2021

Señores
Compañía Minera Poderosa S.A.
Santiago de Surco, Lima - Perú
Presente.-

De nuestra consideración:

La verificación externa realizada por Responde tiene la finalidad de confirmar que el Informe Anual de Sostenibilidad 2020 de Compañía Minera Poderosa (en adelante Informe) se ha elaborado de conformidad con los Estándares de la Global Reporting Initiative (GRI) en su opción Esencial.

El procedimiento para dicha verificación ha sido el siguiente:

1. Lectura y análisis del Informe de acuerdo a los "Principios de Elaboración de Memorias" para la definición del contenido y su calidad descritos en "GRI 101: Fundamentos" de los Estándares GRI.
2. Verificación exhaustiva del índice GRI y del cumplimiento de los Contenidos Generales, Contenidos de Enfoques de Gestión y Contenidos Temáticos.
3. Identificación de fortalezas y oportunidades de mejora en el proceso de *reporting* y despliegue de los contenidos informados.
4. Emisión de comentarios y recomendaciones pertinentes para la subsanación del Informe.
5. Revisión de la versión final del Informe.

A continuación, una breve descripción del análisis realizado y las recomendaciones para futuros Informes de Sostenibilidad:

A. Elementos que definen el contenido del informe

El informe describe el proceso de revisión de la materialidad en el 2020, cuyo principal insumo fue el listado de temas materiales obtenidos de la matriz de materialidad desarrollada durante el mismo año. De acuerdo al Estándar GRI 101: Uso de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad, como oportunidad de mejora, se recomienda establecer una priorización de los temas materiales y reportar la matriz validada en el próximo informe en lugar de una lista temática.

B. Elementos que definen la calidad del informe

El Informe presenta de manera adecuada las metas logradas y lecciones aprendidas para mejorar su gestión. Esta información se puede contrastar con anteriores Informes,

www.responde.pe

1



porque brinda datos sistematizados que indican la evolución del desempeño de la compañía. Se destaca la puesta en valor del tema de seguridad y salud ocupacional.

C. Cumplimiento de Contenidos Generales, Contenidos de Enfoques de Gestión y Contenidos Temáticos para la conformidad Esencial

El Informe cumple con los principios del Estándar GRI para la elaboración de reportes de sostenibilidad, tanto aquellos referidos a la definición del contenido como los relacionados a su calidad.

Desarrolla adecuadamente los Contenidos Generales necesarios para un informe de conformidad Esencial y establece los Contenidos Temáticos de acuerdo a su análisis de materialidad, definiendo los siguientes temas:

- Desempeño económico
- Gestión de operaciones: producción
- Seguridad y salud ocupacional
- Gestión de materiales
- Gestión de agua
- Gestión de las emisiones gaseosas
- Gestión de la energía
- Respeto a la biodiversidad
- Plan de cierre de mina
- Forestación
- Monitoreo participativo
- Prácticas laborales y trabajo digno
- Relaciones comunitarias
- Formalización de mineros artesanales
- Cadena de Suministro
- Anticorrupción
- Innovación

Asimismo, se destaca la amplia información de los indicadores de gestión a nivel económico, social y ambiental; lo que permite a los grupos de interés un conocimiento del desempeño de la empresa, considerando el nivel nacional como internacional. Además, difunde suficiente información sobre su sistema de gobierno corporativo y la historia profesional de sus directores y principales funcionarios.

D. Oportunidades de mejora en el proceso de reporting para futuros procesos y publicación de informes

En cuanto a oportunidad de mejora, se sugiere reportar los requerimientos para la elaboración de informes del Estándar GRI 103: Enfoque de gestión de los temas materiales con mayor importancia o priorizados. De acuerdo a los principios para la elaboración de informes, no todos los temas materiales tienen la misma importancia y se espera que el énfasis en los informes refleje su prioridad relativa.

E. Recomendaciones pertinentes

- Como práctica que recomienda GRI, los contenidos reportados deben estar referenciados en máximo 3 páginas. Se recomienda valorar el orden y la dispersión de los contenidos a lo largo del informe. Presentar los contenidos del Estándar GRI 103: Enfoque de gestión de los temas materiales importantes, al inicio del capítulo

www.responde.pe

2

responde
sostenibilidad

permitiría una lectura ágil y una mejor comprensión de los mismos. Se recomienda también difundir el Informe más cerca al término del año reportado.

- Si bien existe una amplia información sobre la gestión de la compañía, la selección de la información debe ser lo más precisa posible para responder a las indicaciones que establecen los Contenidos Temáticos. Se sugiere prestar atención a las Recomendaciones, Directrices de los Estándares, y a los Requerimientos (instrucciones obligatorias de cada Contenido Temático).

F. Revisión final del informe

La empresa ha realizado los cambios sugeridos en cuanto a añadir la descripción de procesos internos, acotación en cifras y la metodología de cálculo empleada, y detallar impactos en las distintas iniciativas realizadas. Finalmente, como parte de las recomendaciones a abordar en el informe del próximo año, se añadirán nuevos contenidos temáticos, que se encuentran actualmente en evaluación.

Dejamos constancia que nuestra firma no ha participado en la elaboración de este Informe.

Luego de los argumentos expuestos, confirmamos que el Informe Anual de Sostenibilidad 2020 de Compañía Minera Poderosa reúne las condiciones necesarias para cumplir con un reporte de conformidad con los Estándares de la Global Reporting Initiative (GRI) en su opción Esencial.

Se expide la presente carta para su difusión.

Atentamente,



Jorge Melo Vega castro
Presidente

Sobre Responde

Somos una consultora con 17 años de experiencia, que trabaja con las organizaciones de los principales sectores de la economía peruana con el objetivo de impulsar que las empresas integren la gestión sostenible a su estrategia y operaciones, y establezcan relaciones de confianza con sus grupos de interés.

www.responde.pe

3



8

VERIFICACIÓN
EXTERNA
INDEPENDIENTE

GRI

102-56



9

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI



9

ÍNDICE DE
CONTENIDOS
GRI



102-55

STANDARD GRI	CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINA O URL	
GRI 102: CONTENIDOS GENERALES 2016	1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN		
	102-1	Nombre de la organización	7, 96
	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	22, 40, 168, 169
	102-3	Ubicación de la sede	9, 322
	102-4	Ubicación de las operaciones	23
	102-5	Propiedad y forma jurídica	36, 60, 61
	102-6	Mercados servidos	40
	102-7	Tamaño de la organización	23-25, 30, 31, 34, 61, 70, 74, 94, 96, 134, 135
	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	134
	102-9	Cadena de suministro	161, 162, 164
	102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	10
	102-11	Principio o enfoque de precaución	48, 49, 100, 116
	102-12	Iniciativas externas	39
	102-13	Afiliación a asociaciones	38
	2. ESTRATEGIA		
	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	21, 22, 47
	3. ÉTICA E INTEGRIDAD		
	102-16	Valores, principios, Estándares y normas de conducta	28, 46, 48, 56
	102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	148
	4. GOBERNANZA		
	102-18	Estructura de gobernanza	58
	102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	59, 206-213
	102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	59
	102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	59
	102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	59
	5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		
	102-40	Lista de grupos de interés	53-55
	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	148
	102-42	Identificación y selección de grupos de interés	52, 170
	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	40, 52, 108
	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	53-55
	6. PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES		
	102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	99, 230-308
	102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	10
	102-47	Lista de los temas materiales	12, 13
	102-48	Reexpresión de la información	9
	102-49	Cambios en la elaboración de informes	9
	102-50	Periodo objeto del informe	8
	102-51	Fecha del último informe	8
	102-52	Ciclo de elaboración de informes	8
	102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	9
	102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	8
	102-55	Índice de contenidos GRI	318-321
	102-56	Verificación externa	312-314

STANDARD GRI	CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINA O URL	
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016	103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	75, 94, 100, 102, 109, 112, 116, 120, 123, 132, 149, 160, 168, 172, 178
	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	46, 48, 75, 94, 100, 102, 109, 112, 116, 117, 120, 124, 132, 136, 149, 160, 172, 173, 179
	103-3	Evaluación del enfoque de gestión	94, 101, 109, 110, 112, 113, 125, 149, 150, 163, 174, 179
GRI 201: Desempeño económico (2016)	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	96
GRI 203: Impactos económicos indirectos (2016)	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	203
GRI 205: ANTI-CORRUPCIÓN (2016)	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	57
GRI 301: Materiales (2016)	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	114
GRI 302: Energía (2016)	302-1	Consumo energético dentro de la organización	123, 124
	302-2	Consumo energético fuera de la organización	124
GRI 303: Agua y efluentes (2018)	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	104
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	102, 107
	303-3	Extracción de agua	106, 108
	303-4	Vertidos de agua	
	303-5	Consumo de agua	106
GRI 304: Biodiversidad (2016)	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	118
	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	118
	304-3	Hábitats protegidos o restaurados	118-120, 122
GRI 305: Emisiones (2016)	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	110, 111
	305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	110, 111
	305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	110, 111
GRI 306: Efluentes y residuos (2016)	306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	107, 115
	306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	115
GRI 307: Cumplimiento ambiental (2016)	307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	123
GRI 401: Empleo (2016)	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	135
	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	137, 137-139
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo (2018)	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	136, 137-139, 149, 150, 154, 155, 157

9

ÍNDICE DE
CONTENIDOS
GRI



102-55

STANDARD GRI	CONTENIDO	NÚMERO DE PÁGINA O URL	
	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	35, 149, 150, 157
	403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	153
	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	152
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales	154, 157
	403-9	Lesiones por accidente laboral	150, 151
GRI 404: Formación y enseñanza (2016)	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	142, 143
	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	141, 143, 144, 146
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades (2016)	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	29, 134, 135
GRI 406: No discriminación (2016)	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	132, 148
GRI 413: Comunidades locales (2016)	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	108, 178, 179, 195, 202
	413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	170
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico (2016)	419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	64
MM2		Número/porcentaje de explotaciones totales identificados que requieren planes de gestión de la biodiversidad de acuerdo a criterios indicados, y número/porcentaje de explotaciones con planes implementados	118
MM3		Número/porcentaje de explotaciones identificadas como necesitadas de planes de gestión de la biodiversidad, y número/porcentaje de explotaciones con planes implantados	115, 116
MM4		Número de huelgas y cierres que hayan excedido una semana de duración	148
MM8		Número y porcentaje de sitios operados por la empresa donde existe minería artesanal y de pequeña escala, adyacente o en el mismo lugar; riesgos asociados y las medidas adoptadas para gestionar y mitigar esos riesgos	35, 55, 203
MM10		Número o porcentaje de explotaciones con planes de cierre	120

Esta publicación ha sido impresa en papel Nautilus, papel 100% reciclado, libre de ácido, con certificación FSC® sello distintivo en la protección de los recursos forestales.

El Forest Stewardship Council (FSC) es una organización no gubernamental de acreditación y certificación del correcto manejo ambiental forestal, lo que implica una gestión forestal económicamente viable, socialmente beneficiosa y ambientalmente responsable.

De esta forma, ayudamos a proteger y mantener la biodiversidad, la productividad y los procesos ecológicos del bosque, además de mostrar nuestro respeto por las comunidades.





102-3



Av. Los Faisanes, Mza. G, Lote 16-A, Urb.
Fundo San Sebastián Zona II, Chorrillos - Lima - Lima.
Teléfono: (01) 617-2727.

www.poderosa.com.pe